BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 27 DE MAYO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.905

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

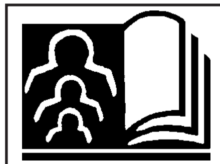
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRADORA SANATORIAL METROPOLITANA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 24/04/98. Esc. M. Merlo. Socios: Alberto Víctor Luis Pascuzzi, arg., casado, nac. 11/01/47, médico, L.E. 4.559.255, domic. Sarmiento 3108, Cap. Fed. y Juan Carlos Germana, arg., casado, nac. 19/06/54, DNI nro. 11.175.247, contador, domic. Ventura de la Vega 3892, Cap. Durac.: 99 años a partir inscrip. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de Establecimientos Asistenciales, sanatorios, clínicas médicas y de reposo, así como la atención de pacientes ambulatorios y/o internados. Ejercerá la Dirección Técnica y administrativa de los establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de pacientes ambulatorios y/o internados. Ejercerá la Dirección Técnica y Administrativa de los establecimientos abarcando todas la especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. b) La realización de estudios o investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la Ciencia Médica, organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias. c) Fabricar, comercializar, importar y exportar productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico quirúrgicos y ortopédicos y todo otro elemento que se derive al uso y practica de la medicina. d) Promoción de sistemas de medicina prepaga, medicina del trabajo y accidentología laboral, prestaciones médico asistenciales y la contratación de las mismas con instituciones públicas y/o privadas, Obras Sociales, Organismos Estatales, ya sean nacionales, provinciales o municipales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para la realización de toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con el Objeto Social. Capital: $ 12.000 Represent. por 12.000 acc. Ordinarias, nominativas no Endosables de $ 1 c/u. y de un voto por acc.; integ. 25%, saldo a 2 años. Cierre Ejerc. 30/04 de c/año. Directorio: Presidente: Alberto Víctor Luis Pascuzzi y Director Suplente: Juan Carlos Germana Sindicatura.

Escribana - Mabel D. Merlo
Nº 154.077

AGIA CONSTRUTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Esc. 184, Fº 539, reg. 510, Bs. As. 14/5/98; Adoldo Ruben Giannini, 15/8/52, casado, DNI 10.696.501, ing. en construcciones, Betacour 83, Junín; Patricio Andrés Giannini, 14/10/73, casado, empleado, DNI 23.549.942, Rioja 241, Junín; Sebastián Giannini, 27/6/76, solt. estudiante, DNI 24.847.945, Betancour 83, Junín; todos arg.; 99 años; Constructora: Ejecución, dirección de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarios, eléctricas y edificios, pavimentos, casas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal o de clubes de campo, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean públicos o privados, refacción o demolición de obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, construcción, refacción de edificios de todo tipo. Inmobiliaria: Adquisición, vta. permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de bs. inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad Horizontal. Comercial: Compra, vta. importación, exportación, representación, consignación de bs. en gral., en especial de aquéllos necesarios para llevar adelante la actividad constructora de la sociedad; $ 12.000; 12.000 acc. $ 1 y 1 V c/u; Adolfo R. Giannini: 6120 acc.; Patricio A. Giannini: 3000 acc.; Sebastián Giannini: 2880 acc.; 30/4; Pte. Adolfo Ruben Giannini; VicePte.: Patricio Andrés Giannini; Dir. Supl.: Sebastián Giannini; Yerbal 841 7º of. "B", Cap. Fed.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 154.098

AGROPECUARIA SPIRITU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Daniel Roque Vitolo, argentino, casado, 45 años, abogado, DNI 10.155.674, Paraná 945 4º Cap. Fed. María Gabriela Brandam, argentina, casada, 40 años, analista, DNI 13.380.733, Paraná 945 4º Cap. Fed. Denominación: AGROPECUARIA SPIRITU S.A. Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Sede: Paraguay 866 3º; Objeto: Agropecuarias: Realizar explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y apícolas, frutícolas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas, cabañas, granjas, tambos y chacras, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos, depósito y consignación de los mismo. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de frutos del país, hacienda, cereales, oleaginosos, mercaderías y materias primas provenientes de las actividades agropecuarias, de artículos de lana, piel, cuero o todo otro tipo de elaborado con materias primas agropecuarias. Servicios: Realizar servicios de consultoría y asesoramiento en todo lo relacionado con la organización, instalación, atención, desarrollo, promoción y administración de empresas y negocios relacionados con el objeto agropecuario, los que serán prestados, cuando la indole de la materia así lo requiera, por profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Duración: 99 años. Capital social: 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n c/u y de 1 voto por acción. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Fiscalización: Prescindencia. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Daniel Roque Vitolo. Director Suplente: María Gabriela Brandam. Cierre ejercicio: 31/12. Esc. 209 Fº 798 Reg. 249.

Escribana - María Cristina Avendaño
Nº 88.529

AMARA CONTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 15/5/98 al folio 1536 del Registro 1658. 1) Socios Leonardo Daniel Salama, arg. nac. el 20/9/38 casado, comerciante, LE 4.281.045, dom. Boulogne Sur Mer 663 piso 4º A Cap. Fed. Rosa Lidia Novoa, arg., nac. 16/9/69, soltera, comerciante, DNI 21.004.945, domiciliada en Granadero 380 Hurlingham Pcia. Bs. As. 2) Denominación: AMARA CONSTRUCCIONES S.A. 3) Domicilio social: Rodríguez Peña 770 7º Cap. Fed. 4) Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las industriales, navales, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, pudiendo presentarse en tal carácter en licitaciones nacionales, provinciales y/o municipales y la construcción de todo tipo de bienes inmuebles ya sean urbanos y/o rurales, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, sean públicos o privados. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. b) Inmobiliaria: Mediante la construcción adquisición, venta, permuta, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, loteos country clubs, urbanizaciones con fines de explotación renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, peritajes y la intermediación de toda clase de operaciones inmobiliarias. c) Financieras Préstamos con o sin garantía real o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectural o industrial; 4) Importación y Exportación. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción registral. 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción). 7) Administración y Fiscalización: directorio, integrado por uno a siete miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes con mandato de dos ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 8) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año 9) Diso-

lución: Causales (art. 89) Liquidación: Organo por el Directorio o por el liquidador designado. 10) Suscripción e Integración: Leonardo Daniel Salama suscribe 10.800 acciones o sea $ 10,800 y Rosa Lidia Novoa suscribe 1200 acciones o sea $ 1200. Los accionistas integran el 25% de sus respectivas suscripciones. 11) Primer Directorio: Presidente: Leonardo José Salama. Director Suplente: Rosa Lidia Novoa.

Autorizado - Amado Horacio Nieva
Nº 154.091

BANCO REAL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 28/11/97 aumentó el capital a $ 26.093.274 y reformó el art. 4º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 88.503

BINGOS SUDAMERICANOS

SOCIEDAD ANONIMA

15/7/92 Nº 6325 Lº 111 Tº A S.A. Cambio de Objeto, de Fecha de Cierre de Ejercicio y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 142 del 20/5/98; Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 y Nº 7 del 10/3/97 y 23/12/97 respectivamente; los accionistas de "BINGOS SUDAMERICANOS S.A." resuelven: cambiar el objeto, la fecha de cierre de ejercicio y reformar las cláusulas tercera y décima así: 3º) Objeto: Objeto: Inversora: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo; aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse; así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras o cualesquiera otros en los que se requiera el concurso público. 10º) Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 88.492

BUENOS AIRES MANDATOS SOCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Alejandro Scaglia, argentino, nacido el 14/05/71, D.N.I. 22.152.954, soltero, abogado, domiciliado en Chiclana 7999 de la ciudad de Santa Fe y Liliana Graciela Siderac, argentina, nacida el 3/03/56, D.N.I. 11.866.452, casada, psicóloga, domiciliada en Luis Fernando 614 de la Ciudad de Santa Rosa (La Pampa). 2) Escritura Nº 235 del 20/05/98. 3) BUENOS AIRES MANDATOS SOCIALES S.A. 4) Sarmiento 2265 9 of. K. Capital. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: crear, desarrollar, organizar, dirigir, administrar, comercializar, explotar y operar sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o de compra y/o afines, como así también otorgar toda clase de créditos. Ejercer la representación de terceros, actuando comercialmente por comisión, consignación o mandato. Comprar, vender, alquilar, permutar, arrendar y realizar toda operación relacionada con las propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con el mismo, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8 y 9) Presidente: Gabriel Alejandro Scaglia. Director suplente: Liliana Graciela Siderac, con actuación conjunta o indistinta. Directorio: 1 a 5 miembros Duración: 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura 10) 31/12 de cada año.

Presidente - Gabriel Alejandro Scaglia
Nº 154.069

CAST STEEL MICROFUSION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Luis Zungri, argentino, 46 años, DNI. 10.691.226, casado, médico, domicilio Condarco 4560, Capital: Elsa Alicia Silva, argentina, 69 años, DNI. 2.209.856 viuda, empresaria, domicilio Arenales 393, Lanús y Roberto María Chiaradia, argentino, 50 años, LE. 4.987.574, casado, ingeniero, domicilio Blandengues 67, Bahía Blanca. 2) Escritura del 15/5/1998. 3) "CAST STEEL MICROFUSION ARGENTINA S.A.". 4) Montevideo 496, piso 4, ofic. 44, Capital. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Industriales: mediante la fabricación y elaboración de repuestos, accesorios, trabajos de matricería y tornería y elaboración de piezas fundidas en metales ferrosos y no ferrosos, de alta y baja aleación, superaleaciones por el sistema de cera perdida, shell moulding y moldeo en tierra; como así también productos terminados cuya base de fabricación es la fundición de precisión. b) Comerciales: mediante la distribución, compra y venta de materias primas para la industria metalúrgica y de los artículos mencionados en el inciso anterior. c) Importación y exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000.. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice en su caso, indistintamente. 10) 30 de abril. Presidente: Néstor Luis Zungri; Director Suplente: Elsa Alicia Silva. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 88.464

CHACRAS DE PINAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Esc. 150, Fº 425, Bs. As. 18/5/98; Aldo Alfredo Perrotta 21/1/50, divorciado, empresario, LE 8.298.883, Av. del Libertador 4390 P. 23, CF; Luciana Silvia Perrotta, 7/7/75, soltera, estudiante, DNI 24.796.981, Luis María Campos 1700 P 1 Dto. A, CF ambos argentinos, 99 años, Constructora: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades para negocios presentes o futuros, construcción, transferencia y sesión de hipotecas y otros derechos reales sobre inmuebles, compra, venta de títulos, acciones, debentures, obligaciones y otros valores inmobiliarios, prestación de servicios de administración, representación, consultoría y asesoramiento, otorgamientos de créditos y realización de todo tipo de operaciones financieras; Comercial: mediante la compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad constructora mencionada; Industrial: mediante la elaboración, producción, transformación de materiales, elementos, productos, aparatos y maquinarias relacionadas con la industria de la construcción, reparación y refacción en todos sus tipos, la participación de proyectos de promoción industrial y desarrollo territorial o sectorial, tanto propio como ajeno; Financiera: Mediante la toma y otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantía personal o real, la compra, venta, negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Inmobiliaria: mediante la compra, venta, loteos, construcciones mejoras, urbanizaciones, e intermediación de inmuebles urbanos y rurales, comprendidas en las leyes de propiedad horizontal; Importación y Exportación: importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. 31/1; $ 12.000; 12.000 acc $ 1 y V c/u, Aldo Alfredo Perrotta 11.800 acc. Luciana Silvia Perrotta 200 acc.; Pte. Aldo Alfredo Perrotta, Dir. Sup.: Luciana Silvia Perrotta; sede: Leandro N. Alem 1002 P. 7º Cap. Fed.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 154.096

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida bajo el Nº 12034 del L. 122, Tº A en fecha 17/10/97, comunica que por Acta de Asamblea Nº 2 de fecha 18 de mayo de 1998, de manera unánime ha resuelto modificar el objeto social en los siguientes términos: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la explotación empresaria de un campo de su propiedad denominado "El Rosario" sito en el partido de General Madariaga. Dicha explotación consiste, en el desenvolvimiento de un proyecto que significa: el desarrollo gradual del campo, el mantenimiento de la laguna, el bosque y la fauna que lo integran. Asimismo se desarrollarán caminos, trabajos, mejoras y servicios solamente a fin de mejorar la relación del hombre en un entorno de tranquilidad, paz y armonía con la naturaleza".

Presidente - Manuel Augusto Piñeiro Pearson
Nº 154.153

COCINEROS

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Delia Salgado, argentina, 16-5-63, D.N.I. 16.301.055, soltera, abogada; Jaime Bernardo Coll, argentino, 9-12-73, D.N.I. 23.567.737, soltero, comerciante, domiciliados en Bernardo de Irigoyen 190, 5º, Cap. Fed. 2) Esc. 19-5-98; 3) COCINEROS S.A. 4) Bernardo de Irigoyen 190, 5, de Cap. Fed.; 5) Explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, bar, pizzería, confitería, despacho de bebidas alcohólicas y envases en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. Explotación de hoteles, alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; 6) $ 12.000 dividido en 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 c/u derecho a 1 voto c/u; 7) Directorio de 1 a 7 ejercicios prescinde sindicatura; 8) 31-12 de c/año; 9) Pres. María Delia Salgado. Dir. Sup. Lucio Fernando Ruisz

Escribano - Eduardo H. Romero Mc Intosh
Nº 154.102

COEDSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Mario Fernández, 29-9-1954, soltero, arg., contador Juan B. Justo 406, 7º p, "A", Pcia. Neuquén, DNI. 11.531.499; Omar Emilio Rizzutto, 24-2-1950, casado, arg., médico, Leguizamón 3705, Cap. Fed., DNI 8.186.734. 2) Escritura 6-5-1998. 4) Avda. de Mayo 1365, 4º p, "33", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º, o asociada a 3º a: a) Consultora: Consultoría general de negocios. b) Gestoría: de documentación de obras, construcciones varias, relevamiento de obras confección y digitalización de planos. Toda actividad de gestoría y servicio vinculado a la construcción. c) Constructora: Pública o privada como obras viales, de pavimentación construcción y ventas de edificios, estructura metálicas o de hormigón, construcciones, civiles, comerciales e industriales. d) Comercialización: materiales y bienes muebles que se vinculen directamente con los servicios que presta. Intervenir en concursos de precios, licitaciones públicas o privadas. e) Importación y exportación: de materiales y bienes muebles. f) Adquisición y enajenación de bienes inmuebles compra, venta y permuta de bienes inmuebles. g) Realizaciones de servicios: relacionados con la construcción y mantenimiento industrial y civil. h) Forestales: forestación y reforestación en predios propios o ajenos; transporte y comercialización de la madera. Hotelería: explotación de hoteles, hospedajes y/o similares, adquisición y enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 2 años. Presidente Héctor Mario Fernández; Director Suplente: Omar Emilio Rizzutto. Prescinde sindicatura. 9) Presidente. 10) 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 88.505

COMTRAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 38; Fº 124; 19-5-98; Esc. M.N. Sabatini, Bs. As. entre Juan José Cavallari, abogado, nac. 8-2-61, DNI 14.222.126, casado, vec. Cap. Fed., Carlos Federico Bonilla, contador, nac. 25-12-60, DNI 14.310.363, divorc., vec. Cap. Fed.; ambos args. "COMTRAD S.A. Capital: $ 12.000. Sede Social: Libertad 359, 9º "C", Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades mediante la importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías, prestación de servicios, compraventa, consignación, producción, explotación, elaboración, fraccionamiento, instalación, representación, distribución, establecimiento, concesión o conformación de agencias, al por mayor y menor, de: equipos y/o máquinas y/o artículos de telefonía celular o cualquier otro medio telefónico y/o de comunicación que pueda crearse o inventarse; equipos electrónicos, musicales, de radio y/o radiocomunicación, de televisión, instrumentos de óptica, de medida, control o precisión, de fotografía, video y/o cinematografía, equipos de medicina, electro medicina, quirúrgicos o no, de diagnóstico, control, revisión y para cualquier otro propósito; equipos de impresión fotoduplicación, fotocopiadoras; computadoras portátiles y de escritorio, todo tipo de equipos de computación y programas de software; y todo elemento de uso en el campo de la electrónica y afines; Bienes muebles, máquinas o maquinarias en general y en especial de las actividades detalladas en el presente objeto, y todo tipo de herramientas; artículos de librería, papelería; productos de artes gráficas o afines, ediciones y/o editoriales, publicaciones; telas, tejidos y todo tipo de vestimenta o accesorio, calzados, indumentaria y artículos deportivos; embarcaciones, vehículos, ciclos, automotores u otros rodados; artículos de cuchillería, de mueblería, de regalo, decoración y similares; perfumes o esencias, artículos de limpieza y de tocador; toda clase de productos comestibles, alimenticios y para beber; agroquímicos y todo tipo de productos y mercaderías para el agro; forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos; realizar operaciones financieras mediante la entrega, préstamo, aporte o recepción de capitales por particulares, sociedades o empresas, nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, negociación y administración de créditos y valores mobiliarios; realizar operaciones inmobiliarias como la compraventa, construcción, administración, fraccionamiento y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, y a la realización de todo tipo de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, viales, públicas o privadas y la construcción de propiedades para lucrar con su enajenación o locación, o realizadas en inmuebles ajenos mediante su venta por cualquiera de las formas o sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o que se dicten en el futuro. Par el cumplimiento de este objeto, que se completa con todos los repuestos, partes, accesorios e insumos necesarios, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos estatutos, hacer contratos y operaciones, comerciales, industriales, financieras y de servicios, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, pudiendo acarrear, almacenar o llevar cargas, fletes, propios y para terceros, prestar todo tipo de servicios, y en general todas las operaciones encuadradas dentro de las disposiciones del Código de Comercio, la Ley de Sociedades Comerciales y las distintas leyes de promociones industriales, agropecuarias y de todo tipo vigentes o que se sancionen en el futuro. Duración: 20 años a contar de la inscripción en el RPC. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5. Duración: 3 ejercicios siendo reelegibles. La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio económico cierra el 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Juan José Cavallari. Director Titular: Carlos Federico Bonilla. Director Suplente: Julio César Cavallari.

Autorizado - Juan Carlos D'Aloi
Nº 88.555

CON INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Dejo constancia que en el aviso publicado el 5/3/98, recibo número 004300145905, en lugar de CON INGENIERIA S.A. debe leerse BARIPA S.A.

Escribana - Ines M. Caputo
Nº 154.171

DIMPER

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento privado 23-4-1998 Jorge Ruben Donati cedió a Enrique Elías Berenstein, 28-4-1946, soltero, arg., comerciante, Sarmiento 2905, 8º p, Cap. Fed. DNI 4.539.372, 50 cuotas de las que posee y a Ramón Plácido Vega, 16-1-1941, soltero, arg., comerciante, Sarmiento 2905, 8º p, Cap. Fed., las 45 cuotas restantes Julio Oscar Escalante cedió a Ramón Plácido Vega, las 5 cuotas que poseía. Reforma: 9) Enrique Elías Berentein y Ramón Plácido Vega, designados Gerentes, indistintamente.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 88.507

D.M.E.

SOCIEDAD ANOMINA

Constitución: Escritura Nº 160 del 14/5/98. Accionistas: Claudio Antonio Sánchez, 38 años,

argentino, divorciado, comerciante, DNI: 13.984.954, 9 de Julio 596, Ciudadela; Araceli Sonia Ferrando, 33 años, uruguaya, soltera, comerciante, DNI: 92.524.426, 9 de Julio 596, Ciudadela. Denominación: "D.M.E. SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: a) Diseño y construcción de stands publicitarios. Alquiler de mobiliarios para los mismos. b) Servicios: Organización de eventos, ferias, exposiciones, presentación de productos, marketing, regalos empresarios y todo lo relativo a la organización integral de empresas. c) Importación y Exportación. d) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Claudio Antonio Sánchez, Vicepresidente: Araceli Sonia Ferrando, Director Suplente: Alicia Itatí Zaupa. Sede social: Salvigny 1722, Edificio 9, 3º "D", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 88.495

DUNEA

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi4072, Capital. Constituida 20/05/98. Nahuel Huapi 4072, Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plásticos electrónicas electrodomésticos computación textiles. Ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 88.511

DURAND INSCHAUSPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea unánime del 05/11/1997 modificose el estatuto social. 4) Juncal 1971, Piso 4º "C", Capital. IGJ 190909.

Autorizado - Fernando V. Bauleo
Nº 88.518

ELDIANS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19-5-98, Elsa María Cristina Domínguez, divorciada, 48 años, LC. 6.155.324, odontóloga, Billinghurst 1625, 8º "25"; y Adrián Aníbal Avanzi, casado 50 años, DNI 7.596.027, Contador, San Nicolás 3174, ambos vecinos de Cap. Fed., constituyeron ELDIANS S.A Domicilio: Billinghurst 1625, 8vo. "25", Cap. Objeto: La prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con las previsiones de la ley 22.285, de su reglamentación y de las normas que en la materia y en su oportunidad se hallaren vigentes. En especial: a) La explotación de servicios de radiodifusión principales y/o complementarios, sonoros y/o de televisión; b) La producción y/o compaginación de películas de corto, medio y largo metraje documentales en general, espectáculos musicales, programas periodísticos, educativos, informativos, deportivos y de interés general para radio y televisión. c) Compra, venta, distribución, importación y exportación de material de programación de radio y televisión. d) El establecimiento de agencias de noticias periodísticas y publicitarias para radio y televisión; y e) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, y consignaciones. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años desde la inscripción. Administración: Directorio: compuesto entre 1 a 11 miembros mandato: 1 ejercicio. Suplentes se designarán en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Elsa María Cristina Domínguez; Director Suplente; Adrián Aníbal Avanzi. Fiscalización: Prescíndese de la Sindicatura. Representación: Presidente o quien designen en su reemplazo. Cierre del ejerc.: 30 de junio.

Escribano - Hernán Rubio
Nº 154.082

EXEL LOGISTICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 23 folio 117 de fecha 4/5/98 a cargo Escrib. Sara Noemí Palumbo Reg. 1546 Adriana Antonia Luzzetti DNI 20.281.877, argentina, nacida el 30/7/68, abogada, soltera, domiciliada en Maipú 942 P.B. Capital Federal en representación de las sociedades NFC International Holdings Netherlands II B V, inscripta el 7 de enero de 1998 en el Registro Público de Comercio bajo el Número 48 Libro 54 Tomo B de Estatutos Extranjeros y NFC Investments Netherlands BV, inscripta bajo el Número 38 del Libro 54 Tomo B de Estatutos Extranjeros. Cierre ejercicio 30 de septiembre de cada año. Duración 99 años. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto cada una. Objeto: Transportes: de todo tipo de materias primas elaboradas o a elaborarse, productos, subproductos y mercaderías de origen y/o producción nacional y/o extranjeros, su transporte nacional o internacional por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, mediante la realización de fletamentos, acarreos, encomiendas, equipajes y contenedores incluyendo estiba y desestiba de buques, carga y descarga en plazoletas fiscales y depósitos de todo tipo actuando como operador multimodal, podrá asimismo explotar depósitos fiscales, siendo depositario de mercaderías de terceros en tránsito y nacionalizarlas. Todo ello podrá realizarlo con medios de transporte propios o de terceros, ajustándose en cada caso a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, incluyendo la prestación de los servicios conexos de puerta a puerta, ya sea por medio marítimo, fluvial, aéreo, terrestre o ferroviario. Podrá aceptar representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; consolidar y desconsolidar cargas; aprovisionar y equipar todo tipo de medio de transporte de pasajeros y mercaderías, ejercer las funciones y negocios de armador y cargador. Podrá dedicarse también a la importación y exportación, compra, venta, distribución y fraccionamiento de mercaderías, productos y máquinas, así como bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales vigentes. Podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; promocionar y organizar el turismo en todas sus formas, la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. Dar en arriendo o leasing, con o sin conductor, automóviles, vehículos de transporte de pasajeros, camiones y acoplados, embarcaciones marítimas y fluviales, aviones y en general, toda clase de vehículos o elementos de transporte terrestres, marítimos, fluviales aéreos, ferroviarios y sus correspondientes repuestos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Prescinde de Sindicatura. Directorio: mínimo de 1 máximo de 3, con mandato por un ejercicio. Representación Legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso, Presidente Sr. Bruce Edwards, Directores Titulares. Dres. José Francisco Merlo y Adrián Russo Director Suplente Escr. Susana Oyharzábal. La sociedad tiene su domicilio actualmente en la calle Maipú 942 Piso 3º Capital Federal.

Abogada - Alejandra Scaffino
Nº 154.165

EXULTA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 13/5/98. Socios: José Osvaldo Benchimol, arg., divorciado, comerciante, nacido el 9/7/44, LE 4.443.856, Pte. Roque Sáenz Peña 885, 1º, A, Cap.; Saúl Alberto Krivopisk, arg., casado, comerciante, nacido el 26-11-44, LE. 4.448.078, Virrey Loreto 1799, 12º, Cap. Domicilio: Córdoba 7857, 14, Cap. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales; c) la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, dibujos, licencias, modelos industriales y tecnologías ya sean nacionales o extranjeras; d) Importación y exportación. e) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios, inversiones o contratos de transferencia de tecnología, administración de toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. Capital: $ 20.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: José Osvaldo Benchimol; Dir. sup.: Saúl Alberto Krivopisk.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 88.480

FANGALA

SOCIEDAD ANONIMA

En A.G.E. del 27/2/92 se resolvió adecuar el estatuto a la Ley 19.550, prescindir de la Sindicatura, Aumentar el Capital a $ 60.000, ampliar el objeto: Industrial: La fabricación y/o industrialización de envases de cartón corrugado, cartón corrugado en planchas, simple faz, papeles de todo tipo, papeles tratados, papeles autoadhesivos, cartón común, cartulinas, etc. y cualquier otro elemento o materia prima utilizada en la industria papelera y gráfica. Comercial: La compraventa, comercialización y distribución de los artículos que elabora. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; y modificar el mandato de los directores por 3 ejercicios.

Autorizada - María Teresa Terean
Nº 154.086

FERNBLICK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Instrumento Privado del 7-4-98, ante el registro 978 de Cap. Fed., se fijó la garantía de los Directores en la suma de $ 200.- Complemento de publicación del día 9/10/1997, recibo Nº 0043-00129695.

Escribano - Juan Carlos Reynolds
Nº 154.175

GRAFIKUB

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22-4-1998. 2) Mirta. Haydeé, Valdettaro, argentina, casada, nacida, 7/1/1947, comerciante, L.C. 5.612.712, Jorge Mauricio García, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/6/1943, con L.E. 4.411.968 ambos domiciliado en Montevideo 109 Cap. Federal y Gustavo Gabriel García, argentino, casado, comerciante, nacido 17/5/1971, con D.N.I. 22.229.142 domiciliado en la calle Fonrioge 3725 Capital Federal. 3) GRAFIKLUB SOCIEDAD ANONIMA. 4) Montevideo 109 Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto: La compra, venta, comercialización, financiación, fabricación, distribución, importación, exportación de productos para las artes gráficas y sus industrias anexas. Asimismo efectuará la fabricación de máquinas con componentes nacionales y/o importados, reparación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de componentes y/o elementos sueltos para artes gráficas. Así también podrá efectuar todo tipo de impresiones creadas o a crearse, como ser Offset, tipografía, flexografía. Además se harán encuadernaciones, trabajos de editorial, publicaciones de interés general y todo aquello relacionado con las artes gráficas, en sus aspectos técnicos, artísticos o intelectuales. Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto como ser establecer agencias y/o sucursales, operar con bancos nacionales y/o extranjeros, importar y/o exportar, participar en licitaciones públicas, privadas, nacionales y/o internacionales, inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado y/o en cualquier otra repartición como proveedor, integrar, adquirir, crear y/o formar parte de otras sociedades constituida o a constituirse, como socio o accionistas. La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. 7) Doce mil pesos ($ 12.000). 8) La dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. La representación legal el Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. 10) El cierre cierra el 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Mirta Haydeé Valdettaro, Vicepresidente: Jorge Mauricio García, Director Suplente: Gustavo Gabriel García.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 88.527

GWYNETH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nº 263 del 12/5/98 Reg. 1622 de Capital. Socios: Ethel Inés Falcone, argentina, casada, D.N.I. 3.488.979, 16/7/38, comerciante, domiciliada en Santiago de Estero Nº 1803 8º "B" Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; y Liliana Teresa Ballester, argentina, casada, D.N.I. 11.423.569, 10/2/54, comerciante, domiciliada en Córdoba Nº 6090 1º "A" de esta ciudad. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, compraventa, promoción y distribución de indumentaria en general, proveniente de la industria textil, del cuero, del plástico, joyeril y cosmética. b) Importación y exportación de tales bienes y en general de todos aquellos destinados a la estética masculina y femenina. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en relación a los bienes antes referidos. d) La explotación de mercados, super e hipermercados y e) La compraventa, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles. Capital: $ 12.000. Denominación: "GWYNETH SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Representación: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Lilian Teresa Ballester; Director Suplente: Ethel Inés Falcone. Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 30/4. Sede: Córdoba Nº 6090 1º "A" de esta Ciudad.

Escribano - Francisco Quesada
Nº 88.583

HSBC ROBERT SERVICIOS FINANCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento del Capital y Reforma del Estatuto Social. Nº 1177; Lº 123; Tº A de S.A. - 2 de febrero de 1998. Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 23 de marzo y continuada tras cuarto intermedio el 3 de abril de 1998, se aprobó por unanimidad el aumento del capital social por $ 65.593.482.- elevando el capital social a $ 65.605.482.-, y emitir 65.593.482.- acciones ordinarias con iguales características y derechos a las actualmente en circulación. Asimismo, dicha Asamblea aprobó la reforma del artículo 4º del estatuto social fijando el capital social de la Compañía en $ 65.605.482.- representado por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 con derecho a un voto por acción.

Apoderado - Pablo D. Fernández Acuña
Nº 154.052

HSF OPERATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Esc. Pca. 20/5/98. Integran esta Sociedad: "Stolur S.A.", inscripta en la IGJ el 28/4/98, Nº 804, Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros y "MSF Holding Ltd", inscripta en la IGJ el 5/5/98, Nº 909, Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros. Sede Social: Reconquista 379 2º piso de Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar todo tipo de actos, actividades y/o negocios de acuerdo con las leyes argentinas relacionadas con la provisión de financiamiento en el negocio del cuidado de la salud humana y que incluyen, sin que la enumeración sea limitativa el financiamiento de los siguientes tipos de equipamiento médico: de diagnóstico por imágenes de alto costo, de terapia por medio de radiación y otros tipos de equipamiento médicos sofisticado, que son utilizados por clínicas, centros médicos, hospitales y/o grupos médicos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o el presente estatuto. Capital Social: $ 12.000.- Cierre de Ejercicio Social: 30 de junio. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Presidente: Laura Ocampo. Director Suplente: Luis María Ayarragaray.

Autorizado - David Scian
Nº 88.444

IBG SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 18/5/98, Reg. 1495 Cap. Fed., se constituyó IBG SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRADAS S.A. Socios: Luis Ricardo Vallejo Muñoz, peruano, soltero, DNI 92.661.236, 33 años, empresario; y Raúl Gerardo Rollano, arg., soltero, 33 años, Lic. en Comercio Internacional, DNI 18.773.420, ambos domic. en Rodríguez Peña 770 8º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por todos los medios dentro o fuera del país, como principal agente, operador, representante y/o comisionistas, transporte de encomiendas, equipajes y cargas en general. Actuar como correo nacional e internacional, efectuar negocios de fletamento, prestar servicios como agentes de transporte aduanero, despachante de aduanas, agencias de estibaje en puertos argentinos, ejercer el comercio exterior y actuar como exportadora e importadora de todo tipo de bienes de consumo o de capital, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Actuar en el asesoramiento y venta de seguros de transporte, ya sea nacional o internacional, asesoramiento técnico, operativo y legal con respecto a todas las actividades enunciadas preferentemente, organización e intervención en ferias y congresos de comercio internacional. Toda operación que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante en la materia, será realizada en colaboración con los mismos. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y de 1 voto c/u. Representación legal: Presidente. Se prescinde del órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Presidente: Luis Ricardo Vallejo Muñoz, Director Suplente: Raúl Gerardo Rollano. Sede social: Rodríguez Peña 770 8 P "43", Cap. Fed.

Escribano - Carlos L. Allende
Nº 154.118

INTERCAPITAL SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30/4/98, aumentó el Capital Social de $ 12.000 a $ 500.000 y reformó el Art. 5º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 88.504

INVERSORA DE GAS DEL CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 17/3/98 redujo el capital a $ 73.371.600 y reformó el art. 4º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 88.501

LA FLOR MORADA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Horacio Fiorito, nacido el 21/7/1938, casado, L.E. Nº 4.279.753, domiciliado en Uriburu 1389, piso 8º B y Guillermo Nicolás Fiorito, nacido el 10/9/1966, soltero, DNI. 17.856.556, domiciliado en Uriburu 1389, piso 8º C, ambos argentinos, abogados y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 20/4/1998. 3) LA FLOR MORADA S.A. 4) Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 4º, oficina 75 de Capital Federal. 5) a) Explotaciones agropecuarias en establecimientos propios y/o de terceros, a la comercialización e industrialización primacia de productos y frutos relacionados con dicha actividad y a la exportación e importación de productos e insumos agropecuarios y b) a la administración de inmueble rurales y/o urbanos, propios y/o de terceros, a la comercialización e industrialización primaria de productos Podrá asimismo efectuar inversiones en valores mobiliarios, participar en el capital accionario de otras sociedades, constituidas o a constituirse, debentures, instrumentos de renta fija y demás instrumentos que el mercado financiero ofrezca y la ley permita y ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, mandatos y administraciones relacionadas con el objeto social. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley Nº 21.526 de Entidades Financiera y en toda otra norma o disposición que requiera el concurso del ahora público. 6) 99 años a contar del 20/4/1998. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. Presidente: Guillermo Horacio Fiorito; Director Suplente: Guillermo Nicolás Fiorito. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su ausencia o impedimento. 10) 31 de mayo de cada año.

Escribana - Florencia C. de Viale
Nº 88.543

LA PLATA STORE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Osvaldo Trivisonno, casado, 44 años, DNI. 11.168.730, Uspallata 4051, Cap. y Cristian Galarza, divorciado, 36 años, DNI. 14.614.249, Av. Belgrano 427 6, Cap. ambos argentinos y comerciantes. 2) Escrit. del 6/5/98. 3) LA PLATA STORE S.A. 4) Pje. Ireneo 147 1º E, Cap. 5) La explotación comercial de depósitos comerciales en todo el territorio del país incluyendo las zonas francas, territorios aduaneros generales y especiales. La importación y exportación de mercaderías, materiales, insumos o bienes de capital propios o de terceros, todas las operaciones tendientes asegurar su conservación, mejorar su presentación o calidad comercial o acondicionarlas para el transporte, tales como división o reunión de bultos, formación de lotes, clasificación y cambio de embalajes. La distribución, representación y transporte de toda clase de mercaderías o materiales, ya sea por via terrestre, maritima, aérea o fluvial. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $.12.000 representado por acciones de $.1 Vn y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 2 a 9 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/4 de c/año. Pres.: Cristian Galarza, Vice.: Ricardo Osvaldo Trivisonno, Dir. Sup.: Adriana Graciela Massarini.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 154.090

LATYA

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 casados argentinos comerciantes domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Constituida 20/05/98. Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 31/12. Presidente: Horacio Jorge Colimodio. Suplente: María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal. Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 88.512

LOS TOLDOS SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 52 12/05/98. Juan Carlos Chessa, argent. casado DNI. 12.315.028 dom. Cerrito 836 3º Cap. mayor de edad quien concurre en nombre y representación de Daniel Sabino Freile, argent. casado DNI. 17.095.208, 30/07/65 comerc. dom. Costanera 1508. Marcelo Freile, argent. soltero DNI. 20.501.551, 09/10/68 arquitecto dom. J. Hernández 821. Armando Rodolfo Lehman, argent. casado DNI. 10.923.324, 16/10/53 ingeniero dom. Costanera 1260 y Cecilia Cristina Perucca, argent. casada DNI. 16.562.012, 31/05/63 comerc. dom. J. Hernández 894 todos vecinos de Caleta Olivia Departamento Deseado Pcia. Santa Cruz. Plazo: 99 años. Objeto: a) Industrial: proyectos, dirección, ejecución de obras civiles, de arquitectura y electromecánicas de carácter público o privado como así también la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción ya sea metálicos de madera y hormigón. Servicios: mantenimiento, transporte de personal o bienes, alquiler de máquinas, equipos y vehiculos soldaduras en general; Comercial: distribución, adquisición, explotación, venta, importación y exportación de materias primas equipos maquinarias, productos industrializados y demás elementos utilizados en la construcción. Inmobiliaria: compra, venta y alquiler de inmuebles en general, urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: adquisición, venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantía real, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen operaciones comprendidas en el artículo 93 ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencia, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: mínimo uno, máximo cinco por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/04 de c/año. Presidente: Daniel Sabino Freile. Vicepresidente: Armando Rodolfo Lehman. Director Titular: Marcelo Freile. Director Suplente: Cecilia Cristina Perucca. Sede Social: Cerrito 836 3º piso Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 88.477

MANDATOS SOCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Marcos Azvalinsky, argentino, nacido el 15/7/71, D.N.I. 21.546.337, casado, abogado, domiciliado en San Martín 2053, depto. 4 F de la ciudad de Santa Fe y Gabriel Alejandro Scaglia, argentino, nacido el 14/5/71, D.N.I. 22.152.954, soltero, abogado, domiciliado en Chiclana 7999 de la ciudad de Santa Fe. 2) Escritura Nº 234 del 20/5/98. 3) MANDATOS SOCIALES S.A. 4) Sarmiento 2265 9 of. K, Capital. 5) Realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: crear, desarrollar, organizar, dirigir, administrar, comercializar, explotar y operar sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o afines, como así también otorgar toda clase de créditos. Ejercer la representación de terceros, actuando comercialmente por comisión, consignación o mandato. Comprar, vender alquilar, permutar, arrendar y realizar toda operación relacionada con las propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de la Ley Propiedad Horizontal. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con el mismo, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000, 8 y 9) Presidente: Gabriel Alejandro Scaglia. Director suplente: Alejandro Marcos Azvalinsky, con actuación conjunta o indistinta. Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Presidente - Gabriel Alejandro Scaglia
Nº 154.068

MARANET

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 148 Fº 541 del 20/5/98 Reg. 1260 Cap. Fed. Denominación: MARANET S.A. Objeto: a) Mediante la fabricación, producción y elaboración de productos alimenticios, metalúrgicos, para el hogar, electrónicos, de computación, químicos textiles y afines; b) Compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma lícita de comercialización de productos vinculados con el punto precedente como así también granos, semillas, legumbres, forrajes, cereales y oleaginosas y todos aquellos que no estén expresamente prohibidos por las leyes vigentes; c) Intermediación en todo tipo de operaciones inmobiliarias, como así también su administración, ya sea en inmuebles urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y/o prehorizontalidad; d) Construcción de todo tipo de inmuebles, ya sea urbanos ó rurales, ya sea sobre inmuebles propios ó de terceros; e) Mediante el otorgamiento de todo tipo de créditos con ó si garantías reales ó personales, relacionadas ó no con el resto de sus actividades, excluyendo las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; f) Mediante la explotación agropecuaria, ganadera, pesquera y/o forestal en todas sus formas y etapas, como así también sus productos, subproductos y derivados; g) Mandatos-Servicios: Asesoramiento, comisiones y prestación de servicios complementarios ó no con sus restantes actividades, debiendo contar con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. Cierre Ej.: 30/4. Capital $ 12.000.- Plazo 99 años Socios y Directorio: Presidente: Jorge Natalio Kleiner, nac. 6/7/47, LE 7.603.802 y Director Suplente: Elisa Graciela Sus. nac. 14/10/50, LC. 6.544.006, ambos dom. Billinghurst 480 Cap., args., casados, comerc. Se prescinde Sindicatura. Dom. Legal: Billinghurst 480 Cap.

Presidente - Jorge Natalio Kleiner
Nº 88.441

MARCO DEL PONT

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que la Asamblea General Extraordinaria del 22/3/1997, resolvió la Reforma del Estatuto, arts.: 4to.) queda fijado el Capital en la suma de $ 200.000 expresado en 102.000.000 Clase "A" y 98.000.000 de Clase "B" de un voto y $ 0,01 valor nominal; 9 y 10) Directorio de 1 a 3 titulares y de 1 a 3 Suplentes, por 3 años. Se nombra Presidente y Vicepresidente en caso de pluralidad de Directores. Garantía de $ 40, cada uno de ellos; 12) Se elimina la Sindicatura. Se la designará cuando quede comprendida en el Art. 299 inciso 2; 16) Disolución a cargo de comisión-liquidadora o del Directorio; 17) Se formula texto Estatutario integralmente se otorgó escritura pública con fecha 13/4/1998, Registro 12 Capital Federal.

Escribano - Mario O. Maqueda
Nº 154.157

MAXXIUM FUEL CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 18/5/98. Socios: Rafael Roberto Chamma, arg., casado, empresario, nacido el 17/8/48, LE 6.082.083, Ciudad de La Paz 2139, 12º, Cap.; Guillermo Jaime Machabanski, arg., casado, contador, nacido el 10/1/49, LE 7.660.588, Paraná 426, 14º, C, Cap. Domicilio: Paraná 426, 14º, C, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Explotaciones de estaciones de servicios, para el expendio de todo tipo de combustibles, ya sean líquidos, sólidos y gaseosos; b) Servicios: Mediante la prestación de servicios de lavado, engrase, gomería, mecánica ligera y electricidad para todo tipo de automotores; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, al por mayor y menor; d) La explotación de kioscos y bares dentro de las estaciones de servicios; e) La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, dibujos, licencias, modelos industriales y tecnologías ya sean nacionales o extranjeras; f) Importación y exportación; g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000.- Adm.; Entre 1 y 10 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/4. Pte.: Juan Carlos Cabibbo; Dir. Sup.; Rafael Roberto Chamma.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 88.482

MEISIS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 97 del 15/5/98, Fº 367, Reg. Notarial 757 Cap. Fed. Sede Social: Av. Córdoba 836, p. 11º Of. 1101 Cap. Fed. Socios: Diego Javier Kusnetzoff, médico, DNI 18.410.666, nacido el 29/8/67, con domicilio en República de la India 3105 Cap. Fed., y Marcelo Enrique Schuster, nacido el 9/7/60, DNI 14.228.139, comerciante, domiciliado en Arcos 1860 Cap. Fed., ambos argentinos, casados. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y construcción de obras de cualquier naturaleza; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; c) Representaciones, mandatos e intermediación: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, promoción de inversiones inmobiliarias y actuar como intermediaria en operaciones inmobiliarias; d) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de la garantía previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Capital: $ 12.000. Duración: 5 años. Administración: Directorio integrado de 2 a 6 miembros titulares. El término de su elección es de un ejercicio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento del mismo ejercerá la representación legal el Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Enrique

Adolfo Mora. Vicepresidente: Marcelo Enrique Schuster. Directores Titulares: Diego Javier Kusnetzoff y Emmanuel Sebastián Andrés Schuster. Directores Suplentes: Carlos Octavio Skiadaressis y María Alejandra Schuster. Los nombrados aceptaron los cargos conferidos.

Escribano - Jorge E. Spanier
Nº 88.545

MONEL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 29 - 18/5/98, Arcadio Troc, arg. nac. 4/10/41, L.E. 7.720.316, casado, Ingeniero, dom. Boston 291, Temperley, Pcia. de Bs. As., Rubén Gramajo, arg., nac. 26/7/50, L.E. 8.334.637, casado, comerciante, dom. 11/9/56, Banfield Pcia. de Bs. As., Jaime Lukin, arg., nac. 26/3/33, DNI 4.096.171, casado, Ingeniero, dom. Nueva York 2812, Cdad. Bs. As. Plazo: 20 años a partir inscripción. Capital $ 12.000. Objeto: Realizar por cta. propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: montajes e instalaciones, fabricación reparación y mantenimiento de elementos electromecánicos y/o electrónicos y/o eléctricos. b) Inmobiliaria: construcción, refacción, reparación y mantenimiento de obras públicas o privadas, y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura. c) Comerciales y de servicios: compra, venta, explotación y distribución de bienes de toda clase relacionados con las actividades mencionadas en los apartados a y b. Con respecto a la prestación de servicios queda excluido las actividades que hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; d) Financieros: inversiones o aportes de capitales a particulares y empresas o sociedades, valores, hipotecas y toda otra relacionada, con excepción de las previstas en la Ley 21.526 de entidades financieras o que requieran el concurso de ahorro público. Adm: Directorio: Rep.: Pte. o Vicepte. en su caso. Sindicatura: Se prescinde. Cierre: 30 de abril de cada año. Sede Social: Valentín Gómez 3236, 1º. Pte.: Jaime Lukin, Vicepte.: Rubén Gramajo. Director Titular: Arcadio Troc, y suplente: Alejandro Daniel Troc.

Analía M. Szteinberg
Nº 88.535

MSF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Esc. Pca. 20/05/98. Integran esta sociedad: "Stolur S.A.", inscripta en la IGJ el 28/4/98, Nº 804, Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros y "MSF Holding Ltd.", inscripta en la IGJ el 5/5/98, Nº 909, Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros. Sede Social: Reconquista 379 2º piso de Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar todo tipo de actos, actividades y/o negocios de acuerdo con las leyes argentinas relacionadas con la provisión de financiamiento en el negocio del cuidado de la salud humana y que incluyen, sin que la enumeración sea limitativa el financiamiento de los siguientes tipos de equipamiento médico: de diagnóstico por imágenes de alto costo, de terapia por medio de radiación y otros tipos de equipamiento médicos sofisticado, que son utilizados por clínicas, centros médicos, hospitales y/o grupos médicos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o el presente estatuto. Capital Social: $ 12.000. Cierre de ejercicio social: 30 de junio. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Presidente: Laura Ocampo. Director Suplente: Luis María Ayarragaray.

Autorizado - David Scian
Nº 88.445

NEFROLOGIA ACASUSSO

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. Nro. 9046, Lo. 104, To. A de S.A. (17/11/87), comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 11/5/98, "NEFROLOGIA ACASUSSO S.A." resolvió modificar el art. 3º de sus estatutos, de manera tal que (i) el Directorio esté integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco; y (ii) el plazo del mandato de los miembros del Directorio sea de un ejercicio.

Autorizada - Bárbara Curchmar
Nº 154.044

OMPACK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Ricardo Méndez, casado, 38 años, DNI 13.621.375, R. Croacia 6152, 2, Cap. Yolanda Elsa Car, soltera, 51 años, DNI 5.338.420, Av. S. Fe 2306, 9, A, Cap., ambos argentinos y empresarios. 2) Escrit. del 7/5/98. 3) OMPACK S.A. 4) Paraná 567, 3, Of. 303, Cap. 5) a) Provisión y servicios de acondicionamiento de mercaderías, acciones promocionales e ingeniería afín, b) Provisión, importación, exportación y comercialización de elementos, equipos y maquinarias necesarias para el rubro. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 v/n y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Raúl Ricardo Méndez, Dir. Sup.: Yolanda Elsa Car.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 154.089

ONGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 141 del 8/5/98. Socios: Roberto Enrique Federici, arg., casado, nac. el 4/1/45, farmacéutico, L.E. 4.449.479, domic. en Nazarre 2960, 4º "A", Cap. y Juan Carlos Calzoni, arg., divorciado, nac. el 6/12/54, empresario D.N.I. 11.134.428, domic. en Olazábal 1944, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. 1) ONGEN S.A.; 2) Junín 1134, 9º "C" Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, reexportación, distribución y toda otra forma de comercialización de especialidades medicinales, dietéticas, odontológicas veterinarias, cosméticos, de higiene y tocador, perfumería, productos de droguería, elementos de reactivos de diagnósticos y diagnósticos de laboratorios, drogas, productos químicos y opoterapicos, aparatos de uso medicinal e instrumentos de cirugía. Industriales: fabricación, producción, elaboración, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, envasado, depuración del envasado y fraccionamiento de materias primas, sustancias y combinaciones de la industria química para la fabricación de los elementos citados en el rubro comercial citado precedentemente. Las actividades señaladas en este objeto social serán desempeñadas por profesionales con título habilitante, cuando las leyes y reglamentaciones vigentes así lo dispongan. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. 7) Represent. Legal: Presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 30/4 de c/año; 10) Presidente: Roberto Enrique Federici y Director Suplente: Juan Carlos Calzoni.

Apoderada - María del C. Foulón
Nº 154.074

POOLERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 138 del 13/5/98. Accionistas: Sebastián Landesman Sanguinetti, 20 años, argentino, soltero, estudiante, DNI 26.390.523, Vidal 2430 8º "A" Capital; Germán Hugo Crespi, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 25.696.982, Beruti 3131 P.B. "A" Capital; Diego Konfederak, 21 años, argentino, soltero, estudiante, DNI 25.744.674, Santa Fe 3321 5º "A" Capital; Cristian Carlos Agostino, 21 años, argentino, soltero, estudiante, DNI 25.513.551, Vélez Sársfield 1144 Avellaneda. Denominación: "POOLERS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de pool, bar, restaurante, parrilla, confitería, piezzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas, kiosco, espectáculos, shows, eventos, desfiles, cattering, fiestas y toda actividad del rubro gastronómico. Fabricación, elaboración, permuta, alquiler, leasing y toda forma de comercialización de productos alimenticios, cotillón y todo lo relacionado con su objeto. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente y vicepresidente en forma conjunta; presidente y director titular en forma conjunta o vicepresidente y director titular. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Sebastián Landesman Sanguinetti, Vicepresidente: Diego Konfederak, Director titular: Germán Hugo Crespi, Director suplente: Alan Konfederak. Sede social: Av. del Libertador 6631/35 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 88.493

P.P.P. HYPOTEK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Jorge Luis Laurino, casado, abogado, 34 años, DNI 17.110.492 Saráchaga 4505, Capital Federal; Ramón Alejandro Santos, divorciado, abogado, 43 años, DNI 11.528.196, Roca 3892, Florida, Prov. Bs. As.; María Rosa López Navajas, soltera, abogada, 44 años, DNI 11.062.167, Cerrito 828, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; Jorge Alberto Siris, soltero, médico, 51 años, L.E. Nº 4.550.130, La Pampa 3523, Capital Federal. Todos argentinos. 2) 5/5/98. 3) P.P.P. HYPOTEK SOCIEDAD ANONIMA. 4) Reconquista 101, piso 5º, Cap. Fed. 5) a) La toma de participaciones o de intereses en empresas o sociedades de cualquier tipo, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, en tanto no se viole la normativa societaria vigente. b) La constitución y administración de una propia cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios. c) En general, cualquier operación financiera o de inversión. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) y 9) Directorio: Presidente: Jorge Luis Laurino. Vicepresidente: Ramón Alejandro Santos. Director Suplente: Jorge Alberto Siris. Síndico: María Rosa López Narvajas. 3 años en sus funciones, los designados. Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Santiago Roque Yofre
Nº 154.079

RAELUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19-5-98, Elsa María Cristina Domínguez, divorciada, 48 años, L.C. 6.155.324, Billinghurst 1625, 8º "25", Cap. Fed.; y Raúl Héctor Barragán, casado, 44 años, DNI 10.136.570, Ombú 2245, Don Torcuato, Pcia. Bs. As., ambos odontólogos, constituyeron RAELUS S.A. Domicilio: Billinghurst 1625, 8vo. "25", Cap. Objeto: La prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con las previsiones de la Ley 22.285, de su Reglamentación y de las normas que en la materia y en su oportunidad se hallaren vigentes. En especial: a) La explotación de servicios de radiodifusión principales y/o complementarios, sonoros y/o de televisión; b) La producción y/o compaginación de películas de corto, medio y largo metraje, documentales en general, espectáculos musicales, programas periodísticos, educativos, informativos, deportivos y de interés general para radio y televisión. c) Compra, venta, distribución, importación y exportación de material de programación de radio y televisión. d) El establecimiento de agencias de noticias periodísticas y publicitarias para radio y televisión; y e) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años desde la inscripción. Administración: Directorio: compuesto entre 1 a 11 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Suplentes: se designarán en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Elsa María Cristina Domínguez; Director Suplente: Adrián Aníbal Avanzi. Fiscalización: Prescíndese de la Sindicatura. Representación: Presidente o quien designen en su reemplazo. Cierre del ejerc.: 30 de junio.

Escribano - Hernán Rubio
Nº 154.084

RIOCIRCULO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Marga Mónica Clavell, argentina, nacida el 1/8/1964, soltera, abogada, D.N.I. 17.233.833, y Eduardo Federico Ansaldo, argentino, nacido el 1/12/1927, divorciado, abogado, D.N.I. 5.118.113, ambos domiciliados en Córdoba 883, piso 6, Capital. 2) Instrumento de Constitución: escritura número 443 pasada el 20/05/98 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 1647 del Registro 189 de Capital Federal, de su adscripción. 3) Denominación Social: "RIOCIRCULO S.A.". 4) Domicilio Social: Córdoba 883, piso 6, Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: (a) la adquisición, construcción, venta, permuta, leasing, fideicomiso, y/o locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; el fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; (b) la realización de inversiones de capital en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades y la adquisición, enajenación y transferencias de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso públicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por uno a cinco Directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por un año. Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Marga Mónica Clavell y Director Suplente: Eduardo Federico Ansaldo. 9) Representación legal: El presidente o quien lo reemplace en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 154.060

RTC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. Nº 2081, Lº 118 Tº A de S.A. (12/3/96) comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 29/12/97, "RTC ARGENTINA S.A." resolvió modificar el objeto social para que en adelante la Sociedad pueda elaborar, producir y comercializar concentrados líquidos para diálisis. En consecuencia se modificó el artículo Tercero del Estatuto Social.

Autorizada - Bárbara Curchmar
Nº 154.047

SIMON BROTHERS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 24/11/97, bajo el Nº 13702, Libro Nº 122, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 30/03/98 "SIMON BROTHERS S.A.", se reformó el artículo quinto, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos tres mil ($ 303.000) representado por 3.030 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos ($ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 (t.o. 1984); el artículo sexto, el que queda redactado como sigue: Las acciones pueden ser nominativas no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas recibirán un dividendo preferido, ya sea acumulativo o no, de acuerdo con las condiciones de su emisión. Se podrá establecer también una participación adicional en las ganancias de la Sociedad; el artículo séptimo, que queda redactado de la siguiente manera "Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y lo dispuesto por la Ley 24.587 y su Decreto Reglamentario Nº 259/96. En caso de emisión de acciones escriturales, la sociedad llevará un registro de las acciones escriturales, conforme a las disposiciones del artículo 213 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), en lo pertinente y el artículo octavo, en el que se han incorporado ciertas restricciones al régimen de transferencia de las acciones.

Autorizada - Gabriela S. Cordo
Nº 154.048

SOCIEDAD INMOBILIARIA CAROLINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Púb. Nº 268, folio 1120, del 20/05/98, pasada ante la esc. Graciela

Esther Amura, titular del Reg. Nº 3079 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima: 1) Marcos Martelli, argentino, casado, abogado, DNI 10.140.781, nacido el 20/09/52, domiciliado en Cabildo 480, Tigre; 2) Martín Richard O'Farrell, argentino, casado, abogado, DNI 13.881.333, nacido el 24/10/59, domiciliado en Ruta 9 - Country Cardenal Newuman, Benavidez; 3) SOCIEDAD INMOBILIARIA CAROLINA S.A.; 4) Av. Quintana 255 3º B, Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: a) Construcción: Mediante la realización de obras de ingeniería y arquitectura en todos sus gremios, obras públicas y privadas, civiles, comerciales e industriales las que deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante. b) Financiera: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse tomando o no dinero en préstamo; constitución, transferencia o administración de hipotecas, anticresis, warrants, comprar y vender acciones, títulos y papeles de comercio; otorgar fianzas, avales y toda otra garantía real, o personal, sean en garantía de obligaciones propias o de terceros; asociarse con particulares o sociedades comerciales y tomar participaciones en la misma, dentro y fuera del país, con excepción de las actividades prescriptas en la Ley de Entidades Financieras (Ley Nº 21.526 y sus modificatorias) u otras por las que se requiera el concurso público. c) Inmobiliaria: Mediante la intermediación en la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado, por mensualidades u otra modalidad de venta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o este Estatuto. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) De 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Marcos Martelli; Vicepresidente: Martín Richard O'Farrell; Director titular: Martín E. Gaing; Director suplente: Pablo R. Di Iorio, por dos ejercicios; 9) Presidente del directorio o, en caso de ausencia de éste, al vicepresidente; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Gradiva Ciani
Nº 154.031

SOLRACNA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Mauro Finocchiaro, argentino, 38 años, casado, DNI. 14.120.422, empresario, domicilio Combate de los Pozos 519, Capital; Christian Jorge Businelli, argentino, 30 años, soltero, DNI. 20.427.913, abogado, domicilio Lafinur 3255 Capital; 2) Escritura del 19/5/1998; 3) "SOLRACNA S.A."; 4) Lafinur 3255, piso 5, dep. A, Capital; 5) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias de terceros y su administración. Asesoramiento integral, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros: jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, radicación de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 3 miembros; 9) a cargo del presidente o vice, indistintamente; 10) 31 diciembre. Presidente: Ricardo Mauro Finocchiaro. Director suplente: Christian Jorge Businelli; Síndico: prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 88.463

SURGOM

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de constitución de: "SURGOM S.A.". Esc. Nro. 63 del 8/5/98 ante Esc. Martina López Lahirigoyen registro Nº 303 de Cap. Fed.. I) Héctor Raúl Andersen, arg., nac. el 9/12/21, casado en 2das núpcias con doña Carmen Pizarro, titular de la L.E. 1.240.466, industrial, domic. en la Avenida Callao 1350, p-11 "B", de esta ciudad; Graciela Ester Andersen, arg., nac. el 10/10/47, divorciada, titular del D.N.I. 5.601.155, docente, domic. en la calle 25 de Mayo 873, de Las Flores, Pcia. de Bs. As. y Liliana Leonor Andersen, arg., nac. el 5/11/50, casada en 1ras núpcias con don Juan Carlos Tomac, titular de la L.C. 6.298.238, ama de casa, domic. en la calle 9 de Julio 436, de Las Flores, Pcia. de Bs. As. II) "SURGOM S.A.". III) Avenida Callao 1350, undécimo piso, departamento "B", de Capital Federal. 4) 99 años desde inscripción en I.G.J. IV) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Industrialización, producción, fabricación, importación, exportación, venta, compra, distribución y cualquier tipo de comercialización del caucho natural y sintético, del plástico, y de los productos y subproductos relacionados y derivados de los mismos. 2) Importación, exportación, fabricación y comercialización de cubiertas, ruedas, llantas, cámaras, bandas de rodamiento para todo tipo de vehículos, sus accesorios, complementarios, correas industriales y demás elementos que las nuevas tecnologías crearen para dicho rubro. 3) Reparación, recauchutado, reconstrucción y recapado de neumáticos y la prestación del servicio integral de gomería. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. V) Doce mil pesos, representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, todas de un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables. Organo de Administración: Directorio. Presidente: Héctor Raúl Andersen; Vicepresidente: Liliana Leonor Andersen y directora suplente: Graciela Ester Andersen, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados. Duración en el cargo: 2 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Luciano López Lahingoyen
Nº 154.040

S y N PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 121 del 4/5/98, folio 281. Socios: Omar Alberto Pastorutti, 3/1/55, DNI 11.365.973, Leandro N. Alem 1502, Horacio José Biga, 13/9/65, DNI 17.288.441, San Martín 1431, Norberto Emilio Re, 19/7/56, DNI 12.336.919, Carlos Cazado 1642, Juan Carlos Grau, 8/12/43, DNI 6.136.422, 9 de Julio 1345, y Norberto Omar Bertero, 26/6/59, DNI 13.479.807, Belgrano 1109, todos argentinos, casados, comerciantes y de Arequito, Prov. de Santa Fe. Objeto: La soc. tendrá por obj. realizar por cuenta propia, de terc. o asoc. a terc., las siguientes actividades: a) La explotación de las licencias de las marcas "Soledad", "La Sole", "Sole y Nati", "Natalia" y cualquier otra marca registrada o a registrarse en el futuro sea o no de su propiedad, a través de la comercialización, producción o industrialización por cuenta propia o de terceros de bienes y servicios. b) En especial podrán explotar las marcas a través de la comercialización, producción e industrialización por cuenta propia o de terceros de productos alimenticios para el consumo humano, de productos textiles en general, artículos de blanquería e indumentaria, productos cosméticos, artículos de librería, artículos escolares, productos de joyería y relojería, calzados, artículos y productos autóctonos y/o relacionados con el campo argentino, productos de bijouterie, artículos de juguetería, productos gráficos en general y en particular postales y papelería, servicios de hotelería y gastronómicos, todo otro servicio a realizarse a través de medios electrónicos y/o telefónicos y/o la red mundial de Internet y/o correo postal. c) Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar importación y/o exportación de bienes y servicios, y realizar todo tipo de transporte de mercadería relacionada con el objeto por vía terrestre y/o aérea y/o fluvial y/o marítima, a través de medios propios o de terceros, alquilar y/o comprar, vender y/o edificar bienes inmuebles y muebles. d) Toda otra prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad y asimismo toda acto de gestión o servicio conexo relativo al objeto social enunciado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 12.000. La administración está a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, socios o no, por el término de tres ejercicios. La representación de la sociedad a cargo del presidente. Duración: 10 años. Sede: Arenales 2058, 6 A de Cap. Fed. Plazo: 10 años desde inscr. en la I.G.J. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Omar Alberto Pastorutti, directores titulares: Horacio José Biga, Norberto Emilio Re, Juan Carlos Grau y Norberto Omar Bertero. Director suplente: Gricelda Haide Zacchino.

Escribana - Carina P. Molozaj
Nº 88.578

THE DIFFERENCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 158 del 13/5/98. Accionistas: Sebastián Alejo Carballido, 26 años, argentino, soltero, estudiante, DNI: 22.547.783, San José de Calasanz 290 2º Capital; Ricardo Andrés Landi, 36 años, argentino, soltero, docente, DNI: 14.824.063, Aristóbulo del Valle 76 Quilmes; Luis Javier Prieto, 26 años, argentino, soltero, publicitario, DNI: 22.500.537, Andrés Lamas 764 Capital; Ana Cristina Facchinetti, 41 años, argentina, casada, empleada, DNI: 12.667.343, Obispo San Alberto 2442 Capital. Denominación: "THE DIFFERENCE S.A.". Duración: 30 años. Objeto: Desarrollo de planes y asesoramiento en comunicación y comercialización de bienes y servicios. Investigación de mercado, socioeconómicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. Publicidad, eventos y promoción. Organizar y promover actividades educativas o de divulgación. Artes gráficas e imprenta. Poner personal a disposición de empresas. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales. Realizar actos de distribución comercial. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Sebastián Alejo Carballido, director suplente: Ana Cristina Facchinetti. Sede social: Ciudad de la Paz 2372 6º "B" y "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 88.494

TNC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 186. 05/05/98, Fº 849. Reg. Not. 1008 Cap. Fed.. Constituyen: Beatriz Luján Giannoni, arg., 48, casada, abogada, DNI 6.071.958, Pastor Obligado 546, Haedo, Pcia. Bs. As. Rosario D'Avirro, italiano, 51, casado, contador, DNI 93.312.413, Pastor Obligado 546, Haedo, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Fabricación, producción, comercialización, en todas sus etapas, instalación y mantenimiento de equipos y sistemas mecánicos electromecánicos, eléctricos, electrónicos, de computación, sistemas informáticos, telecomunicaciones, telefonía, de periféricos para computadoras, sistemas control de automatismo industrial y comercial. Compra, venta, importación, consignación, permuta, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, equipos, maquinaria y sistemas relacionados con industria mecánica, electromecánica, eléctrica, electrónica, telecomunicaciones, telefonía y computación. Estudio, proyecto, asesoramiento técnico y comercial en electrónica, informática, telecomunicaciones, telefonía y comunicaciones. Estudios de mercado. Desarrollo de sistemas informáticos. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/12. Sede: México 871, 8º, D. Directorio: Presidente Beatriz Luján Giannoni, Director suplente Rosario D'Avirro.

Abogada - Beatriz Luján Giannoni
Nº 154.143

UCCLE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 14/5/98 socios; conyuges; Edmond Marie Antoine Hubert de Bellefroid, argentino, 23/7/58, jurista, DNI. 18.780.931, y Genevieve Danny Henry Manche, belga, 2/7/56, odontóloga, Pasaporte comunidad Económica Europea Belga EA 424.901, ambos domiciliados en calle 73 y 129, Club El Carmen Berazategui, Pcia. Bs. As. Sede social: Esmeralda 977, 2º C. Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto; a) Comercial; Mediante la compraventa, permuta, cesión, representación, mandato, consignación, comisión, explotación y distribución de todo tipo de bienes muebles e inmuebles procesos y servicios, máquinas, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, promover, desarrollar y fomentar las ventas de mercaderías de todo tipo, productos, procesos, bienes y servicios al contado o a plazos; b) Industrial; producción de bienes, procesos y sevicios en áreas de la informática, comunicaciones, construcción, actividad agropecuaria, forestal y transporte; c) Constructora: Construcción de edificios sobre predios propios o ajenos para su venta en block o en propiedad horizontal o para su conservación como bien de renta, mantenimiento, remodelación y conservación de obras públicas y edificios terminados y en general todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter publico o privado. La prestación a terceros de servicios de asesoramiento, proyectos y dirección de obras públicas y privadas. Se excluye todo asesoramiento que en virtud de su materia se encuentre reservado por disposición legal a profesionales con título habilitante. d) Inmobiliaria; La compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. También podrá afianzar obligaciones de terceros con o sin garantía reales. Financiera; La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores y la participación en sociedades por acciones creadas o a crearse, con el alcance y limitaciones del artículo 31 de la ley 19.550. La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales constituirse en acreedora prendaria, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Mandato y gestión de negocios. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. g) Importación y exportación. Todo ello referido exclusivamente a su objeto principal. Capital; $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 3 años. Representación legal corresponde al presidente. Cierre ejercicio 30/6/c/año. Presidente; Edmond Marie Antoine Hubert Francois De Bellefroid; Director suplente; Genevieve Danny Henry Manche.

Angel Moreira
Nº 88.442

VIDARCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Forteza, arg., 14-8-51, casado, arquitecto, DNI 10.111.945; Diana Mónica Furcada, arg., casada, psicóloga, 01-03-51, DNI 10.108.228, domiciliados en Thames 1384 de esta Cdad. 2) 17-04-98. 3) VIDARCO S.A. 4) Leandro N. Alem 661, 7º D de esta Cdad. 5) A) Constructora: Mediante las construcción de casas o ejecución de todo tipo de obras, sean públicas o privadas civiles o industriales, de arquitectura o ingeniería, por medio de contrataciones directa o por licitaciones públicas o privadas y/o por concurso de precios; B) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, alquiler, leasing y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, fueran casas o departamentos, campos terrenos, fraccionamientos, y lotes de parcelas, destinadas a urbanización, viviendas, barrios privados, countries, clubes de campo u otros, sean propios o de terceros; C) Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos de administración de negocios y empresas y la prestación de servicios relacionados con la industria de la construcción. Sin perjuicio de las actividades precisadas, la sociedad podrá efectuar, organizar, promover, representar, y asesorar en actividades comerciales e industriales de todos los servicios mencionados y transporte de cualquier tipo; D) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, reexportación, consignación, representación, permuta y distribución de casas industrializadas y artículos para la construcción, equipos, soportes informáticos, materias primas, materiales y repuestos y accesorios de aplicación y/o utilización en la actividad de la construcción; e) Importadora-Exportadora: Mediante la importación de casas, máquinas, elementos, herramientas y accesorios y/o partes y productos en general; F) Inversora-Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas y sociedades, constituidas y a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, y otorgar créditos en general, ya sea en forma de contrato de leasing o de cualquiera otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; G) Industriales: Fabricación de todo tipo

de casas, máquinas, herramientas, elementos y accesorios y/o partes de uso de la actividad en la industria de la construcción. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Juan Carlos Forteza, dir. sup.: Diana Mónica Furcada, se prescinde de la sindicatura. 9) El presidente o el vicepresidente. 10) 31-12.

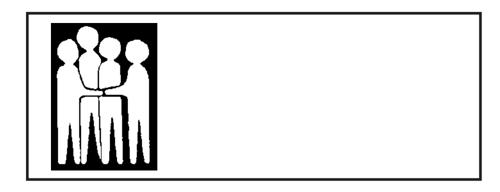
Autorizado - Mariano Durán Costa
Nº 88.542

WINKINT CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Juliana Larroudé, arg., 13-12-76, DNI. 25.690.380, estudiante, soltera, Avda. J. B. Justo 5409, CF; Julio Oscar Larroudé, arg., 8-4-47, L.E. 8.702.788, empresario, casado, Avda. J. B. Justo 5409, CF. y María de Los Angeles Larroudé, arg. 5-11-75, DNI 24.892.417 estudiante, soltera, J. B. Justo 5409, CF. 2) Esc. 15-5-98, Fº 36, Reg. 793 C.F. 3) WINKINT CORPORATION S.A. 4) Juan B. Justo 5409, Cap. 5) A) Importación y exportación. B) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución y comercialización en cualquiera de sus formas de todo tipo de materias primas, productos, mercaderías, bienes muebles, semovientes, maquinarias, rodados, patentes de invensión, marcas nacionales o extranjeras. C) Constructora: Efectuar toda clase de construcciones civiles, industriales, viales, pavimentos, desagües, gasoductos, oleoductos, diques y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Realizar toda clase de estudios, proyectos, dirección y ejecución de obras, confección de planos y toda actividad que directa o indirectamente se vincule con la ingeniería o arquitectura. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y comercialización en cualquiera de sus formas, fraccionamientos, loteos, urbanización, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, ya sea del país o del extranjero. E) Servicios: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, consultoría, proyectos, diseños, dictamenes, asesoramientos e investigaciones, estudio de mercado y desarrollo de programa de promoción. F) Financiera: Inversiones y aportes de capital a particulares, empresas, o sociedades, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales y extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos o préstamos con garantías hipotecarias, prendarias y/o personales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y de las que requieran el Concurso público. 6) 99 años desde de constitución; 7) $ 20.000. 8) Directorio: 1 a 10 titulares, y de 1 a 5 el nº suplentes por 3 ej., síndico: se prescinde. presidente Guillermo Julio Oscar Larroudé. Vicepresidente: María Juliana Larroudé. Director suplente: María de los Angeles Larroudé. 9) Representación legal: presidente o vicepresidente 10) 31-3.

Escribana - Marta Judith Weisntein
Nº 88.585



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION L.M.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta I. G. J. 27/9/95 No. 7261 Lo. 113 S. R. L. Por instrumento privado del 13/5/98: 1) Ricardo Angel Debarbieri cedió a María Gabriela Losada, argentina, 7/12/67, abogada, casada, D. N. I. 18.420.862, domiciliada Av. Directorio 2147, 13 B, Capital, la cantidad de 600 cuotas de capital; 2) Se modificó la cláusula cuarta del contrato social: Capital Social: $ 12.000.

Abogada - María G. Losada de Fernández
Nº 154.057

ADMINISTRACIONES INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 137-15.05.98. Alfredo Manolio, 22.08.50 DNI: 8.393.913 empresario y María del Carmen Montironi, 18.07.51 DNI: 10.392.733 profesora, ambos argentinos, casados y domiciliados en Alvear 785, Ramos Mejía. Plazo: 20 años. Objeto: Administración: de bienes de particulares y sociedades ya sean comerciales o civiles pudiendo administrar, arrendar, concesionar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos y rurales, semovientes, derechos y acciones, cualquiera fuera su destino. Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios. Constructora e Inmobiliaria: compra, venta de inmuebles, su construcción, fraccionamiento, urbanización, pavimentos y obras viales incluso operaciones de las leyes y Reglamento de Propiedad Horizontal. Excluidas operaciones de la Ley de Entidades Financieras y concurso público. Capital: pesos doce mil. Adm. Rep. y uso firma social: a cargo de todos los socios indistintamente en carácter de gerentes por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31.05. de cada año. Gerentes: Alfredo Manolio y María del Carmen Montironi. Sede Social: Las Tunas 11174, 2º 5, Capital.

Autorizado - José Mangone
Nº 88.472

ALMACEN DE CAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación de fecha 15/5/98, Recibo Nro. 153.161 de fecha 12/5/98, debe decir ALMACEN DEL CAMPO S. R. L.

Escribano - Eduardo Steinman
Nº 154.160

ALMANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión 10.000 cuotas y nueva gerencia: E.n. 261 f. 700: 13.V.98. Reg. 1698, Capital Federal. Cedente: Máximo Alberto Costoya, DNI 12.088.568. Cesionarios: Cyges Nélida Castro, DNI 3.062.258, y Máximo Andrés Costoya, DNI 4.487.993, dom. Luro 5371, Laferrere, Buenos Aires. Nueva gerencia unipersonal: Nélida Castro, "sine die".

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 154.100

AUDITORIA Y COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998. Rectificativa de la S. R. L. Rectificación de publicación de fecha 20 de mayo de 1998. Recibo Nº 153.564.

DONDE DICE:

Paraguay 419, 3º 12 de Capital Federal y equivalente a pesos ochocientos,

DEBE DECIR:

Domicilio Social: Pacheco de Melo 1946, 6º "A" de Capital Federal y equivalente a pesos quinientos diez.

Fabiola Cobian
Nº 154.122

BEIRO 4801

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas partes "BEIRO 4801 S. R. L." Instr. Priv. 15.1.98: Don Manuel Rey Limeres cedió parte de sus cuotas, a don Fernando Pérez, argentino, soltero, comerciante, nacido 4.7.74, DNI 24.031.850, domiciliado Humberto 1º 2727, Capital Federal.

Escribana - Alicia M. Trezza
Nº 154.070

BENDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 7147 Lº 101 S. R. L., inscripta 30/8/94. Cesión de cuotas y modificación de contrato: Inst. priv. del 6/5/98, Daniel Alejandro Dominikow, Ovidio Julio Valdez y Diego Alberto Dominikow, únicos socios de BENDING S. R. L, resuelven: que el señor Valdez renuncia a su cargo de gerente y cede la totalidad de sus cuotas sociales a los socios Daniel A. Dominikow y Diego A. Dominikow, quedando el capital social conformado en una proporción del 50 % para cada uno. La cesión se realiza por la suma total de $ 1.200.- satisfecho en su totalidad. Se modifica la cláusula 7º del contrato: la administración y dirección estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta.

Abogada - Claudia A. Souto Barros
Nº 88.470

BINNEY & SMITH (ARGENTINA) LTD.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el RPC el 3/4/98, bajo el número 2346, libro 108, tomo de SRL. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 5/5/98, se reformó el artículo cuarto del Contrato Social.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
Nº 154.055

BOMBAS Y SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 14/5/98 pasada ante el Esc. Carlos A. Barceló al fº 3399, del Reg. Not. Nº 508 a su cargo se constituyó la sociedad: BOMBAS Y SISTEMAS S. R. L. Socios: Manuel Eduardo Cagide, argentino, casado, comerciante, nacido 12/2/57, DNI Nº 13.127.595, domiciliado Arrieta 668, San Justo, Provincia de Buenos Aires. Bruno Ricardo Buso, argentino, casado, comerciante, nacido 20/8/52, DNI Nº 10.465.533, domiciliado Mariano Santamaría 5167, La Tablada, Provincia de Buenos Aires, Sergio Alfonso Buso, argentino, casado, comerciante, nacido 21/10/50, DNI Nº 8.443.089, domiciliado José María Morellos 1030, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires y Edgardo Daniel Rossi, argentino, casado, comerciante, nacido 15/11/58, DNI Nº 12.753.109, domiciliado Cosquín 5151, Capital Federal. Domicilio: Av. Juan Bautista Alberdi 4663, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la I. G. J. Objeto: a) Industrial; Mediante la fabricación de filtros, bombas de agua, canillas, grifos y equipos purificadores de agua para piletas de natación y calderas, ablandadores de agua para uso industrial, comercial y familiar, así como también la elaboración de productos químicos destinados al fin indicado; y b) Comercial: la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o permuta de todo tipo de equipos, maquinarias e implementos destinados a la fabricación de purificadores, filtros, ablandadores de agua y calderas. Capital Social: $ 30.000.- Fecha de cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Dirección y Administración: Gerencia: a cargo de los socios en carácter de gerentes por el plazo de duración de la sociedad y con uso de la firma social en forma individual e indistinta.

Escribano - Carlos A. Barceló
Nº 154.155

CABILDO 3701

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fª 12/7/90, Nº 3516, Lº 92. Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 18/5/98 1ro.) Avelino Aguera Pando, cede 5000 cuotas a los Sres. José Raúl Lois, y Delmiro Roberto Rudesindo Mato, quienes adquieren 2500 cuotas cada uno.

Abogada - Viviana Marina Lois
Nº 154.027

CAMPISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 136, 15/5/98. Alfredo Manolio, 22/8/50 DNI. 8.393.913 empresario y María del Carmen Montironi, 18/7/51 DNI. 10.392.733 profesora, ambos argents. casados y domicls. en Alvear 758 Ramos Mejía. Plazo: 20 años. Objeto: Prestación de servicios: mantenimiento, reparación, recuperación de parques y jardines, paisajismo, forestación, canalización, movimientos de tierras, nivelaciones, dragados y actividades conexas. Constructora: construcción de proyectos, dirección, administración, mantenimiento y realizac. de obras de cualquier naturaleza y destino. Obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, pciales. o municipales por contratación directa o por licitación públicas o privadas y la subcontratación. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles y operaciones de las leyes y reglamento de Propiedad Horizontal. Financiera: inversiones y/o aportes de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos, acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en gral. garantizados o no. Excluidas operaciones de la Ley de Entidades Financieras y concurso público. Capital: pesos doce mil. Adm. y Rep. y uso Firma Social: a cargo de todos los socios en carácter de Gerentes indistintamente por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/5 de c/año. Gerentes: Alfredo Manolio y María del Carmen Montironi. Sede Social: Las Tunas 11174 2º 5 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 88.473

CASTELLI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Ezequiel S.M. Castelli, arg., soltero, técnico en electrónica, DNI 20.281.995, dom. en Lezica 4068 Piso 1º, Cap. Fed. y Adolfo C. Castelli, arg., casado, abogado, DNI 18.278.392, dom. en Cerviño 4490, Piso 6º "41", Cap. Fed. 2) 20/5/98. 3) CASTELLI Y ASOCIADOS S.R.L. 4) Talcahuano 316, Piso 3º, Of. 301, de la ciudad de Buenos Aires. 5) Comercialización de productos, bienes o servicios en especial los relacionados con alarmas, computación o comunicaciones. 6) 99 años 7) $ 20.000 8) Gerente: Ezequiel S. M. Castelli. 9) Por la gerencia. 10) 31/3.

Abogado - Nicolás Tedin
Nº 154.167

CENTRO DE PUBLICACIONES EDUCATIVAS Y MATERIAL DIDACTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación recibo 0043-00153223 del 13/5/98.

DONDE DICE: Daniel Horacio Kaplan y Beatriz Noemí Kaplan ceden la totalidad de sus cuotas sociales

DEBE DECIR: ceden parte de sus cuotas sociales.

Autorizada - Laura Ginszparg
Nº 154.107

COLZANI Y OLVIERI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad 20/5/1998 Escr. Nº 74, Reg. 306, CF. Socios: Miguel Angel Olivieri, DNI. Nº 7.961.976, nacido 13/9/49, dom. Melincué 3833, CF, y Jorge Luis Colzani, DNI. 10.370.568, nacido 16/3/52, dom. Pte. J.E. Uriburu 420 6º "11" C.F., ambos arquitectos, casados, argentinos. Objeto: La construcción u otra forma de explotación del inmueble sito en la calle Castillo Nº 30/36/38, Capital Federal, y la venta del mismo en bloque o por unidades. Administración y Representación: Cualquier gerentes socios o no, indistintamente. Prestaciones gratuitas y fianzas o garantías dos gerentes. Cierre del Ejercicio: 31/12. Duración: 3 años. Capital: $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10, c/u. Domicilio: J. E. Uriburu Nº 420 CF.

La Escribana
Nº 154.028

DIAPLAG S.R.L. DIAGNOSTICOS SOBRE PROBLEMATICA DE PLAGAS

1) Oscar Alberto Marín, 46 años, casado, arg., ingeniero agrónomo, Lilienthal 640, Palomar, Bs. As., DNI 10.132.452 y Carlos Alberto Bertomeu 57 años, casado, arg., comerciante, Besares 2625, Dº 3, Cap. Fed. 2) Inst. Priv. 18/5/98. 3)

DIAPLAG S.R.L. DIAGNOSTICOS SOBRE PROBLEMATICA DE PLAGAS. 4) Maipú 663, 2º, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades a) Comercial: Mediante la importación, exportación comercialización, distribución, representación, comisión y consignación de bienes destinados al control de plagas, protección del medio ambiente y a la higiene y seguridad de las personas. b) Servicios: Mediante el asesoramiento en materia de control de plagas, protección de medio ambiente y seguridad e higiene de las personas. Realización de auditorías e inspecciones sobre la materia descripta y respecto de empresas prestadoras de servicios de dicha índole. Actuación como consultora. Organización y dirección de convenciones, conferencias, eventos y organización y dictado de cursos técnicos de la especialidad mencionada. c) Financiera: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiamiento, créditos en general, con o sin garantía, constituir y dar hipoteca, prenda y otras garantías reales. Se excluyen operaciones financieras por la ley 18.061 y todas otras que requieran el concurso público. d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Quedan excluidas toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. 6) 99 años desde inscripción 7) 5.000, 8) Gerentes: Oscar A. Marín y Carlos A. Bertomeu 9) Administración, representación y uso de firma social a cargo de los gerentes indistintamente, plazo de duración de la sociedad. 10) 31/5 cada año.

Abogado - Adrián R. Tellas
Nº 88.562

DOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga, Plazo Duración: DOW SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 27/8/75, Nº 1344, Folio 2390, Libro 70 de SRL, por contrato privado de fecha 20/5/1998, resolvió la prórroga del plazo de duración de la sociedad, por 25 años más, a contar del 5/11/1999, venciendo el 5/11/2024.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 88.551

EDUFILM GRUPO EDITOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado del 14/11/96, Tascon, Fernando Angel cedió sus 40 cuotas sociales a Gruber, Silvio Marcelo (DNI. 11.937.743) y Manusovich, Diego Gastón (DNI. 20.573.694). Cap. Soc. Actual: Gruber, Silvio Marcelo 60 cuotas y Manusovich, Diego Gastón 60 cuotas. Total: 120 cuotas.

Alberto E. Hernani
Nº 154.123

ELEVADORES Y ASCENSORES LUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por escritura del 19/5/1998, ante Carlos A. Maino, al fº 231 del Registro 382 de Cap. Fed., los cónyuges Gerardo Gonzaga Blanco, nacido el 25/6/1935, electromecánico, DNI. 4.725.074, y Olga Gladys Heguy, nacida el 16/4/1942, ama de casa, DNI. 4.412.748, argentinos, domiciliados en Campichuelo 1364, piso 3º, depto. "A", Cap. Federal, constituyeron "ELEVADORES Y ASCENSORES LUX SRL", por el término de 10 años a contar de la inscripción, con el objeto de dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país, a la reparación y mantenimiento de elevadores y ascensores, bombas y equipos centrífugos para elevación de agua; con un capital social de $ 8.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma individual e indistinta en su carácter de gerentes de la sociedad. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Domicilio social calle Ferrari Nº 243 de esta ciudad de Bs. Aires. Buenos Aires, mayo 21 de 1998.

Escribano - Carlos Alberto Maino
Nº 88.448

EL FIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Inscripta el 23/5/96 bajo el Nº 4011 Libro 104 Tº de S.R.L. Por escritura Nº 58 del 8/4/98 pasada al Fº 196 por ante el Registro Notarial 757 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios de fecha 3/4/98, que resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 10.000 representado por 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. En consecuencia se dispuso la modificación del art. 4º de los Estatutos Sociales. Asimismo, se rectificó el nombre del socio Walter Amato, siendo el correcto Walter Norberto Amato.

Escribano - Leonardo M. Schestenger
Nº 88.544

ELYTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

30/10/79 Nº 3420 Lº 75 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación; Acto Privado del 18/6/97 entre Ana María Priori de Sanabria, Héctor Tomás Sanabria y Eduardo Héctor Sanabria, únicos socios de "ELYTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: a) Ana María Priori de Sanabria, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas así: 80 cuotas a Catalina Marcela Valente, 30 años, argentina, casada, comerciante, DNI. 18.072.444, Coronel Díaz 282 Ramos Mejía; y 15 cuotas Eduardo Héctor Sanabria. b) Héctor Tomás Sanabria cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Eduardo Héctor Sanabria. El precio total de la cesiones es de $ 0,000019. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 0,00004. 5º) Administración: A cargo de Eduardo Héctor Sanabria en su calidad de gerente con firma personal mientras dure el contrato social.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 88.497

EMPRESA ZAMORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 16/3/1998 Alfredo Kinderys cedió a su consocio Alberto Juan Kinderys, 20.512 cuotas de las que posee. Reforma: 7) $ 39.178,60. 8) Gerencia, en forma conjunta dos cualesquiera. 9) Eduardo Calvo, Juan José Insúa y Alfredo Kinderys designados Gerentes.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 88.508

ENVASES ACHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(10/12/1986, Nº 6412, Lº 87 de S.R.L.). Cesión de Cuotas. Por cert. de firmas, según acta Nº 170, Lº 27, Reg. 1481 de Cap. del 30/4/98, se ha resuelto que los Cedentes Néstor Enrique Casal y Mario Antonio Pallodoro, gerentes y únicos socios, ceden y transfieren a favor de los Cesionarios Jorge Claudio Palacios, 50 años, con LE 5.071.061, casado y Gerardo Rubén Dabul, 55 años, divorciado, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Av. Rivadavia 10529, Cap. éste representado por su apoderada, Elisa María Dabul, con DNI 24.068.940, la totalidad de sus cuotas sociales por partes iguales, equivalentes a 1000 cuotas que representan un capital de $ 1, por el precio de $ 25.000, colocando a los Cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación. Los Cedentes renuncian a sus cargos de Gerentes. Los Cesionarios aceptan, expresan aceptación y conformidad. Se modifica el art. 4º del Estatuto, ratificándose el resto del mismo. Se fija el domicilio social en Lautaro 68, 3º, B, Cap. El Autorizado.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 88.467

FRI-SAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Estatutaria. Por instrumento privado del 29/4/98. 1) Sandra Liliana Rodríguez cede vende y transfiere: 90 cuotas a favor de Julio Ariel Montivero, y 360 cuotas a favor de Rodolfo Prado argentino, nacido el 7/5/25, LE 4.217.426, domiciliado en Inocencio Arias 2746, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, casado, comerciante. La cláusula cuarta quedará redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos un mil ($ 1.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con un voto por cada una, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Julio Ariel Montivero 640 cuotas por valor de pesos seiscientos cuarenta ($ 640) y Rodolfo Prado 360 cuotas por valor de pesos trescientos sesenta ($ 360). Se designan socios gerentes a Julio Ariel Montivero y a Rodolfo Prado.

La Abogada
Nº 88.587

GENE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por inst. privado del 18/5/98; Socios: Gustavo Andrés Marchetti, arg., casado, comerc., nac. 30/11/65, DNI 17.717.215, domic. Colón 35, Tigre, Prov. de Bs. As.; y Natalia Barbetta, arg., soltera, comerc., nac. 8/1/77, DNI 25.594.205; domic. Fondo de la Legua 2476, edif. 4, dto. 22, Martínez, Prov. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la explotación comercial de negocios del ramos de parrilla, pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cafetería; toda clase de artículos y productos alimenticios; pero podrá, además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al presente objeto. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital; $ 2.000. Adm. y Rep. legal a cargo 1 gerente. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Sede: San Martín 361, Cap. Fed. Gerente: Gustavo Andrés Marchetti.

Autorizada - Patricia Crovetto
Nº 154.103

INFHOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 7/5/98. Agustín Jorge Alvarez, viudo, abogado, 58 años, DNI 4.289.304 Maipú 1575, 12º C, V. López; Estela Cora González Cantero, soltera, comerciante 40 años, DNI 14.477.069, Malabia 620, 6º A, Capital; Jorge Silvio Rossen, soltero, Lic. en Física, 56 años, LE 4.583.509, Callao 1178, 5º A, Capital; Irma Consuelo Palacio, soltera, comerciante, 50 años, DNI 5.582.042, El Jilguero 1926, Paso del Rey; todos argentinos. INFHOTEL S.R.L. Lavalle 1334, 3º 33, Capital, 20 años. Brindar asesoramiento informático especializado en la explotación hotelera, para organización, seguridad y desarrollo de dicha industria, dentro y fuera del país; entrenar personal de hotelería en el uso de dicha información; efectuar publicaciones periódicas, circulares o revistas con información para el negocio de hotelería; crear y mantener bases de datos con información de interés a disposición de los hoteles, pudiendo asimismo, asociarse con terceros para el cumplimiento de su objeto, y contratar personal permanente o temporario. Capital: $ 400. Administ.: Titular: Agustín J. Alvarez; Suplente: Jorge Silvio Rossen. Cierr. ejerc.: 30/9.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 154.099

INOXVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 132 del 13/5/98, Fº 399, Reg. 197 Cap. Fed. se constituye "INOXVAL S.R.L.". Socios: Alberto Juan Kramer, argentino, nació 15/9/40, casado, empresario, LE 4.573.078, dom.: Congreso 4366, Villa Ballester, Prov. Bs. As.; Claudio Alfredo Cabilla, argentino, nació 27/1/48, casado, empresario, LE 7.607.493, dom.: Defensa 677, Haedo, Prov. Bs. As.; Juan Carlos López, argentino, nació 20/8/50, soltero, empresario, DNI 8.474.233, dom.: Ripamonte 124, Adrogué, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en la República o en el exterior: Comercial: compra, venta, distribución, consignación y toda clase de comercialización de caños, tubos, válvulas, bridas, codos, planchuelas, bulones y toda clase de accesorios, repuestos para sus conexiones e instalaciones y demás elementos de maniobrabilidad, para toda clase de instalaciones en obras civiles e industriales, industria naval y de la construcción y en la agroindustria. Constructora: la construcción, refacción, decoración de edificios y todo tipo de bienes inmuebles, bajo cualquier sistema jurídico vigente o futuro; estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Inmobiliaria: adquisición, venta, administración y todo tipo de contratación a título oneroso de bienes inmuebles, urbanos o rurales, sean en el país o el extranjero. La compra, venta de terrenos y/o su subdivisión y/o loteo; fraccionamiento de tierras o subdivisión de inmuebles o edificios; urbanizaciones con fines de explotación, renta o comercialización, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, Prehorizontalidad, Countrys o regímenes particulares rurales, vigentes o que se establecieren por vía de legislación o reglamentos nacionales, provinciales o municipales. Financiera: préstamos con o sin garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos públicos o privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; colocación de dinero en fondos comunes de inversión en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Importación y Exportación: de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. Representación: Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, mandatos y representaciones de empresas, firmas, sociedades o personas. Capital Social: $ 2.100. Administración y Representación: dos o más gerentes socios o no, con actuación conjunta dos cualesquiera de ello, por el plazo de duración de la sociedad. Disolución y Liquidación: Disuelta por causales art. 94, de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los socios gerentes o por la persona que designen los socios. Sede Social: Corrientes 1628, Segundo cuerpo, piso 1º "C" Cap. Fed. Domicilio Comercial: Avenida Vélez Sársfield 55, Cap. Fed. Gerentes: Alberto Juan Kramer; Claudio Alfredo Cabilla y Juan Carlos López. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 154.127

JORSYL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 59, 18/5/98. Habiendo vencido el plazo social se resuelve reconducir la sociedad por un plazo de treinta años.

Escribano - Guillermo J. Urcelay
Nº 154.104

LADY JANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 18/8/89 Nº 4715 Lº 91, SRL. Por documento privado del 19/5/98 los socios de "LADY JANE S.R.L." resolvieron por unanimidad ampliar el objeto reformando el contrato social: "Tercera: Realizar todos los actos propios de Consultora y Asesora en formación laboral y empresarial realizando además contratos para franquicias o convenios de representación con empresas nacionales o extranjeras que brinden los mismos servicios de formación o los amplíen con diferentes aportes técnicos o bibliográficos pudiendo realizarlos por sí o a través de convenios con fundaciones u otros organismos públicos o privados. Comercial e Industrial: Compra, venta, importación, exportación, distribución e industrialización de productos cosméticos, para perfumería, higiene, tocador y rubros afines. Mandataria: Mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto social.

Abogado - Jorge Edgardo Green
Nº 88.589

LB INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leonardo Baldasarri, arg., 28/7/68, DNI 20.425.642, Ana Lucía Ktistakis, brasilera, 8/1/67, DNI 9.214.598, casados, comerciantes, O'Higgins 1950 5º B Cap. 2) 20/5/98 3) LB INDUSTRIAL SRL 4) 99 años 5) $ 10.000 6) Paraguay 866 5º A Cap. 7) 30/4 8) Rep. Legal: individual e indistinta por ambos socios como gerentes 9) Por sí, de 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior a) Compra, venta, fab., reparación, mantenimiento de motores, repuestos, piezas, equipos para todo medio de transporte u otro tipo de máquinas y herramientas. Provisión de insumos o mds. para medios de transporte. b) Importación y exportación.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 88.560

LOS BIFURCADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 13/5/98, Diosdado Iribarren y Colomo o Iribarren Colomo, español, DNI 92.904.208, soltero, nacido el 16/9/45, Lic. en sistemas, domiciliado en Paraguay 1949, 3º "C", Capital; Javier de Torres, arg., DNI. 10.390.540, nacido el 27/9/51, divorciado, Lic. en sistemas, domiciliado en José María de Estrada 3277, Olivos, Pcia. Bs. As.; Roque O. Zacarías Roque Quevedo, arg., casado, DNI. 13.767.545, nacido el 9/4/60, cte., domiciliado en Olazábal 19, General Pacheco, Pcia. Bs. As.; Alberto Marcelo Brusco, arg., DNI. 13.256.572, casado, Contador Público Nacional, nacido el 2/7/59, domiciliado en Maipú 216, 7º, Capital; Gerardo Daniel González, uruguayo, CI. 7.367.886, soltero, ingeniero, nacido el 24/7/62, domiciliado en Maipú 216, 7º, "G", Capital y Néstor Omar Piromalli, arg., DNI. 13.832.465, nacido el 15/9/59, soltero, músico, domiciliado en Humberto Primo 3058, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "LOS BIFURCADOS S.R.L.". 2º) Domicilio social en jurisd. de la Cdad. Bs. As., pudiendo establecer filiales, delegaciones y sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero. 3º) Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 4º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación comercial del negocio de restaurante, cafetería, bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 5º) Capital: $ 12.000. 6º) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma conjunta. 11º) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. 13º) Gerentes: Gerardo Daniel González y Roque O Zacarías Roque Quevedo. Sede Social: Maipú 216, 7º "G", Capital.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 154.067

MANCOVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 129 del 13/5/98, Fº 390, Reg. 197, Capital Federal se constituye "MANCOVAL S. R. L.". Socios: Alberto Juan Kramer, argentino, nació 15/9/40, casado, empresario, LE 4.573.078, domiciliado: Congreso 4366, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Claudio Alfredo Cabilla, argentino, nació 27/1/48, casado, empresario, LE 7.607.493, domiciliado: Defensa 677, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Emilio Martín Geiderman, argentino, nació 24/3/72, soltero, empresario, DNI 22.706.290, domiciliado: Salta 2274, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en la República o en el exterior: Industrial y comercial: Realizar construcciones, instalaciones y equipamiento industrial; fabricación, comercialización, distribución y representación de productos metálicos, matricería en general y en especial piezas de alta precisión. Constructora: la construcción, refacción, decoración de edificios y todo tipo de bienes inmuebles, bajo cualquier sistema jurídico vigente o futuro; estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Inmobiliaria: adquisición, venta, administración y todo tipo de contratación a título oneroso de bienes inmuebles, urbanos o rurales, sean en el país o el extranjero. La compra, venta de terrenos y/o su subdivisión y/o loteo; fraccionamiento de tierra o subdivisión de inmuebles o edificios; urbanizaciones con fines de explotación, renta o comercialización, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, Prehorizontalidad, Countrys o regímenes particulares rurales, vigentes o que se establecieren por vía de legislación o reglamentos nacionales, provinciales o municipales. Financiera: préstamos con o sin garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos públicos o privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; colocación de dinero en fondos comunes de inversión en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Importación y exportación: de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. Representación: Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, mandatos y representaciones de empresas, firmas, sociedades o personas. Capital Social: $ 2.000,00. Administración y representación: dos o más gerentes socios o no, uno de los cuales será siempre Emilio Martín Geiderman, por el plazo de duración de la sociedad. Disolución y liquidación: disuelta por causales art. 94, de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los socios gerentes o por la persona que designen los socios. Sede Social: Corrientes 1628, Segundo cuerpo, piso 1º "C" Capital Federal. Domicilio Comercial: María Asunta 3890, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Gerentes: Alberto Juan Kramer; Claudio Alfredo Cabilla y Emilio Martín Geiderman. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 154.126

MEDICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 50 del 18/5/98 "MEDICOM S. R. L." con domicilio en la calle Carlos Calvo 847, piso 1º, depto. "14" de Capital Federal modificó el Artículo 4º del estatuto así: "Cuarta: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación comercial del negocio de promoción y venta de prestaciones médicas en todos sus aspectos y b) La prestación de servicios médicos, odontológicos, psicológicos y asistenciales ya sea por consumo o por la modalidad de prepago. Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.

Escribana - Adriana Inés Castagnola
Nº 154.085

NEXT WORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 5668 Lº 103 S. R. L. inscripta con fecha 3/8/95. Cesión de cuotas, modificación de contrato y cambio de sede social: Inst. priv. del 5/5/98, Ovidio Julio Valdez, Daniel Alejandro Dominikow y Adela Gándara Zarverthal, únicos socios de NEXT WORK S. R. L. resuelven que: el sr. Dominikow cede la totalidad de sus cuotas a la socia Adela Gándara Zarverthal y el sr. Valdez cede 70 de sus cuotas a la misma socia, quedando el capital social conformado en la proporción del 50% para el sr. Valdez y el 50% para la sra. Gándara Zarverthal. La cesión se realiza por la suma total de $ 1.000.- satisfecho en su totalidad. Se modifica la cl. 7º del contrato: la administración y dirección estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta. Se cambia la sede social a la calle Alte. Francisco J. Segui 2454, Capital Federal.

Abogada - Claudia A. Souto Barros
Nº 88.471

NOHAR LEXEMBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Rubén Norberto Lecce, DNI 8.557.001, argentino, nacido 23/8/50, comerciante, divorciado, dom. Montevideo 333, P. 4º D, Capital Federal y Nora Noelia Zechina, argentina, nacida 4/8/47, DNI 5.899.457, divor. Montevideo 333, P. 4 Capital Federal. 2) NOHAR LEXEMBEN SRL. 3) Dom. Legal: Juan D. Perón Nº 3963, P. 1º Dpto. C Capital Federal. 4) Plazo duración: 99 años. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Import. y/o export. de materias primas para la fabricación de utensilios y artículos para el rubro gastronómico. b) Fabricación de utensilios y artículos para el rubro gastronómico. c) Import. y/o export. de utensilios y arts. para el rubro gastronómico. d) Financiera: otorgamiento de créditos. 6) Cap. Soc. $ 5.000,00 aportado 50% c/u. 7) Administ. represent.: gerentes en forma conjunta. 8) Cierre del ejerc. 27/4 de cada año. 9) Const. por instrumento privado el 27/4/98. 10) Res. Soc.: unanimidad, rigen art. 159 y 160 L. S. 19.550. 11) Ces. Cuotas: Art. 152 L. S. 19.550. Oscar Daniel Pitzalis, abogado. Mandatario.

Abogado - Oscar Daniel Pitzalis
Nº 88.522

PAN SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato social. PAN SOFT S. R. L. inscripta con fecha 19/10/1992, bajo el Nº 9859 del Libro 97 tomo de S. R. L. por acto privado de fecha 14/5/1998, modificación de contrato social, entre Alicia Bañuelos y Juan Carlos Marini, únicos socios de PAN SOFT S. R. L. resuelven modificar en parte la cláusula sexta, que quedará redactada de la siguiente manera: "La administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, por tiempo indeterminado. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad incluyendo los previstos en los artículos 1882 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5965/63".

Autorizado - Federico M. Santich
Nº 154.037

P.D.V. MERCHANDISING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación. "P.D.V. MERCHANDISING S. R. L." (I. G. J.: 18-9-1986, nº 4063, Libro 81 de S. R. L.) en "P.D.V. MERCHANDISING S. A.". Por Escritura Pública del 20-5-1998 se protocolizó Acta del 27-2-1998 en la cual se resolvió transformar la sociedad "P.D.V. MERCHANDISING S. R. L." por "P.D.V. MERCHANDISING S. A.". No se retiran o incorporan socios, quedando en consecuencia como únicos socios de "P.D.V. MERCHANDISING S. A." quienes eran socios de "P.D.V. MERCHANDISING S. R. L.": Carmen Susana Saavedra Sáenz Valiente, argentina, casada, nacida 16-11-1948, comerciante, D. N. I. 5.968.143, Callao 1033, 6to. Capital Federal; Alberto Osvaldo Bartolomé, argentino, casado, nacido 9-11-1945, comerciante, L. E. 4.537.477, Callao 1033, 6to. Capital Federal y Oscar Festa, argentino, casado, nacido 14-7-1935, empresario, L. E. 5.599.365, Tres de Febrero 1747, 16º, Capital Federal. Se mantiene el domicilio en Rodríguez Peña 2030 Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Actividad de merchandising, como ser servicios de reposición de productos, degustaciones, mediciones e informaciones diversas, estudio de mercado e investigaciones relacionadas con el servicio de merchandising, distribución y venta de productos, acciones para incentivos de venta, material P. O. P. en todas sus modalidades en locales comerciales, en forma permanente o transitoria, mediante la afectación de personal y la coordinación de productores y/o importadores de productos y/o servicios, como así también la realización de cualquier otro tipo de actividad necesaria exclusivamente para tales fines. Plazo: 99 años, contados desde el 18-9-1986, fecha de la inscripción de "P.D.V. MERCHANDISING S. R. L." en I. G. J. Capital: $ 45.000.- Organo de Administración: Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Oscar Festa; Vicepresidente: Alberto Osvaldo Bartolomé y Director Suplente: Carmen Susana Sáenz Valiente de Bartolomé. Duración 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9º) Representación Legal: Presidente del Directorio. 10º) 31/12 de cada año.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 154.152

PAPER U.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 7/5/98, Hernán Lange, arg., soltero, 3/11/72, promotor, DNI 22.991.875, Franco 2514, Capital Federal, María Verónica Pommer, arg., casada, 3/7/76, estudiante, DNI 25.430.368, Ramallo 2357, Piso 4º "A", Capital Federal, Plazo: diez años. Objeto: a) impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, Atlas, formularios trabajos de imprenta, litografía y timbrado, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete, fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores, encuadernación libros y cuadernos, servicios relacionados con la impresión tales como la composición de tipografía y el grabado a mano. b) Fabricación e industrialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta, teñido y pintura de papeles. c) Comercialización de papeles, cartulinas y cartones pintados o impresos, tintas y materias primas para imprenta. Ad/Rep. legal de la sociedad estará a cargo de unos o más gerentes socios o no con uso de la firma social en forma indistinta, los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales. Cierre: 31/12. Capital doce mil, sede social: Aizpurúa 2818, Capital Federal. Designar Gerente a Hernán Lange que acepta el cargo.

José Mangone
Nº 88.478

QUALITY FINISH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de QUALITY FINISH S. R. L. Por instrumento privado del 15/5/98. Socios: Norberto Claudio Couso, L. E. Nº 7.764.505, nacido el 27/8/1945, industrial, domicilio: Campana 2974, 7º P., Capital Federal y Alberto Oscar Ramírez, DNI 4.980.059, nacido el 21/6/1948, Dr. en química, domicilio: Calle 523, Nº 345, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos y casados. Denominación: QUALITY FINISH S. R. L. Domicilio: Av. de Mayo 1430, Piso 3º, Of. 5, de Capital Federal. Duración: diez años a partir de la inscripción. Cierre de ejercicio: 30/9. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asoc. a terceros las siguientes actividades en el país o en el extranjero. Industriales: fabricación y comercialización de productos químicos para la industria del cuero, del calzado, la indumentaria y afines. Comerciales: La compra, venta, al por mayor y menor, distribución, importación y exportación y comercialización de todos los productos antes mencionados. Capital: $ 12.000,00 100 cuotas de $ 120,00 c/u. Administración, representación legal y uso de la firma social: Indistinta de cualesquiera de los socios y de terceros que se designen como gerentes. Gerentes: Ambos socios.

Autorizado - Julián Daniel Peralta
Nº 154.039

RECONQUISTA SUITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4/5/98. Socios: Marcos Héctor Attar Cohen, 54 años, argentino, casado, comerciante, CI: 5.438.185, Juncal 3126, 19º "A", Capital; Alberto Fabián Attar Cohen, 31 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 18.106.433, Emilio Lamarca 405, 1º Capital; Luis Marcelo Attar Cohen, 28 años, argentino, casado, comerciante, DNI 21.710.152, San Pedrito 270, 2º "A", Capital; Adrián Gustavo Attar Cohen, 25 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 23.100.445, Juncal 3126, 19º "A" Capital. Denominación: "RECONQUISTA SUITE S. R. L.". Duración: 10 años. Objeto: Hotelería y Appart Hotel: a) Alojamiento de personas, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería y Appart Hotel. b) Negocio de appart hotel y hotelería en todos sus aspectos, particularmente en actividades comerciales. Capital: $ 4.000,00. Administración: Marcos Héctor Attar Cohen y Alberto Fabián Attar Cohen en forma individual, indistinta o conjunta. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Pueyrredón 480, 4º "23" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 88.496

RODADOS SANFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4/11/82 Nº 5761 Lº 83 S. R. L. Aumento de Capital, cesión de cuotas y modificación: Escritura Nº 64 del 16/9/97 entre Jorge José Valderrama y María Cristina Martínez o Martínez de Valderrama, únicos socios de "RODADOS SANFER S. R. L." resuelven: a) Por Acta de Reunión de Socios Nº 15 de fecha 2/9/94 se aumentó el capital social de $,005 a $ 90.000,00. b) Se reformó el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 90.000,00. c) Jorge José Valderrama, cede, vende y transfiere 3600 de sus cuotas por el precio de $ 36.000,00 a María Cristina Martínez o Martínez de Valderrama.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 88.498

ROSARIO 495

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de "ROSARIO 495 SRL". Por doc. 29.4.98, don Osvaldo Alfonso, cedió parte de sus cuotas a don Eulogio Pérez Ogando, esp., cas., nac. 13.9.43, CI 6.358.576, comerc., Humberto 1º 2727, Capital Federal.

Escribana - Alicia M. Trezza
Nº 154.071

SAMSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 299 del 5/05/98, Jorge Omar Samsone, arg., divorciado, 2/03/51, D.N.I. 8.464.537, Martillero Púb. calle 469 entre 10 y 11, Citybell, La Plata, Bs. As. y Ricardo Nicolás Molinero, arg., casado en 2das. nupcias, 20/01/45, D.N.I. 4.515.642, cont. púb., Arroyo 836, 9no. "B" Cap. Fed. constituyeron SAMSO S.R.L. 1) Ciudad de Buenos Aires; 2) 99 años; 3) Objeto: tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Explotación agropecuaria. Explotación de establecimientos avícolas, agrícolas y ganaderos en general, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, pudiéndose extender la misma hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados. Representación, consignación, compra, venta, fraccionamiento, distribución y transporte de toda clase de productos, materias primas, materiales y equipos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios relacionados con dicha actividad. Importación y exportación: La importación y/o la exportación de toda clase de productos del nomenclador nacional y en especial los relacionados con el objeto social. Financiera. Mediante el otorgamiento y recepción de préstamos con o sin garantías de cualquier naturaleza, aportes e inversiones y permuta de valores mobiliarios, aportes e inversiones a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras, y cualquier otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compraventa, financiación, construcción, subdivisión; explotación, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, incluso los comprendidos en la ley 13.512. Comercial: Mediante la compraventa, representación, distribución, consignación, depósito y almacenamiento de todo tipo de materiales, materias primas, sustancias, elementos y objetos vinculados al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato; 4) Capital: $ 1.000; v/n $ 1 c/u, Jorge Omar Samsone; 750 cuotas, Ricardo Nicolás Molinero: 250 cuotas; 5) Organo: Gerentes, duración: término de la sociedad; 6) 31-12; 7) S. Social: 25 de Mayo 306 Piso 1ro., Cap. 8) Gerentes: Jorge Omar Samsone y Ricardo Nicolás Molinero.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 88.526

SCYLLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyentes: Juan Carlos Mallmann, DNI 92.916.900, casado, estadounidense empresario, nació 21/12/59, domicilio Tchaicovsky 7224 Del Viso, Pcia. Bs. As.; Rodrigo de Santa Cruz, argentino, soltero, comerciante, DNI 21.156.158 nació 22/11/69, domicilio Rosales 2515 3º "D" Olivos, Pcia. Bs. As. y María Celia Pardo, argentina, casada, odontóloga, DNI 20.043.031, domicilio Ruta 8 km 41,50 Del Viso, Pcia. Bs. As. Fecha contrato social: 20/5/98. Denominación: SCYLLA S.R.L. Sede social: Tucumán 1639 6º "47" Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: Marmolería: a la extracción transformación, explotación, compra, venta, importación, exportación y distribución de mármoles, ya sea para uso doméstico, artístico, decoración, industrial y construcción en todas sus ramas y formas y demás elementos afines que fueren necesarios directo o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de la actividad. Constructora e inmobiliarias: La realización de obras públicas y privadas de inmuebles, barrios cerrados, country, clubes de campo, parques industriales, obras viales, hidráulicas, energéticas; demoliciones, reparación, refacción y construcciones de inmuebles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, y la explotación, compraventa, alquiler, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes propios o de terceros. Plazo: 99 años. Capital: $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100. Administración y Representación: uno o más gerentes designados por asamblea por tiempo indeterminado y/o por un plazo. Gerente Designado: Juan Carlos Mallmann por tiempo indeterminado. Cierre del Ejercicio: 31/7 de cada año. Autorizado.

Abogado - Martín P. G. Domínguez Soler
Nº 154.156

SIGESOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Rubén Alberto Crespillio, argentino, soltero, 4-4-74, comerciante, D.N.I. 23.865.862, M. Acosta 922 P.B. "A" Avellaneda y Felisa Aurora Listingart, argentina, divorciada, 28-11-49, comerciante, DNI 6.223.529, Padilla 752 P. 11 "C" Capital. 2. 14-5-98. 3. SIGESOFT S.R.L. 4. Padilla 752 P. 11 "C". 5. Fabricación, venta y distribución de accesorios de uso ortopédico, podológico y medicinal, importación y exportación de dichos productos y de otros relacionados con su objeto. 6. 99 años contados a partir de inscripción en RPC. 7. $ 4.000. 8. 9) A cargo de los dos socios en forma conjunta, sin límite de tiempo. Sindicatura: no. 10. 30 de junio.

Abogado - Roberto Tappa
Nº 88.576

SISTEMA INMOBILIARIO INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado del 8/05/98. 1) Socios: Fernando Gabriel Videla, argentino, 7/02/61, D.N.I. 14.213.821, casado, empresario, García del Río 2539, Piso 9º "B", Capital Federal; Hebe Ada Rosa Pompei, argentina, 29/06/56, D.N.I. 13.081.021, casada, martillera pública nacional, Olleros 1858, Piso 1º "1" Capital Federal; 2) Denominación: SISTEMA INMOBILIARIO INTEGRAL S.R.L. 3) Sede Social: García del Río 2539, Piso 9º "B", Capital Federal. 4) Objeto: a) Intermediar en la compra venta, arrendamiento y demás operaciones de inmuebles urbanos y rurales, con fines de vivienda y otros destinos comerciales; b) Asesoramiento y gestión para la instrumentación de contratos inmobiliarios de compraventa, locación, fianzas, comodatos, préstamos hipotecarios y cualquier otro relacionado con la actividad descripta en el punto precedente; c) Constitución y administración de Consorcios Inmobiliarios bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y demás normas vigentes o a crearse en el futuro en la materia; d) Servicios de refacción, mantenimiento y reparación de inmuebles urbanos y rurales y de otros bienes relacionados con las actividades inmobiliarias. e) A los fines precedentes podrá ejercer mandatos y representaciones, comprar y vender bienes inmuebles, tomar y conceder préstamos excluyendo aquellas actividades previstas en la Ley de Actividades Financieras, recibir y hacer pagos por cuenta propia o de terceros, abrir y operar cuentas bancarias y en general realizar todos aquellos actos lícitos relacionadas con su objeto. 5) Plazo: 10 años desde la fecha de su inscripción. 6) Capital Social: $ 1.000 (mil pesos), cuotas $ 10 c/u. 7) Administración y representación: compuesta por un socio. 8) Fiscalización: Por los socios. 9) Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Diego R. Farreras Villalón
Nº 88.469

STARMEDIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Nº 261 del 19-5-98. Socios: Starmedia Network Incorporated, inscripta en la I.G.J. el 27-4-98, bajo el número 800 del libro 54, tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Maipú 942, piso 3º, representada por Felipe Stepanenhko, argentino, casado, abogado, nacido el 3-10-36, L.E. 4.191.018 y Eduardo Guillermo Cariglino, argentino, divorciado, contador público, nacido el 14-12-47, L.E. 7.610.494, domiciliado en Maipú 942, Piso 3. Denominación: "STARMEDIA ARGENTINA S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Proveer servicios comerciales y mercantiles principalmente, pero no exclusivamente, a través de páginas web en Internet; b) Operar y desarrollar, por cuenta propia o por cuenta de terceros, todas aquellas actividades relacionadas con programas de software y computación; c) Comprar, importar, vender, exportar, comercializar todos los bienes relacionados con su objeto, bajo licencia, locación o cualquier otra forma; d) Distribuir o administrar y, en general, negociar como agente, contratista independiente, por cuenta propia o ajena, bienes personales —tanto tangibles como intangibles—, incluyendo los derechos por contrato y derechos de propiedad intelectual. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 6.000. Sede social: Maipú 942, Piso 3º, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31-12. Adm., repres. legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual, socios o no. Gerente: Eduardo G. Cariglino.

Autorizada - Adriana Luzzetti
Nº 154.130

SYSTEM'S INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 86-15.05.98. Horacio Eugenio Guglielmotti, cede a Omar Jorge Ramírez y a Mirta Ester Guenzani, 5.000 cuotas de pesos ley 18.188, 1000 equivalentes a pesos cinco millones hoy pesos 0,00005 en la suma de u$s 15.000. Renunciando al cargo de gerente. Se decide Reformar el contrato social en sus cláusulas Cuarta y Quinta las que así quedan redactadas: Cuarta: Capital: Pesos 0,000001 dividido en 10 cuotas de pesos 0,000001 v/n c/u. Quinta: La dirección administración y el uso de la firma social estará a cargo de un Gerente quien actuará por el término de duración de la sociedad. Gerente: Omar Jorge Ramírez.

Autorizado - José Mangone
Nº 88.475

TALLER ROBERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social. TALLER ROBERTO S.R.L. Constitución social por Esc. 121 del 7/4/1998 Esteban Werbicki, argentino naturalizado, casado, comerciante, 15/11/1933, D.N.I. 10.162.822, domiciliado en Estanislao del Campo 4835 de Quilmes y Roberto Agustín Nieto, argentino, comerciante, casado en segundas nupcias con Norma Haydée Brusco, D.N.I. 4.298.571, 25/11/1939, domiciliado en Tacuarí 925 Capital. TALLER ROBERTO S.R.L. Plazo: 20 años. Objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: a) Comercialización: Mediante la compra, venta, distribución consignación, representación, comisiones, importación y exportación de repuestos, autopartes y accesorios para automotores, herramientas, motores de combustión interna. Industrial; Reparación y gomería de automotores, en motores, alineación de tren delantero y dirección en todos los sistemas y sistema de frenos, balanceo estático y dinámico, amortiguación y suspensión, tapizado, instrumental, ópticas, transmisión, reparación de carrocerías en chapa y pintura y cambio de accesorios, reparación y/o colocación de aparatos de aire acondicionado, sistema de calefacción, radiadores y sistemas de enfriamiento de motores, baterías alternadores, sistemas eléctricos y electrónicos, cerrajería, cambio de cristales, reparación y/o colocación de aparatos de radio y pasacassette y todo otro elemento o accesorio indispensable para reparación de automotores en todas sus variantes, marcas y modelos, elaboración y semielaboración de los mencionados repuestos cuya comercialización se ha expresado. Capital Social: $ 3.000, Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio Social: 31 de diciembre Sede Social: Tacuarí 925 de Capital Federal. Designar Gerentes a Esteban Werbicki y/o Roberto Agustín Nieto. La Apoderada.

Abogada - Juliana Antuña
Nº 154.034

TERMOCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15-5-1998 Cap. Ricardo Pasolli, nac. 25-12-46, ingeniero electromecánico, divorciado, LE 4.557.490, dom. Salguero 2529, p. 4; y Valeria Cecilia Pasolli, nac. 6-10-74, comerciante, soltera, DNI 24.227.596, dom. Paraguay 4689, p. 7, dpto. A, ambos argentinos y de Cap. Constituyeron: "TERMOCAL S.R.L." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer., Objeto: A) Comercialización, compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de termotanques, calderas, cámaras, maquinas, equipos, aparatos y elementos de calefacción y aire acondicionado, servicio tecnológico, mantenimiento e instalación, así como sus repuestos, accesorios, derivados y afines; y B) Construcción y refacción de edificios, casas y departamentos, realización sobre predios propios o ajenos de obras públicas y privadas, urbanas o rurales, nacionales y/o provinciales y/o municipales, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto, entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios para su venta en block o en propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentación, urbanización, mensura, conservación de obras públicas y edificios terminados, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Capital: $ 3.000. Div. en 3.000 cuotas de $ 1,00.- v/n c/u suscriptas por los socios en partes iguales. La soc. será dirigida y administ. y el uso de la firma social a cargo del socio gerente por 2 ejerc. El ejerc. social cierra 30-4. Sede Paraguay 4689, p. 7, dpto. A, Cap. Designa gerente a Ricardo Pasolli.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez Guagliardi
Nº 88.586

VENTUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15-5-98 se constituyó la sociedad: 1) VENTUS S.R.L. 2) Ruiz de los Llanos 614 - Cap. Fed. 3) 30 años. 4) Sergio Oscar Ocamica, arg., casado, D.N.I. Nº 16.057.056, comerciante, 22-10-62, Charcas 2565 - Beccar, pcia. Bs. As. y Carlos José Pistilli, arg., casado, D.N.I. Nº 10.841.594, comerciante, 10-6-53, José María Paz 108 - Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de cubiertas, cámaras, ruedas, llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores, el servicio integral de gomería y de mecánica ligera, alineación, balanceo, recapado y todo lo referido a la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y la importación y exportación de los productos y materiales más arriba mencionados. 6) $ 5.000. 7) Administración y representación legal: está a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 30 años. 8) 30-4 de cada año. 9) Socios Gerentes: Sergio Oscar Ocamica y Carlos José Pistilli.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 154.093

VOLPE HNOS. Y D'ANDREA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas por instrumento privado del 9/5/98: Socios Jorge Oscar Volpe D.N.I. Nº 17.267.395, María Milva Volpe, D.N.I. Nº 20.911.793 y Marisol Osana Volpe, D.N.I. Nº 21.965.935, cada uno con 566,66 cuotas ceden las 1.700 cuotas sociales de que son titulares por el precio de treinta mil quinientos pesos ($ 30.500), en la proporción de 850 cuotas a Luis Alberto Volpe y 850 cuotas a Bruno D'Andrea. Se modifica la integración de la sociedad, suscripción del capital y artículos 1, 4 y 9 del contrato social, siendo la nueva redacción: Art. 1) Queda constituida entre los señores Bruno D'Andrea, italiano, cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.959.901, comerciante, nacido el 24 de abril de 1941, casado en primeras nupcias con Susana Norma Miramontes, domiciliado en Carhué Nº 1144 de Capital Federal y Luis Alberto Volpe, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 12.628.276, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1958, casado en primeras nupcias con Elena Radice, domiciliado en Manuel Leiva Nº 2179 de San Justo, Matanza, provincia de Buenos Aires, la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación "VOLPE HNOS. Y D'ANDREA S.R.L." Art. 4) El Capital social se fija en la suma de Cero Pesos Cincuenta y un centavos (0,51) dividido en cinco mil cien cuotas de valor nominal cero como cero cero cero uno ($ 0,0001) cada una, que los socios han suscripto de la siguiente forma: El Sr. Bruno D'Andrea la cantidad de dos mil quinientas cincuenta (2.550) cuotas y el Señor Luis Alberto Volpe la cantidad de dos mil quinientas cincuenta (2.550) cuotas. Art. 9) Para los casos de compra-venta de inmuebles, constitución de hipotecas y/o prendas y/o derechos reales, como también la compra del fondo de comercio constituido por la sociedad se necesita la firma conjunta de los dos socios. para todos los demás actos y operaciones se procederá conforme cláusula sexta".

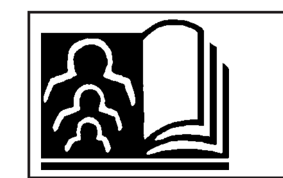
Abogada - Alicia B. Lassalotte
Nº 88.579

WOBER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado de fecha 7/05/98, la socia Ana María Amelia Aliaga cedió al Sr. Pablo Adrián Belluscio 10 cuotas, reformándose la cláusula 4.

Autorizado - Ignacio Abel Uriburu
Nº 88.443



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

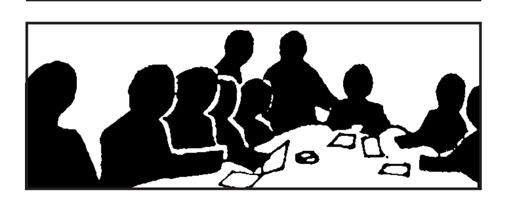
LA ZORAIDA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Nº 493.922. Se informa que por Asamblea General Extraordinaria Unánime autoconvocada de Socios del 5/9/1997. Escritura Pública Nº 99 de fecha 11/5/98 pasada al folio 364 del Registro Notarial Nº 265 a cargo del Escr. Jorge G. Allende Iriarte se resolvió: a) Capitalizar la Cuenta Ajuste de Capital por la suma de $ 1.852,59 y como dividendo en acciones y partes de interés la suma de $ 38.147,40999998. b) Para dar lugar a las precitadas capitalizaciones, aumentar el capital social de $ 0,00000002 a $ 40.000.- o sea en $ 39.999,99999998; de los cuales $ 39.000.- corresponden al capital comanditario y $ 1.000.00 al capital comanditado. c) Emitir y entregar en canje a los socios en proporción a sus respectivas tenencias 39.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- cada una y un voto por acción y $ 1.000.- correspondientes a las partes de interés del capital comanditado. d) Reformar los artículos Primero: Para eliminar la referencia directa de la Sede Social dentro del articulado. Segundo: Para prorrogar la duración en sesenta años y Cuarto y Quinto como consecuencia de las decisiones precedentes, todo ello conforme al siguiente texto: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "LA ZORAIDA" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. Artículo Segundo: Su duración será de noventa años desde el día primero de julio de mil novecientos sesenta y ocho. Artículo Cuarto: El capital social es de cuarenta mil pesos que corresponden treinta y nueve mil pesos al Capital Comanditario, dividido en treinta y nueve mil acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- cada una y un voto por acción, totalmente suscripto e integrado. Un mil pesos corresponden al Capital Comanditado, totalmente suscripto e integrado por los socios comanditados, conforme al siguiente detalle: don Horacio Eduardo Pinto quinientos pesos y don Diego Enrique Caprile quinientos pesos. Artículo Quinto: El Capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea de socios hasta el quíntuplo de su monto según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo toda resolución de aumento inscribirse en el Registro Público de Comercio, de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. e) Fijar la sede social en la calle Barrientos 1522 - 3º "A" de Capital Federal. f) Encomendar a los socios administradores la realización de todos los trámites necesarios a fin de la inscripción de la modificación aprobada incluyendo su elevación a escritura pública.

Autorizado - José Luis Naveyra
Nº 88.588

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

APPART CONGRESO S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de APPART CONGRESO S.A.: a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 1998 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social de Bartolomé Mitre 2010, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio Nº 5.
4º) Tratamiento de la cuenta Ajuste de Capital.
5º) Evaluación de la gestión del Directorio.
6º) Aumento de capital en la situación prevista por el artículo 4to. de los Estatutos Sociales, proponiendo sea fijado en hasta la suma de $ 5.000.000. (cinco millones de pesos).

Presidente - Carlos Manuel Guillermo García

e. 27/5 Nº 154.025 v. 2/6/98

ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL BAHIENSE

CONVOCATORIA

Matrícula INACYM Nº 1885 - Bahía Blanca. Se convoca a los asociados de la Asociación Mutual Mercantil Bahiense, a la Asamblea General Ordinaria, con ajuste al artículo 30 del Estatuto Social, la que se celebrará el día 29 de junio a las 20 horas, en el local social, sito en la calle Rodríguez 60 de la Ciudad de Bahía Blanca, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
2º) Explicación de los motivos por el cual esta Asamblea ha sido convocada fuera de término.
3º) Consideración de Balance General del Ejercicio Económico Nº 7, del período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1997, Cuenta de Gastos y Recursos y la memoria, presentado por el Organo Directivo, así como el Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la compra de un inmueble para ser destinado a sede propia de la Mutual, adquisición autorizada por la Asamblea Extraordinaria del 15 de octubre de 1997.

Bahía Blanca, 20 de mayo de 1998.

Presidente - Ezequiel Crisol

e. 27/5 Nº 153.894 v 27/5/98

"E"

EMPRESA LINIERS S.A.C.I. y T.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de junio de 1998, a las 15 horas, en el local social sita en Av. J. M. Ramos Mejía 1680, 2º Piso 11, de la Terminal de Micros de Retiro, para tratar el Siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la renuncia de los actuales directores.
3º) Elección de nuevos directores titulares en reemplazo de los actuales renunciantes.
4º) Aceptación de la renuncia del miembro del Consejo de Vigilancia J.R. Larramendi.
5º) Designación de un nuevo miembro del consejo de vigilancia.

Vicepresidente - Oscar Ernesto Toretti

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 27/5 Nº 47.418 v. 2/6/98

EXCELENCIA A.O.S. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 1998 a las 10 horas en Moreno 1140, Piso 2º, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los Documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedad, para los Ejercicios cerrados al 30/6/96 y al 30/06/97.
3º) Consideración de los Resultados correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/96 y al 30/06/97.
4º) Remuneración del Directorio y aprobación de su Gestión por los ejercicio cerrados al 30/06/96 y al 30/06/97.
5º) Fijación del Número de Directores. Su Elección.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - María Cristina Ferster

e. 27/5 Nº 154.022 v. 2/6/98

"P"

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 1.596.618. De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 16 de junio de 1998, a las 17 hs. en 1º convocatoria, y a las 18 hs., en 2º convocatoria, en caso de fracasada la 1º, de conformidad con el art. 237 de la ley 19.550, a realizarse en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta correspondiente.
2º) Modificación del Estatuto Social, mediante la inserción en el mismo de una limitación a la transmisión de acciones con un alcance, como mínimo, similar al del derogado artículo octavo del Estatuto Social.

Síndico - Leonardo Szeinman

La presente convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el Art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los Señores Accionistas, de conformidad a los Arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la designación de representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas.

e. 27/5 Nº 153.976 v. 2/6/98

PUERTO VIAMONTE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 1.549.919. De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 16 de junio de 1998, a las 15 hs. en 1º convocatoria, y a las 16 hs., en 2º convocatoria, en caso de fracasada la 1º, de conformidad con el art. 237 de la ley 19.550, a realizarse en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta correspondiente.
2º) Modificación del Estatuto Social, mediante la inserción en el mismo de una limitación a la transmisión de acciones con un alcance, como mínimo, similar al del derogado artículo octavo del Estatuto Social.

Presidente de la Comisión Fiscalizadora - Leonardo Szeinman

La presente convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el Art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los Señores Accionistas, de conformidad a los Arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la designación de representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas.

e. 27/5 Nº 153.975 v. 2/6/98

"V"

VINFIAR S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de VINFIAR S.A., para el día 19 de junio a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la calle Uruguay Nº 1037, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta,
2º) Reforma Artículo Primero Estatutos Sociales.
3º) Reforma Artículo Octavo Estatutos Sociales.
4º) Reforma Artículo Undécimo Estatutos Sociales, en su caso.
5º) Consideración de la renuncia y/o remoción del Directorio del Sr. Eduardo Dayán. Aprobación de su gestión.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Consideración de la situación actual de la sociedad y medidas a adoptar.
9º) Temas de interés general que hagan a la gestión diaria de la sociedad.

Vicepresidente - Daniel Víctor Dayán

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requisitos establecidos en el art. 238 de la Ley de Sociedades.

e. 27/5 Nº 88.289 v. 2/6/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Sanjuan y Mena SRL; Héctor J. Sanjuan, mart. públ. Tucumán 834 Cap. avisa que con referencia edicto Nº 153.658 del 22 al 29/5/98 por AV. LAS HERAS Nº 1832 Cap., que los reales compradores es "Av. Las Heras 1832 SRL" en formación. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 27/5 Nº 153.986 v. 2/6/98

"L"

Por cinco días. Transferencia de fondo de comercio: El Sr. Edgardo Gabriel Casabianca con domicilio en Diamante y Ensenada s/Nº Ituzaingó C.P. 1714, Bs. As., transfiere al Sr. Juan de Jesús Rodríguez, con domicilio en Bmé. Mitre 916 Morón, Bs. As. C.P. 1708: el fondo de comercio dedicado ambos al ramo de venta de comestibles al por menor sito en LA RIOJA 1284 Capital Federal C.P. 1244. Acreedores presentarse en La Rioja 1284 Capital Federal C.P. 1244.

e. 27/5 Nº 154.026 v. 2/6/98

"M"

María Teresa Timperio, abogada, con domicilio en la calle Tucumán 513 5to. A Capital Federal, avisa al comercio en general que Doña MaríaS Luisa Mirabella, D.N.I. Nº 92.913.561 con domicilio en Corso Peschiera Nº 303 Torino Italia, representada por Gandolfo Mirabella, D.N.I. Nº 17.030.224, con domicilio en Uzal 3789 Olivos Pcia. Bs. As., vende a Doña María Luisa Berro, D.N.I. Nº 6.155.114, con domicilio en Aguilar 2842 Capital, el comercio dedicado al rubro Empresa de Viajes y Turismo bajo la designación comercial de "Kukana Tours", con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR 2424 Capital Federal. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 27/5 Nº 153.919 v. 2/6/98

"P"

La Dra. Graciela Micó, domicilio Echeverría 2741 1º A C.F., comunica que el Sr. Ernesto Otazua, LE 6.629.253, domicilio particular Agüero 1422, Morón, Partido de Morón Provincia de Bs. As., transfirió el 23/12/97 al Sr. Santiago Lanzillotta, DNI 92.728.317, domicilio Martínez de Hoz 7158 C.F. El Fondo de Comercio del Geriátrico sito en el PASAJE MEDANOS 1551 de C.F. libre de toda deuda y gravamen, reclamos de ley en el Pasaje Médanos 1551 de Cap. Fed.

e. 27/5 Nº 153.891 v. 2/6/98

Transferencia de Fondo de Comercio. Farmacia Neptuno. María Amelia López de Militelli, Escribana Titular del Registro 407, domiciliada en Scalabrini Ortiz 2929, P.B., "A" de Capital Federal, comunica que Bernardo Goldenstein, domiciliado en Avenida Corrientes 5239, 16º "E" de Capital, transferirá el fondo de comercio, destinado a Farmacia, venta al por menor de artículos de perfumería y tocador, ubicado en la calle PRINGLES 782 de Capital Federal, y que gira bajo la denominación de fantasía de Neptuno, por Venta efectuada a Somozart S.A. con domicilio en Capital Federal. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 en el domicilio de la Escribana, de 11 a 18 horas, en los días hábiles.

e. 27/5 Nº 88.357 v. 2/6/98

"U"

José María Jáuregui con domicilio en la calle Ramón Freire 3283 Cap. Fed. transfiere a "José María Jáuregui y Eduardo M. Segade S.H." con domicilio en Uruguay 691 Cap. Fed. el fondo de comercio sito en URUGUAY 691 Cap. Fed. correspondiente al rubro Imprenta, encuadernación, taller de fotograbado, fotomecánica, fotoduplicación, impresión de libros, fotocopias, comercio minorista de art. de librería. Reclamo de ley en Uruguay 691 Cap. Fed.

e. 27/5 Nº 88.293 v. 2/6/98

"V"

Anchorena 74 representada mart. púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: María Teresa Batto dom. Venezuela 2342 Cap. vende a Susana Beatriz Montero dom. Rincón 110 4º H Cap. su negocio de Playa de Estacionamiento sito en VENEZUELA 2342 Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 27/5 Nº 153.887 v. 2/6/98

Eduardo G. Gowland, escribano, con domicilio en la Avda. Corrientes 587, 4º piso, Capital Federal, comunica a los fines previstos por el Art. 2º de la Ley Nº 11.867, que Néstor Amadis Pérez, con domicilio legal en la calle Ciudad de La Paz 1614, Capital Federal, transfiere a Eg3 Red S.A., con domicilio legal en la calle Suipacha 268, 5º piso Cap. Fed., la Estación de Servicio ubicada en la calle NUEVE DE JULIO Y MILLAN, CONCEPCION DEL URUGUAY, Provincia de Entre Ríos. Las oposiciones de ley se atienden en Escribanía Gowland, Avda., Corrientes 587, 4º piso (1043) Capital Federal y en Escribanía Gluwchancoff, calle Galarza 637, Edificio Centro Comercial, Of. 24 (3260) Concepción del Uruguay, Entre Ríos, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e. 27/5 Nº 154.024 v. 2/6/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALMIRANTE BROWN CABLE —ABC— VISION SATELITAL
S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 1/10/96 resolvió su fusión con "Multicanal S. A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/5 Nº 88.331 v. 27/5/98

ANTARES NAVIERA
Sociedad Anónima

Insc. RPC 10.8.89, Nº 5047, Lº 107 Tº "A" de S. A. Por esc. 337 del 11.5.98, Reg. 310 de Capital Federal otorgó poder general amplio a Carlos Alberto Carpanelli y Klaus Bertram Nothnagel, c/las facultades que surgen de la citada escritura.
Escribano - Carlos E. Manokeberg
e. 27/5 Nº 153.918 v. 27/5/98

AQUA ELECTRONICA
S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 1/10/96 resolvió su fusión con "Multicanal S. A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/5 Nº 88.333 v. 27/5/98

ARFINSA ARGENTINA FINANCIERA
S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 6/05/98 y Acta de Directorio de esa misma fecha, se designó por un año para integrar el Directorio: Presidente: Sr. Santiago Quirno Bemberg; Vicepresidente: Dr. Diego Eric Wade; Directores Titulares: Sr. Federico Sainz de Vicuña, Dr. Ricardo Urbano Siri y Dr. Felipe María Castro Cranwell; Director suplente: Dr. Eduardo Gasparri; Síndico titular: Dr. Héctor E. Filgueira; Síndico suplente: Dr. Juan Carlos Pickenhayn.
Abogado - Ricardo Urbano Siri
e. 27/5 Nº 47.403 v. 27/5/98

ARTHUR D. LITTLE DE ARGENTINA
S.A.

(IGJ Nº 1.576.848). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 10 celebrada el 15 de abril de 1998, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Roberto E. Batres Soto; Vicepresidente: José Luiz Bichuetti; Directores Titulares: Miguel Menegazzo Cané, Samuel Joseph Gallo y Guillermo Walter Klein; y Directores Suplentes: Moysés Gedanke y Claudio Mario Nicolás Della Penna.
Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 27/5 Nº 153.872 v. 27/5/98

"B"

BGH
Sociedad Anónima

Por reunión de Directorio de fecha 3.2.98, se designa al Ing. Alberto R. Hojman Presidente de la Empresa, en reemplazo del Dr. Julio Hojman cuyo fallecimiento se produjo el 31 de enero del corriente año. El Ing. Alberto R. Hojman permanecerá en su cargo hasta la fecha de la Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30.6.98.
Presidente - Alberto R. Hojman
e. 27/5 Nº 154.004 v. 27/5/98

BIDEXA
S.A.

Comunica que por acta del 19/5/98 cambió Presidente: Pablo Swibowicz, paraguayo, 43 años, CI 6.606.149. Suplente: Amanda Beatriz Córdoba, argentina, 44 años, DNI 11.043.661, ambos solteros, comerciantes Juan B. Alberdi 2027, 1º, Capital en reemplazo de los renunciantes Evangelina Blanco y Matilde Lucero. Exp. 1.649.401.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 27/5 Nº 153.930 v. 27/5/98

BNL SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
S.A.

y

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO
S.A.

En su carácter de Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria respectivamente, comunican que mediante Resolución Nº 12.223 del 16/4/98, en el expte. Nº 79/78, la Comisión Nacional de Valores ha aprobado la creación del Fondo Común de Inversión "BNL Global en Dólares" y su reglamento de gestión, inscribiéndolo bajo el Nro. 314. Copia del citado reglamento de gestión se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 40, 3er. piso, Capital Federal. Firmado: Raúl H. Hernández, Vicepresidente de Sociedad Gerente y Fausto Salvati, Apoderado de Sociedad Depositaria.
Abogado - Héctor Pablo Vázquez
e. 27/5 Nº 88.359 v. 28/5/98

BUEN VIAJE
S.A.

Por acta de Asamblea Extraordinaria del 27-12-97 y Direct. del 2-12-97 se nombró como Pres. Javier Gavieiro y Vice María Pía Fernández. Inscripta el 5-7-72 Nro. 2337 F 162 L 77 Tomo a de SA Nacionales.
Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
e. 27/5 Nº 153.959 v. 27/5/98

"C"

CABTEL ARGENTINA
S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 27/9/96 resolvió su fusión con "Multicanal S. A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/5 Nº 88.336 v. 27/5/98

CASARO VISION
S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 1/10/96 resolvió su fusión con "Multicanal S. A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/5 Nº 88.330 v. 27/5/98

C.C.T.V.
S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30/9/96 resolvió su fusión con "Multicanal S. A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/5 Nº 88.327 v. 27/5/98

CELEVIDEO COLOR
S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 2/10/96 resolvió su fusión con "Multicanal S. A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/5 Nº 88.337 v. 27/5/98

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE COMUNICACIONES (COSUCO) ARGENTINA
S.A

Inscr. 4-8-94 Nº 7756 L. 115 T. A. de S. A. La Asamblea del 5-5-98 aceptó la renuncia del Presidente Jesús Torcal Moreno y designó en su reemplazo a Ismael Pérez Villena, español, soltero, nac. 26-3-1973, Pasaporte 50.851.076, comerciante, domic. en Humberto Primo 985, 3º Capital Federal.
Escribano - Eduardo Federico Reyes
e. 27/5 Nº 88.367 v. 27/5/98

CONSTRUCCIONES RAMOS MEJIA
S.A.

Se hace saber que por escritura pública Nº 103 de fecha 18 de mayo de 1998 otorgada ante la Escribana Dora Dip de Iervolino, titular del Registro Nº 1673 de esta ciudad, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de mayo de 1998, que resolvió el aumento del capital social de la suma de cien mil pesos a la de quinientos mil pesos.
Escribana - Dora Dip de Iervolino
e. 27/5 Nº 159.965 v. 27/5/98

CONSULMEDEM
S.A.

Exp. Nº 1.605.965. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30-10-97 se resolvió designar a los miembros del Directorio de la siguiente forma: Presidente Dr. Guillermo Roberto Céspedes y Director Suplente al Sr. Mauricio Berger, con mandato hasta el 30-10-2000.
Contador - Gustavo D. Vagnenkos
e. 27/5 Nº 88.375 v. 27/5/98

CORPORACION IMPORTADORA Y EXPORTADORA
S.A

Insc. I. G. J. el 7-8-80, bajo nº 3149, 1º 92, tº A de S. A. Se hace saber que por escrt. del 12-5-98, se protoc. Actas de Asamb. y Direct. del 27-12-96, en las que se resolvió designar nuevos directores, quedando el mismo compuesto de la sig. manera: Presidente: Santiago Gutiérrez O'Farrell; Director Titular: Guillermo Emilio Deymonnaz; Director Suplente: Emilio M. Gutiérrez o Gutiérrez O'Farrell.
Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 27/5 Nº 153.983 v. 27/5/98

"D"

DAILEY INTERNATIONAL INC.

Suscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 105, libro 51, tomo "B" de Estatutos Extranjeros, el 11 de julio de 1985. Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 9 de julio de 1997, de la sociedad DAILEY INTERNATIONAL INC., constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, con domicilio en 2507 N. Frazier Street, Ciudad de Conroe, Estado de Texas, Estados Unidos de Norteamérica; se decidió que el cierre de ejercicio de la sucursal de la Sociedad, en la República Argentina, será el 31 de diciembre. Asimismo, y también por resolución del Directorio de la Sociedad de fecha 27 de marzo de 1998, se decidió el otorgamiento de un Poder Especial a favor de los Sres. Federico H. Laprida, Sergio Quattrini, Martín E. Gaing, Marcelo G. Pozzetti, Gabriela M. Troiano y Luis F. Alvarez.
Autorizada - Gabriela María Troiano
e. 27/5 Nº 153.944 v. 27/5/98

DARDO ROCHA CABLE VISION
S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 2/10/96 resolvió su fusión con "Multicanal S. A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/5 Nº 88.338 v. 27/5/97

DESARROLLAR
S.A.
Exp. Nro. 1.630.873

Informa que por A. G. O. del 6 de marzo de 1998 fue electo el Dr. Felipe Francisco Aguirre como Síndico Titular y el Dr. Daniel Oscar Cassullo como Síndico Suplente de la sociedad. Bs. As., 20 de mayo de 1998.
Autorizada - Marina Castro
e. 27/5 Nº 153.873 v. 27/5/98

DIECISIETE DE ABRIL
S. A. de Inversiones

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 6/5/98 y Acta de Directorio de esa misma fecha, se designó por un año para integrar el Directorio: Presidente: Sr. Juan Huberto Andrés de Ganay; Vicepresidente: Sr. Santiago Luis Arturo de Montalembert; Directores Titulares: Sr. Federico Eduardo Miguel Sainz de Vicuña, Sr. Carlos José Miguens; Síndico titular: Dr. Héctor E. Filgueira y Síndico suplente: Dr. Juan Carlos Pickenhayn.
Abogado - Ricardo Urbano Siri
e. 27/5 Nº 47.404 v. 27/5/98

DISTRIVAL
S.A.

Informa que por Acta de Directorio de fecha 7/5/98 resolvió el cambio de domicilio de su sede social de la calle R. E. de San Martín 1091 de Capital Federal a la calle Arenales 896, p. 6 de Capital Federal.
Escribana - Liliana Marta Grinberg
e. 27/5 Nº 153.958 v. 27/5/98

DROPHARMA
Sociedad Anónima

Cambio de domicilio fiscal y nueva sede social: DROPHARMA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la I. G. J. el 8-10-97, bajo el Nº 11.593, Lº 102, Tomo "A" de S. A., informa que ha trasladado su domicilio fiscal y su sede social de Camarones 1642, P. B. Dto. 1 de Capital a Juan Agustín García 1730 de Capital Federal, por Escritura Pública Nº 132, Reg. Nº 678 R. O. Vidal, Escr. Adscr. Irma R. Sotelo, Matr. Nº 3550 de Capital Federal, del 30 de abril de 1998.
Apoderado - Ignacio Monzón Sosa
e. 27/5 Nº 153.964 v. 27/5/98

"E"

EQUITY ARGENTINA
S.A.
I.G.J. Nº 1.621.862

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 2/3/1998 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Robert F. Baer (Clase "A"); Directores Titulares: Mariano Florencio Grondona (Clase "A"), Don Liebentritt (Clase "A"), Alejandro Bibiloni (Clase "B"), Marcos L. Andrade (Clase "B"); Directores Suplentes: Adriana Tucci (Clase "A"), Marie Clare Le Chevalier (Clase "A"), Juan Carlos Rives (Clase "B").
Autorizado - Alejandro Basile
e. 27/5 Nº 153.883 v. 27/5/98

ESTRELLAS SATELITAL
Sociedad Anónima

Inscripción 6-12-93 Nº 12.253 Lº 114 - Tº A de S. A. Por escritura del 28-4-98 se protocolizaron el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 y Acta de Directorio Nº 31 ambas del 19-3-98 donde se resolvió aceptar la renuncia de los directores Carlos Horacio Oule y Juan Carlos Demarco, y la del director suplente Raúl Osvaldo Arias. Se designó y distribuyó al nuevo Directorio: Presidente: Héctor Ricardo García. Vicepresidente: Marcos de la Fuente. Director Titular: Ricardo Santiago Godoy. Directora Suplente: María Elena García.
Escribana - Susana Marcela Frumento Rouillet
e. 27/5 Nº 88.382 v. 27/5/98

EUROIMPORT
S.A.

Acta de Directorio Nº 11 se decide cambiar el domicilio social a la calle Charlone 624, Capital Federal. El Directorio.
Presidente - Manuel Sunín Beiguel
e. 27/5 Nº 88.361 v. 27/5/98

"F"

FAIRCO
S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 23.3.98, y a raíz del fallecimiento del Dr. Julio Hojman producido el 31 de enero del corriente año, se re-

suelve redistribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Alberto R. Hojman; Directores Titulares: Eduardo Scarpello, Diego E. Teubal, Ray Strong, John Hubbuch y Gustavo Andrés de Jesús; Directores Suplentes: Martín F. Teubal, Javier Ignacio Vilariño, Carl Edwards, Clyde Wyant y Mariana Vázquez, quienes permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30.6.98.

Presidente - Alberto R. Hojman
e. 27/5 Nº 154.007 v. 27/5/98

FEBARO
S.A.

Se comunica que por escritura de fecha 7 de mayo de 1998, ante esc. Graciela E. Sánchez, se protocolizó acta de directorio del 13/4/98 y acta de asamblea del 24/4/98, donde se resolvió: 1) Renuncia y aceptación de la misma, del director titular (Vicepresidente) Dr. Ricardo Jorge López Naon y 2) Nuevo Directorio. Presidente: Bernd Guido Von Freeden. Vicepresidente: Erika Pauli de Von Freeden. Director Suplente: Horacio Walter Rubio.

Escribana - Graciela E. Sánchez
e. 27/5 Nº 153.950 v. 27/5/98

FINCABLE
S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30/9/96 resolvió su fusión con "Multicanal S. A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/5 Nº 88.235 v. 27/5/98

FREMA
S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Unánime de fecha 1º de abril de 1998 todos los accionistas resolvieron; 1) Disolver y liquidar la sociedad. 2) Designar como Liquidador al Señor Presidente. 3) Aprobar el balance de disolución. 4) Designar depositario de libros y papeles al Sr. Presidente, y cancelar la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Presidente - Wintour
e. 27/5 Nº 153.990 v. 27/5/98

"G"

GOBOCO
Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18/12/95, el Directorio de GOBOCO S. A. ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Susana Olistein, Director Suplente: David Goses.

Autorizado - Gabriel Omar Gallardo
e. 27/5 Nº 88.372 v. 27/5/98

"H"

HYDRAFORM ARGENTINA
S.A.

RPC: 25.10.96, Nº 10.540, Lº 119, Tº "A" de S. A. Comunica que según Acta de Asamblea del 15.7.97, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Oscar Términe; Vicepresidente: Pablo Gabriel San Martín, Director Titular: Eduardo José Güemes, Director Suplente: Roberto Horacio Crouzel.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 27/5 Nº 153.947 v. 27/5/98

"I"

INACEL
S.A.

Por Acta de Direct. Nº 402 del 30/4/98 transcripta en escrit. Nº 346 del 19/5/98 Reg. 698 C. Fed. se revocó al Sr. Jorge Omar del Río el poder general otorgado el 22/3/96 por escrit. Nº 92, Registro 8 de Vte. López, Provincia de Buenos Aires.

Escribano - Jorge D. di Lello
e. 27/5 Nº 153.902 v. 27/5/98

INACEL
S.A.

Por Acta de Directorio Nº 402 del 30/4/98 transcripta en escrit. Nº 347 del 19/5/98 Reg. 698, C. Fed. se otorgó poder general a los Sres. Fernando Oscar Farina y Rigoberto Andrés Farías González.

Escribano - Jorge D. di Lello
e. 27/5 Nº 153.904 v. 27/5/98

"L"

LAVENIR
S.A.

Por Asamblea y reunión de directorio de fecha 24.04.98, se designa para integrar el directorio: Presidente: Alberto R. Hojman; Directores Titulares: Norah H. G. de Hojman, Berta S. G. de Teubal, Diego E. Teubal, Elvira Otero; quienes permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 31.12.98.

Presidente - Alberto R. Hojman
e. 27/5 Nº 154.002 v. 27/5/98

LOMAXCABLE
S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 1/10/96 resolvió su fusión con "Multicanal S. A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/5 Nº 88.334 v. 27/5/98

LORAC
S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 23.3.98, y a raíz del fallecimiento de Dr. Julio Hojman producido el 31 de enero del corriente año, se resuelve redistribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sra. Norah H. G. de Hojman; Directores Titulares: Ing. Alberto R. Hojman, Dr. Enrique Otero, quienes permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30.9.98.

Director Titular - Alberto R. Hojman
e. 27/5 Nº 154.006 v. 27/5/98

LOS ALGODONALES
S.A.

Se informa que la Asamblea del 24/9/97 aceptó las renuncias de los Directores Daniel Jorge Rey, Ricardo Alberto Calderwood y Aníbal Flores Segovia, del Síndico Titular Mario Alberto Cremaschi y el Síndico Héctor Martín Castillo. Además se designaron Directores Titulares a Domingo Iannozzi, Beatriz del Carmen Monte y María Alejandra Albano.

Presidente - Daniel Jorge Rey
e. 27/5 Nº 153.963 v. 27/5/98

"M"

MAFIL
S.A.

Por reunión de directorio de fecha 23.3.98, y a raíz del fallecimiento de Dr. Julio Hojman producido el 31 de enero del corriente año, se resuelve redistribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Norah H. G. de Hojman; Directores Titulares: Alberto R. Hojman, Enrique Otero, quienes permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30.9.98.

Director Titular - Alberto R. Hojman
e. 27/5 Nº 154.000 v. 27/5/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C. N. V.), Inscripción IGJ Nº 12.638, en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 18 de mayo de 1998, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - BF Acciones Globales, otorgándole la calificaciónn de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera fue del 19.20 % para el período de doce meses desde el 01/4/98 al 31/3/98; por lo tanto la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvió standard asciende a 0,667 y el desvío standard sobre el promedio es del 3.45 %. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de marzo de 1998 era de un 100% con volatilidad. Calidad y performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 27/5 Nº 153.907 v. 27/5/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C. N. V.), Inscripción IGJ Nº 12.638, en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 18 de mayo de 1998, procedió a revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N U$S 50 millones efectuada por Gascart S. A. (aprobada por Certificado Nro. 156 de la C. N. V.), asignándole la categoría "A" subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía. La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de este dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del Emisor y de su subsidiaria Gasnor S. A., por ser la generadora de fondos a través de su actividad como distribuidora de gas, se basa en los Estados Contables al 31/3/98 de la distribuidora y de su controlada. El análisis de la industria y de la emisora dentro de su sector nos indica que el nivel de riesgo sigue siendo calificado de bajo. La empresa distribuidora de gas presenta en el primer trimestre del actual ejercicio ventas por $ 18.6 MM las que comparadas con igual período del año anterior aumentaron en un 1.11 %. El resultado económico fue del orden de los $ 3.5 MM. En cuanto al emisor su resultado para el período es de $ 2.1 MM. Su utilidad está originada fundamentalmente por el resultado de su inversión en Gasnor S. A., del cual deben deducirse los intereses devengados y los gastos de administración. El índice de endeudamiento de Gasnor es de 0.39 sigue mostrando un muy buen nivel de capitalización, el del emisor es de 0.89 el cual sigue mostrando una evolución favorable. La rentabilidad de la controlante es de 8.31 % y de 15.72 %, anualizados, medida sobre activos y patrimonio, sus niveles de rentabilidad pueden considerarse como buenos; la distribuidora arroja un índice de 12.01 % sobre activos totales y de 19.42 % sobre patrimonio, anualizados. El flujo de fondos proyectado determina que en función de las ganancias de la empresa controlada y a través de la distribución de las mismas mediante el pago de dividendos, el emisor cuenta con una muy alta probabilidad de cumplir con los compromisos asumidos en tiempo y forma. De acuerdo con la documentación analizada se verificó el cumplimineto de los compromisos restrictivos asumidos por el emisor. Pueden destacarse asimismo los siguientes aspectos: a) Sector sujeto a la acción y regulación del Estado Nacional, b) Región afectada por crisis en las económicas regionales, c) Muy buen nivel de management y operador. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 27/5 Nº 153.909 v. 27/5/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C. N. V.) Inscripción IGJ Nº 12.638, en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 18 de mayo de 1998, procedió a la calificación del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta U$S 250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de dólares estadounidenses) a emitir por Banco de la Ciudad de Buenos Aires, asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/1/98. El índice de Endeudamiento Económico es de 8.73 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 26.86 %. El índice de Cobertura Total es de 24.57 %. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (65.33) % en pesos y de 96.11 % en divisas. La rentabilidad es del 11.40 % sobre el patrimonio y del 0.97 % sobre activos. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, garantiza todas las operaciones de la entidad, lo cual fortalece su solvencia. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 27/5 Nº 153.910 v. 27/5/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Reg. Nro. 7 C. N. V.) Inscripción IGJ Nº 12.638, en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 18 de mayo de 1998, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 15 millones a efectuar por PANAM S. A. (aprobada por Res. Nro. 11.807 de la C. N. V.), asignándole la calificación "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece o en

la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

La sociedad es una inversora cuyos activos se componen principalmente de participaciones de capital en empresas controladas y vinculadas en cuatro actividades básicas: petroquímica, packaging, calzado informal y calzado e indumentaria deportivos, a nivel nacional e internacional. Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables Consolidados al 31/3/98 se determina los siguientes índices: Liquidez: El índice es del 1.73. Endeudamiento: El índice es de 0.67, que se considera como bueno, financia con capital propio el 56.7% de sus activos. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 4.66, mantiene un buen flujo de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad: La empresa presenta ratios de 0.96% y de 3.80% medidos sobre activos y patrimonio respectivamente, antes de impuestos. La cobertura proyectada es de 4.60, lo que indica una buena generación de fondos futura. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa tiene alta probilidad de atender los compromisos derivados de la emisión y cumplir con su plan de inversiones, manteniendo un nivel de endeudamiento de menor nivel que el actual, contando la empresa con muy buena capacidad de sustitución de deuda. Se procedió a controlar los covenants de la emisión, encontrándose las relaciones dentro de los niveles establecidos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to., Dto. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 27/5 Nº 153.911 v. 27/5/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C. N. V.) Inscripción IGJ Nº 12.638, en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 18 de mayo de 1998, procedió a la revisión de la calificación de las Serie I y Serie II del Programa Fideicomiso Financiero BICPREN:

a) Serie I — V/N U$S 5.232.634 (cinco millones doscientos treinta y dos mil seiscientos treinta y cuatro dólares estadounidenses).

b) Serie II — V/N U$S 5.150.000 (cinco millones ciento cincuenta y un mil dólares estadounidenses).

Las calificaciones otorgadas son las siguientes:

Títulos de Deuda Clase A, por un valor equivalente al 75 % del valor total de la Serie I, es decir U$S 3.924.476 ya se encuentran totalmente cancelados por lo cual no se califican.

Títulos de Deuda Clase A por un valor equivalente al 80 % de la Serie II, es decir U$S 4.120.000: Categoría A, subcategoría AAA.

Títulos de Deuda Clase B, parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 20 % del valor nominal de la Serie I, es decir U$S 1.046.527: Categoría A, subcategoría A.

El significado de la categoría asignada es el siguiente:

Aquellos certificados de fondos de inversión, cuyos activos presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. Los activos del fondo presenta el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas del mercado. La Subcategoría AAA: aquellos certificados de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Corresponde a los de menor riesgo relativo. La Subcategoría AA: aquellos certificados de relativo. La Subcategoría AA: aquellos certificados de fondos cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la categoría A.

Títulos de Deuda Clase B, parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 15 % de la Serie II, es decir U$S 772.500: Categoría B, Subcategoría BB.

El significado de la Categoría B es la siguiente: aquellos certificados de fondos de inversión, cuyos activos presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque puede encontrarse compuesto por algunos activos con riesgos superiores a los normales. La subcategoría BB: aquellos certificados de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B.

Certificados de Participación, totalmente subordinados por un valor equivalente al 5 % del valor nominal de la Serie I, es decir U$S 261.632 y del 5 % de la Serie II, es decir U$S 257.500: Categoría C.

El significado de la Categoría C: aquellos certificados de fondos de inversión, cuyos activos producto del riesgo de los mismos o por cambios en las condiciones del mercado o por las políticas de inversión podrían provocar el incumplimiento de obligaciones.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos de Inversión. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciante y del Fiduciario. El Banco Israelita de Córdoba S. A., cumplirá las funciones de Fiduciante, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como buena. Administradora Fiduciaria Israelita S. A., cumplirá las funciones de Fiduciario, es una sociedad controlada por el Banco Israelita de Córdoba con el objeto de administrar fideicomisos financieros, consecuentemente se considera que puede calificarse como buena. Los fideicomisos están integrados por préstamos con garantía prendaria otorgados por el Banco Israelita de Córdoba S. A. El fiduciario ha dado cumplimiento al pago de los vencimientos al mes de marzo de 1998 de acuerdo con la información recibida. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en especial en lo referente a los certificados de Clase A. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser cosultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 27/5 Nº 153.912 v. 27/5/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 18 de mayo de 1998, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de la primera serie de Obligaciones Negociables por U$S 6.000.000 (seis millones de dólares estadounidenses) a emitir por Banco Israelita de Córdoba S.A. (aprobado por Resolución 12.007 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B"".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como cartera vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/97. El índice de Endeudamiento Económico es de 15.56 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso patrimonial: el ratio es de 20.69 %. El índice de cobertura total es de 19.49 %. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El nivel de gastos de administración sobre total de financiaciones es de 10.84 % mostrando un buen nivel de productividad. La rentabilidad es 1.34 % con respecto al patrimonio y de 0.08 % sobre activos totales. El emisor cuenta con un management profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 27/5 Nº 153.913 v. 27/5/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 18 de mayo de 1998, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 4.000.000 (cuatro millones de dólares estadounidenses) del Banco Salta S.A. (aprobado por Resolución 12.006 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B"" a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B"".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como cartera vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/97. El índice de Endeudamiento Económico es de 14.45 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso patrimonial: el ratio es de -111.29 %. El índice de cobertura total es de 10.98 %. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El nivel de gastos de administración sobre total de financiaciones es de 11.29 %. La rentabilidad es 45.61 % con respecto al patrimonio y de 2.93 % sobre activos totales, mostrando un muy buen nivel de rentabilidad. Su nivel de liquidez es bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to piso - Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 27/5 Nº 153.915 v. 27/5/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 18 de mayo de 1998, procedió a la revisión de la calificación de la primera serie por V/N de hasta U$S 6.000.000 (seis millones de dólares estadounidenses) del Programa de Obligaciones Negociables por hasta U$S 10.000.000 (diez millones de dólares estadounidenses) a emitir por Banco de San Juan S.A. (aprobado por Resolución 12.094 de la C.N.V.), asignándole las siguientes calificaciones:

Clases A y B de la primera serie por U$S 2.000.000 cada una, Categoría A, Subcategoría A. De acuerdo con el Manual de Procedimientos corresponde la categoría A: a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría A corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la Categoría A.

Clases C subordinada de la primera serie por U$S 2.000.000, Categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B"".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como cartera vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/97. El índice de Endeudamiento Económico es de 14.92 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso patrimonial: el ratio es de -42.83 %. El índice de cobertura total es de 18.94 %. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -393.66 % en pesos y de 517.29 % en divisas. La rentabilidad es del 23.13 % sobre el patrimonio y del 1.45 % sobre activos. El emisor presenta un buen nivel de liquidez. La entidad cuenta con un plan de desarrollo con objetivos concretos para mejorar su posicionamiento. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 27/5 Nº 153.916 v. 27/5/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 18 de mayo de 1998, procedió a la revisión de la calificación del Programa de Eurobonos por hasta un V/N de U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) del Banco Tornquist S.A., autorizado para oferta pública por Certificado Nro. 138 de la Comisión Nacional de Valores, asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A"".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad actúa en Banca Personal, Banca de Empresas, Banca Corporativa, Finanzas y

Mercado de Capitales y Comercio Exterior. La entidad ha elaborado un plan estratégico para el período 1996/2001, mediante el cual estima lograr un mejor posicionamiento en el sector financiero y alcanzar una importante mejora en sus resultados. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/12/97. El índice de Endeudamiento Económico es de 7.40, lo que nos muestra una razonable relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso patrimonial el ratio es de 1.54 % siendo el mismo bueno. El índice de cobertura total es de 23.14 %, lo que muestra una razonable capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 17.73 % en pesos y de 60.81 % en moneda extranjera. La rentabilidad es (3.67) % en relación con el patrimonio y de (0.44) % sobre activos totales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to piso - Ofic. 15, Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 27/5 Nº 153.917 v. 27/5/98

MARKETING INTERNATIONAL & STRATEGY S.A.

Por Acta de Directorio del 03-02-1998 se resuelve el cambio de su domicilio legal a Esmeralda 351 piso 9 - Capital Federal.

Autorizado - Claude Oladía
e. 27/5 Nº 154.009 v. 27/5/98

MOUNTCRAFT INVESTMENTS LIMITED

Constituida bajo las leyes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte hace saber que por Esc. Nº 33 de fecha 14-5-98, resolvió inscribir la sociedad antes referida, en la Rep. Argentina, bajo el art. 123 de la Ley 19.550, nombrando como representante a Juan Ulnik, argentino, casado, Dr. en Cs. Económicas, L.E. Nº 4.226.584, domiciliado en Maipú 509 P. 3º, Cap. y fija la sede social en el mismo domicilio. Cierre ej.: 30-06 de cada año.

Apoderado - Juan Ulnik
e. 27/5 Nº 153.937 v. 27/5/98

MULTICANAL S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 4/10/96 resolvió la fusión por absorción de "Television Ensenada S.A.", "Etsa Emprendimientos en Telecomunicaciones S.A.", "Transvision S.A.", "Cabtel Argentina S.A.", "Fincable S.A.", "Platavision S.A.", "C.C.T.V. S.A.", "Video Cable Oeste S.A.", "Video Cable Sur S.A.", "Lomaxcable S.A.", "Casaro Vision S.A.", "Almirante Brown Cable - ABC - Vision Satelital S.A.", "Aqua Electrónica S.A.", "Super Video Cable S.A.", "Dardo Rocha Cable Visión S.A.", "Cele Video Color S.A.", "Telecable Lanús S.A." y "Videomar Sociedad Anónima".

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/5 Nº 88.341 v. 27/5/98

"N"

NORSAT ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES URBANISMO S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio del 15/08/1996, renunciaron al cargo de Presidente y Vicepresidente de la sociedad, las Srtas. Tamara Ana Sabrina Saront y Paula Merìcel Levaggi. Por Asamblea General Ordinaria del 30/08/1996, se designó Directores a Sergio Saront y Ana Pilar Pereyra de Saront, por el término de tres años. Por Acta de Directorio del 30/08/1996, designó Presidente a Sergio Saront y Vicepresidente a Ana Pilar Pereyra de Saront. Por Asamblea General Ordinaria del 19/08/1997, se designaron nuevos directores de la Sociedad a Pablo Sebastián Cantero y a María Alicia Heredia, por el término de tres años y por Acta de Directorio del 19/08/1998, se aceptó la renuncia presentada por los directores Sergio Saront y Pilar Ana Pereyra de Saront, y se designó Presidente a María Alicia Heredia y Vicepresidente a Pablo Sebastián Cantero.

Abogado - Carlos Alberto Gallelli
e. 27/5 Nº 88.363 v. 27/5/98

"O"

OMNILINK S.A.

Por reunión de directorio de fecha 23.3.98, y a raíz del fallecimiento del Dr. Julio Hojman producido el 31 de enero del corriente año, se resuelve redistribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Alberto R. Hojman; Directores titulares: Diego E. Teubal, Martín F. Teubal, Juan I. Steiner, Jocelyn Ivetta Carter-Miller, John Leonardo Mayus y Eduardo Conrado; Directores suplentes: Eduardo Scarpello, Horacio García Mansilla, Germán Alfredo Ferrarazzo, Manuel Alfonso Millán Herrera, Jorge Luis Pérez Alati y Alan Arntsen, quienes permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30.6.98.

Presidente - Alberto R. Hojman
e. 27/5 Nº 153.999 v. 27/5/98

OMNISAT S.A.

Por reunión de directorio de fecha 25.3.98, y a raíz del fallecimiento de Dr. Julio Hojman producido el 31 de enero del corriente año, se resuelve redistribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Alberto R. Hojman; Vicepresidente: Norah H. G. de Hojman; Directores titulares: Diego E. Teubal y Martín F. Teubal; quienes permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30.6.98.

Presidente - Alberto R. Hojman
e. 27/5 Nº 154.005 v. 27/5/98

"P"

PERSEVERAR S.A.

Insc. Nº 4307 - Libro 102 - Tomo SRL - (20/06/95). Por Acta Nº 2, de fecha 30/09/96, Ricardo Luis Lisek, Rosa Iris Mierez, Analía Paula Rubini, Daniel Gustavo Chaparro y Sol Sabetay de Rubini, únicos socios de PERSEVERAR S.R.L., resolvieron disolver la sociedad y nombrar liquidador al Dr. José Carlos Rognoni.

Autorizado - Roberto O. Garnica
e. 27/5 Nº 153.936 v. 27/5/98

PLATAVISION S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30/9/96 resolvió su fusión con "Multicanal S.A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/5 Nº 88.326 v. 27/5/98

PROVINCANJE S.A. Nro. 1.583.833

Se hace saber por tres días que por A.G.E. del 07/11/96 la sociedad resolvió aumentar el capital social de $ 5.818.760 a $ 7.770.760, mediante la emisión de 1.952.000 acciones ordinarias nominativas escriturales no endosables de V.N. $ 1 c/u, con derecho a 1 voto por acción, correspondiendo por las clases A, B, C, D, E, F, H e I, 195.200 acciones por cada clase, 97.600 a la clase G y 292.800 a la clase J. El aumento se integra con la capitalización de $ 884.447,14 a dividendos en acciones, $ 580.927,24 a Ajuste de capital y $ 486.725,62 a aportes irrevocables, haciendo ofrecimiento a los accionistas de ejercer el derecho de preferencia y de acrecer conforme el artículo 194 LSC, por las acciones que así correspondan.

Presidente - Jorge Francisco Barcia
e. 27/5 Nº 88.358 v. 29/5/98

"R"

RED VISUAL Sociedad Anónima

Instrumento privado de fecha: 19/9/97, nuevas autoridades. Presidente: Nahuel Horacio Castro, Vicepresidente: Dora Isabel Módica.

Abogada - Lilia Judith Lapidus
e. 27/5 Nº 153.938 v. 27/5/98

ROBERTO PEREZ E HIJO S.A.

Esc. 160. 7-4-98. Reg. 58 Avell. Quedó protocolizada el acta de Directorio del 21-3-96, de "ROBERTO PEREZ E HIJO S.A.", por la cual se resolvió el cambio del domicilio social de la calle Defensa 1647, 6º piso B, de la Capital Federal a la calle Suipacha 211, piso 19, Dto. J. de la Capital Federal.

Apoderado - Atila Riccitelli
e. 27/5 Nº 88.417 v. 27/5/98

"S"

SEMILLAS SEMINIS SUDAMERICA LIMITADA Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada

Constituida con arreglo a las leyes de la República de Chile, comunica que con fecha 29/4/98 ha resuelto constituir una sucursal en la ciudad de Buenos Aires sin asignación de capital. Representante Legal: Sebastián Langbehn. Sede social: Esmeralda 320, Piso 7º, Capital Federal.

Apoderado - Gualterio Truppel

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 22/5/98.

e. 27/5 Nº 153.639 v. 27/5/98

SENODIAG S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de socios del 10/4/97, se decide reelegir a los socios gerentes, manteniendo los sres. Marcelo Irazoui y Daniel Sacarano el cargo de gerentes y aceptándolo en ese mismo acto.

Abogado - Sebastián R. García Rago
e. 27/5 Nº 153.877 v. 27/5/98

SUPER VIDEO CABLE S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 1/10/96 resolvió su fusión con "Multicanal S.A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/5 Nº 88.332 v. 27/5/98

"T"

TELECABLE LANUS S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 2/10/96 resolvió su fusión con "Multicanal S.A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/5 Nº 88.335 v. 27/5/98

TELEFONIA DE EMPRESAS S.R.L.

Escritura 34 - 02.04.98. Se resolvió disolver la sociedad designándose a Carlos Norberto Pares, argent. casado 11.07.50 comerc. DNI: 8.333.725 dom: Plaul 1855 Lanús como liquidador y a cargo de la tenencia de los libros sociales.

Autorizado - José Mangone
e. 27/5 Nº 88.320 v. 27/5/98

"V"

VIDEO CABLE OESTE S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30/9/96 resolvió su fusión con "Multicanal S.A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/5 Nº 88.328 v. 27/5/98

VIDEO CABLE SUR S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30/9/96 resolvió su fusión con "Multicanal S.A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/5 Nº 88.329 v. 27/5/98

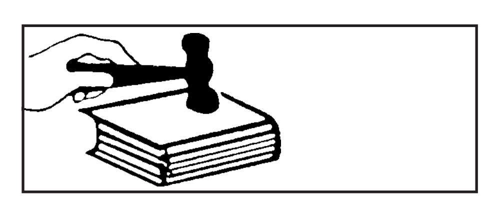
"W"

WIDERSTANT S.A.

FUSION POR ABSORCION

Por Acta de Reunión de socios y Asamblea Gral. Extraordinaria, ambas del 13-5-98; se aprobó el compromiso previo de fusión celebrado el 20-04-98, donde WIDERSTANT S.A. inscripta en I.G.J. el 15-1-98 Nº 560 Lº 123 Tº A, domiciliada en Av. del Libertador 2200, 25º A, Capital, Activo/pasivo al 28-2-98: $ 12.000 / $ 0,00; absorbe a Widerstant S.R.L. inscripta en I.G.J. el 17-9-87 Nº 5783 Lº 88 Tº SRL, domiciliada en Av. Santa Fe 2861, 6º B, Capital, activo/pasivo al 28-2-98: $ 934.584,07 / 493.269,53. Consecuentemente, WIDERSTANT S.A. aumenta su capital a $ 13.000. Oposiciones de Ley en Carlos Pellegrini 125 8º piso, Capital.

Presidente - Iván Revol
e. 27/5 Nº 88.438 v. 29 /5/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de: "BANCO GALICIA Y BS. AS. S.A." (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962 y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Peugeot, modelo 504 GD DIF A; año 1997; motor Peugeot: 10P000711-1757, chasis Peugeot: 8AD504000-T5384581; Dominio: BHI-215, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 9.000; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. El saldo de compra deberá ser abonado dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en Av. Pte. Julio A. Roca 733; Piso 2º de Capital Federal (Estudio/Strada), bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Conste que las deudas por tasas, impuestos y multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio de compra y una vez aprobada la subasta por la actora. Subasta por Ejecución de Prenda cuyo deudor es: NOGUERA, MARTA VIVIANA.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.

Osvaldo A. Bózzola, martillero.

e. 27/5 Nº 154.018 v. 29/5/98

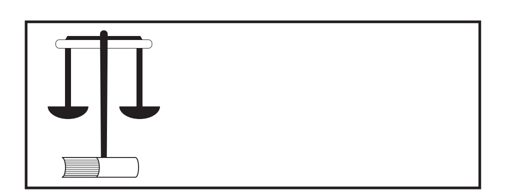
Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON" (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9:30 horas en Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault; modelo Fuego GTX; año 1989; motor Renault: 5502748; chasis Renault: 0952-002732; Dominio: B-2.159.188, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al mejor postor. Base: $ 4.000. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. El saldo de compra deberá ser abonado dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en Av. Corrientes 1173; Piso 4º, "C" y "D" de Capital (Estudio Jorba y Asociados), bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Conste que las deudas por tasas, impuestos y multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio de compra y una vez aprobada la subasta por la actora. Subasta por Ejecución de Prenda cuyo deudor es: PICCAGLI, PEDRO C.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.

Osvaldo A. Bózzola, martillero.

e. 27/5 Nº 154.010 v. 29/5/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES GARCIA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 27/5 Nº 88.122 v. 29/5/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica , sito en Uruguay 714 PB Capital cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODERIGO LELIA CARMEN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 27/5 Nº 153.851 v. 29/5/98

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña ERNESTINA MARIA CECCON, por el término de 30 días a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 27/5 Nº 88.437 v. 28/5/98

Nº 64

El Juzgado Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 1er. piso, Capital Federal, cita al codemandado ERNCEL S.A.I.C. para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/YARDE BULLER, REINALDO ALBERTO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de abril de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 27/5 Nº 88.395 v. 27/5/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, de la Capital Federal, sito en Diagonal Norte 1211, Segundo Piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a CLAUDIO RUBEN PAULLUK, para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, en los autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/PAULLUK, CLAUDIO RUBEN s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/5 Nº 88.432 v. 28/5/98

Nº 9

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 del mes de febrero de 1998, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo F. Dubois, juez; Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, Secretaría, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, cita y emplaza a ROBERTO VALPARDO para que en el término de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de un día en el Boletín Oficial.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 27/5 Nº 88.384 v. 27/5/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, con sede en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/FISCHER GERARDO y Otra s/Ejecutivo", cita al señor GERARDO FISCHER, quien posee L.E. Nº 5.084.345, para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 27/5 Nº 153.993 v. 28/5/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 29, con asiento en Avenida Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, en autos: "ORDUÑA, ALFREDO le pide la Quiebra LABANDEIRA GUSTAVO OSCAR", cita y emplaza al Sr. ALFREDO ORDUÑA, D.N.I. Nº 10.964.351, a fin de que dentro del quinto (5) día comparezca a estar a derecho y brinde las explicaciones requeridas por el art. 84 L.C. bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial (art. 145 C.P.C.C.). Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 27/5 Nº 153.942 v. 28/5/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a GUSTAVO CEFERINO ABRAHAM para que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, en la causa que se le sigue el Dr. Joaquín Labougle por Pedido de Quiebra, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 27/5 Nº 153.943 v. 28/5/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 sito en la calle Talcahuano Nº 550, 7º Piso de esta Capital comunica por dos días que en los autos caratulados: "PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CIA. S.A. c/AGUERO GUMERCINDO s/Ejecutivo" se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996 y Vistos: Por cuanto la parte demandada fue intimada de pago a fs. 26 y no opuso excepciones de conformidad con lo dispuesto en los arts. 542, 550 y 551 del C.P. Sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la Ejecución contra GUMERCINDO AGUERO hasta hacer al acreedor integro pago del capital reclamado de $ 7.200.- con más los intereses que se liquidaran por la tasa de interés que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento cada 30 días. Ello es posterior a la mora operada el 17/6/95 según surge del documento base de esta Ejecución. Se aclara que no se aplica la tasa convenida del 0,10% diario (fs. 16 vta) por tornarse excesivos y contrarios a la moral y las buenas costumbres. Se difiere la regulación de honorarios hasta la conclusión del juicio Notifíquese en su caso y respecto del demandado en el domicilio real, haciéndole saber que las sucesivas providencias quedaron notificadas a su respecto por ministerio de la Ley. Fdo. Juez. Publíquese por dos días.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 27/5 Nº 88.425 v. 28/5/98

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que GABRIELA ARAUJO de nacionalidad Uruguaya DNI Nº 92.184.591 ha solicitado la concesión de la carta de ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Boletín de la Bolsa de Comercio.
Buenos Aires, de junio de 1997.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 27/5 Nº 87.578 v. 27/5/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti; Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en calle Paraná 386, piso 10º, Capital Federal, cita y emplaza a NORMA DINA FOGELMAN DE CURCHITSER para que comparezca en el plazo de quince días a estar a derecho en los autos caratulados AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. s/SANSER TRAVEL DE SANTIAGO DANIEL CURCHITSER y Otro s/Incumplimiento de contrato Expte. 39.326/95. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de abril de 1998.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 27/5 Nº 47.405 v. 28/5/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a SILVIO RUBEN LOPEZ, a estar a derecho en la causa Nº 11.155 que se le sigue por el delito de "Homicidio Culposo" —art. 84 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declarlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/5 Nº 228.458 v. 2/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

"Emplácese a PABLO EDUARDO MELGAREJO para que dentro del término de 48 hs. de lo notificado de la publicación del presente edicto, el cual deberá realizarse por espacio de cinco días, a prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en causa Nº 9519, caratulada "N.N.; s/Fals. doc. públicos" que se sigue por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 7 de la Dra. María Teresa F. de Núñez, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura".
María Teresa F. de Núñez, secretaria federal.
e. 27/5 Nº 228.480 v. 2/6/98

Nº 5

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Martín A. Arias Duval en causa Nº 3527/98 caratulada "N.N. s/Interrupción de las Comunicaciones" notifica e intima mediante la publicación de Edictos a los Titulares de la firma FRIGOCEN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, PROPIETARIOS DEL BUQUE DENOMINADO "AUTOMNE" (Matrícula 5101) y/o a toda otra persona física o jurídica con interés legítimo sobre la embarcación en cuestión, que deberá comparecer al Tribunal dentro de los cinco días de publicado el último edicto, a los efectos de autorizar su extracción, bajo apercibimiento de considerar dicho buque abandonado al Estado Nacional (Arts. 17, inc. A y B y 18 de la Ley 20.094). "///nos Aires, 18 de mayo de 1998.-... procédase conforme lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, en concordancia con los art. 17, inc. a y b y 18 de la ley 20.094 respecto de los titulares de la firma FRIGOCEN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, PROPIETARIOS DE BUQUE DENOMINADO "AUTOMNE" (Matrícula 5101) y/o a toda persona física o jurídica con interés legítimo sobre la embarcación en cuestión, que deberá comparecer al Tribunal dentro de los cinco días de publicado el último edicto, a los efectos de autorizar su extracción, bajo apercibimiento de considerar dicho buque abandonado al Estado Nacional. Fdo. Dr. Norberto Oyarbide, juez federal, Ante mí: Dr. Martín A. Arias Duval, secretario". El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
e. 27/5 Nº 228.526 v. 2/6/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, notifica a EDUARDO VIRGILIO ALMEIDA, apodado "LELO", nacido el 21/12/79 en Lanús, provincia de Buenos Aires que con fecha 15/4/98 se resolvió en la causa nro. 1780/98 caratulada "VIRGILIO, ALMEIDA EDUARDO s/Infr. Ley 23.737", sobreseer en la misma y respecto del nombrado en orden al delito previsto por el artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 27/5 Nº 228.589 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso por la Secretaría Nro. 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, hace saber a TELESFORO RAMON FERNANDEZ que con fecha 2 de marzo del corriente año este Tribunal resolvió sobreseerlo en los autos nro. 12.027/97, caratulados "N.N. s/Delito de acción pública" del registro respectivo, en orden al delito previsto por el art. 5to., inc. "C" de la Ley 23.737, por el cual fuera imputado y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente —art. 336, inc. 2do. del C.P.P.—. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 15 de mayo de 1998 ... Notifíquese por edictos ... Fdo. Jorge Urso, juez federal, Ante mí Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
e. 27/5 Nº 228.586 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nº 2210/98, caratulados "RUSSO JOSE LUIS y Otros s/Inf., Ley 23.737" notifica a: OMAR ANTONIO RAMIREZ, D.N.I, Nº 26.231.018, que este Tribunal resolvió con fecha 5 de mayo de 1998, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 4º, del C.P.P.) y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/5 al 21/5/98.
e. 27/5 Nº 227.253 v. 2/6/98

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 2466/98, cita y emplaza al Sr. JUAN JOSE COSINI y/o JUAN JOSE COSIMI, careciendo de demás datos filiatorios, a fin que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 27/5 Nº 228.452 v. 2/6/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 2446/98, cita y emplaza al Sr. JULIO DANTE MUÑOZ, DNI Nro. 22.100.449, a fin que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 27/5 Nº 228.446 v. 2/6/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 2781/98, cita y emplaza al Sr. RAUL RICARDO ESCOBAR, D.N.I. Nro. 23.151.567, argentino, soltero, artesano, a fin que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 27/5 Nº 228.447 v. 2/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a NICOLAS ANTONIO VILLAVICENCIO, con D.N.I. Nº 18.526.382, argentino, casado, empleado, nacido el 30 de noviembre del año 1967 en Capital Federal, hijo de Lidia Villavicencio, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.753/97 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
La secretaria.
e. 27/5 Nº 228.818 v. 2/6/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don/ña FRIAS USHER, NATALIA ZENONA, de nacionalidad Paraguaya, nacido/a el 8 del mes de enero del año 1978 en el Pueblo Asunción, Provincia ... Nación Paraguay a los fines previstos por ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "FRIAS USHER NATALIA ZENONA s/Naturalización" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 del suscripto.
La Plata, 13 de abril de 1998.
Silvina Romero, secretaria.
e. 27/5 Nº 88.377 v. 27/5/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 101.973, don ALOYZAS RAIMUNDAS RASIUNAS (masculino) nacido el día 17 del mes de julio de mil novecientos cuarenta y uno, hijo de don Villius Rasiunas y de doña Victoria Vileita en la localidad de Kaunas, departamento provincia de ..., Nación: Lituania con domicilio en la calle 140 Nº 2644, de la localidad de Villa Ballester provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 15 de mayo de 1998.
Raúl Germán Ortiz, secretario interino.
e. 27/5 Nº 153.881 v. 27/5/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 101.911, doña DE YING LIN (femenino) nacido el día 13 del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta, hijo de don Wen Yue Lin y de doña Xin Zhi Chen en la localidad de Putian, departamento ... provincia de Fujian, Nación: China con domicilio en la calle Pueyrredón Nº 952, de la localidad de Martínez provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 19 de marzo de 1998.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 27/5 Nº 87.681 v. 27/5/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

"Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal Nro. 1 en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente a CRESCENCIO ESTEBAN ROMERO, C.I.P.F. 1.512.067, con último domicilio en la calle Zufriategui Nro. 3219 de florida Partido de Vicente López, a que comparezca a estar a derecho en causa nro. 6778/97, caratulada: "DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS s/denuncia pta. infracción a los arts. 42 y 296 del Código Penal", que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura. Fdo. Roberto José Marquevich Juez Federal. Ante mí Adrián González Charvay, Secretario.
e. 27/5 Nº 228.516 v. 2/6/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriel Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2 de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados AGEDAC S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 31 de marzo de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo de AGEDAC S.A. Se ha fijado hasta el día 10 de junio de 1998 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico: Mario Jasotzky, con domicilio en Cerrito 2038, 3º "C" de Capital; hasta el día 26 de junio de 1998 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos hasta el día 13 de julio de 1998. El síndico deberá presentar los informes del art. 35 y 39 el 19 de agosto de 1998 y 30 de septiembre de 1998 respectivamente. Se ha el 19 de febrero de 1999 la clausura del período de exclusividad (art. 43) y se ha fijado el día 12 de febrero de 1999 a las 10 hs. para realizar la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/5 Nº 88.435 v. 2/6/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1998 se le decretó la quiebra a HUMBERTO MARTINI, habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso 8º Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de agosto de 1998. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 15 de septiembre de 1998 y 28 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Deberá el fallido entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/5 Nº 228.492 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao Nº 635, 6º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días en los autos caratulados "COFARQUIL S.A s/Concursos Preventivo" y "COFARQUIL COOPERATIVA LIMITADA s/Concurso Preventivo", la apertura de los Concurso Preventivos de referencia, los que tramitarán en forma conjunta, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Sr. Síndico Verificador Armando Stolkiner, con domicilio en la Avda. Córdoba Nº 1367, Piso 9º, oficina 41, de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 28 de agosto de 1998. Se fijan los días 13 de octubre de 1998 y 24 de noviembre de 1998, para que el Sr. Síndico General Carlos A. Díaz y Osvaldo Kullahian, con domicilio constituido en Uruguay Nº 750, Piso 11º, oficinas C y D, de la Ciudad de Buenos Aires, presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522. Se fija el día 12 de abril de 1999 a las 10 hs., los efectos de la realización de la Audiencia Informativa. Se hace saber que el Comité Provisorio de Acreedores está integrado por Rofina S.A.I.C.F., Disprofarma S.A. y Farmanet S.A.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/5 Nº 88.407 v. 2/6/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Cristián Fox, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro., Capital, en autos "FRIGORIFICO ALMAGRO S.A. s/Quiebra", ha dictado la siguiente providencia: "Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a efectos de hacer conocer el proyecto de distribución de fondos a los acreedores".
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 27/5 Nº 154.019 v. 28/5/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos caratulados: "CHERVERO, NORBERTO RICARDO s/Concurso Preventivo" (expte. 58.751) que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CHERVERO, NORBERTO RICARDO con domicilio en Méjico 520, 1ero. "A" Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Dr. Horacio José Saraco, con oficina en Gurruchaga 487, piso 14 "47", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 1998. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 3 de septiembre y 15 de octubre de 1998, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 22 de febrero de 1999 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/5 Nº 88.433 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ANGELERI, HECTOR s/Quiebra", expte. Nº 55.631, con fecha 12/5/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. María Cristina González Sturla, con domicilio en Córdoba 817 11º Piso Of. 21, a donde los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/7/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/5 Nº 228.471 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TARTABINI LIDIA CRISTINA s/Quiebra", Expte. Nº 69.511, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar lo títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/7/98, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 27/5 Nº 228.474 v. 2/6/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de GERMAN CALDELAS (D.N.I. 16.941.075) designándose como síndico al contador Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/7/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7/9/98 y 19/10/98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC. 88:7) b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de mayo de 1998... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 27/5 Nº 228.483 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de JORGE JUAN LARRE (D.N.I. 13.624.001) designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 piso 2º, B (TE. 811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/7/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4/9/98 y 16/10/98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC. 88:7) b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de mayo de 1998... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 27/5 Nº 228.482 v. 2/6/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en Avda. Callao 635, piso 1ro. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 1998 se declaró la apertura del concurso preventivo de VICARI S.A., con domicilio en Moreno 1787 de la Capital Federal, habiendo sido designado Síndico a la Contadora Pública Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en la calle L. N. Alem 790, piso 2do. de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 23 de junio de 1998, para que los acreedores, soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el 20/8/98 y el que establece el art. 39 de dicha ley el 2/10/98. El día 15 de diciembre de 1998, a las 11 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 27/5 Nº 88.354 v. 2/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de: TORRES VICTOR HUGO, decretada con fecha 30/04/98. El síndico actuante es el Contador Marcos Lyszyc con domicilio constituido en la calle Núñez 6387 (Portero 1), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de septiembre de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27 de octubre de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 28 de septiembre de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 27/5 Nº 228.590 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de: FRANCO GIURIGIN S.R.L., decretada con fecha 04/05/98. El síndico actuante es el Contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio constituido en la calle Perú 79, Piso 8º 18, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de septiembre de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 4 de noviembre de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 6 de octubre de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 27/5 Nº 228.571 v. 2/6/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24/04/98, en los autos caratulados IBAR S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de IBAR S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle San Martín 933 5º Piso R, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/07/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 27/5 Nº 228.502 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/05/98, en los autos caratulados REIL S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de REIL S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790, 2º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/10/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 27/5 Nº 228.517 v. 2/6/98

Nº 15

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 30, sito en Callao 635, 3º piso comunica por 5 días, en autos "L.K. INSTALACIONES S.A. s/Conc. Prev.", que se ha presentado con fecha 30/04/98, y declarado la apertura de concurso preventivo de acreedores de LK INSTALACIONES S.A. con fecha 8/5/98 con domicilio en California 2677. Se hace saber a los acreedores que el plazo para que presenten sus títulos justificativos ante la sindicatura (art. 32 Ley 24.522), vence el 07/08/98. Presentación de informes art. 35 y 39 LCQ, 21/09/98 y 2/11/98 respectivamente. Audiencia Informativa: 02/02/99, a las 10.00 hs. Síndico designado: Estudio Estévez-Musante, domicilio Av. Corrientes 1642, 8º "141". Capital (TE: 382-0174/4167).

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/5 Nº 154.012 v. 2/6/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 1998, se ha decretado la quiebra de MIRIAM LILIANA GINOCCHIO expte. Nº 32.256. El Síndico Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153 1º "E", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 14 de agosto de 1998. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 27/5 Nº 228.462 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 1998, se ha decretado la quiebra de CARLOS WALTER IBERRO expte. Nº 32.123. La Síndica Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero 1290 4º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 7 de agosto de 1998. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 27/5 Nº 228.472 v. 2/6/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 06/05/98 se ha decretado la quiebra de IMAGEN GRAFICA S.A., (Inscripta IGJ 02/02/94, bajo el Nº 890, Lº 114 del Tº A de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de julio de 1998 presenten al Síndico Angel de Mendonca, con domicilio en la calle A. Alsina 756, piso 9º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de su créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "IMAGEN GRAFICA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/5 Nº 228.518 v. 2/6/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de abril de 1998 se decretó la quiebra de SANIGA S.R.L., con domicilio en Carlos Calvo 3639 Capital Federal en los autos caratulados SANIGA S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 28.123 la cual se designó síndico a la Señora Patricia Sandra Ferrari con domicilio en la calle Rivadavia 1342 1º piso, of. 5 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de julio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 1º de septiembre de 1998 y 14 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/5 Nº 228.536 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de abril de 1998 se decretó la quiebra de MIGUEL ANGEL ESPOSITO, con domicilio en Arenales 2999 Capital Federal en los autos caratulados ESPOSITO MIGUEL ANGEL s/Quiebra, Expte. Nº 29.859. la cual se designó síndico al Señor Brezezinski Carlos Daniel con domicilio en la calle Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de julio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3 de septiembre de 1998 y 16 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/5 Nº 228.532 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de abril 1998 se decretó la quiebra de BASILE DE ESPOSITO, MARIA DEL CARMEN, con domicilio en Arenales 2999 Capital Federal en los autos caratulados BASILE DE ESPOSITO, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra, Expte. Nº 29.862 la cual se designó síndico al Señor Mossi Atilio Rubén con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343 5º piso "3", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de julio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de septiembre de 1998 y 19 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/5 Nº 228.534 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, hace saber que en los autos "DORTEX S.A. s/Concurso Preventivo", por resolución de V.S. de fecha 14/5/1998, se han fijado nuevos plazos de acuerdo al inc. 3º del art. 14 de la Ley 24.522, de la siguiente manera: Presentación de acreedores para sus pedidos de verificación 24/6/1998, informe del art. 35: 24/8/1998, informe art. 39: 6/10/1998, audiencia informativa: 14/12/1998, a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado. Síndico. Contador Juan Carlos Caro, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/5 Nº 88.373 v. 2/6/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 de la Capital Federal, con sede en Talcahuano 550, séptimo piso, hace saber a los interesados que en los autos "QUESORO, S.A. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, habiéndose procedido a la regulación de honorarios a los funcionarios actuantes en el trámite de la quiebra. Publíquese por dos días. Firmado: Raúl Alberto Taillade, juez. Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 27/5 Nº 153.874 v. 28/5/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1998 se ha abierto el Concurso Preventivo de LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C. El Síndico designado es el Estudio Kogan-Stupnik-Varnavoglou, con domicilio en la calle Sarmiento 1462 2do. cuerpo piso 2º "G". Fíjase hasta el día 29 de junio de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de agosto de 1998 y 7 de octubre de 1998 respectivamente, y que se ha señalado la audiencia informativa del día 21 de diciembre de 1998 a las 9:00 hs., a los efectos previstos por el art. 45 L.C. que se efectuará en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días en el Diario Clarín, Boletín Oficial y Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 27/5 Nº 88.406 v. 2/6/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de FORESTAL QUECHUQUINA S.A. siendo el síndico el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, en donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 14 de julio de 1998. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos de la L.C.: 88 incs. 3 a 5 y 7. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/5 Nº 228.476 v. 2/6/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica la apertura, con fecha 24/3/98, del Concurso Preventivo de GARRIDO FERNANDO JORGE, habiéndose designado Síndico al CPN Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Av. Santa Fe 960 piso 7º "23", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/6/98 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/8/98 y 8/10/98 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 18/2/99. La audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 11/2/99 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 27/5 Nº 88.362 v. 2/6/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "SOAJE, JUAN MANUEL MARIA s. Quiebra" con fecha 18 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de: SOAJE, JUAN MANUEL MARIA, D.N.I. Nº 13.417.278, domiciliado en Arenales 843, 5º Piso "19", Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/5 Nº 228.454 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de MEDINA ROMERO, LUIS ALBERTO con domicilio en la calle Pacheco de Melo 2138, 7º Piso B, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30 de junio de 1998 ante el síndico Sesarego Arnaldo Alberto, quien constituye domicilio en la calle Lima 711 9º Piso, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de agosto de 1998 y 8 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/5 Nº 228.459 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en la Avda. Callao 635, Piso 1º Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del Proyecto de Distribución de Fondos en los autos caratulados "SCOPPA, LUIS MANUEL s/Propia Quiebra" (Expte. Nº 16.132). Asimismo se le hace saber a la fallida y a los acreedores que podrán formular observaciones dentro de los diez días siguientes. Vencido dicho plazo sin que hubieran formulado observaciones al proyecto, el mismo será aprobado sin más trámite. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 27/5 Nº 228.553 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "ALCOHOLADO, GERMAN s. Quiebra" con fecha 15 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de: "ALCOHOLADO, GERMAN, D.N.I. 92.187.188, domiciliado en Vidal 1564, 3º Piso "A" y Manual Ugarte 2158, 16º Piso "B", Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/5 Nº 228.466 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "DE LA PEÑA, BENARDINO s. Quiebra" que con fecha 18 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de: DE LA PEÑA, BERNARDINO DNI 4.264.457 con domicilio en Fray Cayetano Rodríguez 850 7º A de Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 27/5 Nº 228.478 v. 27/5/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

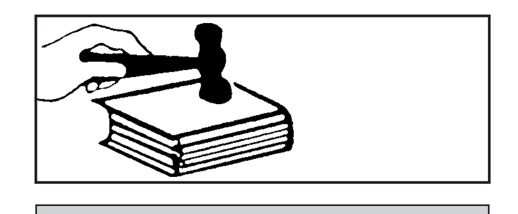
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/5/98 - Vence: 29/5/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/04/98	HORTENSIA PEREZ ISMAEL URBANO FERNANDEZ	88116
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/05/98	ALBERTO DEGROSSI	88121
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/05/98	TERESA AURELIA ELVIRA SIMON	88119
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/05/98	MARIO MARTIRE	88124
17		RAQUEL ELENA RIZZO	11/05/98	RAQUEL BEATRIZ LARCHER	153779
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	8/05/98	LEON NAJMAN y BLUMA KOSZYC	88192
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/04/98	ANA MARIA GOMEZ	88208
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/05/98	RAMON ANTONIO DA BOUZA	88161
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/05/98	ROBERTO CARLOS STEIN	88189
28		MONICA C. FERNANDEZ	18/05/98	VILLALAIN, ELVIRA TERESA	88238
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	26/12/97	FRANCISCO AMBROSIO CANOSA	88174
34		JOSE MARIA PEREZ	15/05/98	HERMINIA AMALIA LONGARELA	88126
39	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	7/05/98	SERGIO GATTO, C.I. Nº 2.138.315	88128
40		CARLOS E. ANTONELLI	12/05/98	ANIBAL DEGROSSI	88120
40		CARLOS E. ANTONELLI	18/05/98	ANTONIO LEMA	88170
45	75	MARISA S. SORINI	14/05/98	CHAO JOSEFA y CARDOSO JOSE	88158
45	U	MARISA S. SORINI	19/02/93	TERESA DOS SANTOS y MONICA PILAR MONTERO	88247
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	4/05/98	MARIA MERCEDES ESCARTIN	88172
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/05/98	ENRIQUE LUBENFELD	88244
47	U	SILVIA R. REY DARAY	7/03/98	PAGAN MANUEL	88188
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/05/98	ISOLINA MACEIRAS DE ADAN y ALEJANDRO ADAN	88135
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/05/98	AVELINA ROSON	88248
50		JUAN C. INSUA	29/04/98	CARIOLA RAUL EMILIO	153749
51	U	JORGE A. CEBEIRO	18/05/98	DIMITRIJEWITS OSCAR	88171
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/05/98	MERCEDES SALAZAR	88187
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/05/98	AMELIA PREATONI	88134
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	13/05/98	SAL, RUBEN	88129
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/05/98	AGUSTIN JAVIER ARIZTOY	88204
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	1/04/98	MODESTA CARMEN REY	88229
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/05/98	AURELIO VEGA	88234
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/05/98	RIZZONE JUAN	153805
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/05/98	ROBERTO FEDERICO y DELIA TERESA RUBALDO	88125
70		JULIO ALFREDO AULIEL	13/05/98	MARIA ANGELICA VIÑAS y DILMO EDGARDO VILLALBA	88130
72	U	SUSANA A. NOVILE	7/05/98	OSOWSKI ANGELINA	154228
73	U	DOLORES MIGUENS	15/05/98	PASCUAL GRECO	88127
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/05/98	JULIO ZICARELLI	88216
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	8/05/98	JUANA ELISA PEDRES	88220
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	18/05/98	DAVID ANGEL GARCIA	88206
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/05/98	ENCARNACION GOMEZ	88156
96	U	EDUARDO E. CECININI	14/05/98	JULIO FERNANDEZ	88218
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	8/05/98	COSME RAFAEL SCOZZA	88137

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
99		MARTA N. COCCIA	13/05/98	BARBARA OLGA BELVEDERE	88168
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/05/98	LEONARDO DAVID STERLINO	88131
101		EDUARDO A. CARUSO	14/05/98	OSCAR NUÑEZ	88175
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/05/98	REGINA MARIA BON	88232
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/05/98	CLEMENTE MATEO NOBILE	88233
104	42	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	24/04/98	JUANA ELVIRA SEIN	88191
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/05/98	RAUL FLORENCIO CULACIATI	88176
107	U	PABLO M. AGUIRRE	6/05/98	NELIDA DORA ROSSI	88112
107	U	PABLO M. AGUIRRE	6/05/98	FRANCISCO RICARDO STRANO	88113
107	U	PABLO M. AGUIRRE	6/05/98	JOSE STRANO	88114
107	U	PABLO M. AGUIRRE	15/05/98	JUAN DOMINGO VIDELA	88132
107	U	PABLO M. AGUIRRE	15/05/98	MARIA ARMINDA VIDELA	88133
107	U	PABLO M. AGUIRRE	15/05/98	PEDRO GOMEZ y ELVIRA EMMA MENESINI	88199
107	U	PABLO M. AGUIRRE	29/04/98	CELIA BEATRIZ ESNAOLA	88253
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/05/98	JULIO BARADA	88231
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/05/98	OLIVERIO FRANCISCO	88118
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	19/05/98	MARIA MANUELA FERNANDEZ MENDEZ	88173
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	30/04/98	CARLOS LOMBAO	88212

e. 27/5 Nº 90 v. 29/5/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, sita en Talcahuano 550 Piso 6º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "LITBEN VICTORIA c/VILLARINO JOSE MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 89.155/95 - Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 5 de junio de 1998 a las 12,30 hs. en Av. San Martín 301 esq. Rivadavia (Confitería El Aguila) de Luján, Pcia. de Bs. As.: el inmueble sito en la ciudad y Pdo. de Luján, Pcia. de Bs. As. designado s/catastro: Circ. I, Secc. D, Manz. once-a, Parc. 15-e, Matr. 23.904 Lote de terreno: con fte. calle Sta. Rosalía e/1as de Sta. Clara e Ing. Rodolfo Moreno; pte. de los lotes 12 y 11 de la manz. D; y design. como lote tres: mide 10,80 mts. de fte. al O. por 23,04 mts. de fdo. al E., con sup. de 252,72 m2; linda: fte. al O. calle Sta. Rosalía; fdo. al E. lote 10; al N. lote 2; y al S. con lote 4. Lote de terreno: lindero al anterior, pte. de lotes 11 y 12 de la manz. D y design. como lote cuatro: mide 7,90 mts. de fte al O.; 4,24 mts. de ochava al SO.; 23,40 mts. de fdo. al N.; al S. 20,40 mts.; y al E. 10,90 mts.; con una sup. de 250,56 m2; linda: fte. al O. calle Sta. Rosalía; al E. lote 10; al N. lote 3; y al S. con calle Sta. Clara. Nota: La parc. 15-b, deslinda en 1er. término y la parc. 15-a, deslind. en 2º térm., se anexan formando la parc. catastral quince-c. Lote de terreno: lindero al anterior fte. calle 223 (Sta. Rosalía) e/las de 212 - Ing. R. Moreno y 210 - Sta. Clara; y design. en plano 64-187-74 como lote dieciséis-d de la manz. 11a.; y mide 10,80 mts. al SO. y al NE. por 7,60 mts. al NO. y 7,80 mts. al SE. con sup. de 83,16 m2 linda al SO. lote 16c; al NO. lote 16-b; al NE. lote 14; y al SE. lote 15-c. Nota: La parc. 16-d se anexa a la parc. 15-c, const. anteriormente, formando la parc. catastr. Quince-d. Lote de terr. lindero al anterior fte. calle 210 - Sta. Clara e/las de 223 - Sta. Rosalía y 221-Sta. Elena y design. en plano 64-238-75 como lote catorce-b de la manz. 11-a; mide 20,60 mts. al SO.; 10 mts. al NO.; 14,80 mts. al NE. y al SE., formando por línea quebrada que, partiendo del cost. SO. hacia el NE. mide 1,50 mts. desde allí hacia el NO.; 5,80 mts. y de allí, de SO. a NE. 8,50 mts.; con una sup. de 156,70 m2; lindando: al SO. pte. parc. 15-d y pte. parc. 16-b; al NO. Parc. 17; al NE. parc. 13-b; y al SE. con la parc. 14-a de su plano. Nota: La parc. 14-b se anexa a la parc. 15-d, const. anteriormente, formando la parc. catastr. 15-e. s/inf del martillero obrante a fs. 124 y vta. se trata de una vivienda familiar en Sta. Clara 481 con fte. de cerámica veneciana y piedra con liv-com. 2 habitaciones, baño, cocina, galería y patio, por el que se accede a otra propiedad edif. en 2 plantas: ex-industria textil con el Nº 499 calle Sta. Clara, con 2 entradas y otra para camiones en su ochava con calle Sta. Rosalía, con amplios ambientes, oficinas, baños y vestuarios, en reg. estado de conservación. Desocupado s/inf. fs. 206. Deudas: Munic. Luján $ 6.449,90 al 22-8-97 y Rentas Pcia. Bs. As. $ 5.072,40 al 29-8-97. Venta Ad-corpus, sin base al contado y al mejor postor (en dólares estadounidenses) Seña 25 % Comisión 3 % Sellado 0,5 %. Exhibición: 1, 2, 3 y 4 de junio de 1998 de 14 a 16 horas. Más informes en autos o al martillero al te. 01-803-1529. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 27/5 Nº 88.421 v. 28/5/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "FINEXT S.A. c/ARRATIA CHIPANA, VENANCIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 58.078/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el salón de ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta ciudad, el 3 de junio de 1998, a las 11 horas, la unidad funcional Nro. 2, ubicada en la planta baja y azotea del inmueble sito en la zona Norte de esta ciudad, con frente a la calle Helguera Nro. 243/45/47 entre Bacacay y Bogotá, Matrícula Fr 5-9.720/2; N.C.: C. 5, S. 65, M. 13, P. 14; que mide 122.24 m2 con un porcentual del 30.84 %, que adeuda: Aguas Arg. $ 266,28 al 7/1/98 (fs. 94), GCBA $ 154,08 al 30/1/98 (fs. 102) y OSN $ 41,54 al 15/1/98 (fs. 144). De la constatación realizada por el martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y siete hijos, todos menores. Se trata de un inmueble con ingreso por la calle Helguera Nro. 247, y por pasillo, es el primer departamento, al que se accede a un patio de piso de mosaico en el que convergen dos habitaciones de piso de pinotea o machimbre, con un baño interior con azulejos y piso de mosaico al igual que la cocina que da al patio donde se accede también a una terraza, todo en regular estado y falto de mantenimiento. Esta venta se realiza "ad corpus" en el estado físico y jurídico en que se encuentra, al contado y al mejor postor, base U$S 50.500. Seña 30 %, comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP., debiendo depositar el saldo de precio dentro del plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 y cc del C.P. El monto de las deudas que por impuestos, tasas, servicios o expensas que registrare el bien son a cargo del comprador en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. Exhibición: del 28 de mayo al 2 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 27/5 Nº 88.402 v. 28/5/98

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 5to., Capital, comunica por dos días en el exp. nro. 100.752/94, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 2 de junio a las 11,30 hs., en Lavalle 425, Capital, la propiedad ubicada en la calle Capdevila 3253/57 de esta Capital. En Planta baja, con entrada por el nro. 3253 se encuentra en una vivienda que consta de una habitación - cocina, un dormitorio, baño, y un ambiente para futura cocina ocupada por el Sr. Valentín Marcogiuseppe, su esposa e hijo. Por el nro. 3257, se accede a un departamento en construcción en altos al frente, que consta de living, baño y cocina sin instalar, un ambiente y terraza, desocupado. En planta baja, un departamento que consta de cocina-comedor, dormitorio, baño y patio, ocupado por el Sr. Julio Milano, su esposa e hijos menores. Seguidamente, también en planta baja, otro departamento que consta de living-comedor, cocina, dos habitaciones y baño, ocupado por el Sr. Norberto Miceli, su esposa y dos hijos menores. Al fondo, en el contrafrente, dos departamentos en construcción, poco avanzados, uno en planta baja y otro en piso alto, ambos desocupados. Base: $ 54.500, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Deudas: por Aguas Argentinas $ 297,87 al 18/7/95 a fs. 48; no registra deuda por O.S.N. al 25/8/95 a fs. 51; según Ord. 39.056/83, por exención por jubilado a partir del año 1989, el inmueble se encuentra libre de Rentas, a fs. 57. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Se visita los días martes y jueves de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del C.P.C.C. Buenos Aires, 19 de mayo de 1998. Ampliándose el auto que antecede por haberse omitido el nombre de la carátula que corresponde a los autos "BRAMSON, MAURICIO DARIO c/ARIS TIA, SANDRA FABIANA s/Ejecución Hipotecaria". Conste.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
José María Pérez, secretario.

e. 27/5 Nº 154.011 v. 28/5/98

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - 1º piso - Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "MARQUEZ EDUARDO MANUEL contra OLCINA FRANCISCO ALDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 39.223/97, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (Av. Córdoba 1388 - 2º "A" Capital) rematará el martes 02 de junio de 1998 a las 09.40 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lavoissier o Lavoisier Nº 3051/55 entre las de Quesada y Av. Congreso, de esta ciudad de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Circ.: 16 - Secc.: 63 - Manz.: 42 - Parc.: 4 y que cuyo lote cuenta con un frente de 7.80 m.; igual medida en su contrafrente y 27.77 y 27.80 m. en cada uno de sus laterales (medidas según título). El inmueble se trata de un edificio sin terminar su construcción, de P.B. con entrepiso y tres plantas altas, con acceso por escaleras; entrada de vehículos. En estado de abandono y con signos de desocupación. Venta al contado - Al mejor postor ad-corpus y en dinero efectivo - Base: $ 100.000. Seña: 30 % Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. de Proc. y se deja constancia que está prohibida la "compra en comisión" Visitar la propiedad los martes 26, miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 de mayo en el horario de 15 a 17 hs. Deudas: Aguas Argentinas a fs. 60, al 22/8/97 la suma de $ 3.630,68; a fs. 63 a Obras Sanitarias de la Nación al 01/09/97 la suma de $ 8.065,89 y a al GCBA por ABL a fs. 65 al 28/08/97 la suma de $ 1.460,07. Importes sujetos a reajustes. El presente edicto deberá ser publicado a más tardar los días 27 y 28 de mayo de 1998.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Alejandra Abrevaya, secretaria.

e. 27/5 Nº 153.994 v. 28/5/98

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "FINEXT S.A. c/MARCONI, MARIA ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 30.511/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 3 de junio de 1998 a las 11,15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta ciudad, la unidad funcional Nro. 2 integrada por los polígonos 00-02 y 01-01 ubicada en la planta alta del inmueble sito en la localidad de Ciudadela, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Rafaela Nro. 4177 entre las de Viamonte y Vieytes; Matrícula 2.291/2, N.C.: VI, S. G, M. 29, P. 32, UF 2, que mide 71,74 m2, que adeuda Municipalidad $ 841,58 y $ 18,66 por Serv. Grales. al 16/1/98, Rentas $ 263,32 al 2/1/98 y Aguas Arg. $ 115,40 al 16/2/97. Respecto de OSN la partida no tiene deuda al 9/1/98. De la constatación efectuada por el martillero surge que la propiedad está ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos menores, y se trata de un inmueble con ingreso por la calle Rafaela Nro. 4177 y por pasillo al que dan tres departamentos, es el primero al que se accede y consta de dos habitaciones, con un baño y cocina y una terraza, todo en regular estado por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 46.662,85 Seña 30 %, comisión 1,5 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y que las deudas que pesan sobre el inmueble se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de las mismas en caso de insuficiencia de fondos. Exhibición del 28 de marzo al 2 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina (P.A.S).

e. 27/5 Nº 88.404 v. 28/5/98

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a cargo del juez Omar Díaz Solimine, Secretaría Unica, a cargo de María E. Ucar, comunica en el exp. nº 9.183/95 "WAINBERG, SALOMON c/MARISI, HORACIO NICOLAS s/Ejec. de Alquileres" que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 9 de junio de 1998, a las 10:00 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso de un departamento ubicado en la Av. Juan B. Justo nº 3587, UF. 11, piso 2º, letra "C" de la ciudad de Bs. As. Nom. cat.: Circ: 15; Secc: 47; Mz.:9 Parc: 12a. Sup.: 49,92 m2 cub. y 5,16 balcón, sup. total de 55,08. Deudas: Municipalidad al 17/09/97 $ 54,66 (fs. 202). Base U$S 19.000. Contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3%. Visitar el 8 de junio de 16 a 18 hs. Es un departamento de 3 amb., baño, cocina y balcón en normal estado de funcionamiento. Ocupado por el demandado con su esposa y un hijo menor de edad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133. El

saldo de precio deberá depositarse dentro de 10 días de la subasta caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Bco. Central hasta el efectivo pago sin perjuicio de la nueva subasta que pueda decretarse. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 27/5 Nº 88.360 v. 29/5/98

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, con sede en Av. De Los Inmigrantes nro 1950, piso 4º, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos: "CIRIELLO JUAN contra GOMEZ GABRIELA ANDRA y Otro sobre Ejecución Hipotecaria" (exp. nro. 35.139/95) - "reservado", que el Sr. Martillero Omar Gandini rematará el 2 de junio de 1998, a las 13.20 hs., en sala de actos Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón nro 1233, Cap. Fed., la unidad funcional nro 1, ubicada en Solis nros. 253, entre las de Italia y Av. Rivadavia, de la localidad de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Prov. de Bs. As. S/tít. lote 15, manz. 57. Inscrip. dom. matrícula 23.530/1. Polígono 00-01 con sup. de 32,99 m2 y polígono 01-01 con sup. de 31,04 m2; total para los polígs. y U/F de 64,03 m2 de acuerdo al plano P.H. 72-71-79. Nomen. catastral, circ. I, sección F, manz. 239, parcela 15, subparc. 1 - Ocupado por: Sandra Beatriz Lascano y sus dos hijos menores de edad; en calidad de préstamo de la demandada. Según constatación la numeración del inmueble corresponde al nro. 1750 y consta de: living comedor, cocina, baño, y patio abierto, en planta baja; en planta alta, dos dormitorios y baño; en buen estado de conservación. Visitar días 29/5 y 1/6/98, de 10 a 12 hs. Deudas: imp. inmobiliario, fs. 170/71, al 10/7/97, $ 659,73. Imp. municipal, fs. 182, al 30/7/97, $ 1.360,99. Administración gral. Obras Sanitarias, fs. 188/90, al 29/9/97, $ 3.693,96. Según escrito del actor no existen expensas ni administrador, en caso de existir el ejecutante se hace cargo. Más actualizaciones. Base $ 16.000. Contado y mejor postor. Seña 30 % - Comisión 3 %. Sellado boleto 1 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., a quien se le hace saber que dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. No se permitirá la compra en comisión.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Marisa S. Sorino, secretaria.
e. 27/5 Nº 88.411 v. 28/5/98

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos C. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra SOSA JUAN RAMON y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 82.724/94, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el martes 09 de junio de 1998 a las 11 hs. en el salón del centro de Martilleros, sito en Uruguay 666 - Capital, el inmueble ubicado en el Paraje de "Pueblo Nuevo", Partido de Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Don Bosco Nº 627 entre 25 de Mayo y B. de Irigoyen - Matrícula 4558 del Partido de Ensenada (115), cuya partida es 8915 - Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. E, Manz. 24-c, Parcela 12-. Se trata de una casa muy sólida, sin detalles de calidad en sus terminaciones y que cuenta con porche, amplio living-comedor con cocina incorporada, dos amplios dormitorios y baño, garaje, jardín y patio. Su estado físico es regular. Mide 7,794 m. al frente por 31,609 m. de fondo. La propiedad podrá ser visitada los días miércoles 03 y jueves 04 de junio de 14 a 16 hs. Ocupado por familiares de los demandados. Venta al contado y al mejor postor - Base u$s 5.054. Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de ley: 0,5 %. No procede la compra en comisión (conforme art. 598 del CPCC modificado por el art. 79 de la Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Adeuda: a fs. 155 Impuesto municipal $ 2.628,28 al 6/11/97, a fs. 147 Rentas al 4/11/97 de $ 2.940,63 y a fs. 151 O.S. informa que no cuenta con servicios al 6/11/97. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble, estarán a cargo del adquirente. El presente edicto deberá publicarse a más tardar los días 2 y 3 de junio de 1998.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 27/5 Nº 153.996 v. 28/5/98

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en la calle: Avda. De Los Inmigrantes nro 1950 planta baja Capital Federal comunica por dos días en los autos "PECHARD DE WHAMOND CECILIA y Otros c/LEPERA MARIO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente nro. 68.133 (Reservado reconstruido), que el martillero público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día: 2 de junio de 1998, a las 10,30 hs. en la calle Humberto Primo nros. 2042/46 - Capital Federal. El inmueble sito en la calle: Pepirí Nros. 1055/57 - Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ: 2 - secc: 34 - Maz: 71 - Parc: 38 - Partida Inmobiliaria: 109.556. Compuesto de las siguientes comodidades: Por la numeración 1055 encontramos una entrada tipo portón con cortina metálica que da a un galpón en forma de L, con techo de chapa, un pequeño patio descubierto y el resto del galpón, con techo de fibrocemento, por la numeración 1057 se accede a una casa tipo "Chorizo", que consta de 3 dormitorios, baño, cocina y comedor, desde este y por una escalera se accede a una pequeña habitación. Se encuentra ocupada por el propietario Carlos Alberto Lepera, quien manifestó poseer cédula de identidad nro. 6.179.083 y donde funciona un taller de reparación de automóviles (mecánica-chapa y pintura) El estado de conservación es malo. Deudas: Aguas Argentinas: (Fs. 108/109) al 23/4/98 ($ 1.021,97 - Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: Como libre de deudas (por haberse hecho efectivo el apercibimiento del art. 598 del CPCCN) O.S.N. (fs. 124) al 24/4/98 ($ 365,22). Base: $ 42.769. Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación, ni notificación alguna y bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. No se podrá pedir la indisponibilidad de fondos conforme lo dispuesto por el Art. 75 inciso 3º de la Ley 24.441. No se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien podrá visitarse los días: 28 y 29 de mayo de 1998, en el horario de 15 a 16 hs. Más datos y constancias en el expediente o al martillero interviniente.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Elisa Isabel Miranda, secretaria.
e. 27/5 Nº 88.439 v. 28/5/98

Nº 58

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "MEJALELATY, TEOFILO c/EDITORIAL NUEVA LETRAS S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 127545/96, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 4 de junio de 1998 a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de Capital, en forma progresiva los inmuebles sitos en la Av. Corrientes Nº 2619/21/23/25, Unidad Funcional Nº 10 del 2º piso y U. Funcional Nº 76 del 12º piso de Capital. La U.F. 10 tiene una superficie total de 27,12 m2, Porcentual 0,78% Ad-Corpus y la U.F. 76 una superficie total 27,32 m2, Porcentual 0,95% Ad-Corpus, matrículas 11-78/10 y 11-78/76. Se trata de oficinas para ambas unidades de un ambiente con baños externos. Desocupadas. Buen estado de uso y conservación. Registran deudas al Gobierno de la Ciudad de Bs. Aires a fs. 41 para la U.F. 10 por $ 627,28, al 2/9/97 y a fs. 42 por $ 684,19 al 2/9/97 para la U.F. 76; de Aguas Argentinas a fs. 31 por $ 107,95 para la U.F. 10 y a fs. 32 para la U.F 76 por $ 107,95, ambas al 3/9/97. De expensas comunes no adeuda suma alguna al 30/9/97 para la U.F. 10 y para la U.F. 76 adeuda al 30/9/97 $ 415,52 (fs. 67). Base: u$s 20.018,53, cada una, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% todo en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en Comisión. El comprador correrá con las deudas y si no deposita el saldo de precio en tiempo deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se exhibe los días 1, 2 y 3 de junio de 1998 en el horario de 13 a 17.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 27/5 Nº 88.416 v. 28/5/98

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y Clarín en los autos "SAN MARTIN, NESTOR y Otra c/MARTINEZ, ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 87.837/96 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 5 de junio de 1998 a las 9,30 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, en proporción correspondiente al demandado, Una propiedad ubicada en la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, sita en la calle O'Higgins 935, Matrícula 89.281, lote 14 Manzana "E", Ramos Mejía. Superficie 238,84 mts2 (8,66 de frente por 27,58 de fondo) medidas Ad-Corpus, fs. 6773. Rentas al 27/7/97. Totales $ 4.423,80, fs. 75 O.S.N. al 24/6/97 $ 203,90. Municipalidad de La Matanza al 10/6/97 $ 2.975,89, fs. 63/66. Saldo Total $ 5.415,36, fs. 39. Acta de Constatación efectuada por el Sr. Escribano, se trata de Living-Comedor; Cuatro Dormitorios (4); Dos (2) Cocinas; Dos (2) baños. Estado de Conservación: Regular, Ocupado por el demandado su Sra. esposa y dos hijos. Base: $ 30.000. Comisión 3%. Seña 30% y 0,5% cada parte sobre el sellado del boleto ley Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. "B", Manzana 57, Parcela 25, Partida 7814. Estado Físico del Bien el ocupante manifiesta que ocupa el lugar en su carácter de propietario, el Sr. Martínez Roberto, Doc. de Identidad, C.P.F.A. Nº 3.755.048, en este acto el Sr. Escribano notifica al Sr. Martínez que le concede 10 días para Desocupar el bien bajo apercibimiento de lanzamiento con la Fuerza Pública, en este acto el ocupante aclara que el lugar lo ocupa con su Sra. esposa y dos hijos. Venta al contado y mejor postor el que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En el supuesto caso que los fondos del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas servicios y contribuciones que pesan sobre el mismo hasta la fecha de toma de posesión, hágase saber en los edictos. Asimismo hágase saber a quien resulte comprador que para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto (5º) día de realizado el remate al mismo se le deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago aun cuando la eventual demora no fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse Art. 584 del Cód. Proc. Horario de visitas: Los días lunes y viernes de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 27/5 Nº 88.410 v. 28/5/98

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/FRANCO, IRMA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 63.430/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 2 de junio de 1998, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en Villa Luzuriaga, Pdo. La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Camacuá Nº 2553, entre las calles Pichincha y Buenos Aires, N.C.: C.I, S. B. Ch. 12, M. 12b, P. 8, matrícula 77.654, que mide 10 mts. de fte. al SE por 25,14 mts. de fondo, o sea una Sup. 251,40 m2; que adeuda: Aguas Arg. $ 68,12 al 19/6/97; Municipalidad $ 161,00 al 23/9/97 y Rentas $ 308,69 al 26/5/97. Respecto a OSN la partida no posee deuda al 11/6/97. Del Mandamiento e informe del martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por la demandada con dos hijos menores. Se trata de una casa compuesta al frente de un pequeño jardín con pared baja a manera de cerco y de retiro, un living comedor, tres dormitorios, una sala de estar y un pasillo de comunicación interna, cocina y baño completos, garage, patio y jardín trasero con pileta de natación de plástico, y una habitación de material destinada a lavadero y un cuarto de plancha cerrado, contando con todos los servicios (gas natural, cloacas, luz y agua corriente). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 43.000, Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (imp. fiscal 0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, y depositar el saldo líquido del precio de remate dentro del 5to. día de aprobado en el Banco de la Nación Argentino, a la orden del Juzgado y a nombre de estos actuados. Las sumas adeudadas por impuestos, tasas y contribuciones serán soportadas por quien resulte comprador. Exhibición: los días hábiles del 27 de mayo al 1ro. de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 27/5 Nº 88.401 v. 28/5/98

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría a cargo de la Dra. Nora C. González de Rossello, con domicilio en la calle Alsina Nº 1418 P. 1º, de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en los autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/MONICA S.C.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 54.878, reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 8 de junio de 1998, a las 11 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, Los siguientes bienes inmuebles, ubicados en las localidades de Miramar y Tandil de acuerdo al siguiente detalle: Miramar; Partido de General Alvarado de la Prov. de Bs. As. en las esquinas de las calles Nº 16 y 19, con entrada por la calle 16 Nº 998, Lote designado con la letra "a", que es parte de la manzana designada en el plano oficial que menciona su antecedente con la letra "L", de la sección primera. Se encuentra construido un chalet de 2 plantas, con techo de tejas, que consta; Planta Baja: entrada de coche, living-comedor, 1 dormitorio, cocina, lavadero y patio, por escalera se accede a la Planta Alta, que consta de hall, 3 dormitorios y 2 baños. El bien se encuentra ocupado con mobiliario del demandado y es alquilado en temporada veraniega. Superficie 165,9096 m2, Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Manzana 234; Parcela 22a; Matrícula 30.219 (33) Gral. Alvarado, adeuda Impuesto inmobiliario al 15/8/97; Municipalidad de Gral. Alvarado al 1/8/97. Base $ 40.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, se exhibe los días 2 y 3 de junio de 1998 de 14 a 15 hs. Tandil; Partido del mismo nombre de la Prov. de Bs. As., Un Departamento, ubicado sobre la calle General Martín Rodríguez Nº 712 P. 9 Unidad Funcional Nº 29, identificado internamente con la letra "B", que consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, en buen estado físico y se encuentra ocupado por el Sr. M. Carlos Bravo, en calidad de comodato. Superficie 49,54 m2 Ad-Corpus, porcentual con relación al edificio 2,65%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección A, Manzana 38; Parcela 8g; Subparcela 29, polígono 02-09, Partida 52.252, Matrícula 7764/29 09-02 (103) Tandil. Adeuda a Impuesto Inmobiliario al 11/7/97; Municipalidad de Tandil al 14/8/97; expensas al 24/2/98. Base $ 30.000, Seña 30% Comisión 3%, sellado de Ley 1%, se exhibe los días 4 y 5 de junio de 1998, de 14 a 15 hs. Los saldos de precios de los respectivos inmuebles el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de La Nación Argentina Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Art. 580 del CCPP. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No se admitirá la compra en Comisión. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Nora C. González de Rossello, secretaria.
e. 27/5 Nº 153.998 v. 28/5/98

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Nº 104 a cargo del Dr. Juan Alberto Casas, con sede en la calle Alsina Nº 1418, Piso tercero, comunica por dos días en los autos "CLAVARIO, CARLOS FORTUNATO y Otro c/RODRIGUEZ, JOSE MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 51631/97; que el martillero Sr. Celso Andrés Acea rematará el miércoles 3 de junio de 1998 a las 13:30 hs. en el Salón de Ventas sito en la cale Uruguay Nº 666, la Unidad Funcional sometida al régimen de ley nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, identificada con el número nueve, (internamente señalada con la letra "C") del Piso segundo del inmueble sito en esta Capital Federal con frente a la calle Ecuador Nº 562/6, entre Avenida Corrientes y Lavalle. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 9; Sección: 13; Manzana: 81; Parcela: 25. Matrícula F.R. 9-3362/9.

Consta de comedor y dormitorio, baño y cocina. Se subasta libre de ocupantes (cfr. fs. 109). Registra deudas por expensas comunes al 10/2/98 $ 915. (fs. 92). Monto expensas comunes correspondientes al mes de abril de 1998: $ 33; por A.B.L. al 22/12/97: $ 462,06; por Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) al 22/12/97: $ 172,15 (fs. 89) y $ 313,99 al 12/12/97 por Aguas Argentinas S.A. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Se visita los días 1 y 2 de junio de 15:30 a 18 hs. No procede la compra en comisión en el acto de la subasta (arts. 598 inc. 7mo. CPCCN texto s/art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo, ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441). El que resulte comprador deberá depositar una vez aprobado el remate el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Sr. Juez que entiende en la causa y como perteneciente a estos actuados. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se debe publicar por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Cronista".

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Juan A. Casas, secretario.

e. 27/5 Nº 88.424 v. 28/5/98

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto J. Primero Narváez, Secretaría Unica, a cargo del Dr. José Luis González, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "VARELA CARLOS ALBERTO c/POLLO SILVIA GRACIELA y Otro s/Ejecutivo", Exp. Nº 59001/94, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 3/6/98, a las 12:30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Ayacucho 1564/72, Piso 10, Dpto. 1, Unidad Funcional Nº 111, integrada por el Polígono 10-02, Superficie Total de la Unidad 82,54 dm2, de acuerdo a Plano 96-40-86; de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 3013/111. Se trata de un departamento ubicado en piso décimo, externo. Posee un hall de entrada, living-comedor, balcones, dos dormitorios con placard, un baño completo, un toilette de recepción, una cocina amplia y un lavadero individual. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por la Sra. Piccolo Norma Cristina, conjuntamente con su hija menor, manifestando que lo ocupa en carácter de propietaria, sin acreditar documentacion. Se exhibe los días 1 y 2 de junio de 1998, de 8:30 a 10:00 horas. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, 0,5% de Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de realización de la subasta; independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Deuda informada en autos: fs. 61 Aguas Argentinas $ 23,70 (al 17/5/95); fs. 72 Expensas $ 825,40 (al 10/5/95); fs. 129/130 Rentas $ 975,77 (al 16/4/96); fs. 85 Obras $ 90,56 (al 6/11/95); fs. 67 Municipalidad $ 1026,69 (al 7/6/95). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
José Luis González, secretario.

e. 27/5 Nº 88.317 v. 28/5/98

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6to. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS BULNES 2572 c/ELOSU, SANTIAGO IGNACIO s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nº 90.498/92, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 3 de junio de 1998 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bulnes 2572 entre Cabello y Av. Las Heras U.F. 18 del Piso 6to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 21, Manz. 40, Parc. 29, Matrícula FR. 18-2213/18. Superficie Total 30 mts. 69 dm2. Porcentual 2 con 55 centésimos, Unidad complementaria XVIII Planta sótano, Sup. Total 2 mts. 14 dm2. El inmueble consta de un ambiente interno, baño y cocina, todo ello en regular estado de conservación por falta de mantenimiento. Asimismo se hace saber que en el acto de efectuar el martillero la constatación del inmueble el mismo se encontraba deshabitado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. (fs. 221). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 9.873,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 13/3/97 $ 984,19 (fs. 200/01). O.S.N. al 25/3/97 $ 234,29 (fs. 197). Aguas Argentinas al 10/3/97 $ 296,56 (fs. 194). Expensas a abril de 1997 $ 9.391,78. Asimismo se hace saber que las expensas del mes de abril de 1997 ascienden a la suma de pesos noventa $ 90 (fs. 203). Las deudas por impuestos precedentemente mencionadas se encuentran sujetos a reajustes. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Autorízase al señor martillero a solicitar el auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desarrollo de la subasta. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado o comunicarse con el martillero actuante al teléfono T: 641-6046. Se deja constancia que el certificado de dominio del inmueble embargado fue emitido el día 14/3/97 bajo el Nº 666.920 (fs. 206/08) y el certificado de informes de anotaciones personales fue emitido el día 17/3/97 bajo el Nº 668.611 (fs. 209/11). El inmueble podrá ser visitado los días 30 de mayo y 1 y 2 de junio de 1998 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 27/5 Nº 88.418 v. 29/5/98

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica del Dr. Pablo M. Aguirre, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. ENTRE RIOS 958/74 c/ROMERO, LUIS ALCIDES y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 86.000/94, que el martillero Manuel A. Chavarría, rematará al contado y mejor postor, el día 11 de junio de 1998, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 4, Letra "A", de planta baja, del inmueble sito en Av. Entre Ríos Nos. 958/62/66/70/74, entre Carlos Calvo y Estados Unidos, de la Capital Federal. Matrícula: 12-2410/4. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sección 14, Manz. 9, Parcela 19. Superficie cubierta: 111,24 m2; descubierta: 28,79 m2. Total: 140,03 m2. Porcentual: 3,54%. Título de propiedad, a fs. 177/180. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 145/146, informe del 30/10/96, al 8/11/96, $ 1.896,58. Obras Sanitarias, fs. 118/119, $230,08 al 22/7/96. Aguas Argentinas, fs. 114, $ 111,28 al 15/7/96. Expensas, fs. 139, informe del Administrador del 22/10/96, $ 13.806,00. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Hilda Portillo de Romero, en calidad de propietaria, conjuntamente con su hija menor de edad Virginia Romero. La unidad consta de entrada, recepción y living, separados por una arcada, de 5,83 x 5,20 mts., con ventanales triangulados hacia un patio interior sin acceso; luego pasillo de distribución, donde hay un dormitorio de 3,35 x 3,36 mts.; otro de 3,15 y 3,40 mts.; un baño mejorado de 2,05 x 1,97 mts.; otro baño en suite, con bañera de hidromasajes de 2,75 x 1,70 mts., con revestimientos cerámicos; cocina totalmente refaccionada en forma de "L", de aprox. 5,53 x 4,93 mts., con acceso a dos patios, uno de los cuales tiene techo de tejas, formando una superficie semicubierta, donde se encuentra el lavadero. Ambos patios dan buena luminosidad de la parte central hasta el fondo del departamento. Enfrentado a los dormitorios señalados, otro dormitorio de 3,40 x 3,60 mts. Los pisos de la recepción, living; pasillo y los 3 dormitorios son de parquet de roble de eslavonia; el resto pisos revestidos con cerámica. El departamento se encuentra en buen estado de conservación y dispone de dos líneas telefónicas. La propiedad podrá ser visitada los días 9 y 10 de junio de 1998, de 10 a 12 horas. Base: $ 31.640,62. En caso de no haber postores, se reducirá la base en un 25%, o sea a $ 23.730,47. Para el caso de fracasar las subastas ordenadas, media hora después de celebrada la segunda, se subastará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. de Procedimientos, depositando el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 27/5 Nº 88.409 v. 28/5/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 a mi cargo sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos COLORI S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta, Exp. 67.155 que el martillero Jorge Mario Costa rematará el día 2 de junio de 1998 a las 13 hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en Baradero, Pcia. de Buenos Aires sobre Avda. San Martín s/Número, Kilómetro 3,5 entrada principal a la Ciudad (frente a la Planta Granix) cuyas medidas de terreno son: 86,60 mts. de frente por 382,30 mts. de fondo haciendo una superficie de 33.107 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. E, Parcela 1 y Matrícula 3159 y consta de: Tres naves de techo parabólico sobre un total de 900 m2, una construcción de mampostería y techo de losa con oficinas, con dos baños y un kichinette, laboratorios vestuarios de personal y taller de mantenimiento etc. Dentro del predio una casa de mampostería de 100 m2 aprox. de uso del casero. El inmueble se subasta Desocupado y su estado de conservación es regular. Condiciones de la Subasta: Al contado y al mejor postor en efectivo en el acto de subasta. Base: $ 95.000 de no existir ofertas se reduce a $ 85.000 luego de transcurrida la media hora. Seña 30%, Comisión 3% Sellado de Ley 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de su comitente y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta y quedará libre del pago de deudas de impuestos, tasas etc. anteriores a la posesión. Exhibición: los días 29 y 30 de mayo de 1998 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 27/5 Nº 228.551 v. 28/5/98

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8; comunica por dos días en los autos, "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/PRAVER S.A. s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 46202/96; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 4 de junio de 1998 a las 10,20 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tne. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Cap. Fed.; un camión Mercedes Benz, modelo L710, dominio VTF 390, año 1994, chassis con cabina Mercedes Benz 9BM 688109RB020343, motor Mercedes Benz Nº 37490510231094; con caja Martínez Diez "Free Block" térmica y equipo de frío Therma King; en buen estado de uso y conservación con algunos deterioros en el parabrisas. A fs. 100 consta el informe que registra deuda por patente por la suma de $ 2.850,75 al 11/2/98. Condiciones de Venta: Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega inmediata previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encuentra prohibida la ulteración de boleto (Art. 564 Cód. Proc.). El bien se exhibe los días hábiles de 9:00 a 11:00 hs. a partir de la publicación de los edictos en la calle Ruta de la Tradición (Camino de Cintura) Nº 4128 de la localidad de 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 27/5 Nº 88.415 v. 28/5/98

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11 a cargo del suscripto, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso segundo (2º), de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "DEKALB ARGENTINA S.A. c/BERG, ALFREDO MARIO s/Ejecutivo", Expdte. Nº 28.425/95, que el martillero Roque Julio Pincione, tel: 775-3725, rematará el día 4 del mes de junio del año 1998. A las 14:00 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, ubicado en la calle Talcahuano Nº 479, de la Cap. Fed., una fracción de campo "abanderada" considerada Zona Rural, Ocupada por su propietario Sr. Alfredo Mario Berg, en el estado de ocupación físico, jurídico, en el que se encuentra, se exhibe y "Ad-Corpus": ubicada sobre el camino de tierra conocida como Monte Quemado, a 7 kms. de la Ruta Nº 88, aproximadamente, km. 29/30, donde se encuentra y se observa un Cartel con la leyenda —combo trigo y tordón— y frente a columna de alta tensión, identificada con el Nº 376, (a 7 kms. aprox., del centro de Otamendi), donde nace la calle anteriormente mencionada que, ingresando por ésta, se encontrarán, los interesados con un monte de eucaliptus y con un desvío, sobre el cual deberán doblar hacia la izquierda y desde allí, hasta una curva, donde se tendrá que virar hacia la derecha, hasta llegar a parte del establecimiento "La Susana", donde se ubica el lote Nº 16 "a", señalado en un plano especial de subdivisión, compuesto por: 678 mts., al Nor-Oeste, por 1.174 mts., 46 cms. de fondo al Sur-Oeste y Nor-Oeste, o sea una superficie total de: 79 h, 68 a 46 centiáreas, 26 dm2. Lindando: al Nor-Oeste, calle a ceder, al Sud-Oeste con el Lote Nº 16 "c" y al Sur-Este, con parte de Lote 16 "b". Antecedente Dominial: año 1960, Nº 395. Dominio Inscripto: Nº 033-043782-0. Matrícula 26.740. Partida Nº 43.782. Cuenta Corriente Nº 47.728. Plano Característica: 33-49-58. Nominación Catastral: Circ.: III; Parc.: 16 "a". Cuartel IV, Partido de General Alvarado (33) provincia de Bs. As.: Próxima al centro de la localidad de comandante Nicanor Otamendi (14 km. aprox. de la fracción), la mencionada fracción de campo, dispone de 30 ha. sembradas de papa (antes de las inundaciones); 1 (un) molino de aprox. 20 pies de altura, disponiendo, el mismo, de un tanque de agua, cuya capacidad aprox., es de 20.000 1. Además de un galpón de chapa de cinc, de 12,13 mts. de frente por igual medida en su contra frente y 30 mts. aprox., de fondo con un techo parabólico del mismo material apoyado sobre una cabriada de hierro y tirantería de madera, cuya altura aprox., es de 6 mts., encontrándose sus laterales apoyados sobre paredes de mampostería-ladrillos de aprox. 20 cm. No existe servicio de agua o cloacas, según surge del certificado de evaluación catastral y título de propiedad (fs. 91). Todo ello de acuerdo a título de propiedad obrante en autos a fs. 70/72. Mandamiento de constatación a fs. 185/186/187; Fotos de fracción fs. 175/180. Plano de fracción fs. 181. Plano de ubicación a fs. 182/183/184. Y demás detalles ampliatorios a fs. 188/189. Deudas sujetas a reajustes: Impt. Inmob. a fs. 84, $ 10.137,87 al 3/9/97: Municipales a fs. 88 $ 1.695,45. No existen servicios de OSN y Aguas Arg. fs. 113. Condiciones de venta: Base $ 33.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Al contado. Todo el dinero en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio, deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad, de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. (fs. 94, 2do. pfo). En caso de corresponder el pago de IVA, por la presente compra venta deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el Expdte. (fs. 93, 2do. pfo.). Así mismo se hace saber que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código (fs. 94, 3er. pfo.). Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del registro para Justicia Comercial), las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten en audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10:30 hs., A los efectos previstos en la norma precitada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento (fs. 96, 2do. pfo.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas: Los días 28 y 29 del mes de mayo del año 1998, en el horario de 10:00 a 17:00 hs., en el lugar indicado. Mayores informes en el juzgado interviniente y en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 27/5 Nº 154.001 v. 28/5/98

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario,

Secretaría 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito Av. R. S. Peña 1211 piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "ALFALUBE PETROQUIMICA S.A. s/Quiebra - Incidente de venta de bienes", Expte. 32.635, que los Martilleros César Galli, Augusto Bence Pieres y Alejandro Miciudas, rematarán el día 10 de junio de 1998, a las 9,40 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, La Planta de la Fallida en Block sita en la calle Carlos S. Collivadino Nº 550 entre 14 de Julio y San Patricio, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. G., Manz. 24, Parcela 4b, Partida 063-105.971. La Parcela 4b corresponde a unificación de las parcelas 4a, 26f y 26g de la misma manzana; matrícula 48.418, Superficie total s/título: 5.067,35 mts.2, y superficie cubierta aprox., de 3.500 mts., 2, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Tiene salida a tres calles con portones metálicos para acceso de vehículos; Edificado: Oficinas: Planta Baja: Recepción, cinco Oficinas, Laboratorios, totalmente equipados, cámara de Niebla salina; primer piso: ocho oficinas comedor, baños, pañol y depósito. Segundo Piso: ocho oficinas, cocina y baño; totalmente amueblado s/inventario. Superficie cubierta aprox. 390 mts. 2. Planta: Galpón de 14 x 18 mts., pared de mampostería, cabriada de hierro c/tanques aéreos, agitadores, mezcladores. Sector fabricación de aceites: tres tanques de 25.000 lts. Planta de mezclado y elaboración: 10 x 15 mts., c/tanques de 20.000 y 10.000 lts., compresores, reactores. Sector calderas. Vestuarios. Planta para elaboración de grasa. Sector esterificación. Producción de pintura asfáltica. Galpón con frente a calle San Patricio: dos plantas en mampostería c/losa y techo parabólico: 847 mts2. Sector envasado y depósito: con todo el stock de aceites y grasas s/inventario. Vivienda: sobre calle 14 de Julio: dos dormitorios, cocina y baño. Galpones: sobre calle 14 de Julio: 2 galpones mampostería, techos parabólicos superficie aprox. de 350 y 420 mts.2. Desocupado. Deudas: Rentas: fs. 68/70 al 17-5-96 $ 6.681,55; O.S.N. y Aguas Arg. fs. 72 y 77: informan que no brindan servicio; Municipalidad: fs. 73 al 16-5-96 $ 1.593,91. La venta incluye toda la maquinaria, muebles y mercaderías terminada, y las Marcas: Alfalube, Amolube, Urania y Alfacirus. Corresponde el 89,15% al inmueble y el 10,85% a los demás bienes sobre los que el comprador abonará el 21% de IVA, que será retenido por el subastador y depositado en el término de 48 hs. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 479.000. 1.a) Seña: 20%; Comisión: 4% + IVA: Sellado 0,5%. 1.b) Dentro de los veinte días de la aprobación de la subasta el 20% del precio, el saldo: 60% restante al momento de suscribirse la escritura traslativa de dominio, la que se efectuará dentro de los 30 días posteriores al plazo establecido en el punto 1.b), entregándose en ese momento la posesión del bien. La falta de cumplimiento de cualquiera de las pautas referidas ut-supra, importarán la resolución de la operación con pérdida para el comprador de las sumas depositadas. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de subasta, procediendo a la apertura de las mismas en la audiencia que se celebrará en el tribunal el día anterior a las 10,30 hs., a los efectos previstos en la norma precitada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos en dicho Reglamento, el adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, denunciado dentro del tercer día del remate el nombre del comitente en escrito firmado por ambos. De fracasar la venta en block, a continuación se realizará en forma singular: Primero: El inmueble descripto con la base de $ 385.000, ad corpus, al contado y al mejor postor, Seña: 20%; Comisión: 3%; Sellado 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta. Segundo: todos los bienes muebles que hacen al funcionamiento de la planta industrial de acuerdo al catálogo que obra en autos a fs. 216/18 y que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de los martilleros, y las Marcas: Alfalube, Amolube, Urania y Alfacirus, Sin Base, al contado y al mejor postor, Seña: 20%; Comisión: 10%; IVA 21%, saldo de precio a las 24 hs. de realizada la subasta en el lugar que indiquen los martilleros. Los adquirentes tendrán seis días para retirar los bienes, a partir del sexto día, el jornal del personal de vigilancia corre por cuenta de los adquirentes. Visitar el inmueble los días 4, 5 y 9 de junio de 12 a 15 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 27/5 Nº 228.550 v. 2/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en Roque Sáenz Peña 1211 2º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SASETRU S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Venta de cinco inmuebles rurales de Montecaseros - San Martín - Provincia de Mendoza", Expte. Nº 28.145, que los martilleros Jorge H. Bernal y Leonardo Chiappetti rematarán el día miércoles 17 de junio de 1998, a las 11,40 horas, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles rurales: 1º) "Finca El Confín", con una superficie de 60 has. de tierra nivelada para cultivo de chacra, con dos casas, un galpón y dos pozos profundos para motor a explosión. Forma parte de la fracción C del plano de actualización y fraccionamiento del Ingeniero Adolfo Auet, del padrón de rentas 14.736/8. Base $ 21.000. 2º) "Fracción Los Confines", con frente al N. calle Costa y Canal Galigniana, al O. prolongación Carril Montecaseros y propiedad de Juan Roberto Sacchi, al S. con Amador Cornejo Lecina y otros y al E. con Fernando Liranghi y otros; con una superficie de aproximadamente 3.900 has.; parte desmontada, sin nivelar y sin cultivar, excepto los cultivos de alfalfa que estarían realizando ocupantes ilegales. Corresponde a la fracción B del primer inmueble; el segundo, tercero, cuarto y quinto inmueble según su título; inscriptos en el Registro de la Propiedad Raíz bajo los números 15.555, 13.197, 13.198, 13.207 y 11.776. Correspondiéndoles el Padrón Territorial Nº 14.738/8, 14.699/8, 14.701/8, 14.702/8, 12.212/8. Base $ 78.000. Condiciones de venta: Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 20% de seña, el 3% de comisión más I.V.A. sobre el 50% de la misma y el sellado de Ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en la siguiente forma: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta el 20% oportunidad en que se dará la posesión del bien y el saldo en cuatro cuotas semestrales a partir de la fecha de aprobación de la subasta, del 15% cada una, con más un interés sobre saldo en dólares estadounidenses a la tasa libor a 180 días más 4 puntos y garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo. Las escrituras traslativas de dominio e hipoteca pasarán por ante el escribano que designará el Juzgado de oficio. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en las fechas establecidas, sin necesidad de intimación alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del Art. 585 del C.P.C.C., disponiéndose en su caso el lanzamiento y desocupación. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de celebración de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. La venta se realiza en el estado en que se encuentran los bienes y "ad-corpus". La exhibición es libre. Informes: Teléfonos 322-1277/5585 y 375-5590.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 27/5 Nº 228.561 v. 28/5/98

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco Giardinieri, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ESTRADA, VICTOR MANUEL y Otro", s/Ejecución Prendaria", Expte. 65.931, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26 y 27 de mayo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas; Un automotor de marca Renault; modelo 9 RL, año 1995; motor de marca Renault: 5264024; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-074321, Dominio: AHK-028, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 35); Completo, funcionando, sin estéreo. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.740,10; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 1.870. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 56): al 14-1-98 $ 1.246,15; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Regl. de la Justicia Comercial de la Capital Federal, hasta 28-5-98, la apertura se realizará el día 29-5-98 a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/5 Nº 154.016 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/COMPAÑIA SAN JORGE DE CARRUAJES S.A. s/Ejecutivo", Expte. Nº 13.025/89, que el martillero Rodolfo Hugo Gineste rematará el día 4 de junio de 1998 a las 14,30 horas, en Uruguay 666, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. J. B. Justo Nº 2261, sin chapa municipal, entre los números 2251 y 2271 de Capital Federal. Catastro: Circ. 18 - Secc. 31 - Manz. 34 - Parc. 26 - Mat. 18-9545. El local es usado para la colocación de caños de escape, con fosa y todas las adaptaciones pertinentes, un ambiente para cocina y un baño, una gran habitación semiabandonada con materiales en estado de desuso. El lote tiene 8,66 mts. de frente y 54 mts. de fondo aproximadamente. Alquilado a la demandada y explotado comercialmente según constataciones de autos, sin ser utilizado para vivienda. La construcción correspondiente a la parte operativa del taller, está en buen estado para sus fines. Deudas O.S.N.: $ 842,75 al 12/4/93 (Fs. 382); Aguas Argentinas: $ 2.100,05 al 30/4/97 (Fs. 379); Gobierno de la Ciudad de Bs. Aires: $ 2.445,48 al 28/4/97 (Fs. 365). Al contado y mejor postor. Base: $ 55.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. y comunicará en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente Art. 571 del Cód. Proc. Ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reg. del Fuero, hasta dos días antes del remate. El actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al de la subasta a las 12 horas en presencia del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 27, 28 y 29/5 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/5 Nº 88.426 v. 28/5/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Santiago Taricco Vera, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HEINRICH DE OLIVERO, GRACIELA HILDA y Otros", s/Ejecución Prendaria"; Expte. 54.279, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Lis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault; modelo 11 TXE, año 1991, motor de marca Renault: 5812157, carrocería y/o bastidor de marca Renault: B37T-002238; Dominio: B-2.293.742, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 39. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.000. Comisión: 5%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del Iva por la presente compraventa, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta y depositado en el expediente. Deudas (Fs. 140, 141 y 142): al 20-10-97 $ 10.718,47. Las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Germán Santiago Taricco Vera, secretario.

e. 27/5 Nº 154.013 v. 29/5/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario (Juez Subrogante), secretaría Nro. 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1er. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/LABUNTES, RUBEN ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente Nro. 77.110/96, que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 10 de junio de 1998 a las 9.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal el siguiente bien: El automotor marca Renault 9 RL año 1995, tipo sedán 4 puertas - Motor marca Renault Nro. 5998654 - Chasis L 428070723 - Dominio ALR 558, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 4.500. (Fs. 57 vta.). Comisión 10%. Deudas: Dirección Provincial de rentas al 17-10-97 $ 1035,60. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 10 de junio de 1998 a las 8.00 hs., siendo la apertura de los mismos el mismo día a las 8.15 hs. El bien será exhibido los días 8 y 9 de junio de 1998 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Av. Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 27/5 Nº 846 v. 29/5/98

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Avda. Callao 635, Piso 5º, comunica por 3 días, en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA F/ DETERMINADOS c/RAIES MARIA ESMERALDA ROSA s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 77.157", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 11 de junio de 1998, a las 12,00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, exhibiéndose en la calle México 3233, de Capital Federal, los días hábiles en el horario de 9 a 12: Un automóvil marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL 1995, motor marca Volkswagen Nº UNB828514, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZSJ040740, Dominio ALW 387. Base $ 4.558,81, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. Entrega previo pago total del precio. A fs. 42/5 corre agregado informe sobre deudas por patentes al 8/8/97 por $ 495,42, a cargo del comprador. En caso de no haber postores por la base indicada, transcurridos 30 minutos se procederá a subastar reduciendo la base a la suma de $ 3.419,10, y si tampoco hubieren postores, se ordenará otro sin limitación de precio. (art. 585 CPCC).

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 27/5 Nº 88.413 v. 29/5/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en Av. Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LABORATORIO DATSA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Marcas Registradas" Expediente Nº 70.713, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas, rematará sin base al contado y mejor postor el día 1 de junio de 1998 a las 16 hs. en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 Capital Federal, en block: la marca registrada "Daxate" cuyo testimonio obra a fs. 50/51 y los derechos y acciones que tiene la fallida en relación a la marca "Datsa S.A." cuyos datos figuran en autos. Condiciones de venta: el importe total se abonará en efectivo al bajar el martillo, comisión 10%. El I.V.A. que deba tributarse será a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal hasta dos días antes de la fecha de remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 27/5 Nº 228.552 v. 28/5/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed. comunica por Tres días en el Boletín Oficial y La Nación en autos: "ECHEVERRIA, AUGUSTO ERNESTO c/PEREZ MINUTTI, ABELARDO JUAN s/Ejecutivo", (Expte. 38.607/94), que el martillero Máximo Cuesta, rematará el día 3 de junio de 1998, a las 13,20 horas en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Congreso 2263/65, entre las de Cuba y Vuelta de Obligado, de Cap. Fed., piso 5º, U.F. Nro. 9, Superficie: 87,82 m2., Porcentual: 6,07% y la 7ma. parte indivisa de la

Unidad Complementaria Nro. I de P.B. (Cochera), Porcentual: 6,31% sobre el total de 179,40 m2. Matrícula: F.R. 16-10675/9, Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 27; Manz. 22; Parc. 27; Partida: 2.404.482 para la U.F. 9 y 2.404.473 para la unidad complementaria I. El inmueble conforme acta de constatación de fs. 180 se halla ocupado por la Sra. Adriana Catena, en calidad de propietaria con D.N.I. 10.131.249 quien lo habita con su hija menor de edad Andrea Pérez Minutti y consta de living- comedor, dos dormitorios, baño, cocina, dependencias de servicios, balcón a la calle y espacio guardacoche, todo en buen estado de conservación. Deudas: Aguas Argentinas: Fs. 135/38 al 01-11-96, Sin Deuda: Municipales: fs. 145/47 al 03-12-96 $ 498,44.-; Expensas: fs. 133 al 30-09-96, Sin Deuda. Base: $ 27.750, fs. 245, Seña: 30%; Comisión: 3%, al contado en efectivo y al mejor postor. Se hace saber además que de no haber oferentes, transcurrida media hora saldrá nuevamente a remate Sin Base (art. 585 C.P.C.C.). Asimismo el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Ciudad, Sucursal Tribunales, dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación previa bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día hábil anterior al de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Visitas: días 1 y 2 de Junio de 1998 de 10 a 11 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 27/5 Nº 153.961 v. 29/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/LETTERA, NESTOR ALFREDO y Otro s/Ejec.", Expte. Nº 37.550, que el martillero Nicomedes Corfield rematará el día 3 de junio de 1998 a las 11 hs., en Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: El 50% indiviso del inmueble, en el estado en que se encuentra y se exhibe, sito en la calle Maturín Nº 2227 (entre los Nos. 2225 y 2231), entre las de Fragata Presidente Sarmiento y Paysandú, Capital Federal: Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 149, Parc. 18. Matrícula 15-24089. Medidas del terreno: 8,66 m. de frente al Sud por 51,96 m. de fondo, siendo medianeras todas las paredes divisorias y lindando al Sud con calle, al Norte con el lote 11, al Oeste con el lote 31 y al Este con los lotes, 13, 14 y 19. Ad Corpus. Se trata de un galpón sin terminar, de mampostería, con un tinglado que cubre la totalidad del terreno, con entrada para camión. Su estado de conservación es malo atento que se encuentra en un estado de abandono total, existiendo además chatarras como se ha informado a fs. 244. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 222) $ 2.742,85 al 30/7/97; ABL (fs. 227) al 25/7/97 $ 3.661,66; OSN (fs. 239) al 28/8/97 $ 53,46. Base: $ 49.417. Seña 30%. Comisión 3%. En dinero en efectivo, al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta (conf. art. 570 Cód. Proc. y art. 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: 1º y 2 de junio de 1998 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 27/5 Nº 88.345 v. 28/5/98

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, con sede en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PLANALTO S.R.L. y Otro s/Ejecución Prendaria; Expte. 25.506 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault; modelo Trafic TA83; año 1992; motor de marca Renault: 5653009; carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1TA83ZZNS000160; Dominio: T-131.812; el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 99); sin motor; le falta paragolpe delantero; parrilla; sin espejo retrovisor derecho; acrílico izquierdo trasero roto; tapizado roto; le falta una tapa plática cubre columna dirección; abolladuras, raspones y picaduras en partes varias; vehículo en estado general de abandono, sin llaves ni rueda de auxilio; Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.907,22; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Entrega del bien, previo pago total. Deudas: (Fs. 108) al 15/10/97 $ 2.874,65. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13:30 horas del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 27/5 Nº 154.020 v. 29/5/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DE CUADRA, ANGEL BALDUVINO y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 28.055 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5965985, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-051700, Dominio: B-2.755.354, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 26): chocado en varias partes, todo el lateral izquierdo totalmente chocado, faltan los dos vidrios de puertas y espejo retrovisor externo, tiene abollado el parante y techo del costado izquierdo, chocada toda la parte trasera, tapa de baúl, paragolpe roto como también los acrílicos traseros, chocado el guardabarro trasero derecho y puerta trasera derecha y raspón en guardabarros delantero derecho, tiene chocado el frente del capot, falta insignia delantera, roto parabrisas, tapizado con quemaduras, no tiene radio, tiene goma de auxilio y cric, falta una taza de rueda. Al contado y mejor postor. Base: $ 4.425; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Se hace saber que el IVA se encuentra incluido en el precio. Deudas (Fs. 57): al 23/7/97 $ 1.275,52; conste que las deudas que pesan sobre el bien, sujetas al reajuste de práctica estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 27/5 Nº 154.014 v. 29/5/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por dos días en autos: "SEVESO, CARLOS ANTONIO c/COCHERIA LA SUD-AMERICANA DE L. MAROTTA Y CIA. y Otros s/Ejecutivo" Expte. 25.340/97, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 1º de junio de 1998 a las 11,00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital, los bienes embarcados en autos consistentes: 1º) Cofre redondo madera Cedro Americano tallado extraordinario nº 504; 2º) Un cofre redondo cedro Nacional color caoba nº 24; 3º) Un cofre redondo roble americano color nogal claro nº 14.563; 4º) Un cofre baúl tallado arg. Novo Petiribí nº 1000; 5º) Un cofre baúl de cedro americano color caoba con herrajes de bronce nº 14650". Venta sin base al contado y mejor postor. IVA incluido en el precio. Comisión 10% más IVA s/comisión. Entrega inmediata previo pago total del precio. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los intermediarios a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se exhibe los días 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 10 a 12 en Humberto 1º nº 2042 de Capital.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 27/5 Nº 154.008 v. 28/5/98

Nº 21

El Doctor Germán Páez Castañeda, Juez Nacional Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 21 de esta Capital, Secretaría Nº 41 del autorizante, hace saber por 1 día en los autos caratulados: "ORGANIZACION SUR S.A. c/TRANSPORTE SALVIA s/Ejecución Prendaria", expediente Nº 66.673/96, que el Martillero Osvaldo Andrés Rolandelli, rematará en pública Subasta en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233, de esta Capital Federal, el día 29 de mayo de 1998 a las 14:30 hs., el camión marca Ford, modelo F-1400 tipo camión mediano, año 1994, motor marca Ford Nº 22906144107, chasis marca Nº 9BFXTNSM6RDB42564, dominio Nº C1792544. El estado de la unidad es bueno. La entrega del vehículo se hará con el pago total, según artículo 564 del CPCC. Las deudas de patentes e infracciones que pueden existir son a cargo del comprador de la unidad. Deuda de patentes $ 8.205,60 (ocho mil doscientos cinco con sesenta al día 4/3/98). El camión se puede visitar el día 27 de mayo de 1998 de 14 a 17 hs., en la Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 3185 de la Localidad de Lanús, Pcia. de Bs. As., Partido del mismo nombre. Base: $ 10.537.- 30% de Seña. 10% de Comisión. Venta al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta, a la media hora con una base reducida en 25%, y de no existir oferentes, a la media hora siguiente, saldrá la venta sin base. Se aceptan ofertas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Darío Gabriel Melnitzky, secretario.

e. 27/5 Nº 153.974 v. 27/5/98

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, con sede en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROMANO, DANIEL OMAR y Otro s/Ejecución Prendaria; Expte. 24.661, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault; modelo 12 TL; año 1992; motor de marca Renault: 2875665; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L812-009238; Dominio: C-1.579.037; el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 53): con abolladura en forma pequeña en su frente, roto el plástico de parrilla, presenta detalles de chapa y pintura, posee equipo de gas marca Galileo con un cilindro de carga, roto el aro de faro delantero izquierdo, tiene fundas en el asiento, rota la cerradura en el baúl. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.227,14; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. Deudas (Fs. 132): al 3/11/97 $ 1.230,92; conste que el adquirente en subasta se hará cargo de las deudas en concepto de tasas, contribuciones que pesan sobre el automotor sin que la asunción de estas obligaciones por el tercero lo sea oponible a los acreedores u órgano recaudador (Fs. 145). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 27/5 Nº 154.017 v. 29/5/98

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FAIVER S.A.C.I.F, contra ABADIE, OSCAR LUIS y Otro sobre ejecución prendaria", (expte. nro. 86.639/96), que el señor martillero Omar Gandini rematará publicamente el día martes 2 de junio de 1998, a las 14 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal, un camión tipo tractor, marca Mercedes Benz, modelo L 1114/42, año 1974, motor Nº 341.912-10-067201R, chasis Nº 341.034-15-091141, ambos marca Mercedes Benz, inscripto al dominio chapa T.B.S. 166, antes C. 639.601 ante el R.N.P.A. Se exhibe los días 28 y 29 de mayo de 1998, entre las 10 y 12 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 299, de la ciudad de Morón Provincia de Buenos Aires. Registra deudas por patentes, fs. 71, al 19/2/98, años 1989-1991 al 1998 de $ 3.163,20.- Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 11.602,65. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata, previo pago total del precio, que deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1480, planta baja, de lunes a viernes de 7,30 a 13.30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domiciliados de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 27/5 Nº 88.414 v. 28/5/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Ballester con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARABAJAL, ALEJANDRO HUGO y Otros", s/Ejecución Prendaria; Expte. 18.202, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: un automotor de marca GNC; modelo Pick-Up 5C80JN; año 1992; motor de marca GMC: 1JK18VN1N052; carrocería y/o bastidor de marca GMC:9BGTC80JNMC108056; Dominio: C-1.568.910; en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 86; Base: $ 3.000. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Deudas: (Fs. 91 y 92) al 28/11/97 $ 2.600,11. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 27/5 Nº 154.015 v. 29/5/98

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 66, a cargo del Dr. Julio Armando Grisolía, Secretaría Unica sito en la calle Lavalle Nº 1268, Piso 3º, Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "CAVAJAL SCHEIFET D.A. C/ GONZALEZ ALBERTO s/Despido", expediente Nº 3755 que el martillero Silvia Cristina Cesana, rematará el día jueves 4 de junio de 1998 a las 11,30 hs., en la calle Campana Nº 1635, Capital Federal al contado y al mejor postor los siguientes bienes: I.- Un (1) equipo de computación formado por una (1) pantalla marca "Samsung", con C.P.U. "ML" el teclado y la impresora; II.- Una (1) central telefónica "Panasonic"; III.- Un (1) Fax "Panasonic"; IV.- Un (1) televisor a color de veinte (20) pulgadas marca "Serie Dorada". V.- Una (1) videocasetera "Panasonic"; VI. Un (1) horno de porcelana "HI-Ceramix"; VII Un horno de porcelana "Hi-Ceramix; VIII Un horno "Tecnodent". IX. Una (1) máquina coladora "FUSUS-72"; X.- Dos (2) arenadoras "Tecnodent"; XI.- Una (1) máquina baño ultrasonido "Biosonic". (Fs. 459). Los que podrán ser visitados en el domicilio indicado los días martes 2 y miércoles 3 de junio de 1998 en el horario de 14,00 hs. 16,00 hs. Comisión 10%.
Jorge Alejandro Sudera, secretario.

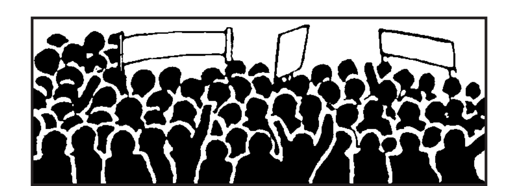
e. 27/5 Nº 228.539 v. 27/5/98

Nº 78

Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 78 a cargo de la Dra. Delia Ruiz de Galarreta

Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Martínez sito en Tnte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 990 Piso 12 de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "QUIROGA, RAUL HERIBERTO c/ROMANDINE ROBERTO y Otros s/Despido" Expte. Nº 48.407/88 que el martillero Héctor Enrique Capurro Cruces, rematará el día 4 (cuatro) de junio de 1998 a las 13.00 horas en el salón de ventas de la calle Uruguay 666 de Capital Federal siendo los días de visitas del bien los días hábiles de 8.00 a 10.00 horas el inmueble a rematar está sito en la calle Macedonio Fernández Nº 6059/6065 de Capital Federal Nomenclatura Catastral circ. 16 sec. 55 manz. 5 parcela 14 Matrícula nº 16-32586; de acuerdo a fs. 513 y 513 vuelta. La venta tendrá las características de Ad Corpus y en las condiciones de ocupación en que se encuentre. Deudas: por Obras Sanitarias de la Nación en liquidación con fecha 3/4/98 informa sin deuda a fs. 518; deuda por Aguas Argentinas S.A. por pesos 69,85 con fecha 8/4/97 a fojas 433; deuda por Alumbrado, barrido y limpieza de la Ciudad de Buenos Aires por pesos 75,46 a fecha 23/4/97 a fojas 441. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% a cargo del comprador. Base de la subasta pesos 25.231,54 (pesos veinticinco mil doscientos treinta y uno con cincuenta y cuatro centavos) de fs. 438, todo en efectivo y en moneda de curso legal debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el Remate.
Delia Martínez de Galarreta, juez nacional.
e. 27/5 Nº 228.597 v. 28/5/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEL FRENTE

Distrito Mendoza

Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos Nº 10.560, caratulados: "PARTIDO DEL FRENTE s/Fundación" consta que con fecha 2 de mayo de 1998 se dejó fundado y constituido el partido político denominado del Frente, Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.
Mendoza, 8 de mayo de 1998.
Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario electoral.
e. 27/5 Nº 228.567 v. 29/5/98

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CIUDAD AUTONOMIA DE BUENOS AIRES: Status jurídico — Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires — Transformación — Obligaciones — Subsistencia — Consolidación de deuda pública: régimen jurídico — Efectos — Novación subjetiva — Fundamento — Obligaciones consolidadas — Alcance.

PODER JUDICIAL: Causa judicial en trámite — Procuración del Tesoro: Incompetencia — Vista al Procurador General de la Nación: efectos — Medidas cautelares: apelación — Efectos — Suspensión — Requisitos — Actos jurisdiccional expreso — Recurso extraordinario: requisitos — Per Saltum: admisibilidad — Procedencia.

EMPLEADOS PUBLICOS: Legitimo abono — Reconocimiento — Improcedencia — Procedimiento administrativo: caducidad automática — Actividad útil: ausencia.

CIUDAD AUTONOMIA DE BUENOS AIRES: Status jurídico — Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires — Transformación — Obligaciones — Subsistencia — Consolidación de deuda pública: régimen jurídico — Efectos — Novación subjetiva — Fundamento — Obligaciones consolidadas — Alcance.

No obstante la novación subjetiva dispuesta por la ley 23.982, la Ciudad de Buenos Aires, en tanto continuadora de la ex Municipalidad, tal como lo dispone la ley 24.588, se encuentra obligada frente al Estado Nacional a dar cumplimiento a las prestaciones consolidadas; quedando obligada frente a este último en los términos previstos en la ley 23.982 antes citada y su reglamentación.

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires no quedó desobligada, frente al Estado Nacional, respecto de sus deudas alcanzadas por la consolidación, a pesar del "status constitucional especial" establecido por la reforma constitucional de 1994; en razón de lo dispuesto por la ley 23.982 y su decreto reglamentario el débito final de las obligaciones consolidadas debe imputarse a cargo del organismo originariamente deudor, ello sin perjuicio de la novación subjetiva operada.

El artículo 17 de la ley 23.982 produjo, frente a los acreedores, la sustitución de la ex-Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por el Estado Nacional en el carácter de deudor de las obligaciones consolidadas de aquélla; tal carácter no se ha visto alterado por la posterior enmienda constitucional, habida cuenta que la referida novación subjetiva tuvo lugar el 1º de abril de 1991.

El "status constitucional especial" establecido por la reforma constitucional de 1994, le otorgó a la Ciudad de Buenos Aires un perfil distintivo y diferenciado de la Capital Federal, de las provincias y de los municipios; por lo tanto no le resulta aplicable el artículo 19 de la ley 23.982. (conf. Dict. 222:164).

El artículo 17 de la Ley de Consolidación de Deuda Pública 23.982, dispone tanto una novación objetiva como una subjetiva de las obligaciones consolidadas; en cuanto a la novación subjetiva, la ley mencionada produjo, a partir de su vigencia, la sustitución del deudor originario de las obligaciones sujetas a su régimen por el Estado Nacional o, más exactamente, por la Administración Central.

Si bien el artículo 17 de la ley 23.982 se aparta de las previsiones de los artículos 814 y 815 del Código Civil, su fundamento jurídico descansa válidamente en la unidad teleológica y ética que es propia del Estado Nacional, por encima de las diversas formas jurídicas que adopte para su actividad (conf. Dict. 190:103, 187; 193: 56).

Dict. Nº 157/97, noviembre 5 de 1997. Expte. 080-000999/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Expte. Nº 080-000999/97
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 5 Nov. 1997

SEÑOR DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Se consulta a la Procuración del Tesoro de la Nación acerca del tratamiento jurídico que corresponde otorgar a las deudas contraidas por la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, que resultaron alcanzadas por el régimen de consolidación establecido por la Ley Nº 23.982.

Motiva tal pedido de asesoramiento la modificación producida en el status de la Ciudad de Buenos Aires por la reforma constitucional del año 1994.

— I —

1. A fojas 1/3 luce un memorándum elaborado por la Unidad de Consolidación de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda de ese Ministerio.

Se sostiene en dicha pieza que la reforma constitucional de 1994 otorgó "autonomía" a la Ciudad de Buenos Aires, infiriéndose de ello que, —opina— a los fines presupuestarios y en orden a la aplicación de la Ley de Consolidación de la Deuda Pública, su condición debe ser equiparada a la de las provincias.

Consecuentemente, se afirmó que le es aplicable a la Ciudad de Buenos Aires el artículo 19 de la Ley Nº 23.982, conforme con el cual los Estados locales pueden consolidar sus obligaciones, en tanto éstas reúnan los extremos requeridos en el artículo 1º del régimen legal en cuestión.

Sobre tales bases la repartición que produjera este memorándum concluyó que la Ciudad de Buenos Aires debía arbitrar los medios necesarios para cancelar con recursos propios sus obligaciones consolidadas cuya cobranza se halle en trámite, lo que importaba la necesidad de incluir, a tales efectos, la correspondiente partida en la futura ley de presupuesto nacional.

2. El criterio supra expuesto fue compartido por el servicio jurídico permanente de la Secretaría de Hacienda, asesoría ésta que sugirió que, en caso de que la autoridad competente juzgase pertinente, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, continuar cancelando las acreencias pendientes de la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, correspondería que aquella Secretaría evaluase la conveniencia de proponer al Poder Ejecutivo Nacional el dictado de un decreto destinado a reglar el adecuado control de ese procedimiento (ver fojas 4/6).

3. Finalmente, a fojas 11 corre agregado otro memorándum, también confeccionado en sede de la Secretaría de Hacienda, en el que se estimó como jurídicamente improcedente una interpretación en cuya virtud se considere que las obligaciones de la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires se hallan excluidas de la órbita reguladora de la Ley Nº 23.982.

El aserto precedente fue fundado por el firmante en la circunstancia de que el transpaso de las obligaciones de la ex Municipalidad a la Ciudad de Buenos Aires, operado en razón de la reforma constitucional, contiene el derecho de la ex comuna a que sus deudas anteriores al 1º de abril de 1991 sean atendidas de conformidad con el régimen de consolidación, derecho que le fuera expresamente acordado en la Ley Nº 23.982.

4. En ese estado de las actuaciones, se solicitó el parecer de este Organismo asesor (ver fojas 17).

— II —

1. Liminarmente debo destacar que la condición de la Ciudad de Buenos Aires no puede asimilarse a la de una provincia.

Así lo ha entendido la Corte Suprema de Justicia de la Nación cuando ha considerado que el "status constitucional especial" establecido por la reforma constitucional de 1994 "...le otorgó a aquélla un perfil destintivo y diferenciado de la Capital Federal, de las provincias y de los municipios" (Corte Suprema de Justicia de la Nación, 7/5/97, en "Gauna, Juan Octavio s/ acto comicial"; Causa G. 292.XXXII. Citado en Dictámenes 222:164).

Por lo tanto no resulta aplicable el artículo 19 de la Ley Nº 23.982. Otra es la normativa del caso.

2. Corresponde recordar que las obligaciones de la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires fueron incluidas en la Ley Nº 23.982, entre las sometidas al sistema de consolidación de la deuda pública regulado por dicha normativa legal.

El artículo 17 de la ley citada dispone que "La consolidación legal del pasivo público alcanzado por la presente implica la novación de la obligación original y de cualquiera de sus accesorios así como la extinción de todos los efectos inmediatos, mediatos o remotos que la imposibilidad de cumplir sus obligaciones por parte de cualquiera de las personas jurídicas y organismos comprendidos por el artículo 2º pudieran provocar o haber provocado. En lo sucesivo sólo subsisten a su respecto los derechos derivados de la consolidación".

3. Esta Procuración del Tesoro ha interpretado, en más de una ocasión, que la norma antes transcripta dispone tanto una novación objetiva como una subjetiva de las obligaciones consolidadas (ver Dictamen Nº 78/93, entre otros).

En cuanto a la novación subjetiva, este Organismo asesor ha afirmado, en lo que aquí interesa, que la Ley de Consolidación produjo, a partir de su vigencia, la sustitución del deudor originario de las obligaciones sujetas a su régimen por el Estado Nacional o, más exactamente, por la Administración Central.

Al respecto, se ponderó en el dictamen citado que si bien el artículo 17 de la Ley Nº 23.982 se aparta de las previsiones de los artículos 814 y 815 del Código Civil, su fundamento jurídico descansa validamente en la unidad teleológica y ética que es propia del Estado Nacional, por encima de las diversas formas jurídicas que adopte para su actividad, unidad reiteradamente reconocida tanto por esta Procuración cuanto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (ver Dictámenes 190:103 y 187, y 193:56; y Fallos 252:375 y 273:111).

De allí se concluye que la citada disposición de la Ley Nº 23.982, produjo, frente a los acreedores, la sustitución de la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por el Estado Nacional en el carácter de deudor de las obligaciones consolidadas de aquélla.

Tal carácter no se ha visto alterado —en mi opinión— por la posterior enmienda constitucional, habida cuenta de que la referida novación subjetiva tuvo lugar el 1º de abril de 1991.

4. Por cierto, la precedente conclusión no supone la eximición de la Ciudad de Buenos Aires respecto de las obligaciones consolidadas de su antecesora, toda vez que el artículo 6º de la Ley de Consolidación prescribe que las obligaciones asumidas por el Estado Nacional deben corresponderse con el correlativo débito a cargo de la persona jurídica u organismo que revestía la calidad de deudor en la relación crediticia original.

En tal sentido es preciso indicar que el Decreto Nº 2140/91, reglamentario de la Ley Nº 23.982, dispone, en el segundo párrafo de su artículo 11, que el Banco Central de la República Argentina debe notificar a la Secretaría de Hacienda la acreditación de Bonos de Consolidación —de acuerdo a los requerimientos que reciba de los organismos comprendidos en el artículo 2º de la ley— a los fines de que dicha Secretaría proceda a "...registrar una deuda del ente u organismo por cuya cuenta se hayan entregado los valores, que deberá ser cancelada en idénticas condiciones a las de los bonos entregados...".

En consecuencia, el débito final de las obligaciones consolidadas debe imputarse a cargo del organismo originariamente deudor, ello sin perjuicio de la novación subjetiva operada. Por lo tanto, la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires no quedó desobligada, frente al Estado Nacional, respecto de sus deudas alcanzadas por la consolidación.

5. Por otra parte, el artículo 5º de la Ley Nº 24.588 establece que "La Ciudad de Buenos Aires, será continuadora a todos sus efectos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires...". Y, coincidentemente, el artículo 7º del Estatuto Organizativo de la Ciudad establece que "El Estado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es sucesor de los derechos y obligaciones legítimas de la Municipalidad de Buenos Aries".

6. En consecuencia, las razones expuestas llevan a la conclusión de que, no obstante la novación subjetiva dispuesta por la Ley Nº 23.982, la Ciudad de Buenos Aires, en tanto continuadora de la ex Municipalidad, se halla obligada frente al Estado Nacional a dar cumplimiento a las prestaciones consolidadas, con arreglo a las normas jurídicas citadas en este dictamen.

— III —

Por todo lo dicho, soy de opinión que el Estado Nacional debe continuar cancelando las deudas imputadas a la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires anteriores al 1º de abril de 1991, quedando la Ciudad de Buenos Aires, a su vez, obligada frente a aquél, en los términos previstos por la Ley Nº 23.982 y su reglamentación.

DICTAMEN Nº 157

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

PODER JUDICIAL: Causa judicial en trámite — Procuración del Tesoro: Incompetencia — Vista al Procurador General de la Nación: efectos — Medidas cautelares: apelación — Efectos — Suspensión — Requisitos — Actos jurisdiccional expreso — Recurso extraordinario: requisitos — Per Saltum: admisibilidad — Procedencia.

Estando la cuestión originaria, sometida en la actualidad a la decisión de un órgano judicial, sería inadecuado emitir una nueva opinión sobre el expediente radicado ante los tribunales, puesto que cuando se trata de una causa judicial, por encontrarse reservada en forma exclusiva y excluyente al Poder Judicial de la Nación, su tramitación exige que los restantes Poderes del Estado eviten vertir apreciaciones que hagan a la decisión de aquélla (conf. Dict. 201:121; 214:343).

El auto que corrió vista al Procurador General de la Nación no equivale a la concesión del recurso extraordinario por salto de instancias ante la Corte Suprema de Justicia, ni da sustento alguno para entender que se habría producido la suspensión de la medida cautelar autónoma dispuesta en primera instancia.

La apelación no suspende el cumplimiento de las medidas cautelares ordenadas, requiriéndose un acto jurisdiccional expreso que las suspenda o deje sin efecto. Cuando la ley quiso sentar una conclusión diferente, la estableció en forma expresa, tal como ocurre en los recursos relativos a medidas cautelares dispuestas en el marco de la ley de amparo que se conceden con efectos suspensivos (art. 15, ley 16.986).

La Corte Suprema de Justicia podría llegar a disponer la suspensión de los efectos de una medida precautoria recurrida en circunstancias excepcionales en casos de ineludible orden institucional (conf. Fallos 245: 425; 248: 24).

El recurso extraordinario participa de los caracteres propios del recurso de apelación; el efecto suspensivo o devolutivo requiere necesariamente que haya recaído un auto expreso que conceda el recurso interpuesto, lo que determinará la ejecutabilidad o no de la decisión.

En la admisibilidad del "per saltum" la excepción al requisito de intervención del Tribunal Superior solamente procede en causas de competencia federal en las que con manifiesta evidencia se ha demostrado por el recurrente que entrañan cuestiones de gravedad institucional.

En causas federales de gravedad institucional el recurso extraordinario es el único medio eficaz para la protección del derecho federal comprometido.

El "per saltum" procede en forma excepcional y con carácter sumamente restringido, debe existir, además, inequívocas y extraordinarias circunstancias de gravedad que demuestren la necesidad de la solución definitiva expedita para la tutela del interés general, procede aun sin norma reglamentaria.

Dict. Nº 158/97, noviembre 5 de 1997. Expte. 1321/97. Ministerio de Defensa.

Expte. Nº1321/97
MINISTERIO DE DEFENSA

Buenos Aires, 5 Nov. 1997

SEÑOR SECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y RECONVERSION DEL MINISTERIO DE DEFENSA:

Se solicita la opinión de este Organismo asesor sobre si tiene carácter suspensivo la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por la que se confiere "traslado" al Procurador General de la Nación del recurso extraordinario directo (per saltum), interpuesto contra la resolución de primera instancia que hiciera lugar a una medida cautelar "autómona" planteada contra el Decreto Nº 842/97 y toda otra reglamentación concordante, relativos a la Licitación Pública Nacional e Internacional para la concesión de la administración, explotación y funcionamiento de un conjunto de aeropuertos.

— I —

Para una mejor comprensión de la cuestión, corresponde recordar que:

1. Mediante el Decreto Nº 375/95 (B.O. 25-IV-97) el Poder Ejecutivo Nacional dispuso llamar la licitación pública nacional e internacional antes mencionada, cuyos pliegos de bases y condiciones fueron aprobados por Decreto Nº 500/97 (B.O. 3-VI-97).

2. Contra dichos decretos se planteó una acción de amparo juntamente con una medida cautelar, en los autos "NIEVA Alejandro y otros c/ PODER EJECUTIVO NACIONAL s/ amparo", la que fuera acogida, tanto en primera como en segunda instancia, lo que dio lugar al recurso extraordinario actualmente en trámite por ante nuestro más Alto Tribunal (v. párrafo 8º del Considerando de la Decisión Administrativa 657/97, más adelante reseñada).

3. El 27 de agosto de 1997 se aprobaron los mencionados Decretos 375/97 y 500/97 por medio de su similar de Necesidad y Urgencia Nº 842/97 (B.O. 28-VIII-97).

Contra este último se interpuso una medida cautelar "autónoma" en los autos caratulados "NIEVA Alejandro y otros c/ PODER EJECUTIVO NACIONAL s/ medida cautelar", a la que se hiciera lugar en primera instancia, lo que motivó la articulación del ya aludido recurso extraordinario directo, del que la Corte corriera "traslado" al Procurador General de la Nación (v. párrafos 5º y 6º del Considerando, de la Decisión Administrativa 657/97, id.).

4. Con posterioridad, el señor Jefe de Gabinete de Ministros dictó la Decisión Administrativa Nº 657/97 (B.O. 23-X-97), que ordenó reanudar el procedimiento licitatorio dispuesto por los Decretos Nros. 375/97 y 500/97, aprobados por el Decreto Nº 842/97.

5. De la nota con la que se inician estas actuaciones resulta que, no obstante al existencia de la medida cautelar dictada por el Poder Judicial, la Decisión Administrativa 657/97 se fundamentó "...en el hecho de que la Corte Suprema de Justicia de la Nación dio traslado al Procurador General de la Nación del recurso extraordinario directo (per saltum) planteado contra dicha medida, equiparándose la situación a la del recurso extraordinario concedido contra sentencia definitiva y los efectos suspensivos que tal situación conlleva." (v. fs. 1/3 y 17/19).

6. Cabe agregar que, ante consulta formulada, personal del organismo se constituyó en la Mesa de Entradas de la Corte Suprema, siendo informado que las actuaciones fueron giradas a la Procuración General de la Nación el 22 de octubre de 1997, sin que mediara pronunciamiento expreso sobre la concesión o apertura del recurso extraordinario por salto de instancia interpuesto contra la medida cautelar autónoma, como tampoco respecto de los efectos de ésta.

— II —

En cuanto al aspecto formal de la consulta, debe resaltarse que no obra en las actuaciones el dictamen del servicio jurídico permanente de ese Departamento de Estado, requisito éste que ha sido reiteradamente exigido por esta Casa con carácter previo a su intervención (conf. Dictámenes 191:80; 196:83; 205:80, 94 y 106, entre muchos otros).

No obstante, en atención a la urgencia del caso y a la trascendencia de la cuestión se emitirá la opinión solicitada.

— III —

1. La intervención de esta Procuración del Tesoro habrá de quedar limitada al examen de la situación procesal derivada de la interposición del recurso extraordinario directo ante la Corte Suprema de Justicia y del "traslado" otorgado al Procurador General de la Nación, a fin de determinar si tal traslado trae aparejada la suspensión de la ejecución de la medida cautelar dispuesta.

Ello en cuanto cabe recordar que esta Procuración del Tesoro ha sostenido desde antaño que "...estando la cuestión originaria, sometida en la actualidad a la decisión de un órgano judicial, sería inadecuado emitir una nueva opinión sobre el expediente radicado ante los tribunales, puesto que también constituye doctrina de este organismo que, cuando se trata de una causa judicial, por encontrarse reservada en forma exclusiva y excluyente al Poder Judicial de la Nacion (art. 116 y ss. de la Constitución Nacional), su tramitación exige que los restantes Poderes del Estado eviten verter apreciaciones que hagan a la decisión de aquélla ... (Dictámenes 201:121)." (Dictámenes 214:343).

2. Asimismo, debe consignarse que el presente dictamen no ingresará en modo alguno al análisis de las atribuciones del Poder Ejecutivo en relación con el proceso licitatorio involucrado, ni constituye un pronunciamiento al respecto.

— IV —

En consideración al tema en consulta, deben efectuarse las siguientes precisiones:

1. Los rasgos distintivos del recurso extraordinario directo (per saltum) han sido delineados por el más alto Tribunal, al sostener en su primer decisión que lo admitiera (C.S.J.N., "Dromi, José Roberto —Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación— s/ avocación en autos Fontela, Moisés Eduardo c. E.N. s/ amparo" 13/7/90, Fallos 313:863) que:

a) procede en forma excepcional y con carácter, sumamente restringido (párr. 5º).

b) deben mediar inequívocas y extraordinarias circunstancias de gravedad que demuestren la necesidad de la solución definitiva expedita para la tutela del interés general (párr. 5º).

c) procede aun sin norma reglamentaria, como su antecedente americano previo al ordenamiento de 1925, toda vez que la creación de las Cámaras de Apelaciones no puede atentar contra la eficacia de la decisión del Alto Tribunal (párr. 8º).

d) la excepción al requisito de intervención del Tribunal Superior solamente procede en causas de competencia federal en las que con manifiesta evidencia se ha demostrado por el recurrente que entrañan cuestiones de gravedad institucional (párr. 10).

e) en estas causas federales de gravedad institucional, el recurso extraordinario es el único medio eficaz para la protección del derecho federal comprometido (párr. 10).

Del mismo modo, al admitirlo en otra oportunidad, sostuvo el Alto Tribunal: "Es doctrina reiterada de esta Corte que la existencia de situaciones de gravedad institucional puede justificar su intervención superando así los recaudos procesales frustratorios del control institucional que le fue confiado (Fallos 246:237)" (C.S.J.N., diciembre 6/994, Reiriz, María G. y Casal, Eduardo E. s/ rec. extraord. en Alonso, Jorge F. y otros).

La Corte Suprema de Justicia de la Nación en autos "Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina c/ Estado Nacional —Ministerio de Trabajo y Seguridad Social— s/ juicio sumarísimo (3/4/96, U. 10-XXXII), lo calificó como "recurso extraordinario por salto de instancia".

Todo ello permite asimilar el "per saltum" a un recurso extraordinario.

2. El recurso extraordinario participa de los caracteres propios del recurso de apelación, como que es una de sus especies, conforme resulta del artículo 14 de la ley 48 y del Capítulo IV, Sección 4a. del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Ello hace aplicable la disposición del artículo 243 del Código Procesal, según la cual el recurso de apelación "será concedido ... en efecto suspensivo o devolutivo...".

Se sigue de lo expuesto que el efecto suspensivo o devolutivo requiere necesariamente que haya recaído un auto expreso que conceda el recurso interpuesto, lo que determinará la ejecutabilidad o no de la decisión.

3. Pues bien; en el caso de autos tal acto de concesión no ha sido aun dictado, por lo que no puede colegirse que la medida cautelar haya quedado alcanzada por el efecto suspensivo.

En tal sentido, el denominado "traslado" al Procurador General de la Nación constituye la vista prevista en la Acordada 69/90, que se otorga —entre otros— en los casos relativos a la "defensa de la jurisdicción de los tribunales", a la "intervención en todos los negocios concernientes al orden público", las "causas penales", las cuestiones de "notoria importancia" que la Corte así evalúe, así como las que comprometan "aspectos esenciales del ordenamiento constitucional relativo a sus facetas institucionales".

De lo expuesto resulta que dicha vista, en modo alguno, puede ser equiparada a la concesión del recurso interpuesto y, menos aun, que ese sólo hecho implique la suspensión de la medida cautelar.

4. Se suma a lo dicho que, tratándose de medidas cautelares —en el caso autónoma—, el Código Procesal establece, en su artículo 198, que "Ningún incidente planteado por el destinatario de la medida podrá detener su cumplimiento..." y que "El recurso de apelación, en caso de admitirse la medida, se concederá en efecto devolutivo.".

De modo que la apelación no suspende el cumplimiento de las cautelares ordenadas, requiriéndose un acto jurisdiccional expreso que la suspenda o deje sin efecto.

Corrobora lo expuesto el hecho de que cuando la ley quiso sentar una conclusión diferente, la estableció en forma expresa, tal como ocurre en los recursos relativos a medidas cautelares dispuestas en el marco de la ley de amparo que se conceden con efectos suspensivos (art. 15, Ley 16.986).

Por cierto no puede soslayarse que, más allá de ese caso singular, la Corte podría llegar a disponer la suspensión de los efectos de una medida precautoria recurrida en circunstancias excepcionales en casos de ineludible orden institucional (conf. Fallos 245:425, 248:24).

— V —

Por todo lo expuesto, opino que el auto que corrió vista al Procurador General de la Nación no equivale a la concesión del recurso extraordinario por salto de instancia ante la Corte Suprema de Justicia, ni da sustento alguno para entender que se habría producido la suspensión de la medida cautelar autónoma dispuesta en primera instancia.

DICTAMEN Nº 158

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS: Legítimo abono — Reconocimiento — Improcedencia — Procedimiento administrativo: caducidad automática — Actividad útil: Ausencia.

El reclamo planteado por un ex-agente del ex-Servicio Económico y Comercial Exterior de la Nación para que se le reconozca como de legítimo abono el importe correspondiente a las asignaciones familiares devengados durante su desempeño en el exterior del país por un período anterior al 1º de abril de 1991, se encuentra alcanzado por las previsiones del artículo 26 de la Ley 24.447, operándose de pleno derecho la caducidad del trámite administrativo en cuestión, por cuanto el interesado no realizó actividad útil en tiempo, con lo que transcurrió en exceso el plazo de sesenta días previsto en la normativa citada.

Dict. Nº 159/97, noviembre 6 de 1997. Expte. 621672/94. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Expte. Nº 621.672/94
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 6 Nov. 1997

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

— I —

Vuelven a esta Procuración del Tesoro las presentes actuaciones, en las que tramita la solicitud efectuada por el doctor Gonzalo Novillo Saravia, ex-agente del ex-Servicio Económico y Comercial Exterior de la Nación, para que se le reconozca como de legítimo abono el importe correspondiente a las asignaciones familiares devengadas durante su desempeño en el exterior del país, por el período comprendido entre los años 1982 y 1985.

— II —

1. Los hechos y cuestiones que se ventilan en autos han sido reseñadas en el dictamen de esta Procuración del Tesoro del 4 de agosto de 1997, al que me remito en mérito a la brevedad (fs. 136/140) sin perjuicio de indicar que, en tal oportunidad, este Organismo, antes de aconsejar en definitiva señaló que se hacía necesario "que conste en el expediente a los efectos del análisis de la aplicación al caso de los artículos 25, 26 y 27 de la ley 24.447, si el peticionante ha efectuado presentación alguna ... con posterioridad a su nota del 5 de octubre de 1994...".

2. Con posterioridad a dicho asesoramiento, la Dirección General de Recursos Humanos de ese Ministerio informó que, durante el lapso transcurrido entre la nota del 5 de octubre de 1994 y su similar del 10 de setiembre de 1996 (v. fs. 1 y 36, respectivamente), el Dr. Novillo Saravia no había efectuado presentación alguna ante los distintos órganos intervinientes (fs. 143).

3. En un nuevo dictamen, esa Dirección General de Asuntos Jurídicos estimó que, en el sub examine, había transcurrido el plazo de sesenta días indicado en el artículo 57 de la ley 11.672 (t.o. 1996) y, por ende, se había operado en forma automática la caducidad del procedimiento, resultando irrelevante, a tal efecto, toda actuación posterior, aun la originada por la propia Administración.

Consideró, además, necesario requerir en el caso la opinión de este organismo asesor, a fin de establecer doctrina uniforme y de acatamiento obligatorio para el Cuerpo de Abogados del Estado (fs. 144/147).

4. En consecuencia, se remitieron los obrados a esta Procuración del Tesoro (fs. 148).

— III —

1. Ingresando al análisis de la cuestión planteada, cabe recordar liminarmente que el artículo 26 de la ley Nº 24.447 —que aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1995 (B.O. 30/XII/94)—, incorporado como artículo 57 de la Ley Nº 11.672 —Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 1996, B.O. 22/VII/96)— dispuso: "Los procedimientos administrativos substanciados con motivo de la solicitud de reconocimientos de deudas de causa o título anterior al 1º de abril de 1991 que no fueren impulsados por los interesados durante un plazo de más de SESENTA (60) días hábiles computados desde la última actuación útil, caducarán automáticamente sin necesidad de intimación al interesado para su impulso, ni resolución expresa de la autoridad administrativa competente. No serán aplicables a estos trámites las disposiciones del artículo 1º, inciso e), apartado 9º, de la Ley 19.549."

2. En el caso de estas actuaciones, el plazo de sesenta días indicado en el precepto precedentemente transcripto debe computarse a partir de la fecha de entrada en vigencia de la ley 24.447, publicado el 30-XII-94, aun cuando el legislador no lo haya determinado expresamente, en razón de la aplicación del principio de irretroactividad de las leyes (art. 3º, C. Civil).

Lo expuesto hace que, tal como lo sostuviera esa Dirección General de Asuntos Jurídicos, y teniendo en cuenta que el reclamo lo es por período anterior al 1º de abril de 1991, el presente trámite se encuentra alcanzado por las previsiones del artículo 26 de la ley 24.447. Ello así, por cuanto, a la fecha de entrada en vigencia de esta ley, la última actuación del interesado era su nota del 5 de octubre de 1994 (fs. 1), hecho que denota que no realizó actividad útil en tiempo, sino recién el 10 de setiembre de 1996 (fs. 36), con lo que transcurrió así en exceso el plazo de sesenta días.

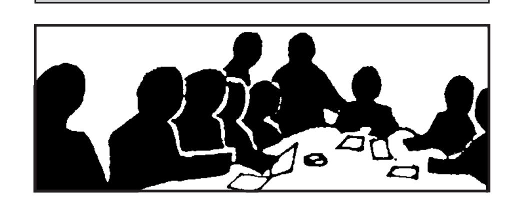
— IV —

Por las razones que anteceden estimo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la ley 24.447, incorporado como artículo 57 de la ley 11.672 (t.o. 1996), se ha operado de pleno derecho la caducidad del presente trámite administrativo.

DICTAMEN Nº 159

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADICOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de ADICOM S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 1998 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en calle 25 de Mayo 611, piso 3º de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la necesidad de aumento del capital hasta la suma de $ 30.000.
3º) Redenominación de los títulos accionarios con arreglo al eventual aumento de capital. Delegación en el Directorio de la emisión de los nuevos títulos y su reemplazo por los anteriores.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Director - Marcelo Martínez
e. 21/5 Nº 87.904 v. 28/5/98

ANTHONY BLANC & CIA. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 1998, a las 18 hs. en Paraná 275 P 5º oficina 9, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones expuestas por el Directorio para la convocatoria fuera de los Plazos Legales.
2º) Consideración de los puntos del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/10/96 y 31/10/97.
3º) Aprobación del desempeño de los directores y pago de honorarios.
4º) Modificación de la composición del Directorio.
5º) Nombramiento de Directores.
6º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Vicepresidente - Daniel E. Tannus
e. 22/5 Nº 153.687 v. 29/5/98

ANTONIA S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA EN 1ra. CONVOCATORIA Y EN 2da. CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas de ANTONIA S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de junio de 1998 en 1ra. Convocatoria a las 14 horas y en 2da. Convocatoria a las 15 horas en el domicilio social de Avenida de Mayo 776, Piso 2, Dto. "C" de Capital Federal con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos a los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico todo por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 1998.
2º) Consideración de las remuneraciones del directorio por encima del tope establecido por el art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificatorias y consideración de las remuneraciones del Síndico, ambas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1998.
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º) Destinos de los resultados.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Socia Comanditada - Ceferina Alonso de Nofal
e. 22/5 Nº 153.707 v. 29/5/98

ARMETAL INDUSTRIAL ARGENTINA DE METALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de junio de 1998, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad Avenida del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación especificada en el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/9/97, el cual arrojó quebranto.
5º) Consideración de proyecto de asignación de resultados;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Director - Alberto R. Prado
e. 22/5 Nº 153.637 v. 29/5/98

ARS MEDENDI S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.614.653. Se convoca a los Sres. Accionistas simultáneamente en primera y segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1998, a las 21 horas en primera Convocatoria y a las 22 horas en segunda Convocatoria, en la sede social Larrea 933, 6 P A Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y demás anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1996, y 30 de junio de 1997, y aprobación gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio y remuneración directores.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, determinación de su número.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente - Cristina Gurni
e. 26 /5 Nº 153.871 v. 1/6/98

"B"

BAHIA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria para las 10:00 horas del día 12 de junio de 1998 a ser realizada en San Juan 637 de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y las Notas a los Estados Contables, todos ellos referidos al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Designación del Directorio de la Sociedad por el ejercicio 1998.
Presidente - Damián Iezzi
e. 26/5 Nº 88.228 v. 1/6/98

BAL GARDEN S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas de "BAL GARDEN S.A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18/6/98 a las 15 horas en 1ra. convocatoria y a las 16.00 horas en 2da. convocatoria de acuerdo a lo que establece el art. 237 de la ley 19.550 y art. 11 del Estatuto Social, la reunión se realizará en la sede social de la entidad, sita en Isabel la Católica 470 de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al 4º Ejercicio Económico.
2º) Renuncia de los miembros del directorio.
3º) Designación de autoridades.
4º) Deuda de honorarios con el Sr. Moisés Jacobo Simantob.
5º) Situación del personal en relación de dependencia, informe de juicios, análisis de la situación económica para afrontar gastos y costas judiciales.
6º) Informe de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Ratificación de la gestión realizada por el Directorio.
8º) Establecimiento de objetivos financieros y comerciales para el ejercicio Nº 5.
9) Elección de accionistas para la firma del Acta.
Presidenta - Malia Marcel
e. 20/5 Nº 153.369 v. 27/5/98

BANCO MERCANTIL ARGENTINO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 9 de junio de 1998, a las 15, a celebrarse en Avenida Corrientes 629, Piso 14, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Emisión de obligaciones negociables subordinadas convertibles en acciones, con garantía común, en el marco de la ley 23.576, modificada por Ley 23.962, y sus reglamentaciones y que cumplan los requisitos de deuda subordinada fijados por las Comunicaciones "A" 2177 y "A" 2264 y normas complementarias del Banco Central de la República Argentina (las "Obligaciones Negociables Convertibles"), a emitirse en una o más clases, por un monto de hasta U$S 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones).
3º) Determinación de las pautas y límites para fijar el valor de conversión de las Obligaciones Negociables Convertibles.
4º) Delegación en el Directorio de la facultad de determinar todos los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Convertibles, incluyendo, sin carácter limitativo, plazo de vencimiento, fecha de emisión, tasa de interés, precio y forma de colocación, condiciones de pago y/o rescate, valor de conversión, destino de los fondos, determinación de la ley aplicable. Solicitud de oferta pública y cotización de las Obligaciones Negociables Convertibles en las bolsas o mercados del país y del exterior que el Directorio estime conveniente y delegación en el Directorio, o en quienes éste designe, en los términos del artículo 1º, Capítulo II del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para la realización de todas las gestiones necesarias a ese fin.
5º) Limitación o supresión del derecho de preferencia y acrecer. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998..
Presidente - Noel Werthein

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a Avda. Corrientes 629, Piso 8º, Cap. Federal, para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
e. 20/5 Nº 153.323 v. 27/5/98

BARENSI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BARENSI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 1998 a las 11 horas, en la sede social de la sociedad sita en la calle Montevideo Nº 725, 2º piso, Oficina, 4, de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
2º) Consideración del Revalúo Técnico, revaluando los bienes de uso de la Sociedad al 31 de octubre de 1992.
3º) Aprobación de la Reserva de Revalúo Técnico creada. El Directorio.
Presidente - Mario Roberto López
e. 20/5 Nº 153.337 v. 27/5/98

BOLDT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 1998, a las 11 horas, en la sede social de Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión por incorporación de Software de Juegos S.A. por parte de BOLDT S.A. de fecha 30 de enero de 1998, con los efectos y en los términos del artículo 83 y concordantes de la Ley 19.550, de los respectivos balances especiales y del Balance Consolidado de Fusión al 31 de octubre de 1997.
3º) Aprobación de la relación de cambio entre las acciones de ambas sociedades.
4º) Aumento del capital social: en $ 114.328, mediante la emisión de 114.328 acciones ordinarias escriturales de v$n 1, un voto, con goce de dividendos y demás acreencias desde el 1/11/97 para entregar en canje a los accionistas de la incorporada.
5º) Otorgamiento de facultades para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites necesarios para la aprobación de la fusión ante las autoridades competentes suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, pudiendo aceptar o apelar eventuales observaciones.
6º) Consideración de la ampliación del objeto social de BOLDT S.A., y, en su caso, reforma del artículo 3º de los Estatutos Sociales. Delegación de atribuciones para la suscripción de los documentos que resultaren menester. El Directorio.
Presidente - Antonio A. Tabanelli

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar la constancia de sus cuentas de acciones escriturales libradas a esos fines por la Caja de Valores S.A., en Aristóbulo del Valle 1257, 2º Piso, Buenos Aires, de 13 a 17 horas, hasta el día 2 de junio de 1998.
e. 20/5 Nº 153.349 v. 27/5/98

BULONES FARU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BULONES FARU S.A. a Asamblea General de Accionistas a realizarse el día 9 de junio de 1998 a las 9 horas en primera convocatoria o una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de la calle López de Vega 2843 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Cora Graciela Fascetto
Vice Presidente - José Fascetto
e. 21/5 Nº 87.890 v. 28/5/98

"C"

CAMPEON
S.A.

CONVOCATORIA

Denominación de la Sociedad: CAMPEON S.A. Domicilio; Migueletes 1077, 21º Capital Federal. Se convoca a los Sres. Accionistas de CAMPEON S.A. a celebrar la Asamblea General Ordinaria, en la sede social Migueletes 1077, 21 A, Capital Federal, para el día 9 de junio de 1998 y la 2da. convocatoria de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos y el Art. 237 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades para el día 17 de junio de 1998 en ambos casos a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados Estados Anexos y complementario, de acuerdo a lo prescripto por la ley 19.550, incluso notas a los Estados Contables, por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio de la Sociedad por el período 1/1/97 al 31/12/97.
3º) Ratificación de lo aprobado en la Asamblea General, por error publicada como Extraordinaria para el aumento de Capital Social celebrada el 15/12/97 y publicada en el Boletín Oficial del 25/11/97 al 2/12/97, y aumento del capital conforme al artículo 188 de la ley de Sociedades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Rubén Valentini

Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en los plazos legales en la sede social.

e. 20/5 Nº 153.419 v. 27/5/98

CHAPECO ARGENTINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de junio de 1998 a las 10:00 y a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Ramón L. Falcón 6981, 1º Piso de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que dispone el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, relativa al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la distribución de honorarios al Directorio de $ 171.447,32 en exceso de $ 171.447,32 por sobre el 5% de las utilidades que dispone el art. 261 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Determinación de la remuneración del Directorio por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1998.
5º) Revalúo Técnico de los Bienes de uso de la Empresa. El Directorio.

Presidente - Luis Tomas Maffei

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para poder concurrir a Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 7 de junio de 1998, en la sede social de la empresa sita en Ramón L. Falcón 6981, 1º piso, de Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.

e. 21/5 Nº 153.593 v. 28/5/98

CLUB EL CARMEN
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A." a celebrarse el día 16 de junio de 1998, a las 18,30 horas en la calle Montevideo 938, Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará, en caso de no existir quórum en la primera, a las 19,30 horas (artículo 11 del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del Proyecto General para la Contratación de Construcción de los Desagües Cloacales y Pluviales de la Institución.
2º) Fijación cuota extraordinaria con vigencia a partir del 1º de noviembre de 1998 hasta el 31 de octubre del año 2000.

Presidente del Directorio - Raúl Hernández
e. 22/5 Nº 47.335 v. 29/5/98

COMPLEJO HABITACIONAL
"EL TELEPOSTAL"
Sociedad Civil sin fines de lucro

CONVOCATORIA

Comunicamos a usted en uso de las atribuciones que nos confiere el Artículo 11 (Decimoprimero) del Estatuto Social vigente, han resuelto el llamado a Reunión Extraordinaria de socios para el día 30 de mayo de 1998 a las 15 horas en el Círculo Social Longchamps sito en la Av. Longchamps 745 (del lado Este, frente a la estación ferroviaria) de la Ciudad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del Acta conjuntamente con los Administradores.
2º) Cambio de Domicilio Social.
3º) Modificación de los Artículos 1ro., 2do., 4to., 8vo., 9no., 10mo., 17mo., 22do., inciso (e) y 29no., y cuyos nuevos textos acompañan a la presente. No es grato además finalizada la reunión extraordinaria se procederá a efectuar un sorteo de 17 (diecisiete) unidades de vivienda (a construir), entre todos los socios que no estén adjudicados y que se encuentren al día en el pago de sus aportes sociales.

Administradores - Mario Homero Ercolani - Jorge Augusto García

---

NOTA: Se recuerda que para asistir a la reunión extraordinaria deberán ser Titulares de los aportes sociales, Artículo 11 (Decimoprimero) del Estatuto Social vigente.

e. 26/5 Nº 153.764 v. 27/5/98

CONTROL SINIESTRAL
S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la IGJ.: 1.522.074. Convoca a los Señores Accionistas para el día 9 de junio de 1998 a las 16:00 hs. en 1ra. convocatoria a Asamblea General Ordinaria y a continuación de la misma a Asamblea General Extraordinaria en la Av. Roque Sáenz Peña 885 3º piso (I) de la Capital Federal, y a las 17:00 hs. en 2da. convocatoria para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, informe de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 como así también la gestión de los Directores renunciantes.
4º) Fijación del número de directores por la Asamblea entre el mínimo y máximo establecido en el Estatuto Social, elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Elección de miembros de comisión fiscalizadora titulares y suplentes.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de las posibilidades de continuación o disolución de la sociedad y eventual nombramiento de los liquidadores.

Presidente - Juan B. Bacci
e. 20/5 Nº 153.476 v. 27/5/98

"D"

DUPOMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Registro Nº 9536. No pudiendo celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fijada para el día 20 de mayo de 1998 a las 18 horas, por no contar con la concurrencia de accionistas que representan la totalidad del Capital Social; convócasela por segunda vez para el día 12 de junio de 1998 a las 18 horas, en Av. Juan B. Justo 4840, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 40º Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Retribución de Directores y Síndicos, según el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Distribución de dividendos.
5º) Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Osvaldo N. Martínez Uria
e. 26/5 Nº 88.223 v. 28/5/98

"E"

EDITORIAL SUDAMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la Insp. Gral. de Justicia 3650 Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 12 de junio de 1998. Convócase a los Señores Accionistas de EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 12 de junio de 1998, a las 10 horas, en su sede social sita en Humberto Primo 545, capital Federal con la finalidad de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Conversión de acciones nominativas no endosables de 5 votos por acción en acciones nominativas no endosables de 1 voto por acción.
3º) Modificación del Art. 5º del Estatuto Social que fija el Capital social de la Empresa y las acciones que lo representan.
4º) Rescate de todas las acciones en circulación y emisión de 1.000.000 (un millón) de acciones nominativas no endosables de un voto por acción de un peso, ordinarias para su canje por las acciones cuyo rescate se dispone.
5º) Aceptación de la renuncia presentada por los Sres. Directores Suplentes, Sres. Jorge López Llovet y Santiago López Llovet.
6º) Designación de dos Directores Suplentes.
7º) Cancelación de Obligaciones Negociables. Aprobación de lo actuado por el Directorio. El Directorio.

Presidente - Olaf Hantel
e. 26/5 Nº 153.748 v. 1/6/98

ESTAMPADOS ARGENTINOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de junio de 1998, a las 12 horas, en la sede de la Sociedad Avenida del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación especificada en el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/9/97, el cual arrojó quebranto.
5º) Consideración del proyecto de asignación de resultados;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.

Director - Alberto R. Prado
e. 22/5 Nº 153.636 v. 29/5/98

"F"

FARLOC ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de junio de 1998, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad Avenida del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación especificada en el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/9/97.
5º) Consideración del proyecto de asignación de resultados;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.

Director - Alberto R. Prado
e. 22/5 Nº 153.638 v. 29/5/98

FUNHIE METALURGICA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12/6/98 a las 10 horas, en Bahía Blanca 2030, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la celebración fuera de término.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/96 y 31/12/97.
3º) Consideración de la gestión de los Señores Directores.
4º) Consideración de los Resultados Económicos de los Ejercicios 1996 y 1997.
5º) Fijación del Nº y elección de Directores.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Atilio Francisco Saccol
e. 26/5 Nº 153.865 v. 1/6/98

"G"

GEOTEK ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de GEOTEK ARGENTINA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 1998, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 460, 3er. piso, oficina Nº 308, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Jorge Eduardo Bustamante y Pablo J. Taussig a sus cargos de Vicepresidente y Director Suplente 1º, respectivamente. Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
3º) Fijación del número y elección de Directores y Titulares Suplentes.

4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo que se resuelva en los puntos precedentes.
Vicepresidente - Jorge E. Bustamante

Se informa asimismo a los señores Accionistas que en caso de no lograrse el quórum requerido para la primera convocatoria la Asamblea General Ordinaria quedará constituida en segunda convocatoria a las 11 horas.
e. 22/5 Nº 47.329 v. 29/5/98

GRAFICA BOEDO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J.: 31.056. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de junio de 1998, a las 8 hs., en Colombres 824, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550, del Ejercicio cerrado el 31/1/98.
2º) Considerar la gestión del Directorio.
3º) Considerar retribución Directorio, en exceso del límite art. 261, Ley 19.550 y propuesta de no distribución de utilidades.
4º) Fijación número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta.
Presidente - Oscar Chico
e. 20/5 Nº 47.241 v. 27/5/98

GUICHAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de junio de 1998, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 776, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al segundo ejercicio económico social, cerrado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Honorarios del Directorio;
4º) Distribución de utilidades.
Presidente - Carlos Alberto Guillamet Chargué
e. 22/5 Nº 153.741 v. 29/5/98

GUIDO Y JUNIN
S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres., Accionistas de GUIDO Y JUNIN S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de junio de 1998, a las 12 horas, en el local de Guido 1944 piso 1º, Depto. "11" de esta ciudad a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de lo resuelto en la reunión de Directorio del 21 de enero ppdo.
3º) Consideración de lo resuelto en la Asamblea del 18 de febrero ppdo.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Liquidadores.
5º) Acciones a promover, en su caso.
Liquidador - Hugo D. Goldsztein
e. 20/5 Nº 153.368 v. 27/5/98

GUIFOUR
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de junio de 1998, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 776, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico social, cerrado el 31 de diciembre de 1996;
3º) Honorarios del Directorio;
4º) Distribución de utilidades.
Presidente - Turquesa Fournier de Guillamet Chargué
e. 22/5 Nº 153.744 v. 29/5/98

"I"

IMPORT Co
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IMPORT Co S.A. para el día 9 de junio de 1998 a las 14 hs. en el domicilio sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1534 Piso 8 A Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Anexos I y II, Notas e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Elección del Directorio y Consejo de Vigilancia por el término de un año.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Presidente - Isaac León Fainman
e. 22/5 Nº 47.338 v. 29/5/98

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA, en su sesión de fecha 12 de mayo de 1998 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1998. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General cerrado al 31/3/98.
3º) Designación de cinco socios para integrar la Junta Electoral.
4º) Elección de seis miembros titulares para el Consejo Directivo con mandato para cuatro años, seis miembros suplentes con mandato para dos años, un revisor de cuentas titular para dos años, y un revisor de cuentas suplente para dos años.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Presidente - Eduardo Caramian
Secretario - Armando Arslanian

Art. 13. — El quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después.
e. 26/5 Nº 153.823 v. 28/5/98

"J"

JLJ
S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGPJ.: 1541259. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de mayo de 1998, en Bahía Blanca 2510 Capital Federal, en primera convocatoria a las 16:00 horas y, en su caso, en segunda convocatoria a las 17:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. a) de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/1997.
2º) Elección de los miembros del Directorio.
3º) Distribución de utilidades y Honorarios al Directorio art. 261 Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Ana María Juaniz
e. 20/5 Nº 153.336 v. 27/5/98

"L"

LABORDE Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 1998 a las 16 horas a celebrarse en Uruguay 766 piso 8º dto. 46 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad.
3º) Designación de liquidador.
Buenos Aires, mayo 15 de 1998.
Presidente - Rodolfo Pedro Laborde
e. 21/5 Nº 153.598 v. 28/5/98

LARRANDART Y CIA.
S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 11 de junio de 1998, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Luis Pereyra 440, 1º A, Tigre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación enumerada por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley 22.686 correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1997.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Enrique Larrandart

Para asistir a la Asamblea de Accionistas se deberá cursar a la sociedad la comunicación prevista en el 2º párrafo del artículo 238 de la Ley Nº 19.550, en tiempo y forma.
e. 22/5 Nº 153.701 v. 29/5/98

LOGISTICA INTEGRADA
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de LOGISTICA INTEGRADA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 12 de junio de 1998, a las 15:30 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16:30 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Suipacha 1311, piso 5º Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Restricciones para la libre circulación de acciones clases "A" y "B". Reforma del art. 5º del estatuto social.
3º) Modificación del régimen de fiscalización de la sociedad. Reforma del art. 10º del estatuto social.
4º) En su caso elección de un Síndico Titular y un Suplente por el período estatutario.
Presidente - Roberto H. Olivero

NOTA: Para la consideración del punto 2º del orden del día, los accionistas titulares de acciones de las clases "A" y "B" sesionarán en asamblea especial (art. 250, ley 19.550).

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 21/5 Nº 153.617 v. 28/5/98

"M"

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES
S.A. de T.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 12 de junio de 1998 a las 12:30 horas la cual se desarrollará en la sede social de la empresa sito en la calle Luzuriaga Nº 761 de esta Capital Federal, a los efectos de considerar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de sesión.
2º) Consideración de la documentación referida en el artículo 234 inciso 1º de la L.S.C.: a) Aprobación del Balance General, b) estado de resultados, c) Evaluación de la evolución del Patrimonio Neto, d) Cuadros Anexos, e) Notas Complementarias, correspondiente al Ejercicio económico cerrado al día 31/12/97.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Aprobación de las remuneraciones del directorio, si correspondiere, de conformidad a los lineamientos del artículo 261 de la L.S.C.
5º) Elección de cinco (5) directores titulares en reemplazo de aquellos que cesan en sus mandatos, por el término de dos (2) años.
6º) Elección de uno (1) Director suplente por el término de uno (1) año.
7º) Elección de tres (3) accionistas para desempeñarse como titulares del Consejo de Vigilancia por el término de dos (2) años.
8º) Elección de dos (2) accionistas para desempeñarse como miembros suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de dos (2)años.
9º) Aprobación de los contratos de venta-cesión y transferencia de acciones suscriptos a posteriori de la Asamblea General Ordinaria del día 9/1/98 a mérito de lo normado por los artículos 220 Inc. 3º y 221 de la L.S.C. que se encuentran en poder de la empresa.
10º) Aprobación de las resoluciones del Directorio de fecha 27/3/98. Los accionistas a los efectos de concurrir a la Asamblea deberán en forma inexcusable, dar cumplimiento en la sede de a administración - Int. Cnel. Amaro Avalos Nº 3366. Munro Partido de Vicente López, los días lunes a viernes entre las 9:30 a 17:30 hs., de la empresa convocante, con lo ordenado por el artículo 238 de la L.S.C.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Presidente - Celestino Gándara
e. 21/5 Nº 153.531 v. 28/5/98

MICROOMNIBUS SEIS
Sociedad Anónima de Transporte

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1998 a las 16 horas en la sede social, calle Av. Francisco Fernández de la Cruz 3154 de la Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de término.
3º) Tratamiento de la documentación correspondiente al Balance General al 31 de diciembre de 1997 y destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Designación de los Directores que cesan en su mandato y miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Renovación del Material Rodante. Tratamiento de la antigüedad promedio actual del parque móvil. Incidencia de la entrega de unidades usadas de componentes.
7º) Informe a los Accionistas del estado de los juicios de la D.G.I. contra la empresa. Su inclusión en la R.G. 27 (DGI). Pasos a seguir.
8º) Informe del estado de los juicios de Belgrano Coop. de Seguros. Políticas a seguir. El Directorio.
Presidente - Hugo Gabriel Gazzarrini
e. 20/5 Nº 153.393 v. 27/5/98

"N"

NASIVERT
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de

junio de 1998, a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al segundo ejercicio económico social cerrado el pasado 31 de diciembre de 1997;
3º) Honorarios del Directorio;
4º) Distribución de utilidades.
Presidente - Héctor Raúl Trevisán
e. 22/5 Nº 153.740 v. 29/5/98

"O"

11/9 ODONTOLOGIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de junio de 1998, a las 21 hs. en la calle 11 de Septiembre 2139, 4to. piso de Cap. Fed., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación fijada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Designación del Contador certificante. El Directorio.
Presidente - Osvaldo Néstor González
e. 22/5 Nº 153.702 v. 29/5/98

"P"

PAPELERA SAN ISIDRO S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto por el artículo 18 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 12 de junio de 1998 a las 14 hs. en la planta fabril de Intendente Neyer 1029, Beccar, entrada por Riobamba y Luis de Flores, dejando constancia de que no se trata de la sede social de PAPELERA SAN ISIDRO S.A.C. e I., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 55 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1997.
2º) Justificación de motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Remuneración al Directorio frente a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de siete Directores Titulares y siete Directores Suplentes, todos por un año y un síndico Titular y un Síndico Suplente, también ambos por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Síndico - Jorge Carlos Sammartino
e. 20/5 Nº 153.327 v. 27/5/98

PINAMAR TENNIS RANCH S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de PINAMAR TENNIS RANCH S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 1998, a las 11.00 hs., en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo 611, piso 3º de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la necesidad de aumento del capital hasta la suma de $ 30.000.
3º) Redenominación de los títulos accionarios con arreglo al eventual aumento de capital. Delegación en el Directorio de la emisión de los nuevos títulos y su reemplazo por los anteriores.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Presidente - Pablo Néstor Iglesias
e. 21/5 Nº 87.903 v. 28/5/98

PINOS CORRENTINOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de PINOS CORRENTINOS S.A. para el día 9 de junio de 1998 a las 10 horas y en segunda convocatoria para las 11 horas en República de la India 2867, 1º Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Consideración de la memoria y los Estados Contables por el ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1997.
Punto 2) Remuneración del Directorio y destino del resultado.
Punto 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Jorge Linder
e. 21/5 Nº 153.583 v. 28/5/98

PLATA LAPPAS S.A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripción Nº 4565. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de junio de 1998, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2443 1er. Piso Dto. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1998.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 1998.
5º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Director - Jorge Constantino Lappas

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 con respecto al depósito de acciones.
e. 22 /5 Nº 153.685 v. 29/5/98

PLAZAMIN S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 3926. Convócase a los Sres. Accionistas de PLAZAMIN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1998 a las 16:00 horas en Reconquista 1011, Piso 5, Oficina 1, 2, 3, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre 1997.
2º) Consideración de la utilidad del ejercicio.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
Presidente - Arnoldo Gerszten
e. 20/5 Nº 153.371 v. 27/5/98

PRODUCTORA AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Jorge Luis Borges 1842/62, Cap. Fed., el día 16 de junio de 1998 a las 18,00 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar ésta, a las 19,00 horas en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta,
b) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y
c) Ampliación del número de directores . En su caso, fijación del número y elección de Titulares Suplentes.
Presidente - Simón Furman

Por la asistencia a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cumplir con los requsitos del art. 238 L.S. hasta el día 10/6/98 a las 18 horas.
e. 22/5 Nº 47.341 v. 29/5/98

"S"

SANTA MARIA DEL SALADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de junio de 1998, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 776, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al segundo ejercicio económico social, cerrado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Honorarios del Directorio;
4º) Distribución de utilidades.
Presidente - Ofelia E. Guillamet Chargué de Bustos
e. 22/5 Nº 153.742 v. 29/5/98

SCASSERRA Y LOPEZ S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de junio de 1998 a las 12.00 horas en Convocatoria y a las 13.00 horas en Segunda Convocatoria, en Avda. Rivadavia 1615, Piso 13, Of. "51", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Estado Económico y Financiero de la Empresa. Medidas a tomar.
Presidente - Ana Semenik
e. 21/5 Nº 153.489 v. 28/5/98

SODIELEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de SODIELEC S.A. para el día 18 de junio de 1998, a las 11 horas, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores; y
6) Elección de los Síndicos.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Presidente - Beltrán Sáez Martínez de Morentin

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 11 de junio de 1998, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 22/5 Nº 47.351 v. 29/5/98

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 1998, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Reforma de los artículos 4º; 11º y 14º del Estatuto Social. Forma de instrumentación de la reforma y designación de las personas encargadas de tramitar la aprobación e inscripción de la misma. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Masjoan

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 4 de junio de 1998, a las 17 horas.
NOTA 2: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del punto 2.2.8 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
NOTA 3: Se ruega a los señores accionistas presentarse con 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

PROYECTO DE REFORMA

Artículo Cuarto: En nota a los Estados Contables de la Sociedad figura la evolución del capital conforme resulta de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio. En dicha nota se informa la evolución del capital correspondiente a los tres (3) últimos ejercicios sociales, su integración, y el monto del capital autorizado a la oferta pública.
El capital social está representado por acciones Clases "A"; "B" y "C", todas ellas ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. Las Acciones de cada Clase podrán ser convertidas en otra Clase de las que integran el capital social, si así lo resuelven las correspondientes asambleas. Las decisiones relativas al aumento del capital social se elevarán a escritura pública o se instrumentarán en forma privada, según lo resuelva la respectiva asamblea y se inscribirán en el Registro Público de Comercio.
Artículo Decimoprimero: Corresponderá a los accionistas de la Clase "C" designar un Director titular y uno suplente para lo cual sesionará en Asamblea especial la cual, en su caso, se citará, tanto en primera como ulteriores convocatorias, simultáneamente con la Asamblea General respectiva. Los restantes Directores titulares y suplentes serán elegidos por los tenedores de acciones de las Clases "A" y "B" sesionando conjuntamente como un único cuerpo electoral. En tal supuesto, los Directores sólo podrán ser removidos por la clase o clases que los designaron sin perjuicio de la facultad de la Asamblea General de remover la totalidad del Directorio por mayoría de votos de los tenedores de acciones de las tres clases.
A partir del momento que el Programa de Propiedad Participada que integran las Acciones de la Clase "C" pierda el derecho a designar un Director Titular y un Suplente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto Nº 584/93, este Artículo Decimoprimero quedará redactado en los siguientes términos: "Los Directores Titulares y Suplentes serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria, la cual podrá asimismo removerlos, por mayoría de votos de los tenedores de acciones de las tres clases".
Artículo Decimocuarto: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres o cinco miembros titulares y tres o cinco suplentes, cuyo número y elección serán resueltos por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Comisión Fiscalizadora sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes sin perjuicio de los derechos que le corresponden al síndico disidente. La

Comisión Fiscalizadora elegirá a su Presidente de entre los miembros titulares, en caso que la Asamblea no haya procedido a su elección. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora cubrirán las vacantes que se produjeran, según el orden o método que fije la Asamblea. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asamblea. (Se elimina el actual Párrafo Transitorio de este artículo 14º).

e. 20/5 Nº 47.249 v. 27/5/98

TEMPO DE TEMPORA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 22/12/94 Nº 13.460 Lº 116 Tº A. Convócase a Asamblea Extraordinaria en el domicilio social de Cullen 4838 P.B. Cap. Fed. Para el día 11 de junio de 1998 a las 15 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reconsideración de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 28/12/1994 (aumento del capital a 100.000).
3º) Aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 30.000 mediante la emisión de 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos cada una y de v$n 1,00 cada una las que se integrarán mediante la cancelación de obligaciones preexistentes, mútuos financieros por $ 169.000 más intereses abril 1995 a la fecha (v$n 9900) y honorarios profesionales por $ 3500 (v$n 10). Limitación del derecho de preferencia conforme art. 197 Ley 19.550.

Presidente - Carlos Cusanelli

NOTA: Los Accionistas según el caso deberán informar su asistencia o depositar las acciones en los plazos legales.

e. 22/5 Nº 153.724 v. 29/5/98

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 1998 a las 16 horas en Córdoba 1215, piso 8vo. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. Destino de las utilidades.
3º) Consideración de las remuneraciones pagadas a directores por el ejercicio de comisiones especiales en exceso de los límites del art. 261 L. 19.550;
4º) Fijación del número de directores;
5º) Elección de tres o más directores titulares por dos años y de dos o más directores suplentes por un año.
6º) Fijación de los honorarios del Sr. Síndico por el ejercicio 1998, conforme a los arts. 261 y 292 de la ley 19.550.
7º) Elección de un síndico titular y un suplente por un año. La fecha de cierre de depósito de acciones es a las 19 horas del día 3 de junio de 1998. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.

Presidente - Luis María Zambrano

e. 20/5 Nº 153.408 v. 27/5/98

TRANS PACIFIC AIR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1998, a las 8:30 hs. en la primera convocatoria y a las 9:30 hs. en segunda convocatoria a los Sres. Accionistas de T.P.A. S.A., ambas a realizarse en Bdo. de Irigoyen 190 3º piso Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación número de Directores y elección de Directores Suplentes.
2º) Aprobación ejercicio cerrado 31/12/97.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente - Enrique Elowson

e. 22/5 Nº 153.675 v. 29/5/98

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el domicilio social de Bartolomé Mitre 3146 de la Capital Federal, el día 16 de junio de 1998 a las 9 horas en primera Convocatoria y 10 horas en segunda Convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la constitución de Reserva por Revalúo Técnico.
3º) Consideración de la cuenta Aporte Socios como Aporte Irrevocable de Capital.

Presidente - José Iglesias

Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las comunicaciones previstas en el art. 238 de la ley 19.550 dentro del plazo legal allí fijado.

e. 26/5 Nº 153.795 v. 1/6/98

TRANSPORTES EL TREBOL S.A.C.

CONVOCATORIA

Nº IGJ: 30.593. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 12 de junio de 1998, a las 19.00 horas en el local de la calle Río Cuarto 4880 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 29º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Elección del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de abril de 1998.

Presidente - José Oscar Til

e. 26/5 Nº 153.863 v. 1/6/98

TRIUNVIRATO 4700 S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

19/10/1993 Nº 10.220 del libro 113 tomo A de S.A. Se convoca a Asamblea General ordinaria de Accionistas para el día 10 de junio de 1998, a las 15 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 16 hs., en Avda. Triunvirato 4700, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Gestión de los Directores y Síndico.
4º) Resultados del ejercicio y honorarios.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.

Presidente - José Luis Sierra.

e. 21/5 Nº 87.769 v. 28/5/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Faustino Ikei, domiciliado en la calle Arcos 1765 Capital, transfiere el local de la calle ARCOS 1765, que funciona como taller de limpieza, lavado y planchado de ropa (Con instalaciones a vapor). (Por expediente 158.152/66) a Adolfo Ikei, con domicilio en Arcos 1765 Capital. Reclamos de Ley y de las partes en el local.

e. 21/5 Nº 153.547 v. 28/5/98

Schaer y Brión S.R.L., representada por José A. Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de "Elaboración de masas, pasteles y productos similares, etc. Comercio minorista de helados (sin elaboración), sito en la AVDA. CABILDO Nº 3544, P.B., Capital Federal, según publicación en el Boletín Oficial de la Nación del 4-03-98 al 10-03-98, ambas inclusive, bajo recibo Nº 80.233. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 22/5 Nº 88.003 v. 29/5/98

Schaer y Brión S.R.L., representada por José A. Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que: Eduardo Angel Stefanetti domiciliado en Cabildo 3544, Capital Federal vende a Daniel Enrique Julio domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración de masas, pasteles y productos similares, etc. Comercio minorista de helados (sin elaboración), sito en la AVDA. CABILDO Nº 3544, P.B., Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 22/5 Nº 88.004 v. 29/5/98

Victorio Alfredo Herrera domiciliado en Av. Caseros Nº 2450/52 de Capital Federal vende a Juan Delvalle domiciliado en Aníbal Ponce 1643 Capital, su negocio de elab. y vta. de masas, postres, emparedados, comercio minorista: vta. de comestibles en gral. desp. de pan con depósito complem. hasta 10 operarios y 5 (cinco) Kwts. sito en AV. CASEROS Nº 2450/52 PB de Capital Federal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamo de Ley en Aníbal Ponce 1643 Cap.

e. 22/5 Nº 153.737 v. 29/5/98

Adolfo Ikei, domiciliado en la calle Arcos 1765 Capital, transfiere el local sito en la AV. CRAMER 3052 PB, que funciona como (604130) receptoría de ropa p/ posterior lavado y/o limp. y/o planch. en otro lugar (604260) lavandería mecánica autoservicio. (Por expediente 076459/92) a Alicia Elena Tamanaha, con domicilio en Av. Crámer 3052 Capital. Reclamo de Ley y de las partes en el local.

e. 21/5 Nº 153.546 v. 28/5/98

I. Sabaj Mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Carlos Eduardo Rizzo, dom. Pizarro 1533 R. Mejía Bs. As. vende a Luisa Ramona Astrada, dom. Av. Callao 441 Cap. su hotel c/trámite de habilitación Nº 04193/98, sito en AV. DE MAYO 1120 Cap. Libre deuda y gravámen Rec/Ley n/Of. término legal.

e. 22/5 Nº 153.679 v. 29/5/98

Sanjuan y Mena SRL; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap., avisa que "Unipress S.R.L.", domic. Av. Las Heras 1832 Cap. vende a José Adelino Barbeito y Jorge Ramón Orellana, domic. Tucumán 834 Cap., Elabor. de prod. de panadería (excluidos galletitas y bizcochos) Elab. de pan, etc.; 5 operarios, 295,30 m2. Elab. de galletitas y bizcochos. Elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil., churros, empanadas, papas fritas, etc. sito en AV. LAS HERAS 1832 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/5 Nº 153.658 v. 29/5/98

Sanjuán y Mena SRL; Héctor J. Sanjuán, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Carlos Manuel Gainares, Gustavo Carlos Gainares Libertad Rodríguez de Gainares y Verónica Beatriz Gainares, domic. Rivadavia 3535 Cap. venden a Leonardo Gabriel Pereyra, domic. Tucumán 834 Cap., negocio de Elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil. etc. (500200) Comerc. minor. de bebidas en general envasadas (601010) Comerc. minor. de desp. de pan y productos afines (601020) Comerc. minor. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030) Comerc. minor. de helados (sin elaboración) (601050) sito en AV. RIVADAVIA 3535/39/41, PB; PA; EP; Sót. de Capital Federal. Reclamos n/oficin.

e. 21/5 Nº 153.520 v. 28/5/98

"C"

Enrique Sala Mart. Púb. con of. Maza 40 avisa que Marcela Riesco dom. en Carlos Pellegrini nº 723 vende su hotel S.S.C. sito en CARLOS PELLEGRINI 723 Piso 1º Cap. a José Luis Requena dom. en Formosa 2647 San Justo Pcia. Bs. As. rec. de ley en Maza 40 Cap.

e. 22/5 Nº 153.700 v. 29/5/98

Ram Inmobiliaria de Antonio Carella martillero público Nº 11 F 84, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780 de Capital Federal, avisa Andrea Travascio, con domicilio en la calle Belgrano Nº 1498 Villa Ballester, vende su negocio minorista de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 sito en la calle CRAMER Nº 1869 de Capital Federal a Walter Bohnke, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1620 piso 1 "A" de la localidad de Martínez. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 26/5 Nº 88.230 v. 1/6/98

"D"

Martín Claudiano Ponce de León, con domicilio en Gral. J. G. de Artigas 1686, piso 6º, Dto. "C" C. F. avisa que transfiere el fondo de comercio de taller de artes gráficas (imprenta) con potencia instalada hasta 25 HP. com. min. art. librer. papeler. cartoner. impresos, filt. juguet. discos y grab. (603.210) sito en DR. LUIS BELAUSTEGUI 2625 CF a "Gráfica Ponce SA" representada por su presidente Jorge Ponce de León con domicilio en Dr. Luis Belaustegui 2623 CF. Reclamos de ley en Dr. Luis Beláustegui 2625 CF.

e. 20/5 Nº 153.367 v. 27/5/98

"H"

Track-Mar S.A.C.I., domicilio Lavalleja 10 Capital avisa que vende a G.B. Components S.R.L. domicilio Avenida Belgrano 3315 Capital, Comercio Mayorista de accesorios para automotores (sin depósito) (613.305) de máquinas, herramientas, motores, artículos industriales y agrícolas (con depósito complementario) (633.160) autorizado por disp. 2472 DGHP.89, sito en HUMBERTO 1º Nº 2842/44/46/48 Planta Baja y Planta Alta de Capital Federal, Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Av. Belgrano 3315 Cap.

e. 20/5 Nº 153.436 v. 27/5/98

"J"

Escribano Rubén José Arisnabarreta, Titular del Registro Notarial 142 de la Capital Federal, con domicilio en la calle Uruguay 461, cuarto piso de esta Ciudad, hace saber que Hugo Carozza, domiciliado en la Avenida Juan de Garay numero 2520, Planta Baja y Primer Piso de esta Ciudad, vende a favor de Duilio Gabriel Miotto, domiciliado en Manuel Savio 6165, de esta Ciudad, el fondo de comercio denominado "PILUSO" habilitado para servicios de lavado manual de automóviles —café bar— comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco), sito en la calle JUAN DE GARAY Número 2520, Planta Baja y Primer Piso, Capital Federal. Oposiciones de ley en mis oficinas.

e. 21/5 Nº 87.765 v. 28/5/98

"L"

Se comunica que Rioja Textil S.A. domicilia en Ladines Nº 2761/63 P.B. de esta ciudad, transfiere a Raitman Marcelo Daniel (DNI 11.498.805), con domicilio en la calle Ladines Nº 2761/63 P.B. de esta ciudad, su local de Taller de corte de géneros, confección de ropa, co-

mercio mayorista y minorista: Venta de géneros, ropa confeccionada con depósito complementario de la actividad. Localización autorizada por disposición Nº 6679 DGHP/87 Sup. Total 324.36 m2 (trescientos veinticuatro con treinta y seis); habilitado por expediente Nº 78.958/87, sito en la calle LADINES Nº 2761/63 P.B. de esta ciudad, libre de toda deuda y gravamen o reclamo de ley en el local.

e. 26/5 Nº 153.859 v. 1/6/98

"M"

Darío Andrade Mart. Público Of. Alsina 710 Cap. Avisa: Oxemberg S. A. dom. Malabia 668 Cap. vende a: Héctor Toscano Dom. Bulnes 269 piso 1 Cap. su negocio de garage comercial, sito en MALABIA 668 PB y 1 Piso Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/o en término legal.

e. 20/5 Nº 153.457 v. 27/5/98

Se comunica que María Luisa Meli con DNI Nº 3.227.787, domiciliada en la calle Beruti 847, Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires vende a José María Nesprias, con LE Nº 7.691.131, domiciliado en la calle Arcos 2574, piso 3º de la Capital Federal, el fondo de comercio dedicado a la venta de librería, sito en la calle MENDOZA 2145 de la Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos de ley en la calle Mendoza 2145 de la Capital Federal.

e. 22/5 Nº 153.640 v. 29/5/98

Mario Alberto Salinas con D.N.I. Nº 11.068.181 con domicilio en Dr. Teodoro Aubain Nº 1825 P.B. Dep. 1 de Capital Federal. Transfiere el Fondo de Comercio del Negocio "de carnicería comercio minorista y productos de abasto" en la calle MIÑONES Nº 1902 a la Sra. Liliana Noemí Di Donato con domicilio en Pasaje Manuel Sola Nº 4471 de Capital Federal y con documento D.N.I. Nº 12.446.632. Reclamos de ley en la calle Miñones Nº 1902 de Capital Federal.

e. 26/5 Nº 153.825 v. 1/6/98

"P"

J.E. Martínez Santana escribano titular del Registro Nº 932 de la Capital Federal avisa que Andrés Santos, con D.N.I. 4.328.507, domiciliado en la calle Maestro Santana 2079 Becar Pcia. de Bs. As. cede y transfiere a título gratuito el fondo de comercio de venta, reparación y/o armado de aparatos y artefactos eléctricos y electrónicos sito en la calle PARANA Nº 43 de Capital Federal a Alejandro Santos, D.N.I. 14.621.390 domiciliado en Maestro Santana 2079 de Becar Pcia. de Bs. As. y Daniel Santos, D.N.I. 13.180.107 domiciliados en Conesa 2018 de Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en la escribanía Lavalle 1447 piso 2º Cap. Federal.

e. 22/5 Nº 153.704 v. 29/5/98

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor con of. en Tucumán Nº 1484, 4C, Cap. Avisa: Josefino Villaverde Mosquera, dom. Catulo Castillo 2422, Cap. Vende a: Juan Mario Vuotto, dom. Pje. Maldonado 5461, Cap., su negocio de Taller de reparación de Vehículos Automotores, con soldadura autógena y eléctrica (como actividad complementaria) y taller de chapa y pintura con máquina pulverizadora, sito en PERU Nº 1765, Capital. El presente edicto es retroactivo al 30/6/1988 y al solo efecto de la transferencia de habilitación. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 75. Folio: 269. Nº 394.

e. 21/5 Nº 153.501 v. 28/5/98

"Q"

Isaac Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Zulma Haydée Milano, dom. Quintino Bocayuva 343 Cap. vende a Norma Sánchez, dom. Maza 1392 Cap. su hotel, c/trámite de habilitación Nº 34129/98, sito en QUINTINO BOCAYUVA 343 Cap. Libre deuda y gravámenes rec/Ley n/Oficinas término legal.

e. 22/5 Nº 153.680 v. 29/5/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS ESCRITURALES CLASE B DE $ 1 DE VALOR NOMINAL Y UN VOTO POR ACCION

PRECIO DE SUSCRIPCION: A SER DETERMINADO

Se comunica los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias escriturales Clase A de $ 1 de valor nominal y 5 votos por acción (las "Acciones Clase A") y de acciones ordinarias escriturales Clase B de $ 1 de valor nominal y 1 voto por acción (las "Acciones Clase B", y conjuntamente con las Acciones Clase A, las "Acciones Ordinarias") emitidas por ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. (la "Compañía") que, habiéndose obtenido las respectivas autorizaciones por parte de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Compañía ofrece a suscripción la cantidad de 60.000.000 de Acciones Clase B (las "Nuevas Acciones") de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de enero de 1998 y con las resoluciones del Directorio de la Compañía de fechas 9 de Febrero y 15 de Mayo de 1998 y de acuerdo a los términos y condiciones que se indican a continuación:

La Oferta: 60.000.000 de Acciones Clase B que representan el 25,805 % del capital social de la Compañía.

Período de Suscripción Preferente: El período de suscripción preferente se extenderá desde el 29 de mayo de 1998 a las 10,00 horas hasta el 9 de junio de 1998 a las 15,00 horas (el "Período de Suscripción Preferente"), por ser los días 7 y 8 de junio no hábiles bursátiles.

Derecho de Suscripción preferente y acrecer: En cualquier día durante el Período de Suscripción Preferente, los tenedores de Acciones Ordinarias que deseen ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer deberán entregar a Caja de Valores S.A. (el "Agente de Suscripción") en los domicilios y dentro de los horarios descriptos más abajo, una notificación de intención de suscribir (cada una de ellas, una "Notificación de Intención de Suscribir") Nuevas Acciones. Contra entrega de su Notificación de Intención de Suscribir cada tenedor de Acciones Ordinarias también deberá indicar su intención de ejercer su derecho de acrecer con respecto a las Nuevas Acciones que queden sin suscribir al momento del cierre del Período de Suscripción Preferente y las Nuevas Acciones suscriptas por tenedores de Acciones Ordinarias pero que posteriormente hayan sido puestas a disposición conforme al ejercicio de los Derechos de Cancelación (tal como dicho termino es definido más adelante) en forma proporcional al número de acciones suscriptas por dicho accionista al ejercer su derecho de preferencia.

Lugar y Horario de Suscripción: La suscripción deberá realizarse en las oficinas de Caja de Valores S.A., sitas en Av. Leandro N. Alem 322, Buenos Aires; Córdoba 1402, Rosario; Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Sarmiento 168, Mendoza; y calle 48 Nº 415, La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en el horario de 10 a 15 horas.

Precio de Suscripción: El 26 de mayo de 1998, tres días hábiles antes del inicio del Período de Suscripción Preferente, la Compañía informará a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el precio de referencia inicial (el "Precio de Referencia Inicial"). El Precio de Referencia Inicial será establecido por el Directorio de la Compañía teniendo en cuenta las cotizaciones de cierre de las Acciones Clase B en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por el número de días a ser determinado por el Directorio y atendiendo a las condiciones predominantes en los mercados de capitales argentino e internacionales. Posteriormente, el Directorio de la Compañía podrá determinar nuevos precios de referencia (cada uno, un "Precio de Referencia") durante el Período de Suscripción Preferente a fin de reflejar las variaciones en los factores considerados para la fijación del Precio de Referencia Inicial. La Compañía informará a la CNV y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires cada Precio de Referencia y publicará cada Precio de Referencia en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en un diario de circulación. A los fines de los Derechos de Cancelación (tal como dicho término es definido más adelante), el Precio de Referencia vigente en cualquier momento durante el Período de Suscripción Preferente será el Precio de Referencia que la Compañía haya dispuesto que sea publicado más recientemente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Una vez finalizado el Período de Suscripción Preferente el Directorio establecerá antes del cierre de las operaciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al décimo día posterior a la finalización del Período de Suscripción Preferente (la "Fecha de Fijación del Precio"), el precio de suscripción definitivo por cada Acción Clase B (el "Precio de Suscripción de la Nueva Acción") en base a los siguientes factores: (i) los Precios de Referencia, (ii) los precios de venta de cierre de las Acciones Clase B en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires durante y con posterioridad al Período de Suscripción Preferente, (iii) las condiciones vigentes en los mercados de capitales argentinos e internacionales y (iv) las órdenes recibidas por los Underwriters Internacionales y los Underwriters Argentinos (tal como dichos términos son definidos más adelante) con relación a aquellas Nuevas Acciones que no sean suscriptas por los Accionistas Ordinarios en el ejercicio de sus derechos de preferencia y de acrecer y que serán ofrecidas en la Argentina y en los Estados Unidos de América, ya sea en la forma de Acciones Clase B o Acciones de Depósito Americanas (la "Oferta Combinada"). La Compañía dispondrá la publicación en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del Precio de Suscripción de Nuevas Acciones el primer día hábil posterior a la Fecha de Fijación del Precio. Teniendo en cuenta que el Precio de Suscripción de la Nueva Acción será establecido por el Directorio con posterioridad al Período de Suscripción y en línea con el precio de cotización de la acción, la consecuencia aritmética de esta circunstancia deberá ser tomada en cuenta en la eventual negociación de los derechos de suscripción.

Forma de la Integración: Sujeto al ejercicio de los Derechos de Cancelación (tal como se lo define más adelante) la integración del Precio de Suscripción de Nuevas Acciones por parte de cada titular de Acciones Ordinarias que haya presentado una Notificación de Intención de Suscribir Nuevas Acciones deberá hacerse en efectivo con anterioridad al quinto día hábil posterior a la de publicación del Precio de Suscripción de la Nueva Acción.

Derechos de Cancelación: En el supuesto que el Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones supere en más de un 10% el Precio de Referencia vigente en el momento en que un tenedor de Acciones Ordinarias ejerce su derecho de suscripción preferente y de acrecer, se le permitirá a dicho tenedor que cancele dicha suscripción (el "Derecho de Cancelación"), en todo o en parte, cursando una notificación escrita (una "Notificación de Cancelación») al domicilio social de la Compañía, en la calle Carlos Della Paolera 226, Piso 1º, Buenos Aires hasta las 17:00 horas de Buenos Aires el segundo día calendario siguiente a la publicación del Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones (el "Período de Cancelación»). Si, no obstante, el Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones no excediera, en más de un 10%, el Precio de Referencia vigente en la fecha en que dicho tenedor ejerce su derecho de preferencia y de acrecer presentando una Notificación de Intención de Suscribir al Agente de Suscripción, el ejercicio de tales derechos de suscripción preferente y de acrecer por parte del tenedor de Acciones Ordinarias será irrevocable, sujeto, no obstante, al derecho de la Compañía a cancelar o postergar la oferta de las Nuevas Acciones, según se describe a continuación. El primer día calendario posterior al Período de Cancelación, la Compañía dispondrá que el número total de Nuevas Acciones sujetas al Derecho de Acrecer sea publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Derecho de cancelar o postergar la Oferta por parte de la Compañía: En el supuesto que (i) el monto de las Nuevas Acciones suscriptas en el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, conjuntamente con las órdenes recibidas por los Underwriters Internacionales y los Underwriters Argentinos en relación con la Oferta Combinada, dieran como resultado la suscripción de una cantidad menor de Nuevas Acciones que la cantidad mínima aprobada por el Directorio o (ii) el Directorio llegara a la conclusión que la Oferta no puede ser realizada con éxito a un precio equivalente a o mayor al precio aprobado por el Directorio, manteniendo la confidencialidad del monto mínimo de las Nuevas Acciones y el precio, la Compañía tendrá la opción de cancelar la oferta de las Nuevas Acciones. Si el Directorio decide cancelar la oferta de las Nuevas Acciones, se deberá publicar una notificación en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los accionistas que deseen transferir los derechos de suscripción preferente y los eventuales adquirentes de tales derechos deberán tener presente la posibilidad de que el Directorio de la Compañía decida cancelar la oferta de las Nuevas Acciones.

Fecha a partir de la cual las Nuevas Acciones gozarán del derecho de percibir dividendos: Las Nuevas Acciones se hallarán en iguales condiciones que las actualmente en circulación y gozarán del derecho a percibir dividendos, si los hubiere, a partir del ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1997.

Acciones Ordinarias en Circulación Inmediatamente Antes de la Oferta: Las Acciones Ordinarias emitidas y en circulación de la Compañía están compuestas por 3.019.621 Acciones Clase A y 229.495.340 Acciones Clase B. La proporción en que los accionistas existentes participarán de la suscripción de Nuevas Acciones será determinada en función del capital social de la Compañía que se encuentre en circulación al momento de establecerse el Precio de Referencia Inicial (tal como dicho término es definido en el presente). Todas las Obligaciones Negociables Convertibles que se presenten para su conversión hasta el día hábil anterior al que se fije el Precio de Referencia Inicial, o sea hasta el cuarto día hábil anterior al inicio del Período de Suscripción Preferente, participarán de esta Oferta de suscripción; los pedidos de conversión presentados a partir de dicha fecha recibirán Acciones Clase B sin derecho a participar en la suscripción de Nuevas Acciones.

Proporción de suscripción: En el supuesto de ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer, a los tenedores de Acciones Ordinarias les corresponderá una Nueva Acción por cada 3,87524935 acciones en su poder. Esta proporción podrá variar en función de los pedidos de conversión de Obligaciones Negociables Convertibles que se presenten hasta la fecha indicada y será informada por la Compañía junto con la comunicación del Precio de Referencia Inicial.

Monto mínimo de suscripción: No podrán efectuarse solicitudes de suscripción por un monto inferior al mínimo establecido por el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Compromiso de Colocación: la Compañía tiene la intención de celebrar un contrato de underwriting con ciertos underwriters argentinos (el "Contrato de Underwriting Argentino") y con ciertos underwrites internacionales (el «Contrato de Underwriting Internacional") por medio del cual los underwrites se comprometerán, en forma simplemente mancomunada y sujeto a determinadas circunstancias, a suscribir, en condiciones similares que las estipuladas para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, el remanente de Acciones Clase B y ADS, respectivamente, que no fueran suscriptas por los accionistas durante el Periodo de Suscripción Preferente. Los Underwriters Argentinos no participarán de la oferta de ADS y los Underwriters Internacionales no participarán de la oferta de Acciones Clase B. La realización de cada una de las ofertas de ADS y de la oferta de Acciones Clase B constituye una condición para el cierre de dichas otras ofertas.

Inexistencia de cambios significativos: con relación a los últimos estados contables presentados no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía.

Las condiciones de esta oferta son expuestas con mayor detalle en el prospecto de emisión que forma parte de la presente oferta, el que puede ser obtenido en el domicilio de la Compañía ubicado en Bouchard 680 Piso 14, Buenos Aires, Argentina, en BBV Banco Francés S. A., con domicilio en Reconquista 199, Buenos Aires, Argentina y en las oficinas del Agente de Suscripción. Asimismo el Prospecto será publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Oferta pública autorizada por la Resolución Nº 12.247 de fecha 14 de mayo de 1998 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que la Compañía ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información.

Director - Jorge N. Videla

e. 26/5 Nº 153.878 v. 28/5/9

AYLING, MARSH & MCLENNAN S.A.

FUSION DE SOCIEDADES

Se hace saber que, en virtud del compromiso previo de fusión suscripto el 18 de marzo de 1998, la sociedad AYLING, MARSH & MCLENNAN S.A., con sede social en la calle Florida 234, 6º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de marzo de 1966, bajo el número de registro 20.248, cuya valuación del activo es de $ 4.877.174 y del pa-

sivo de $ 3.581.345, ambos valores según el Balance General al 31 de diciembre de 1997, ha absorbido por fusión a las dos sociedades que a continuación se detallan: 1) Johnson & Higgins S.A. de Asesoramiento de Seguros, con sede social en la calle Florida 234, 2º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de octubre de 1962 bajo el número de registro 10.274, cuya valuación del Activo es de $ 5.308.302 y del pasivo de $ 2.169.271, ambos valores según el balance general al 31 de diciembre de 1997; y 2) Marsh & McLennan Argentina S.A. Risk Management Consultants, con sede social en la calle Florida 234, 6º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de diciembre de 1992 bajo el número de registro 12.875, cuya valuación del activo es de $ 147.683 y del pasivo de $ 20.377, ambos valore según el balance general al 31 de diciembre de 1997. AYLING, MARSH & MCLENNAN S.A. ha aprobado el compromiso Previo de fusión por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 1998, y las sociedades absorbidas Johnson & Higgins S.A. de Asesoramiento de Seguros y Marsh & McLennan Argentina S.A. Risk Management Consultants por las respectivas asambleas extraordinarias de accionistas celebradas el 26 de marzo de 1998 en cada una de las sociedades. AYLING, MARSH & MCLENNAN S.A. modifica sus Estatutos aumentando su capital social de $ 1.750.104 a la suma de $ 2.187.630, mediante la emisión de 437.526 acciones ordinarias nominativas no endosables de una sola clase y categoría, de valor nominal $ 1,00 cada una, y con derecho a un voto por acción. AYLING MARSH & MCLENNAN S.A. modifica además su razón social por la siguiente: Ayling J&H Marsh & McLennan S.A. El Directorio.

Presidente - Roberto C. Ayling

e. 22/5 Nº 153.733 v. 27/5/98

"M"

MEDICINA Y CIENCIA S.A.

Reducción de Capital. Con sede social en Florida 622, 6º piso oficina 24/25, inscripta en el Registro bajo el Nº 8335 Libro 101 Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/11/94 y 1 de junio de 1995, ratificada por Asamblea General Extraordinaria del 26/9/96 y Asamblea General Extraordinaria del 24/11/97, se resolvió: 1) Reducir el Capital Social de $ 0,01 a $ 0,0095; 2) Comprar para su cancelación 450 acciones letra "J" del Servicio de Neurología, pertenecientes a los Dres. Horacio y Hugo Verdaguer y 200 acciones letra "P" pertenecientes a los Dres. Dalbene Héctor y Molinet Alberto, dando en pago de las 450 acciones letra "J" dinero en efectivo y de conformidad con el art. 220 inc. 2 L.S. y para cancelar pasivo que los titulares de las 200 acciones letra "P" mantenían con la sociedad; 3) Modificar el art. 4 del Estatuto. Se hace saber que el activo anterior de la Sociedad era de $ 4.714.132,23 y el posterior con la reducción de $ 4.442.014,65. El pasivo es de $ 1.548.109 en ambos casos. Publíquese por tres días.

Presidente - Carlos Marcelo Larcade Suffern

e. 22/5 Nº 88.096 v. 27/5/98

METALURGICA TANDIL S.A.

Pago dividendo básico en efectivo a las acciones preferidas 8%. Se comunica a los Señores Accionistas poseedores de acciones preferidas que a partir del 26 de mayo de 1998 se acreditará en la cuenta de cada uno de ellos en el registro de acciones escriturales de la Sociedad el dividendo básico en efectivo aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1998, del 8% por el ejercicio 1997. El pago se efectuará en la Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 310, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, y en sus sucursales de Sarmiento 165, Mendoza, Rosario de Santa Fe 235, Córdoba, calle 48 Nº 515 La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Córdoba 1402, Rosario Pcia. de Santa Fé. El Directorio.

Presidente - Aurelio S. Selvetti

e. 22/5 Nº 153.656 v. 27/5/98

"R"

RIP EDICIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

Instrumento: 18/5/98. Remoción de Roberto Costa al cargo de gerente que venia desempeñando, continuando en el cargo María de las Mercedes Vargas, resuelto por reunión del 15/12/97.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 26/5 Nº 88.163 v. 29/5/98

"S"

SEVEL ARGENTINA S.A.

Avisos Art. 83 Ley 19.550. Con domicilio en Avda. Eduardo Madero 940, piso 15, Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia el 10/6/92 bajo el Nº 5013, libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas, comunica su fusión al 31/12/97 con Sevel Repuestos S.A., también con domicilio legal en Avda. Eduardo Madero Nº 940, Piso 15º, Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia el 25/2/87 bajo el Nº 2135, Libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas, la cual incorpora su patrimonio a la primera y se disuelve sin liquidarse. Asimismo comunica que:

1) El Capital de SEVEL ARGENTINA S.A. de $ 134.000.000 no sufre modificaciones después de la fusión por cuanto reemplazó en su estado patrimonial el valor de las acciones de la fusionada por los rubros integrantes de su patrimonio, por ser única accionistas.

2) En miles de pesos, en SEVEL ARGENTINA S.A. al 31/12/97, el total del Activo era 1.216.340 y el total del Pasivo $ 923.767.

3) En miles de pesos, en Sevel Repuestos S.A. al 31/12/97, el total del Activo era $ 22.598 y el Pasivo $ 12.195.

4) El compromiso previo de fusión fue suscripto por las dos sociedades el 16/3/98.

5) El compromiso previo de fusión fué aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas por ambas sociedades el día 29/4/98.

6) Los acreedores tienen el plazo de 15 (quince) días previsto en el artículo 83 de la Ley 19.550, para ejercer su oposición.

7) SEVEL ARGENTINA S.A. modifica el artículo primero de su Estatuto Social el que queda así redactado: Bajo la denominación de "SEVEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando la Sociedad que fuera constituida bajo el nombre de "Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores Comercial, Industrial y Financiera", luego "Safrar Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores, Comercial, Industrial y Financiera". Es continuadora como Sociedad incorporante por fusión de "Sevel Repuestos S.A".

Director Titular - Guillermo Romero

e. 22/5 Nº 153.671 v. 27/5/98

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP)

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 29-8-1889, inscripta bajo Nº 126 del Fº 268 del Libro Cuarto especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal la adecuación de sus estatutos a la ley 19.550 el 27-2-76 bajo Nº 323 al Fº 6 del Lº 86, Tº A de S.A. Nacionales. A los fines del art. 194 de la ley 19.550 (ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer), se hace saber que por resolución de la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 10-3-98 la sociedad dispuso el aumento de su capital en la suma de $ 38.000.000 mediante la emisión de 380.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de $ 0,10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendo a partir del primer día del ejercicio económico en que se iniciare efectivamente la suscripción. Las acciones se hallan autorizadas a la oferta pública por Certificado Nº 204 del 20-5-98 extendido por la Comisión Nacional de Valores y cotizarán en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y se ofrecen a la suscripción pública en los términos y condiciones siguientes: Lugar de suscripción: 25 de Mayo 555 Piso 11, Capital Federal (V. Menéndez y Asociados Sociedad de Bolsa S.A.). Horario: 10 a 15 hs. Precio de suscripción: $ 0,5137 ($ 0,10 de valor nominal más $ 0,4137 por prima de emisión). Plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente: diez (10) días contados desde el día siguiente al de la última publicación del presente. Derecho de acrecer: podrán hacerlo efectivo sobre el remanente de acciones no suscriptas a la finalización del período anterior aquellos accionistas que al tiempo de ejercitar su derecho de suscripción preferente indiquen la cantidad máxima de acciones que se comprometan a acrecer de dicho remanente. Este se ofrecerá mediante un aviso a publicarse por 1 día en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dentro de los 2 días hábiles bursátiles siguientes a la finalización del plazo de suscripción preferente. Modalidad de integración: pago del 100% del precio al momento del ejercicio del derecho de suscripción preferente o acrecer, en efectivo, con aportes irrevocables efectuados con anterioridad o por conversión de créditos contra la sociedad conforme a la cantidad de acciones que correspondan al capital e intereses devengados a favor del suscriptor al momento de la suscripción. Acciones remanentes: el destino de las acciones no suscriptas preferentemente ni por acrecimiento lo fijará el Directorio, que podrá ofrecerlas a accionistas y/o terceros en las mismas condiciones de precio e integración.

Apoderado - Armando Ricci

e. 26/5 Nº 154.178 v. 28/5/98

"T"

TELE RED IMAGEN S.A.
DEPORHOLD S.A.
TORNEOS NETWORK S.A.

FUSION POR ABSORCION

TELE RED IMAGEN S.A. con domicilio en Av. San Juan 1130/32 Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16.12.1991 bajo el Nº 10.906, Libro 110, Tomo A de S.A., DEPORHOLD S.A. con domicilio en Av. San Juan 1130/32, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20.05.94 bajo el Nº 4866, Libro 114, Tomo A de S.A. y TORNEOS NETWORK S.A. con domicilio en Av. San Juan 1130/32, Capital Federal, Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20.05.94 bajo el Nº 4875, Libro 114, Tomo A de S.A. hacen saber a efectos de lo dispuesto por el art. 83 inciso 3º de la Ley 19.550 que con fecha 12.03.98 han suscripto un compromiso previo de fusión, el que fuera aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias de las sociedades en fechas 27.03.98 y 17.04.98, mediante el cual TELE RED IMAGEN S.A. con domicilio en Av. San Juan 1130/32 como sociedad absorbente continuará con efecto al 01.01.98 los negocios sociales de DEPORHOLD S.A. y TORNEOS NETWORK S.A., las que se disolverán sin liquidarse. Siendo la absorbente TELE RED IMAGEN S.A. directa o indirectamente titular de la totalidad del capital social de las sociedades absorbidas, la incorporación de los activos y pasivos de las sociedades absorbidas lleva necesariamente a la cancelación de las tenencias accionarias de estas sociedades sin aumento del capital social de TELE RED IMAGEN S.A. que se mantiene en el monto actual de $ 5.500.000. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas realizadas sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31.12.97 arroja los siguientes resultados: TELE RED IMAGEN S.A.: activo: $ 90.934.483,22, pasivo: $ 81.156.395,95; DEPORHOLD S.A.: activo: $ 14.095.240,01, pasivo: $ 109.888,29; TORNEOS NETWORK S.A.; activo $ 47.555.018,29, pasivo: $ 16.264.103,40. Domicilio para oposiciones: San Juan 1130/32. Capital Federal.

Autorizada - María Lucila Romero

e. 26/5 Nº 153.853 v. 28/5/98

TYROLIT ARGENTINA Sociedad Anónima

Marcelo T. de Alvear 636, piso 3º, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21-03-56 bajo el Nº 297, Fº 106, Lo. 50 To. A de Estatutos Nacionales.

TYROLIT SAN LUIS Sociedad Anónima

Las Heras 440, San Luis, Provincia de San Luis. Inscripta en el Registro Público de Comercio de dicha Ciudad con fecha 17-02-88 al To. 220, 5, Folio 195, Nº 24.

ARCAMIX Sociedad Anónima

Vicente López 1931, piso 3º, dpto. A, y Marcelo T. de Alvear 636, piso 9º, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26-07-76 bajo el Nº 2485, Lo. 85, To. A de Sociedades Anónimas Nacionales.

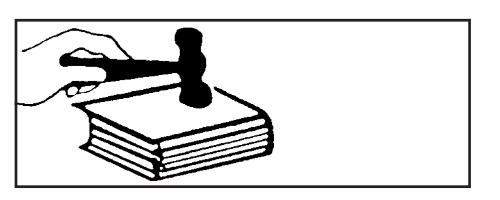
Se hace saber por tres días que las tres sociedades han suscripto con fecha 30-03-98 un compromiso previo de fusión por incorporación del patrimonio total de "TYROLIT SAN LUIS S.A." y del patrimonio total de "ARCAMIX SOCIEDAD ANONIMA" a "TYROLIT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", con efecto retroactivo al 01-01-98, sobre la base de los balances especiales de las tres sociedades al 31-12-97 y del balance consolidado de fusión a la misma fecha, habiendo sido aprobado dicho compromiso previo de fusión por las Asambleas Generales Extraordinarias Unánime de las tres sociedades, celebradas por "TYROLIT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" y "ARCAMIX SOCIEDAD ANONIMA" el 20-04-98 y por "TYROLIT SAN LUIS S.A." el 21-04-98.

Asimismo las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de "TYROLIT SAN LUIS S.A." y de "ARCAMIX SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron la disolución anticipada de las respectivas sociedades sin liquidación. El Activo y el Pasivo de "TYROLIT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" ascienden a $ 14.721.644,82 y $ 5.019.744,56, respectivamente, el Activo y el Pasivo de "TYROLIT SAN LUIS S.A." ascienden a $ 5.300.243,04 y $ 276.209,07, respectivamente, y el Activo y Pasivo de "ARCAMIX SOCIEDAD ANONIMA" ascienden a $ 2.517.587,42 y $ 10.882,17, respectivamente, resultantes de los estados contables especiales de las tres sociedades al 31-12-97. La sociedad incorporante aumentará su capital actual de $ 2.000.000 a $ 2.031.250 y reformará el artículo 4º del estatuto social, para llevar a cabo la relación de cambio entre las acciones de las tres sociedades. Oposiciones de ley en Marcelo T. de Alvear 636, piso 3º, Capital Federal o en Las Heras 440, San Luis, Provincia de San Luis. El Directorio.

Presidente - Ivar F. W. Brostrom

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/5 al 20/5/98

e. 26/5 Nº 153.099 v. 28/5/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MEDEFIN UNB (acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda subastará el día viernes 29 de mayo de 1998 a partir de las 11 hs. en la calle Simbrón 4677 de esta Capital, 11 Automotores tipo transporte de pasajeros todos los modelos OH 1316/46 y 51 año 1993, los que se exhiben el día jueves 28 de mayo de 1998 en el horario de 15 a 18 hs. en la calle Av. B. Mitre 401, esquina Vicente López San Miguel, Provincia de Buenos Aires, y cuyos dominios son los siguientes SWD 928, Base $ 70.167,54, SWD 929 Base $ 70.204,71, SWD 931 Base $ 70.167,54, SWD 935 Base $ 67.020,12, SWD 936 Base $ 67.056,12, SWD 939 Base $ 70.167,54, SWD 940 Base $ 70.167,54, SWD 942 Base $ 70.167,54, SWD 944 Base $ 63.887,86, SWD 945 Base $ 70.167,54, SWD 947 Base $ 70.167,54, todos en el estado en que se encuentran y exhiben al contado y mejor postor. Los bienes se rematan sin máquinas expendedoras de boletos de no existir ofertas pasada media hora, se subastarán con la base reducida en un 50%, seña 30%, comisión 10%, en efectivo en el acto de subasta, el 70% restante deberá ser abonado en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna a la venta con pérdida de todas las sumas abonadas, las patentes que pudieran adeudarse y los gastos en trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.

Rodolfo P. Frasca, perito judicial.

e. 22/5 Nº 88.106 v. 27/5/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del

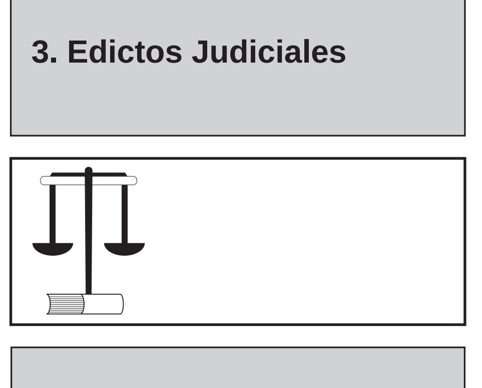
BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 11 de junio de 1998 a las 15 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo Transporte de Pasajeros, Modelo 1418/60, año 1994, con motor marca Mercedes Benz número SCO1145345, chasis marca Mercedes Benz número 35122311088622, Dominio V038278, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. José María Moreno 930, Capital Federal, los días miércoles 3, jueves 4 y martes 9 de 10 a 12 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra DEOLINDA DUARTE MANO. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 26/5 Nº 153.855 v. 28/5/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 11 de junio de 1998 a las 15 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo Transporte de Pasajeros, Modelo OF 1214/45 FV, año 1997, con motor marca Mercedes Benz número 341.948 - 10 - 120537, chasis marca Mercedes Benz número 341.068 - 11 - 083072, Dominio VKG 788, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. José María Moreno 930, Capital Federal, los días miércoles 3, jueves 4 y martes 9 de 10 a 12 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra DEOLINDA DUARTE MANO. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 26/5 Nº 153.856 v. 28/5/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA

El Señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Dr. Juan Leopoldo Velázquez, sito en calle Chiclana Nº 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto por el art. 500 C.P.P.N., publica por tres (3) días la parte resolutiva de la sentencia dictada por dicho Tribunal, contra NESTOR HUGO SUAREZ, DNI 11.341.516, hijo de Pedro Facundo y de Elda Zulema Castro, nacido en Bahía Blanca el 22 de junio de 1954; la que textualmente dice: "Bahía Blanca, 9 de marzo de 1998, Y Vistos: ... Resulta:... Y Considerando: ... Falla: 1ro.) Condenando a NESTOR HUGO SUAREZ, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, a la pena de dos (2) años de prisión en suspenso, e Inhabilitación Absoluta Perpetua, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de fraude a la Administración Pública, como cometido en la ciudad de Bahía Blanca entre los meses de noviembre de 1992 y diciembre de 1993 en perjuicio de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro. Con Costas (arts. 26, 29 inc. l3º; 40; 41; 172 y 174 inc. 5º del C.P.; 399 y conc. y 530 del C.P.P.N.), dejándose expresa constancia de que se imprimió al presente el trámite del juicio abreviado previsto en el art. 431 bis del C.P.P.N. (Ley 24.825). 2do.) ... Para la notificación procédase a su lectura, comuníquese... Fdo.: Gustavo Arturo Duprat. — Raúl H. Fernández Orozco. — Juan Leopoldo Velázquez, Beatriz E. Torterola de Adrover, Secretaria de Cámara.

Bahía Blanca, 11 de mayo de 1998.
e. 22/5 Nº 228.106 v. 27/5/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO RUZO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 22/5 Nº 87.837 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SARA WAITZMAN o WEJEMAN. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 26/5 Nº 88.085 v. 28/5/98

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, sito en Bartolomé Mitre 718 piso 7 de esta ciudad, cita a los herederos de AGUSTIN FRANCISCO SEBASTIAN GARIBALDI para que comparezcan a estar a derecho dentro de los 15 días de la última publicación, en autos: "BONO DE CESIO, MARIA JUANA y Otros c/GARIBALDI, AGUSTIN FRANCISCO SEBASTIAN s/Prescripción Adquisitiva". Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 22/5 Nº 87.997 v. 27/5/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE CALDERARO PAPA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1998.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/5 al 18/5/98.
e. 26/5 Nº 86.839 v. 28/5/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL POUSA. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial,

Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 22/5 Nº 87.823 v. 27/5/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita por tres días a herederos y acreedores de OJUEZ, CLAUDIA por el plazo de treinta días para hacer valer sus derechos.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 26/5 Nº 88.000 v. 28/5/98

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 4to., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL SCHWARTZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de abril de 1998.
Beatriz Alicia Verón, juez.
e. 26/5 Nº 153.662 v. 28/5/98

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 cita y emplaza a MIRTA EDITH TRAJTENBERG, conforme lo establece el Artículo 5º de la Ley 24.321. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 26/5 Nº 228.241 v. 28/5/98

Nº 84

Juzgado Civil Nº 84, sito en Lavalle 1220 Piso 4º, cita y emplaza a MARTHA NELIDA LODOLO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "MUSA, HERNAN c/LODOLO, MARTHA NELIDA s/Divorcio", en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse a la Defensoría Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Francisco de Igarzábal, secretario.
e. 26/5 Nº 153.776 v. 27/5/98

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, a cargo de la Dra. Myriam Cristina Rustan de Estrada, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Celia García Zubillaga, en los autos "ARES, RICARDO c/CLAVERIA, NORMA s/Divorcio Art. 214 Inc. 2do. C.C." cita y emplaza por el término de quince días a NORMA CLAVERIA, para que comparezca a tomar en autos la debida intervención, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en él. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1998.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 26/5 Nº 153.837 v. 27/5/98

Nº 109

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica de la Capital Federal, a mi cargo, sito en calle Talcahuano 490, Piso 4º de Cap. Fed., en autos caratulados "ABOY DE FERNANDEZ, MATILDE SARA c/PENSA, CRISTIAN CARLOS y Otros s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza a MARCELA ALEJANDRA KODNIA, para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente juicio, bajo apercibimiento de designan al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
Cristina Bourges Capurro, secretaria.
e. 26/5 Nº 88.202 v. 27/5/98

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 21

El Juz. Nacional de 1º Inst. Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, sito en Talcahuano 550 7º P. de C.F. comunica por quince días en los autos "FERNANDEZ, MIGUEL s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de: título Nº 446 de 426.290 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", valor nominal de cada acción $ 0,0000000001, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 Capital, a nombre de FERNANDEZ, MIGUEL, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/5 Nº 153.210 v. 10/6/98

El Juzg. Nac. de Primera Inst. Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, sito en Talcahuano 550 7º P. de C.F. comunica por quince días en los autos "AZICRI, SANTIAGO s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de: 2 títulos Nº 969/70 de 1000 c/u; 1 título nº 1318 de 500; 2 títulos nº 1868/9 de 200 c/u; 1 título nº 2262 de 50; 1 título nº 2703 de 10; 1 título 3076 de 1030; 1 título nº 3449 de 1640; 1 título nº 3848 de 91200 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", valor nominal de cada acción $ 0,0000000001, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 Capital a nombre de AZICRI SANTIAGO, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/5 Nº 153.350 v. 4/6/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9 (Paraná 386 5º, Capital) hace saber que, RENE RAMIRO, HERBAS LOPEZ, C.I./D.N.I. Nº 10.715.248, de nacionalidad Boliviano de ocupación Técnico Electrónico ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces, en el lapso de quince días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 26/5 Nº 88.227 v. 27/5/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nº 51.466 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido por los arts. 42 y 162 del C.P. a PABLO JOSE SOTO cuyo último domicilio conocido es el de la calle Azopardo 1517 de Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenase su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de mayo de 1998. Atento lo manifestado por la Seccional 22a. de la Policía Federal Argentina en la nota glosada a fs. 79/81 en, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado PABLO JOSE SOTO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, secretario".
e. 26/5 Nº 228.433 v. 1/6/98

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nº 54.354 seguida por el delito de amenazas previsto y reprimido por el art. 149 bis del C.P. a SERGIO MARTIN VARGAS cuyo último domicilio conocido es el de la calle Ministro Brin 1257 P.B. de Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenase su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de mayo de 1998. Atento lo manifestado por la Seccional 24a. de la Policía Federal Argentina en la nota glosada a fs. 37 en, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado SERGIO MARTIN VARGAS a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, secretario".
e. 26/5 Nº 228.380 v. 1/6/98

Dra. Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la causa Nº 54.842 seguida por el delito de Lesiones Culposas, art. 94 del Código Penal, cita y emplaza a NESTOR RAMON RIOS con último domicilio real conocido en Asamblea 2236, dpto. 1, Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indataroria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 6 de mayo de 1998. ...emplácese al imputado... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 26/5 Nº 228.434 v. 28/5/98

Nº 10

“Buenos Aires, 5 de mayo de 1998. Cítese por edicto a GUILLERMO LUSO para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado en la presente causa nº 42952 seguida por Inf. Ley 6618, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...” Publíquese por cinco días. Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 20/5 Nº 227.736 v. 27/5/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a BRIAN ABEL SABARROS e ISRAEL IVAN SABARROS para que comparezcan a estar a derecho en la causa nro. 44.428 que se les sigue por resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 20/5 Nº 227.761 v. 27/5/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA VILLAGRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.476 que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 26/5 Nº 228.397 v. 1/6/98

Nº 11

El Juzgado en lo Correccional Nro. 11, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 330 Capital Federal, en la causa Nro. 8903/71 seguida por el delito de usurpación —art. 181 del C.P.— cita y emplaza por el término de tres días a estar a derecho a FREDDY MARCELO SEJAS Roca DNI 92.990.735, Boliviano, de 27 años, ddo. en Otamendi 356 de Cap. Fed., hijo de Walter Freddy Sejas y de Nora Roca, MARIA VIRGINIA ROSAS REGALADO, expte. 800339/94, disp. 4843/96, peruana de 29 años de edad, doméstica, hija de Félix y de Inés Regalado, dda. en Otamendi 356 de Cap. Fed., CARELY YESENIA ROJAS LIZAN, peruana de 22 años, doméstica, soltera Pasaporte 1077734, dda. en Otamendi 356 de Cap. Fed., HECTOR JAVIER NORIEGA ROSAS, peruano de 28 años, casado, Pintor, Pasaporte 0052110, ddo. en Otamendi 356 de Cap. Fed., SANTOS RIVERA PORTILLO, DNI 92.990.715, boliviano, de 27 años, soltero, empleado, ddo. en Otamendi 356 de Cap. Fed., ROSA ANGELICA MEJIA DE ROMERO, Pasaporte Nro. 0753747, peruana, casada, de 42 años, doméstica, dda. en Otamendi 356 de Cap. Fed., CECILIA CRISTINA PAUCAR GONZALEZ, peruana de 33 años, soltera, doméstica, dda. en Otamendi 356 de Cap. Fed. y ROSA ELENA GONZALEZ RENJIFO, indocumentada, peruana, de 56 años, soltera, empleada, dda. en Otamendi 356 Cap. Fed. a efectos de notificarlos de lo dispuesto en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura. Publíquese por tres días. Luis Alberto Schelgel, Juez.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Ruth Alejandra Geiler, secretaria.

e. 22/5 Nº 228.012 v. 27/5/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a RAUL OSCAR AYALA (argentino, nacido el 15/10/64 en la ciudad de Santiago del Estero, Pcia. homónima, hijo de Raúl Oscar y de Elvira Latorro, DNI Nº 13.283.698, soltero, changarín, con último domicilio conocido en Pampa y J. Newbery, predio Ferrocarril Mitre de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 13.023, seguida en averiguación al delito de Hurto (Art. 162 del C. Penal), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: “Buenos Aires, 11 de mayo de 1998. ...cítese a RAUL OSCAR AYALA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa a los fines dispuestos a fs. 37, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Requiérase copia de la última publicación”. Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

e. 21/5 Nº 227.829 v. 28/5/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ADRIANA LORENA SENA (último ddo. conocido en Avda. La Plata y Lamadrid, manzana 18, casa 11, Pto. de Quilmes, PBA) a fin que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 13.048, seguida en averiguación del delito de hurto —art. 162 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: “Buenos Aires, 12 de mayo de 1998 ... cítese a ADRIANA LORENA SENA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararla rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese. Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario”. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

e. 21/5 Nº 227.828 v. 28/5/98

Nº 14

“///nos Aires, 6 de mayo de 1998... emplácese a MIRIAN GONZALEZ —indocumentada—, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario.

e. 26/5 Nº 228.383 v. 1/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002, 3º piso, Capital Federal. Causa Nº B-1516/93, caratulada: “ARANCIBIA CLAVEL, ENRIQUE LAUTARO s/ Asociación Ilícita, intimidación pública, daño y homicidio”. Cítese y emplácese por el término de cinco días, a contar de la fecha de la última publicación a PEDRO ESPINOZA BRAVO, de nacionalidad chilena para que comparezca por ante los estrados de este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en el caso de incomparecencia por causa injustificada, de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 21/5 Nº 227.963 v. 28/5/98

Juzgado Nacional en lo Criminal Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002, 3º piso, Capital Federal. Causa N º B-1516/93, caratulada; “ARANCIBIA CLAVEL, ENRIQUE LAUTARO s/ Asociación Ilícita, intimidación pública, daño y homicidio”. Cítese y emplácese por el término de cinco días, a contar de la fecha de la última publicación a JUAN MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA, de nacionalidad chilena, para que comparezca por ante los estrados de este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación; bajo apercibimiento, en el caso de incomparecencia por causa injustificada, de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 21/5 Nº 227.967 v. 28/5/98

Nº 3

“Cítese a prestar declaración indagatoria a EMMA ELDA AGUIRRE por infracción a los artículos 174 inc. 5º, 292 CP” dentro del tercer día de publicado el presente, bajo apercibimiento caso contrario de ser declarado rebelde y contumaz en las presentes actuaciones, todo ello, conforme lo normado en el artículo 150 del CPP. Carlos D. Liporaci, juez federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
María E. Ballestero, secretaria federal.

e. 21/5 Nº 228.308 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6, a mi cargo, cita y emplaza a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal) a GLORIA MARTINEZ, a fin de que la nombrada se presente a estar a derecho en la causa Nº 8895/97 “ROSAS RAMON IRINEO s/Defraudación contra la Administración Pública” dentro del tercer día de publicado el presente, bajo apercibimiento de lo reglado por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal.

Secretaría Nº 6, 23 de abril de 1998.
María E. Ballestero, secretaria federal.

e. 21/5 Nº 228.309 v. 28/5/98

Nº 4

Por intermedio del presente se notifica al Sr. DANIEL TILLIARD (D.N.I. Nº 13.152.137) que por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, tramitó la causa Nº 9041, caratulada “CAVALLO, FELIPE DOMINGO y Otro s/Abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público, defraudación por administración fraudulenta y defraudación contra la Administración pública”, en la que con fecha 20 de abril ppdo. se resolvió sobreseer a su respecto.

Secretaría Nº 8, 11 de mayo de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 22/5 Nº 228.046 v. 29/5/98

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CLAUDIO ARIEL GARABENTA, —D.N.I. Nº 27.027.138—, a presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 650/98 que se le sigue por el delito de falsificación de moneda, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1998.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 21/5 Nº 227.954 v. 28/5/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a HUGO MEI de la siguiente resolución dispuesto en la causa Nº 901/98 que se sigue en su contra por inf. art. 292 del C.P.: “///nos Aires, 14 de mayo de 1998. Notifíquese por edicto a HUGO MEI que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días”. Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.

e. 26/5 Nº 228.218 v. 1/6/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital, notifica y emplaza a ALEJANDRO VARGAS JARAMILLO, en los autos Nro. 2660/97 caratulados “JARAMILLO ALEJANDRO VARGAS y Otro s/Inf. ley 23.737”, a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, secretario federal.

e. 26/5 Nº 228.221 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bragnasco, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital, notifica y emplaza a OMAR REINALDO VEGA, en los autos Nro. 8089/97 caratulados “VEGA OMAR REINALDO s/Inf. ley 23.737”, a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, secretario federal.

e. 26/5 Nº 228.223 v. 1/6/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1893/98, caratulada “MOHAMED, GUSTAVO OSVALDO s/ Inf. Ley 23.737”, notifica a GUSTAVO OSVALDO MOHAMED que por resolución del 8 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nro. 1893/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leigthon, secretario.

e. 21/5 Nº 227.956 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nros. 1680/98, caratulados “TABORDA JUAN CARLOS y Otro s/Inf. Ley 23.737” notifica a: PEDRO SEBASTIAN YRAMAIN, D.N.I. Nro. 26.520.591, que este Tribunal resolvió con fecha 7 de Abril de 1998, SOBRESEERLO, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.), haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado anteriormente.

Buenos Aires, 7 de abril de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/4 al 5/5/98.

e. 21/5 Nº 224.723 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 1757/98, caratulada “ROA, JOSE AUGUSTO y Otro s/Inf. Ley 23.737”, notifica a JOSE AUGUSTO ROA que por Resolución del 11 de mayo del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa nro. 1757/98 del registro de la Secretaría nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 22/5 Nº 228.158 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 1563/98, caratulada "TRAICO, JOSE y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a JOSE TRAICO, que por Resolución del 16 de mayo abril del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa nro. 1563/98 del registro de la Secretaría nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura penal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.153 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15, del suscripto, en los autos nro. 1791/98, caratulados "ACOSTA HERNAN GABRIEL y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: VALERIA LORENA MAYER, D.N.I. Nro. 28.360.499, que este Tribunal resolvió con fecha 8 de mayo de 1998 sobreseerla en razón de que el hecho investigado no fue cometido por la imputada (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.), y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.138 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15, del suscripto, en los autos nro. 1791/98, caratulados "ACOSTA HERNAN GABRIEL y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: HERNAN GABRIEL ACOSTA, D.N.I. Nro. 23.146.242, que este Tribunal resolvió con fecha 8 de mayo de 1998 sobreseerla en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.), y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.146 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1842/98, caratulados "CARABAJAL, EDUARDO ALBERTO y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: MARCELO NICOLAS LIBERTELLA por resolución del 11 de mayo del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa Nro. 1842/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el bueno nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.151 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1757/98, caratulados "ROA, JOSE AUGUSTO y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: GUSTAVO MARCELO VERDALA, que por resolución del 11 de mayo del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa Nro. 1757/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el bueno nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.149 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1563/98, caratulados "TRAICO, JOSE y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: ROBERTO MIGUEL, que por resolución del 16 de abril del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa Nro. 1563/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura penal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el bueno nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.152 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1842/98, caratulados "CARABAJAL, EDUARDO ALBERTO y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a PABLO DANIEL GONZALEZ que por resolución del 11 de mayo del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa Nro. 1842/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el bueno nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.155 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1842/98, caratulados "CARABAJAL, EDUARDO ALBERTO y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a EDUARDO ALBERTO CARABAJAL que por resolución del 11 de mayo del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa Nro. 1842/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el bueno nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.154 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1795/98, caratulada "FERNANDEZ DE LA PUENTE, MARCO ANTONIO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a CARLOS ALBERTO RAMOS, que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa nro. 1795/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.410 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nro. 2216/98, caratulados "GOMEZ DIEGO y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: PABLO ALCARAZ, D.N.I. Nro. 22.694.339, que este Tribunal resolvió con fecha 13 de mayo de 1998, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.), y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.420 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1618/98, caratulados "SERRANO, OSVALDO ALEJANDRO y Otros s/Inf. Ley 23.737" notifica a ROMAN MAXIMILIANO GIL, que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa nro. 1618/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.391 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1673/98, caratulados "RODRIGUEZ, RICARDO JOSE y Otros s/Inf. Ley 23.737" notifica a RICARDO JOSE RODRIGUEZ que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa nro. 1673/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.415 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1618/98, caratulados "SERRANO, OSVALDO ALEJANDRO y Otros s/Inf. Ley 23.737" notifica a OSVALDO ALEJANDRO SERRANO que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa nro. 1618/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura penal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.427 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1618/98, caratulados "SERRANO, OSVALDO ALEJANDRO y Otros s/Inf. Ley 23.737" notifica a MARCELO ADOLFO ROMERO, que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa nro. 1618/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.424 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1964/98, caratulada "MAZZONE, AMILCAR EZEQUIEL y Otros s/Inf. Ley 23.737" notifica a AMILCAR EZEQUIEL MAZZONE, que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa nro. 1964/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.388 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1673/98, caratulada "RODRIGUEZ, RICARDO JOSE y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a ANGEL RAFAEL SANABRIA CHAVEZ que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1673/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, juez federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.417 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nº 2216/98, caratulados "GOMEZ DIEGO y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: DIEGO GOMEZ, D.N.I. Nº 25.568.179, que este Tribunal resolvió con fecha 13 de mayo de 1998, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.), y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.422 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscrito, en los autos Nº 1964/98, caratulada "MAZZONE, AMILCAR EZEQUIEL y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a OSCAR ADOLFO HENNINGER que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1964/98, del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, juez federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.390 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscrito, en los autos Nº 1795/98, caratulada "FERNANDEZ DE LA PUENTE, MARCO ANTONIO y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a SEBASTIAN DIEGO DUARTE, que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1795/98, del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, juez federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.412 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nº 2007/98, caratulados "BERTOLAMI MARTIN PEDRO y GANEM ALEJANDRO CARLOS s/Inf. Ley 23.737" notifica a: MARTIN PEDRO BERTOLAMI, D.N.I. Nº 28.346.476, y a ALEJANDRO CARLOS GANEM, D.N.I. Nº 28.642.888, que este Tribunal resolvió con fecha 29 de abril de 1998: I) Sobreseer en las presentes actuaciones, a MARTIN PEDRO BERTOLAMI, filiado en autos, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado, y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.). II) Sobreseer en las presentes actuaciones, a ALEJANDRO CARLOS GANEM, filiado en autos, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.407 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1795/98, caratulada "FERNANDEZ DE LA PUENTE, MARCO ANTONIO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a MARCO ANTONIO FERNANDEZ DE LA PUENTE, que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1795/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura penal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, juez federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.402 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1795/98, caratulada "FERNANDEZ DE LA PUENTE, MARCO ANTONIO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a JEREMIAS ELIAS ORTEGA ALVAREZ, que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1795/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, juez federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.428 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso,

Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1673/98, caratulada "RODRIGUEZ, RICARDO JOSE y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a OSCAR ROBERTO RUIZ que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1673/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, juez federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 26/5 Nº 228.404 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1621/98, caratulada "SALURSO, JOSE GUILLERMO s/Inf. Ley 23.737", notifica a JOSE GUILLERMO SALURSO, que por resolución del 12 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1621/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, juez federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 26/5 Nº 228.392 v. 1/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4to Capital Federal en la causa nº 3638/97 del juzgado y secretaría antedichos cita a ARIEL ALEJANDRO RUDY, de nacionalidad argentino, con D.N.I. Nº 27.204.070, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Alicia Vence, secretaria.

e. 20/5 Nº 227.666 v. 27/5/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 37, Secretaría Nº 129, en el sumario 26607/96 por el delito de estafa para que sea citado y emplazado por edictos a JOSE GONZALO SILVA por el término de 5 días, a fin que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 129, 4 de mayo de 1998.
Cristina Bandin, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/5 al 20/5/98.

e. 26/5 Nº 228.876 v. 1/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a MARLENE LOGARZO a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada a las 10 horas a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, en la causa Nº 4003 que se le sigue a la nombrada, por infracción al art. 302 del C. P. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 5 de mayo de 1998, que dice así: "Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.- ... cítese a MARLENE LOGARZO por edictos a fin de que concurra al tribunal dentro del quinto día de notificada a las 10 hs., a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días ...". Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria.

e. 26/5 Nº 228.385 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a ANGEL DANIEL TAJES CALLEROS a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, en la causa Nº 4363 que se le sigue al nombrado, por infracción al art. 302 del C. P. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 4 de mayo de 1998, que dice así: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.- ... cítese nuevamente a ANGEL DANIEL TAJES CALLEROS por edictos a fin de que concurra al tribunal dentro del quinto día de notificada a las 10 hs., a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días ...". Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria.

e. 26/5 Nº 228.386 v. 1/6/98

Nº 2

En la causa Nº 19.106, caratulada "TRANSPORTE 27 DE JUNIO S.A. s/Ley Penal Tributaria" que tramita por ante este Juzgado Penal Económico nº 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, Secretaría nº 4 a mi cargo, a efectos de citar mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por tres días a RODOLFO EDUARDO RUSSO, DNI Nº 13.222.469, con el objeto que comparezca dentro del tercero día de notificado en el horario de 9.00 hs a 12.00 hs. a rendir declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del CPPN, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar desde la última publicación se lo declarará rebelde en la presente causa y se ordenará su inmediata detención.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 26/5 Nº 228.778 v. 28/5/98

Nº 4

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.- Atento haber resultado infructuosas las notificaciones dirigidas a los domicilios de ALBERTO ROEMMERS, notifíquese al nombrado mediante edicto lo dispuesto a fs. 98. Fdo. Carlos Liporace, Juez. Ante mí Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria. Buenos Aires, 5 de febrero de 1998 ... regúlense los honorarios profesionales del Dr. Carlos E. M. Vázquez, teniendo en cuenta la complejidad, naturaleza, el resultado obtenido con los trabajos realizados, y la calidad, eficacia y extensión de los mismos, en la suma de pesos tres mil ($ 3.000) (artículos 2, 6 y concordantes de la ley 21.839 ref. por la ley 24.432). Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".

e. 26/5 Nº 228.594 v. 1/6/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nro. 1506, caratulada "LANCRY ELSA p/ Defraudación", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a ELSA LANCRY (L.C. Nro. 04981019) para que se presente dentro de los cinco días de enterada, en razón de estar imputada por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Martín, 11 de mayo de 1998.
Fernando M. Moras Mom, secretario.

e. 22/5 Nº 228.061 v. 29/5/98

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera 222, notifica por este medio a ALBFREDO ROBERTO PITALUGA, Poseedor de L.E. Nro. 5.022.445 que en la causa Nro. 4524 caratulada "PITALUGA HNOS S.R.L. s/Inf. Ley 23.771", con fecha 26 de marzo de 1996 se dictó la siguiente resolución: "nín, marzo 26 de 1996. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Por ello: ... Resuelvo: I) Dictar auto de sobreseimiento total en la presente causa penal Nro. 4524 y respecto de ALFREDO ROBERTO PITALUGA y JORGE RAUL PITALUGA de conformidad a lo establecido por el artículo 334, 336 inc. 3ro. y c.c. del C.P.P.N. art. 8 ley 24.587 y art. 2 del C. Penal. II) Declárase que la formación del presente sumario no perjudica el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados antes de su formación. Art. 336 última parte del ritual. ... Fdo.: Dr. Juan José Azpelicueta (Juez federal) ante mí Dr. Roberto D. Martínez Astorino (Secretario Federal).
Secretaría Penal, mayo 7 de 1998.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 22/5 Nº 228.062 v. 29/5/98

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera 222, notifica por este medio a OBDULIO RAMON MINERVINO, poseedor de DNI Nº 4.974.577, hijo de Ramón y de Isabel Diana Gallo que en la causa Nº 4985 caratulada "MINERVINO, OBDULIO R. s/Inf. Arts. 292 y 296 C. Penal", con fecha 31 de marzo de 1997 se dictó la siguiente resolución: "nín, marzo 31 de 1997.- Autos y vistos: ... Considerando: ... Por ello: ... Resuelvo: I) Dictar auto de sobreseimiento respecto de OBDULIO RAMON MINERVINO en la presente causa Nº 4985 por aplicación del artículo 336 inc. 4to. del CPPN. II) Declarar que la formación del presente no perjudica el buen nombre y honor del que hubiere gozado el nombrado antes de su formación (art. 336 in fin). III) Regístrese, notifíquese y consentida que sea cúmplase con las leyes del caso y archívese.... Fdo.: Dr. Alberto J. Tessone (Juez Federal Subrogante) ante mí Dra. María Cecilia Mc Intosh (Secretaria Federal).
Secretaría Penal, 6 de mayo de 1998.

e. 26/5 Nº 228.239 v. 1/6/98

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Rosaura Barrio, en la causa "ACTUACIONES INSTRUIDAS s/Pta. falsificación de documento", Expte. Nº 102/97, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 del Código Penal al Sr. MIGUEL ANGEL OCHOA, D.N.I.: 10.269.173, clase 52, hijo de Claudio y de María Schap con último domicilio en calle Blanco Encalada Nº 2750, primer piso de Capital Federal. Publíquese por cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 11 de mayo de 1998.
Rosaura Barrio, secretaria.

e. 26/5 Nº 228.382 v. 1/6/98

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Sr. Juez Federal Dr. Carlos Federico Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario (Secretaría "A" a cargo del Dr. R. Félix Angelini), cita a comparecer ante estos estrados —Bv. Oroño 940 de Rosario— a fin de prestar declaración indagatoria a ALFONSO LUIS BONAVITA, D.N.I. Nº 17.964.232, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la ley 24.241, en la causa caratulada "BONAVITA, ALFONSO LUIS s/Ley 24.241", Expte. Nº 367/96A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 8 de mayo de 1998.
R. Félix Angelini, secretario federal.

e. 20/5 Nº 227.781 v. 27/5/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	14/05/98	JUAN CARLOS MAZZAGLIA, QUIEN SE HABRIA DOMICILIADO EN LA CALLE TANDIL Nº 5466, DEPTO. 2 DE ESTA CIUDAD	5	ABUSO DESHONESTO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	12/05/98	VICTORIA PRUSIONIO DE MOLINAS	3	FALSO TESTIMONIO (ART. 275 DEL CODIGO PENAL)

e. 20/5 Nº 69 v. 27/5/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	14/05/98	HUGO OVIDIO ASMET	3	ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	15/05/98	MARIANO CALDERON	-	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	15/05/98	ENRIQUE ERNESTO PROMMEL	3	QUIEBRA

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	15/05/98	HECTOR MARIO IRENEO LUNA VILLAGRA, D.N.I. 13.823.026	3	Nº 96.042/97 - FALSO TESTIMONIO
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	15/05/98	SERGIO MANUEL GERBILSKY, L.E. 7.592.955	3	Nº 41-113/98 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	19/05/98	JOSE MARIA GABARRON (DNI 8.495.439)	3	Nº 39.003/97
22	148	JULIAN DESCALZO	29/04/98	VLADIMIR ZAKHARON	3	LESIONES GRAVES
22	148	JULIAN DESCALZO	14/05/98	OSVALDO ABELARDO BUSTOS	3	TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE GUERRA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	13/05/98	MARCELO DANIEL BAILON	3	Nº 25.963/98 - DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	8/05/98	ROBERTO DIFEO	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	13/05/98	SERGIO ENRIQUE CHALUP	3	Nº 90.406/96
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	11/05/98	RAUL ALBERTO LERNER	3	-
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	28/04/98	VICTOR DANIEL PAGNONE	3	ABUSO DESHONESTO
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	11/05/98	JULIO FABIO RUIZ DIAZ	5	Nº 118.000 - ABUSO DESHONESTO
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	28/04/98	JULIO EDUARDO GONZALEZ MINGO	5	Nº 36.535/97 - DELITO DE ESTAFA COMETIDO EN FORMA REITERADA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	18/05/98	ALEJANDRO FABIAN ARMANINI, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN GRAL. PAZ 122 PISO 3º "A" DE AVELLANEDA	5	Nº 18.101/98 - ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	11/05/98	JORGE ALBERTO CANAL	5	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	4/05/98	CARLOS LUIS CIAPPA D.N.I. 8.350.674, C.I. 7.253.965	5	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	28/04/98	RICARDO ALBERTO GRINBLAT	3	DEFRAUDACION (ART. 173 DEL CODIGO PENAL)
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	6/05/98	SALVADOR INOCENCIO RAMIREZ, D.N.I. 12.926.312	3	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	5/05/98	OLGUIN JORGE ALEJANDRO DE JESUS	3	DEFRAUDACION

e. 26/5 Nº 70 v. 1/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	5/05/98	GABRIEL HERNAN BIFANO (D.N.I. Nº 21.644.338)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	27/04/98	JUAN DOMINGO ROLDAN RENEDO (D.N.I. 16.382.315)	5	-
2	4	HERNAN PANDIELLA	8/05/98	HECTOR RICARDO VARGAS	5	Nº 19.152 - INF. ART. 302 C.P.
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	8/05/98	RICARDO OSMAR COSTA	3	CONTRABANDO
5	9	HORACIO J. SEGURA	15/05/98	ARNOLDO JOSE BARRERO (L.E. 4.432.876)	1	INFRACCION A LA LEY 22.415
5	9	HORACIO J. SEGURA	15/05/98	RUBEN NESTOR NEVES RAVEL (DNI 92.037.542)	1	INFRACCION A LA LEY 22.415

e. 26/5 Nº 71 v. 1/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	12/05/98	CRISTIAN CORTI, RAUL SOSA Y JOSE ARRUA SCHIAVO	3	Nº 28.383/97 - ESTAFA MEDIANTE USO DE DOCUMENTO PRIVADO FALSO EN UN NUMERO INDETERMINADO DE OPORTUNIDADES
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	14/05/98	GUANG ZHOU WANG	3	Nº 82.246/97 - ENCUBRIMIENTO

e. 26/5 Nº 72 v. 28/5/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de abril de 1998, se decretó la quiebra de CASTRO PATRICIA ELIZABETH, en la que se designó síndico al Dr. José L. Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, 8º piso T.E.: 315-7555, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de junio de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/5 Nº 227.747 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril de 1998, se decretó la quiebra de MALEH HECTOR CARLOS, en la que se designó síndico al Dr. Ernesto Horacio García, con domicilio en Montevideo 536 Piso 10º depto. "E", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/5 Nº 227.745 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1998, se decretó la quiebra de ALBERTO R. CALABRIA, en la que se designó síndico al Dr. José L. Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/5 Nº 227.746 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 1998, se decretó la quiebra de JOSE PIÑEIRO E HIJOS S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Rodas José Luis, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de junio de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/5 Nº 227.744 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1 sito en Libertad 533 P.B. Capital Federal comunica por cinco días en autos "ARLUC S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" nuevo plazo para verificar créditos hasta el 12/6/98 ante la síndico Marta E. Acuña domiciliada en Combate de los Pozos 129 1º piso "C" Capital Federal de 14:30 a 18:30 hs. debiendo presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Res. art. 34 LC 29-6-98. Informes arts. 35 y 39 LC hasta el 11-8-98 y 23-9-98 respectivamente. Audiencia informativa 9-12-98 11:30 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 21/5 Nº 153.505 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P. B., Capital Federal (1035), comunica por el término de cinco días que, con fecha 28 de abril de 1998 se decretó la quiebra de JORGE EDUARDO MESSINA (C.I. 3.913.419) - Síndico: Marta Cristina Lucena, domiciliada en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 29/6/98. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 26/8/98 y 7/10/98 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs, constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 26/5 Nº 228.262 v. 1/6/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., comunica que en los autos "HAIM, ISAAC s/Quiebra" con domicilio en Crisólogo Larralde 3235, Capital Federal se decretó con fecha 24 de marzo de 1998 la quiebra del Sr. ISAAC HAIM. Se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 19 de mayo de 1998 a verificar sus créditos, contarán hasta el 2 de junio de 1998 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 16 de junio de 1998 ante el síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1678, piso 5 "D", Capital Federal. La sindicatura presentará los informes del Art. 35 el día 14/7/98 y del Art. 39 el día 25/8/98. Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Asimismo se informa a los acreedores la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 21/5 Nº 227.950 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de ENCOLADORA VENECIA S.R.L., decretada con fecha 20 de abril de 1998. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 15 de junio de 1998. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 29 de junio de 1998, y el plazo para contestar las impugnacion es ante el síndico vence el 13 de julio de 1998. El síndico deberá presentar los informes previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de agosto de 1998 y 21 de setiembre de 1998, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 22/5 Nº 228.124 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º. comunica por cinco días la quiebra de SPADEA, JORGE VICENTE, decretada con fecha 11 de febrero de 1998. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 14 de junio de 1998. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 11 de agosto de 1998, y el plazo para contestar las impugnacion es ante el síndico vence el 26 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar los informes previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de setiembre de 1998 y 21 de octubre de 1998, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/5 Nº 228.126 v. 29/5/98

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos caratulados: "COSMEFICA S.A. s/Concurso Preventivo" (expte. 58.586) que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de COSMEFICA S.A. con domicilio sede en Gibson Nros. 4041/43/51, Capital Federal. Síndicos: Dr. Horacio José Saraco, con oficina en Gurruchaga 487, piso 14 "47", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 1998. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 3 de septiembre y 15 de octubre de 1998, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 22 de febrero de 1999 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/5 Nº 87.753 v. 27/5/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos caratulados: "FORCINITI DE CHERVERO, MARTA ROSA s/Concurso Preventivo" (expte. 58.658) que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FORCINITI DE CHERVERO, MARTA ROSA con domicilio sede en Méjico 520, 1ero. "A" Avellaneda, Provincia de Buenos. Síndico: Dr. Horacio José Saraco, con oficina en Gurruchaga 487, piso 14 "47", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 1998. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 3 de septiembre y 15 de octubre de 1998, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 22 de febrero de 1999 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/5 Nº 87.751 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de Capital Federal, en los autos: "RUIZ DIAZ MIGUEL ANGEL s/Quiebra" Expte. Nº 69.783, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 1998, se decretó la quiebra de MIGUEL ANGEL RUIZ DIAZ, argentino, nacido el 28 de mayo de 1968, DNI 20.069.392, con domicilio en la calle Av. Constituyentes Nº 3983 de Capital Federal. La síndica designada en autos es Silvia Beatriz Ferruelo, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1539, Piso 7º, Of. "71" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 31 de agosto de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 13 de octubre de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 21/5 Nº 227.958 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FISIOTEC S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 67.323, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, Piso 20, "G", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/7/98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 22/5 Nº 228.011 v. 29/5/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. G. Vassallo Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de abril de 1998. Se decretó la quiebra de: BERMANN FOURIER NORBERTO, en la cual se designó síndico al Señor Oscar Chapiro con domicilio en la calle José Hernández 1621, piso 10 "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de junio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17 de julio de 1998 y 15 de septiembre de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 20/5 Nº 227.672 v. 27/5/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de ULLMANN HORST habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel J. Covini con domicilio en Tucumán 881 7º piso Dto. 56 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de junio de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de agosto de 1998 y 1 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/5 Nº 227.907 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de GRILLO GUILLERMO ATILIO habiéndose designado síndico a la contadora Alicia Irene Kurlat con domicilio en Carlos Pellegrini 1079 10º piso "A" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de junio de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de agosto de 1998 y 7 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/5 Nº 227.905 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CANICOBA AMILCAR JORGE habiéndose designado síndico al contador Rubén Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536 11 "I" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31 de agosto de 1998 y 13 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 22/5 Nº 228.159 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de ARCO VENTAS S.R.L., con sede real en Formosa 152 8º "C", Capital Federal, y cita a los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 15 de julio de 1998 por ante la Síndica Silvia Amanda Ferrandina, domiciliada en Asunción 4642, Capital Federal. Vencimiento: art. 35 el 10 de setiembre; art. 39 al 23 de octubre; y audiencia informativa el 7 de diciembre, todos en 1998.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 26/5 Nº 88.136 v. 1/6/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AMODEY, CARLOS ALDO s/Quiebra". El síndico designado es Dibiagi Enrique con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 193, 3º "12" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 3 de julio de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/5 Nº 227.782 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría, interinamente a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, comunica por cinco días en el juicio "VALDEZ ACERBONI, JORGE ARGENTINO, s/Concurso Preventivo" Exp. Nº 62.909, el Concurso de VALDEZ ACERBONI, JORGE ARGENTINO L.E. 4.781.226, siendo el Síndico el CPN Carlos Alberto Pérez, con domicilio en Larrea 785 piso 14 dto. "A" adonde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de julio de 1998. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 ha sido fijada para el día 28 de diciembre de 1998 a las 8:30 hs.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 22/5 Nº 153.732 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, Capital Federal; hace saber y comunica la apertura del concurso preventivo de SUSANA LICHTENSTEIN el día 16 de abril de 1998. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos en la forma indicada por el art. 32 de la ley 24.522 ante el Síndico Dr. Domingo Marinkovic con domicilio en la calle Escalada 989, Capital Federal, hasta el día 6 de julio de 1998; fijándose los días 2 de setiembre de 1998 para la presentación del informe art. 35; el día 15 de octubre de 1998 para el informe general art. 39 y el día 10 de diciembre de 1998 a las 10,30 horas para la audiencia informativa prevista por el art. 45 párrafo 5º de la ley 24.522, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese edictos por el término de cinco

días, haciéndose conocer la resolución de apertura del concurso y demás recaudos art. 28 ley 24.522.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 22/5 Nº 88.055 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "PAKALOLO S.R.L.", cuyo síndico es el Contador Alberto José Bucetta, con domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 1343, 1º Piso, Dpto. 6 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 7 de julio de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/5 Nº 228.312 v. 1/6/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro con asiento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1212 7mo. piso de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio con fecha 29 de octubre de 1997 de EXPREN S.A. con domicilio legal en Bartolomé Mitre 864 piso 4to. Se informa a los Señores Acreedores que se ha fijado el día 1 de junio de 1998, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, los días lunes y miércoles de 16 a 18 hs., en su domicilio en Avda. Rivadavia 6242 piso 5to. F. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de julio de 1998 y 11 de setiembre de 1998. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el 13 de agosto de 1998. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 11 de setiembre de 1998. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.e.
e. 20/5 Nº 227.667 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ROSA FRAGALA de CARULLO, con domicilio en Sánchez de Loria 14, piso 3º A, Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5º B, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de agosto de 1998 y 5 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/5 Nº 227.783 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días el Concurso Mercantil Liquidatorio de ISAIAS EDUARDO HAMUI, (D.N.I. 4.199.455), decretada el día 24 de marzo de 1998. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, piso 7º, oficina 65 de Capital Federal, e intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14, inc. 5º de la ley 24.522). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23 de junio de 1998. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 20 de agosto y 1º de octubre de 1998, respectivamente. Fíjase el día 3 de setiembre de 1998 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la ley concursal. El día 1º de octubre de 1998 vence el plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/5 Nº 227.728 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "AMERICAN ATHLETIC S.A. s/Quiebra", Síndico Sr. Dante Francisco Giampaolo con domicilio en Anchorena 672 Piso 5º de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1998. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de septiembre de 1998 y 27 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 22/5 Nº 228.017 v. 29/5/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1035), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, comunica por cinco días que con fecha 7 de abril de 1998 se le decretó la quiebra a "BURGOS RODA PIEDADES" (D.N.I.: 92.754.948), habiendo sido designado síndico el contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4º, de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de julio de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de septiembre y 16 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a la señora BURGOS RODA PIEDADES: D.N.I.: 92.754.948, boliviana, hija de Carmelo Burgos y María Luz Roda, con domicilio en Fragata Sarmiento 608 de Capital Federal; a rendir explicaciones que les requerirá el Tribunal en la audiencia fijada para el día 25 de agosto de 1998 a las 11:00 horas. Eduardo Favier Dubois (h.), juez.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 21/5 Nº 227.913 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1035, Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia E. Raisberg de Merenzón, comunica por cinco días que con fecha 17 de abril de 1998 se le decretó la quiebra a "AGROPECUARIA LABRACHAC S.A.", habiendo sido designado síndico el contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4º, de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de julio de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 9 de septiembre y 22 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a los administradores de la fallida, Sres. Hugo Muller: L.E.: 4.536.686, Carlos Horacio Ortega: L.E.: 4.972.747, Osvaldo Ramón Nanni: D.N.I.: 12.653.240, José Enrique Lastra: L.E.: 4.971.723; a rendir explicaciones que les requerirá el Tribunal en la audiencia fijada para el día 14 de septiembre de 1998 a las 11:00 horas. Eduardo Favier Dubois (h.), juez.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 21/5 Nº 227.911 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 9 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de SCOTTINO VALERIA VANINA, D.N.I. 23.770.405, nacida el 27 de marzo de 1974, hija de Lucio Scottino y María Cristina Coe, con domicilio en Yerbal 2984 P.B. depto. "3", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Contador Felipe A. Giai con domicilio en la calle Riobamba 340, piso 14º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de junio de 1998. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 L.C. los días 24 de julio de 1998 y 21 de setiembre de 1998, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Convócase a la fallida y/o a sus administradores a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 5 de agosto de 1998 a las 11:00 hs. que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 93 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de abril de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 21/5 Nº 227.977 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Fabier Dubois, Secretaría Nº 18 del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que, en los autos caratulados GHIOGATO S.A. s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 64.333/98) se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo con fecha 6 de abril de 1998, habiéndose designado Síndico al Contador Público Cesan Stock, con domicilio en Av. Corrientes 4149 PB "C". Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico (LC: 14 (3)] hasta el 26 de junio de 1998. Se hace saber a los acreedores que dentro de los 7 días del vencimiento del periodo de observación de créditos (LC:34) podrán presentar al Síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos.
Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/5 Nº 153.796 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vega, en los autos caratulados "BANCO AUSTRAL s/Quiebra s/Incidente de Autorizaciones Especiales Avión Mitsubishi", expte. Nº 63056 por 2 días, llama a mejoramiento de oferta en relación a la aeronave Marca Mitsubishi modelo 1977 LV-RAC. Oferta actual U$S 110.000.00 - al contado, en el estado en que se encuentra. La aeronave se encuentra para su inspección ocular en los talleres de Timen S.A. sitos en Aeropuerto Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. en el horario de 13 a 17 hs. Los interesados deberán efectuar sus ofertas en el referido incidente por sobre cerrado, que en su parte exterior, deberá únicamente decir: "Oferta de mejora en BANCO AUSTRAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de autorización especial de venta avión Mitsubishi", Expte. Nº 63.956, sin ningún dato que identifique al presentante, y que en su interior deberá contener la siguiente información y documentación: a.1 Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del juzgado y en su caso, profesión, edad, estado civil y Nº de documento. a.2 Tratándose de sociedades, sus datos de inscripción, copia certificada del contrato social, su domicilio legal y el que se constituye en el radio del juzgado, así como los documentos que acrediten la personería y/o representación del compareciente. a.3 Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del tribunal que aprueba el presente procedimiento de venta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta como asimismo el estado técnico y jurídico de la aeronave. a.4 Todo ofertante deberá acompañar boleta de depósito en garantía de oferta equivalente al 10% del monto ofertado que se acreditará con un depósito en el Banco Ciudad de Bs. As. en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere, e integrará el saldo de precio o se devolverá según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. El saldo de precio deberá depositarse al contado y dentro de los cinco días de dictado el auto que adjudique la aeronave, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Fíjase el 9/6/98 como fecha hasta la cual podrán presentarse las ofertas y el 10/6/98 se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejora de ofertas las que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211 piso 7º a las 10 hs., quedando notificada mediante el presente edicto.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
El secretario
e. 26/5 Nº 153.973 v. 27/5/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a GUFFANTI, CARLOS ENRIQUE, que el Síndico designado es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4to. Of. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 5 de junio de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 19 de junio de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 21 de julio de 1998 y 15 de setiembre de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 4 de agosto de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 15 de setiembre de 1998 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas

de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.

Emilio Perea, secretario.

e. 21/5 Nº 227.957 v. 28/5/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao Nº 635 Piso 2º de Capital Federal, comunica que en fecha 28/4/98, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de DECOR ONCE S.A., con domicilio en la calle Lavalle Nº 2410, de la Capital Federal, en el que se ha designado Síndico Contadora, a la Dra. Herrera, Irma María, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1454, Piso 4º A, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1998. Los acreedores y el deudor, podrán hasta el día 13/8/98, concurrir al domicilio del Síndico, a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de septiembre de 1998 y 26 de octubre de 1998, respectivamente. Fijóse audiencia informativa el día 4 de febrero de 1999 a las 11,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.

Federico Güerri, secretario.

e. 21/5 Nº 87.820 v. 28/5/98

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nº 13, Secret. Nº 26, sito en Av. Callao 635, piso 2º de Capital, hace saber que el día 17/4/98, en autos "LEVI HADID S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. 73.579/98), se decretó la apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 10/7/98 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Sra. Síndico Leonor Duschatzky, domiciliada en Lavalle 1880, piso 3º "A", de Cap. Fed. Fíjanse los días 8/9/98 y 21/10/98 para que la Síndico presente los informes de los art. 35 y 39 (Ley 24.522). La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se fija para el 2/2/99, a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en diario "La Nación", Boletín Oficial y diario de publicaciones legales de la jurisdicción que corresponda.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 26/5 Nº 153.755 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de BURATTI JORGE ENRIQUE, con DNI 17.202.541 haciéndole saber a los acreedores y terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Múgica Juan Ramón con domicilio en Libertad 370 2º piso 8, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1998.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998

Federico Güerri, secretario.

e. 26/5 Nº 228.255 v. 1/6/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de abril de 1998, en los autos caratulados "LA SPIAGGIA S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SPIAGGIA S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de julio de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de septiembre de 1998 y el 28 de octubre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 25 de junio de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Norberto Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 Piso 10º Of. 105 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 21/5 Nº 227.845 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de abril de 1998, en los autos caratulados "GARCIA, RODRIGO LUIS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RODRIGO LUIS GARCIA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de agosto de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de septiembre de 1998 y el 30 de octubre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 26 de junio de 1998 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es la contadora Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467 Piso 7º 26 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 21/5 Nº 227.846 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, con fecha 28 de abril de 1998, en los autos caratulados: YANSENSON, JORGE FERNANDO s/ Concurso Preventivo ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de Jorge Fernando Yansenson, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.629.484, con domicilio en Sarmiento 3754 piso 4º "A", Capital Federal, por lo que se hace saber a los señores acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura designada. Dr. Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Avda. Rivadavia 3356, Primer cuerpo, piso 8º Oficina 4, Capital Federal, TE 861-6636, hasta el día 17 de julio de 1998 y que la señora Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de septiembre de 1998 y 27 de octubre de 1998 respectivamente. La audiencia informativa habrá de celebrarse el día 2 de febrero de 1999 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se designe al efecto. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1998.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/5 Nº 88.036 v. 29/5/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 18/3/98 se ha decretado la quiebra de JORGE ALBERTO SOBRAL DE ELIA D.N.I. 8.450.579, intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de mayo de 1998 presenten al síndico Héctor Grun con domicilio en San Martín 551, cuerpo D, 3º piso, dpto. 62 de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SOBRAL DE ELIA JORGE ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.

M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 20/5 Nº 227.720 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 1º/4/98 se ha decretado la quiebra de 13 DE DICIEMBRE SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 3910 del Lº 93, Tomo A de S.A. con fecha 27 de noviembre de 1979, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de julio de 1998 presenten al síndico Angel de Mendoca con domicilio en Adolfo Alsina 756 9º B de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "13 DE DICIEMBRE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 20/5 Nº 227.719 v. 27/5/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de abril de 1998 se decretó la quiebra de Miguel Farina, con domicilio en Parral 34, Capital Federal en los autos caratulados: FARINA MIGUEL S/Quiebra, Expte. Nº 27.479 la cual se designó síndico a la Señora Patricia Sandra Ferrari con domicilio en la calle Rivadavia 1342 1º piso of. 5, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de junio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25 de agosto de 1998 y 7 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/5 Nº 227.740 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de abril de 1998 se decretó la quiebra de FELIX ANTONIO MENDILLO, con domicilio en Cramer 391 11º piso Dto. "1" Capital Federal en los autos caratulados MENDILLO FELIX ANTONIO s/Quiebra, Expte. Nº 30.285 la cual se designó síndico al Señor Santas Miguel Ramón con domicilio en la calle Uruguay 1037 7º, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de junio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de agosto de 1998 y 6 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los Libros de Comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/5 Nº 227.743 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de abril de 1998 se decretó la quiebra de GASTON NICOLAS CEGARRA, con domicilio en Varela 642 Capital Federal en los autos caratulados CEGARRA GASTON NICOLAS s/Quiebra, Expte. Nº 29.743 la cual se designó síndico al Señor Tsanis José Angel con domicilio en la calle Perón 1410 4º, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de junio de 1998. el síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12 de agosto de 1998 y 24 de septiembre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 114 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/5 Nº 227.741 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N.

Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de abril de 1998 se decretó la quiebra de ALAIS CONSTRUCCIONES S.A., con domicilio en Lavalleja 1068 Capital Federal en los autos caratulados ALAIS CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 27.097 la cual se designó síndico al Señor Schub Nélida Manuela con domicilio en la calle Paraguay 1307 6º piso "51", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de junio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26 de agosto de 1998 y 8 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/5 Nº 227.739 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber de conformidad con lo previsto por el art. 90 de la ley 24.522, que se ha decretado con fecha 7 de mayo de 1998, la conversión en Concurso Preventivo de PORTOFINO S.A., dejándose sin efecto el auto de quiebra decretado. Fíjase el día 24 de agosto de 1998, para que los acreedores insinúen sus acreencias ante el síndico Luis María Bertolasi, con domicilio en Cerrito 1070 piso 10º of. 140 Capital Federal. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de octubre de 1998 y 3 de noviembre de 1998, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1999, a las 10:30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, o la que se designe a tal efecto. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 20/5 Nº 153.412 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, en los autos caratulados: "FARVE S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 22 de abril de 1998, declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de FARVE S.A., cumpliendo las funciones de Síndico el Sr. Luis María Bertolazzi, con domicilio en la calle Cerrito 1070, 10º Piso "140", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1998, fijándose para la fecha 12 de marzo de 1999 a las 10:30 hs. la celebración de la audiencia informativa que prevé el inc. 10º del art. 14 de la L.C., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/5 Nº 153.584 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1º de julio de 1997 se decretó la quiebra de JORGE JESUS PORTO, con domicilio en Coronel Salvadores 1474 6º piso Dto. "A", Capital Federal en los autos caratulados PORTO JORGE JESUS s/Quiebra, Expte. Nº 27.962 la cual se designó síndico a la Señora Schub Nélida Manuela con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6º "51", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de junio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27 de agosto de 1998 y 13 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Fernández, Juez.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/5 Nº 228.311 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1º de julio de 1997 se decretó la quiebra de INSTITUTO NEUROSIQUIATRICO DEL OESTE S.A., con domicilio en Asamblea 1284 5º piso Capital Federal en los autos caratulados INSTITUTO NEUROSIQUIATRICO DEL OESTE S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 28.233 la cual se designó síndico al Señor Caro Juan Carlos con domicilio en la calle San Martín 793 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de julio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 2 de septiembre de 1998 y 15 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Fernández, Juez.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/5 Nº 228.310 v. 1/6/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "CHANQUIA NATIVIDAD NICASIO s/Su Propia Quiebra", con fecha 15 de abril de 1998 se ha dictado resolución decretando la quiebra de CHANQUIA NATIVIDAD NICASIO (D.N.I. 10.109.698), con domicilio real en Matheu 1659, Capital Federal. La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en Avenida Corrientes 1350, Piso 18º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de junio de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de agosto de 1998 y 24 de septiembre de 1998 respectivamente.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 20/5 Nº 227.727 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 1998, se decretó la quiebra a BATALLER, ANGEL ENRIQUE con domicilio en la calle Avda. Rivadavia Nº 6242, Piso 1ro. "H", de esta Ciudad, en la cual se designó Síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Depto "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de setiembre de 1998 y 2 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 20/5 Nº 227.676 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550 piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos: "BLOUSSE S.R.L. s/Quiebra", el día 6.4.98 se ha decretado la quiebra de la sociedad BLOUSSE S.R.L., inscripta el día 12.9.85 bajo el Nº 5096 del Libro 86 de S.R.L. en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con sede social en calle 25 de Mayo 489, piso 4º, de esta Ciudad. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 10.6.98 ante el síndico Contador Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º, "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10.8.98 y 22.9.98, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la fallida para que en el plazo de tres días cumplimente los requisitos que prevé el art. 11º, incs. 3/5 de la L.C.), y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas; (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, y se hace saber que deberán entregar al síndico los bienes de la fallida que tuvieran en su poder; (c) se intima a la fallida, a sus administradores y al síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, como así también para que se cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 21/5 Nº 227.994 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550 piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos: "APOLO DE OLIVA, NYDIA s/Quiebra", el día 15.4.98 se ha decretado la quiebra de NYDIA APOLO DE OLIVA (C.I. Nº 8.539.139), con domicilio en Avda. Las Heras 4025, piso 8º, depto. "C", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 13.7.98 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º, "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9.9.98 y 26.10.98, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la fallida para que en el plazo de tres días cumplimente los requisitos que prevé el art. 11º, incs. 3/5 de la L.C.), y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas; (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, y se hace saber que deberán entregar al síndico los bienes de la fallida que tuvieran en su poder; (c) se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, como así también para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 21/5 Nº 227.993 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa en los autos caratulados FUENTES, DORA MABEL s/Quiebra hace saber que con fecha 21 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de DORA MABEL FUENTES y que hasta el día 15/7/98, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756 9º B, Capital Federal, los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10/9/98 y 23/10/98, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 21/5 Nº 227.998 v. 28/5/98

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos "SANATORIO PRIVADO AMERICANO S.A.C. e I. s/ Concurso Preventivo" aclara que el domicilio para verificar créditos contra la Concursada es el de calle Suipacha 570, 4º piso "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 22/5 Nº 88.034 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en autos "INTERHANDEL S.R.L. s/Quiebra" la sindicatura ha presentado proyecto de distribución final y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes en autos.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 26/5 Nº 88.197 v. 27/5/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 1998 se le decretó la quiebra a "FAYNGOLZ ISAAC" (D.N.I.: 4.249.085; C.I. 3.939.006), habiendo sido designado síndico el contador Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio constituido en Suipacha 255, Piso 5º "F" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de junio de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 6 de agosto y 11 de septiembre de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/5 Nº 227.908 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de SIPPE S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el día 4 de diciembre de 1992, bajo el Nº 11.483 del libro 97 de S.R.L. con domicilio social en la calle Libertad 443, piso 2º of. C y D, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 10 de agosto de 1998 y los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 22 de septiembre y 4 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Convócase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 30 de junio de 1998, a las 10:30 hs., y supletoriamente la del día 17 de julio de 1998 a las 10:30 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/5 Nº 227.968 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 2 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de CHAMORRO ARAUJO GRACIMIANO, D.N.I. 92.502.782, con domicilio en Av. García de Río 2440 piso 1º depto. "8", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 28 de agosto de 1998 y los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 13 de octubre y 21 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Convócase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 22 de mayo de 1998, a las 10:30 hs., y supletoriamente la del día 9 de junio de 1998 a las 10:30 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/5 Nº 227.985 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 18 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de M. y S. S.A., con domicilio en Tucumán 1506, Piso 3º Oficina 304 de esta Capital Federal, inscripta bajo el Nro. 1551 Libro 88 T.A. de S.A.. Señálase hasta el día 2 de julio de 1998 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 31 de agosto de 1998 y 13 de octubre de 1998 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita asimismo a Carlos Néstor Carrasco, Alberto Ricardo Palmucci, Néstor Hugo del Campo y Héctor Alberto Boria a dar las explicaciones que se les requerirán a la audiencia del 29 de junio de 1998 y supletoriamente, la del día 7 de julio de 1998, ambas a las 10,30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89, ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 22/5 Nº 228.076 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 23 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de ETCHEBEHERE HUGO JUAN, con domicilio en Bartolomé Mitre 1956, piso 5º, Depto "26" de esta Capital Federal. Señálase hasta el día 25 de junio de 1998 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 24 de agosto de 1998 y 5 de octubre de 1998 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/5 Nº 228.078 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Infrascripto, Dr. Mario Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7mo. de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "INCAFUND SOC. DE HECHO DE GUGLIERI GERMAN - GUGLIERI MARTA s/Quiebra" (Expte. Nro. 32.125), con fecha 8 de abril de 1998, se ha decretado la Quiebra, de INCAFUND SOC. DE HECHO DE GUGLIERI GERMAN y GUGLIERI MARTA (D.N.I. Nro. 18.555.018 y D.N.I. Nro. 16.288.257), con domicilio en Donado 1772, Capital Federal, y ha sido designado Síndico, la Cdora. Stella Maris Alonso, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, Piso 10, "I" Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 21 de julio de 1998. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de septiembre de 1998 y 29 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Intimar a los administradores de la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniendo a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; b) Intimar a la fallida y a sus administradores a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) Disponer la interdicción de salida del país; d) Cítese a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 17/6/1998 y, supletoriamente, la del día 8/7/1998, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/5 Nº 228.261 v. 1/6/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIAMEVAN S.A. el día 8 de abril de 1998. El Síndico designado en autos es Aníbal Daniel Osuna con domicilio constituido en Mercedes 3259, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de concursos los días 2 de septiembre de 1998 y 15 de octubre respectivamente. Se intima cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 22/5 Nº 228.056 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30/4/98 se decretó la quiebra de "INDUSTRIAS RECORD S.A.I.C.", cuyo síndico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa, quien constituyó domicilio en Tucumán 1567, piso 7º, Of. 40, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26/6/98. El art. 35 LC. vence en fecha 25/8/98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7/10/98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, mayo 14 de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 22/5 Nº 228.049 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, del Dr. Alejandro C. Mata, en los autos caratulados EDITORIAL ESQUIU S.A. s/Quiebra hace saber la presentación del Proyecto de Distribución de fondos. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 26/5 Nº 228.235 v. 27/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6-3-98 se decretó la quiebra de "ORGANIZACION J.G. S.R.L.", cuyo síndico actuante es el Contador Bernardo Sánchez quien constituyó domicilio en 25 de Mayo 332, 5º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1/7/98. El art. 35 LC, vence en fecha 28/8/98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 9/10/98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 26/5 Nº 228.217 v. 1/6/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días la quiebra de FLORIDA S.R.L. PAPELERIA COMERCIAL, siendo el síndico el contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 5 de junio de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes presenten los pedidos de verificación de créditos ante el síndico, en los términos del art. 200 L.C. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 4 de agosto y 16 de septiembre de 1998, respectivamente. Intímase a la fallida: a) entregar al síndico sus bienes de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C.; b) constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos; c) cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto a su remisión al art. 11, incisos 2, 3, 4, 5 y en su caso, 1, 6 y 7; d) entregar dentro de las 24 horas de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a los terceros que entreguen los bienes que posean de la fallida. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 21/5 Nº 227.962 v. 28/5/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de MANCHINO, JUAN PABLO (D.N.I. Nº 13.655.381), Exp. Nº 31.701/98, habiendo resultado designado Síndico la Contadora doña AIDA ISRAELSON, con domicilio en la calle Lavalle 1672, piso 1º "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de julio de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 3 del mes de septiembre de 1998 y el día 10 del mes de octubre de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/5 Nº 227.858 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de ENRICO, NILDA VILMA. D.N.I. Nº 2.828.077, exp. Nº 31.763, habiendo resultado designado síndico el contador doña Mónica Elina Fernández, con domicilio en la calle Reconquista 1011, Piso 6º, Of. "3" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de julio de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 1 del mes de septiembre de 1998 y el día 23 del mes de octubre de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 22/5 Nº 228.029 v. 29/5/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "LARDI SERVICIOS SA s/Quiebra". (Por extensión de la quiebra de Rodelu SA) Exp. Nº 29.422. El síndico designado en autos es el contador: Jorge Guillermo Podestá, con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, Piso 4º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 25 de junio de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 24 de agosto de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de octubre de 1998. Asimismo, se intima al fallido, y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 21/5 Nº 227.864 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de DI BENEDETTO GRACIELA MABEL (DNI 12.989.974) con domicilio en la calle Cevallos 172/4/6 piso 5º I Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio en la calle Maipú 464 Piso 6º Of. 614 de esta Capital Federal. TE. 393-5788. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 16 de julio de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 11 de septiembre de 1998 y 26 de octubre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 25 de septiembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan a realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 21/5 Nº 227.860 v. 28/5/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CASSAN DAVID ISRAEL con domicilio en la calle Rosalía de Castro 4626, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22 de junio de 1998 ante el síndico Jorge Horacio Capurro, quien constituye domicilio en la calle Sarmiento 1562, Segundo Cuerpo, 4º piso, Of. 4º, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de agosto de 1998 y 30 de septiembre de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/5 Nº 227.678 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "DOPAZO PABLO FABIAN s/Quiebra", que con fecha 23 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de DOPAZO PABLO FABIAN la cual posee domicilio en la calle Beauchef 1894, Capital Federal Síndico Sesarego Amaldo Alberto, quien constituye domicilio en la calle Lima 711, Piso 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1998. El Sr. Síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C. el día 31 de agosto de 1998 y el informe general (art. 39 LC) el día 14 de septiembre de 1998. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 22 de abril de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 21/5 Nº 228.129 v. 28/5/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/5/98 - Vence: 27/5/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	13/05/98	ANA MARIA MOJOS	87834
5	U	EDUARDO ANOTONIO COLLAZO	15/05/98	PAEZ, MARIA NORA	87829
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	11/05/98	JOSE GONZALEZ	87909
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/05/98	MARGARITA LUISA EISENHUT Y RICARDO PENA	153480
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/05/98	GRACIELA ROSALIA BIFULCO	87767
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/05/98	MASTROPIERRO, JOSE ANICETO	153529
16	U	PAOLA MARIANA GUISADO	13/05/98	TAVERNA, ANTONIO MARIO	87821
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	4/05/98	AURORA AMORES FERNANDEZ de ALVAREZ	153492
19		EDUARDO NUZZOLESE	18/03/98	AMELIA GIOCONDA PASCERI	87807
19		EDUARDO NUZZOLESE	11/05/98	VITO DURAN	87879
22		FERNANDO L. SPANO	11/05/98	CASCO OSCAR	87780
22		FERNANDO L. SPANO	14/05/98	SALVADOR LOCANE	87838
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	4/05/98	ELENA CERQUETTI de RODRIGUEZ	87806
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/04/98	CONSTANTINO PEREZ RODRIGUEZ y MARIA ASCENCION MORENO de PEREZ RODRIGUEZ	87894
27	U	ROBERTO PARRILLI	6/05/98	NILDA IRIS VOLONTINO	87891
28		MONICA C. FERNANDEZ	29/12/97	MARIA AMALIA MIÑONES	87872
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	15/05/98	CONTRERAS ELVIRA	87828
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	8/05/98	OSCAR LA SALA	87868
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/03/98	GREGORIO TYORTYALIAN	87768
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/05/98	MARIA LUZ CHEDA PEREZ	87899
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/05/98	BELMA NELLY GUTIERREZ	87917
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/05/98	ALDA ENIDA VIERA	153576
37		GUSTAVO DANIELE	6/05/98	MARIANA SIGRUN STORF	153619
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/05/98	SALVADOR AMDADEO MURDOLO	87911
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/05/98	ANA MARIA BATTILANA	153496
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	13/05/98	ADAN HAZEMBILLER	87811
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	13/05/98	AGUIRRE MARIA ISABEL	87902
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/05/98	MOISES MOUMDJIAN	87813
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	8/05/98	MARIO LAFUENTE RAMOS	87848
47	U	SILVIA R. REY DARAY	4/05/98	JUAN ANTONIO BUCCISANO	87874
47	U	SILVIA R. REY DARAY	2/09/98	JUAN FRANCISCO MARTINIS	87886
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	7/05/98	LUIS MAXIMINO SANCHEZ ABELENDA	87805
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	23/04/98	JOSE LUIS SANFIZ, CANDIA OLIVAN y JOSE LUIS SANFIZ (h)	87774
50	U	JUAN C. INSUA	13/05/98	FLORINDA QUERCETTI	87778
50	U	JUAN C. INSUA	7/05/98	ANA MATILDE MICHAUD DE BUSI	87831
51	U	JORGE A. CEBEIRO	14/05/98	RAFAEL FERRARA	87833
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/05/98	MERCEDES MORALES	87887
54		JAVIER FERNANDEZ	23/04/98	MONTELL FERRANDO JOSE MARIA o MONTELL JOSE MARIA	87841
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/05/98	NICANOR JUAN SIMONETTI	87810
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	8/05/98	ANGELICA GIRALDES, FRANCISCO LABOMBARDA y NORBERTO OSCAR LABOMBARDA	153528
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/05/98	MARIA ISABEL FAZZOLARI de TUR	87901
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/05/98	LUCIO LABATO y LUIS RUBENS LABATO	87854
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/05/98	NORMA MAGDALENA ZANIN	87919
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/05/98	IGNACIO URRUTIA	87846
63	U	JORGE E. BEADE	6/05/98	MANUEL BECERRA	87788
63	U	JORGE E. BEADE	6/05/98	MARIA DE LOS ANGELES CASANOVA	87790
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	4/05/98	EZIO CESARINO PORZIO	87836
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/05/98	IRMA ELINA COWES	87870
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/05/98	ASUNCION VAZQUEZ	87873
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/05/98	CLARA SLIFQUIN	87878
68	U	PATRICIA BARBIERI	13/05/98	ROSA TARANTINO	87827
68	98	PATRICIA BARBIERI	13/03/98	JOSE MARIA CORTIÑAS BALSEIRO	153487
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	12/05/98	MARIA DELICIA BALBUENA	87761
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	13/05/98	CARLOS JOSE MORELLI	87892
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/05/98	PEDRO HECTOR NOTTE	87856
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/05/98	ANTONIO NOTTE	87858
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/05/98	AMERICO ANTONIO NOTTE	87860
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/05/98	ADOLFO EDISTO ARREDONDO	87835
72		SUSANA A. NOVILE	11/05/98	PABLO GARCIA	153579
73		DOLORES MIGUENS	5/05/98	MAZAL DJERASSI y NISSIM PINHAS	87773
73	U	DOLORES MIGUENS	23/04/98	CATALINA TOFIL, JOSE WOJTASIK y ENRIQUETA DE PACE	87824
73	U	DOLORES MIGUENS	11/05/98	MERINO JOSE	87885
74	U	JUAN A. CASAS	17/02/98	ANTONIO PEREZ DIAZ	87845
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/05/98	ANGELICA MOYANO CRESPO DE URANGA	87875
80		CARLOS N. COLACIOPPO	12/05/98	EMMA NOEMI CORREA y ROBERTO ANGEL LLORCA	87877

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/05/98	OSCAR SIXTO BETHENCOURT	87908
94	U	EDUARDO PARODY	6/05/98	ALBERTO LUIS MONAT y LUIS OSCAR MONAT	87843
97		DEBORAH B. ALEANDRI	6/05/98	AIDA BASILI	87779
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	5/05/98	ANTONIO GARRETTA	87855
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	6/05/98	ALFONSO JUAN ENRIQUE VALENTI	153543
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	8/05/98	JUANA BARRAL	87817
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	5/05/98	ERNESTO PUPPI	87762
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/04/98	JULIA PANDO	87771
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	1/03/98	NOEMI ELENA FERNANDEZ y SEVERINO FERNANDEZ	87867
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	27/04/98	ARMONIA DOMINGUEZ	87944
110		MARIA CLARA LAGACHE	14/05/98	MAGGI EDMUNDO y CABOS NELIDA DOLORES	87916

e. 22/5 Nº 88 v. 27/5/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

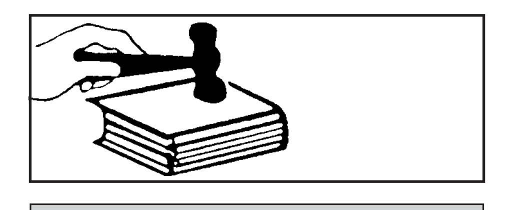
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/5/98 - Vence: 28/5/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	15/05/98	JUAN SZELES e IRENE BUGYI	88058
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	11/05/98	EMMA MASUERO viuda de SUAREZ	87964
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	13/05/98	IRMA AURORA DAL VERME DE D'ELIA	88059
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/04/98	LUIS EUGENIO QUARTUCCI	87981
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/05/98	ANDREOZZI, CLERIA	88076
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/05/98	MARIA ROSA MALESPINA y SARA MALESPINA DE PARENTE	87983
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/05/98	FILOMENA CARMELA ANNA VITALE o FILOMENA CARMELA ANNA VITALE	
		de GARCIA	88020		
17		RAQUEL ELENA RIZZO	8/05/98	RUBEN FEDERICO DEL RIO	153650
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	11/05/98	ANTONIA LAGROTA DE ZITAROSA y/o ANTONIA LAGROTTA DE ZITAROSA	88002
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/05/98	ELIDA HAYDEE PALACIOS	88083
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/05/98	ANTONIO DOMINGO FRANCISCO BENVENUTO	87980
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/04/98	JOSE ANDRES PASCUAL	88087
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	24/04/98	RAQUEL TORLASCO DE GIBERTI	88089
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	18/04/98	OLGA SKOP	87976
31	61	RICARDO ADOLFO LEYBA	22/04/98	GRACIELA MARTA EPIFANIA ESTEFANELL GUIDALI	88008
32	U	JOSE BENITO FAJRE	22/04/98	FRANCO RAFAEL PALLADINO	88011
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/05/98	MACCARONI SABINA SILVIA	87994
33	63	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/12/97	ALFREDO EDUARDO SIMONAZZI	88017
34		JOSE MARIA PEREZ	15/05/98	RODOLFO HIPOLITO GARZOGLIO	88025
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/05/98	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ	88060
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/05/98	CARLOS ENRIQUE GOMEZ	88018
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	5/05/98	DOMINGO MATEO DELEO	88074
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/05/98	DOMINGO CARLOS ARNALDO AMBROSINO	153698
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/05/98	DELIO DERVILIO DESTEFANI	88094
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/05/98	FRANCISCO ANTONIO COSENTINO	153693
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	12/05/98	RAUL MARIA CABELLO	88042
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	14/05/98	JOSE MIGUEL GIL	88022
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	11/05/98	CARMEN CONDE	88072
45		MARISA S. SORINI	13/05/98	COLOMBO LUIS DANIEL	87978
45	U	MARISA S. SORINI	18/05/98	DONADIO, ROBERTO	88075
45	U	MARISA S. SORINI	18/05/98	DONADIO, FRANCISCA JUANA	88077
45		MARISA S. SORINI	6/05/98	ZELMIRA TERESA GIMENEZ	88090
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	18/05/98	SALVADOR PAPA	88024
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	8/05/98	ZULEMA ANTONIA VAZQUEZ y RAIMUNDO BENITO RODRIGUEZ	88079
47	U	SILVIA R. REY DARAY	15/05/98	CUERBO, MARIA	87977
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/05/98	EDUARDO GUILLERMO GRETHE	153738
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	7/05/98	ESTER DI SEGNI	87972
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/12/97	ROQUE OSCAR LAROCCA	87973
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/05/98	ANGELA ALTIERI	88069
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/04/98	MARTA BEATRIZ FILOMENO	87967
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/02/98	JULIO SALMINI	87968
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/05/98	MANUEL GONZALEZ VAZQUEZ y RAMONA SOTO	87996
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/05/98	PAULA LAURITO	88061
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/05/98	CARLOS ENRIQUE VARELA	88097
65		RUBEN D. ORLANDI	12/05/98	LUIS ALBERTO PAEZ	88084
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/05/98	ROSARIO SANCHEZ y CLAUDIO ROGELIO COLAZO	153642
73		DOLORES MIGUENS	12/05/98	CARMEN ISABEL PIRITO	87985
75	U	MARIA INES LEZAMA	15/05/98	ZULEMA NIETO	88105
78		ISABEL E. NUÑEZ	11/05/98	PEREGRINO PARDAL	88067
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	7/05/98	NEMESIO CARLOS CANNEVA y FELICIANA GONZALEZ	87970
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/05/98	ALBERTO PARAJON	88048
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	12/05/98	ANGELA COPPA	88104
89		DAMIAN IGNACIO FONT	14/05/98	DOMINGO JOSE PORTO	87984
91	U	ALBERTO UGARTE	12/05/98	ALICIA NOEMI ALVAREZ	88062
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/05/98	MIGUEL ANGEL RIVEROS	87979
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/05/98	ESTELA ROSARIO DIAZ	88035
94	U	EDUARDO PARODY	13/05/98	ALDO ANIBAL MORONI	153708
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/05/98	RIVERA HECTOR JOSE	87999
96		EDUARDO E. CECININI	11/05/98	ALBERTO FORTUNATO ZINNA	153686
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/05/98	MARTIN MARTINEZ	88021
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/05/98	LOMBA, ELENA	87986
101		EDUARDO A. CARUSO	11/05/98	VICTORIA TERESA CELLOTTO	88015
101		EDUARDO A. CARUSO	8/05/98	ALFREDO CARMELO PROVENZANO	88064
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/05/98	INES PALMIRA LUGANO	88049
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	8/05/98	FERNANDO DANIEL ALVAREZ ALVAREZ	88044
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	6/05/98	OMAR RUBEN GRASSI	153695
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	6/05/98	NELIDA ELISA AMBROSINI	87969
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/05/98	MARTA TERESA BERTOLO	88051

e. 26/5 Nº 89 v. 28/5/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Federico Causse, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "CHAGUAR S.A. AGROPECUARIA c/OROBIO, ROBERTO TOMAS s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. nro. 21.780/97, que el Martillero Martín Saráchaga rematará el día lunes 1ro. de junio de 1998, a realizarse a las 13:20 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad, el inmueble sito con frente a la calle Alfredo R. Bufano nro. 2727/29/31, entre Santo Tomé y Arregui, unidad nro. 4 de la planta baja y primer piso, de la Ciudad de Buenos Aires, matrícula 15-37.547/4. Superficie total: 137m2 35 dm2, porcentual 24 enteros 55 centésimos%. Nomenclatura catastral: Circ. 15, Secc. 69, Manz. 81, Parc. 15. Partida inmobiliaria global 244.159. Conforme constatación realizada, se trata de una propiedad antigua, reciclada, a la cual se accede por el nro. 2731, mediante timbre nro. 3, y el departamento consta de living-comedor, patio interno, dormitorio con dos placares de madera y baño completo, toilette, cocina, un segundo patio (chico) con dos tanques para reserva de agua de 300 lts. c/u, y una escalera que sube al lavadero. El primer piso, al que también se accede por una escalera de madera que está en el living-comedor, consta de pasillo de distribución, dos dormitorios con placares, baño completo y un patio con lavadero. Adelante, otro patio con escalera de hierro que va a la terraza, ésta tiene un quincho sin terminar con techo de madera, un baño sin terminar, una pileta de fibra de vidrio de 2x4 m. y dos tanques de agua de 700 l c/u, además de un termotanque. Servicios individuales; luz, agua corriente y calefacción a gas. Con T.E. Está prohibida la compra en comisión. Ocupado. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 49.500.-; de no haber posturas, luego de media hora será ofrecido sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate; el saldo del precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de ley. No se admitirán posturas inferiores a $ 300. Deudas: Rentas al 22/4/98 $ 1.182,04 (fs. 150); A.B.L. al 21/4/98 $ 2.342.- (fs. 151/2); O.S.N. al 21/4/98 no adeuda (fs. 153); A.A. al 21/4/98 $ 266,41 (fs. 154/55); expensas al 27/6/97 no adeuda (fs. 63). Exhibición: Los días 26 y 27 de mayo de 1998, de 10:00 a 12:00 hs., a la que deberá concurrir personalmente el martillero o en su defecto personal por el autorizado. En la subasta se confeccionará un listado de las personas que asistan al acto procediendo a su identificación con exhibición del documento que la acredite no debiendo permitir el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Las eventuales deudas que pudieran pesar sobre el bien a subastar sean ellas impuestos, tasas, servicios, contribuciones, etc., quedarán a cargo del comprador, sin perjuicio del derecho de este último de repetir contra el titular del bien subastado las sumas que abonará por esos concepto por la vía y forma correspondiente y/o sobre el saldo remanente que pudiera resultar de la subasta a favor del deudor no se acepta la compra en comisión.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Federico Causse, secretario.

e. 26/5 Nº 153.784 v. 27/5/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Entrepiso, Cap. Fed. comunica por 3 días, en los autos caratulados "EUROFIN DE INVERSIONES S.A. c/SACCHINI EDUARDO EMILIO s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 83.661/94, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). (s/fs. 325), rematará el día 29 de mayo de 1998 a las 13.30 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 27 y 28 de mayo de 1998, en el horario de 15 a 17 horas ubicado en Bernal, Partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, (s/fs. 132) con frente a la calle 124 o Ameghino Nº 696 esquina calle 152 o Sargento Cabral Nº 545 U.F. Nº 1 y otro con frente a la calle Ameghino Nº 690 entre Sargento Cabral y Yapeyú. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc.: K; Mza.: 59; Parcela: 41-a; U.F. 1 (s/Fs. 82), Matrícula: 72.550/1; Polígono 00-01; 01-01 y 01-02 (s/Fs. 69). Superficie total 205,69 m2 (s/Fs. 69). Se trata de dos inmuebles, el primero sobre la calle Ameghino 670 (le fue sacado el número municipal), se trata de un terreno con una casa antigua, el cual en su frente se encuentran dos ventanas y una puerta todas tapiadas, con un pequeño jardín de aproximadamente 3 con 8,66 mts. El otro inmueble tiene entrada desde la calle (formando esquina con Sgto. Cabral y Ameghino) por el Nº 696 de Ameghino. Posee un porche con pisos de lajas negras, su frente es de ladrillos a la vista con juntas tomadas y piedra Mar del Plata, techos de tejas francesas tipo chalet a cuatro aguas en perfecto estado, posee cuatro ventanas con persianas de madera (tipo barrio), y una ventana pequeña de aluminio con una reja (de las dependencias de servicio), al lado del garage, posee un garage sobre la calle Sgto. Cabral y un jardín que bordea la casi totalidad de la unidad. Todas las ventanas tienen rejas y posee dos equipos de aire acondicionado, uno en el living comedor y otro en uno de los dormitorios que da a la calle Sargento Cabral (s/Fs. 203). El estado general de la U.F. 1 es muy bueno. Ambos inmuebles cuentan con medidor de luz y de gas. El inmueble de la calle Ameghino 690 sería utilizado como jardín o patio de la finca lindera que tiene el Nº 696. (s/fs. 105 vta.). El inmueble que da frente al 696 de la calle Ameghino esquina Sgto. Cabral se entrega desocupado. (s/Fs. 105 vta.). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. No procederá la compra en comisión ni la disponibilidad de los fondos de la subasta (s/Fs. 132 vta.) (s/Fs. 320 y 323). Base U$S 162.000.-, corresponde adjudicarle la suma de U$S 97.200.- para el chalet de Ameghino 696, y U$S 64.800.- para Ameghino 690. Se deberá subastar el primer bien referido y si no alcanzare a cubrir la acreencia de la actora, se continuará con el segundo media hora después. (S/Fs. 323). Seña: 30 %, Comisión: 3 % a cargo del comprador y sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El martillero exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas conforme el art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. Adeuda: Municipalidad (s/fs. 96 vta.) al 29/12/95 $ 662,09. Servicios sanitarios (s/fs. 47) al 5/9/95 $ 771,28. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 3 días y en el diario La Razón (s/fs. 132).

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
La Secretaria Interina.

e. 22/5 Nº 153.948 v. 27/5/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, comunica por dos días en los autos: "ROGGIANO, NORBERTO OSCAR y Otro c/UGARTE DE SALSE, FELISA MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Reservado", Expte. Nº 127.526/96, que el martillero Sr. Celso Andrés Acea, rematará el día jueves 4 de junio de 1998 a las 10.00 hs., en el Salón de Ventas, sito en Uruguay 666, la Unidad Funcional sometida al régimen de la ley nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, identificada con el número Cuatro de la Planta Baja y Primer Piso, de la finca sito con frente a la calle Teniente Coronel Gregorio Pomar números 3680/84, entre Agaces y Guaraní, de esta Ciudad. Matrícula: FR 2-2457/4. Nom. Catastral: Circ. 2 Sec. 32 Manz. 20 Parc. 9 Superficie Total: 113,79 m2, Porcentual: 21,96%. La unidad tiene acceso por lo el número 3684 en forma común con otras dos unidades. Se trata de una unidad funcional puesta a nuevo de unos sesenta años de antigüedad en el Barrio de Parque Patricios a metros de Av. Caseros y Chiclana con innumerables medios de locomoción a su disposición. Está en excelente estado. Cuenta con patio techado con toldo rebatible de metal, con piso marmóleo de 6.20 x 4.40 mts., dos habitaciones de 4 por 4 con pisos de pinotea. Baño principal con bañera, artefactos de color y azulejos cerámicos. Cocina de 4 por 3.50 mts. instalada con muebles bajo y alto mesadas y mesada de mármol reconstituido. En altos con una habitación más y terraza propia. Cuenta con servicio de gas natural y teléfono. No tiene expensas comunes. Se hace constar: que por no haberse contestado el informe de deudas por expensas, corresponde hacer efectivo el apercibimiento del art. 598, inc. 3º, del Código Procesal en su actual redacción, considerándolo como libre de deuda en tal concepto y en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas mencionadas precedentemente. Registra deudas: a fs. 63 O.S.N. $ 17,02.- al 15/04/97 a fs. 90, Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires $ 155.55. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Base: u$s 46.100.- Seña 30%, Comisión 3%. No procede la compra en comisión. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estime necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Estado de ocupación conforme el mandamiento de constatación obrante en autos fs. 132. Se visita los días jueves 2 y viernes 3 de junio de 1998 de 16.00 a 18.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estime necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Para publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 26/5 Nº 88.149 v. 27/5/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "NOVOA, LUIS ORLANDO y Otros c/ERME S.A. s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 16.106/96, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 1 de junio de 1998 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble situado en la calle Beguerestain 3238 entre las de Quintana y Cané, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. N. Manz. 85. Parc. 39. Matrícula 34.506 (25). Antecedente Dominial Nro. 1886/977 - Partido de Lanús - Zona VI. El mismo mide 8 mts. 66 cm. de frente al SO por 56 mts. 50 cm. de fondo en el costado SE, 5 mts. 50 cm. en el del NO a cuya terminación, comenzando del frente y en línea oblicua hacia el NE, tiene 54 mts. 36 cm. y 27 mts. 63 cm. al NE, todo lo que encierra una Superficie de 973 mts. 2. El inmueble embargado está construido sobre un terreno irregular (Pentágono). El mismo posee un amplio portón metálico para entrada de camiones de alto porte y entrada lateral de personal. La nave principal no posee columnas, su techo está construido con chapas metálicas y estructura de hierro. En la parte lateral izquierda, es decir la parte irregular del terreno se observa una construcción de material, destinada a vestuarios, oficinas y depósitos. El mismo se encuentra en buen estado de conservación siendo necesario mantenimiento. El inmueble se halla cerrado y sin actividad desde hace más de un año, no encontrándose persona alguna en el mismo (Fs. 103), todo ello de acuerdo a las constataciones efectuadas en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 292.460,19. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dirección Provincial de Rentas al 28-2-97 $ 12.168,63 Fs. 72/74. Municipalidad de Lanús al 10-3-97 $ 6.846,42 Fs. 71. Aguas Argentinas al 23-4-97 $ 6.361,95 Fs. 87. O.S.N. al 11-2-98 $ 416,35 Fs. 156. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la Fuerza Pública si lo estime necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Se hace saber que para el caso de no existir postores con la base antes mencionada, se procederá pasada media hora a sacar el inmueble a la venta con una Base reducida en un 25% ($ 219.345,04) y para el caso que tampoco existieran postores, pasada media hora se procederá a ofrecer el inmueble Sin Base. El inmueble podrá ser visitado los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 26/5 Nº 88.278 v. 27/5/98

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 - 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/AVILA FRANCISCO NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 101.959/96, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 1 de junio de 1998 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Don Bosco 3410 esquina Loria - Unidad Funcional 25 - Piso 5º - Dto. "A" de Capital Federal, Inscripto en la Matrícula Nº 9-278/25 - Partida Nº 1224753-09 - Nomenclatura Catastral: Circ. 9 - Secc.: 28 - Manz.: 24 - Parc.: 1c. - Superficie Total 47 M2.18 DM2. El departamento está compuesto de Living-comedor con balcón al frente sobre la calle Loria, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. Luminoso y en buen estado de conservación. Se encuentra desocupado. Base u$s 34.469. Seña 30%. - Comisión 3% - en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Si no existieren postores pasada la media hora, el inmueble saldrá a la venta sin limitación de precio, o sea Sin Base. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 52) $ 85,91 al 3-3-97. Expensas (fs. 55) al 28-2-97 $ 1.106. El martillero asume el compromiso de informar a los concurrentes en el acto de la subasta el monto de las expensas comunes correspondientes al último mes (art. 566 C.P.C.C.). Obras Sanitarias (fs. 57) Pda. Sin deuda al 18-3-97. Gobierno de la Ciudad Bs. As. (fs. 62) $ 278,29 al 5-3-97. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 15 a 17 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (605-9560).

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 26/5 Nº 153.793 v. 27/5/98

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean - Secretaría Unica a mi cargo - Sede: Alsina 1418 - Piso 1º Capital Federal - Comunica por dos días en autos "CEBALLOS, JORGE RAUL y Otro c/FARANNA, CARMELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 40.278/97) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 5 de junio de 1998 a la 9 horas en la Asociación de Martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479 Capital - el Inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle Nº 2422 esquina Falucho de la Ciudad de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires. Totalmente desocupado - que consta de: Chalet con techo de tejas rojas. Planta Baja: Garaje - amplio jardín en la ochava - Porch - Amplio living comedor con ventana a la calle - Dos dormitorios (1 con ventana a la calle) con placares - Patio con salida al jardín libre - Excelente Quincho cubierto con parrilla finamente decorado - Amplia cocina comedor - Baño totalmente instalado - Lavadero cubierto - Habitación y Baño de servicio - Planta Alta: Dos habitaciones (1 con ventana a la calle) con placares - Baño instalado - El inmueble cuenta con 3 Estufas - Excelente estado de conservación - Superficies: Lote 1 de la manzana A - Mide: 25,98 metros de frente al NO calle Aristóbulo del Valle por 17,32 metros de frente y fondo al NE calle Falucho con una superficie total de 449 metros 97 decímetros cuadrados - Linda al SE parte lote 2 - al SO lote 4 - Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. E Manz. 89b - Parcela I de General Pueyrredón - Matrícula 26.819 - Títulos fs. 103/106. Dominio e Inhibiciones fs. 96/102 - Partida 34.336. Los impuestos - cuyas constancias surgen de autos - tasas - contribuciones y gas-

tos de escrituración son a cargo del comprador en caso de insuficiencia de fondos. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Con todo lo plantado - adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus" Base: U$S 80.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% Sellado de ley: 0,5%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo - El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 Inc. 7 del Cód. Proc. modificado por la ley 24.441). A fs. 162 consta una medida cautelar decretada. Días de exhibición: Martes 2 y miércoles 3 de junio de 1998 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
José Benito Fajre, secretario.

e. 26/5 Nº 88.273 v. 27/5/98

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950 1º Piso Capital Federal, Comunica por 2 días, en los autos "BATTAGLIA PASCUAL c/BELLONI MARCELO ROBERTO y Otra s/Cobro Ejecución de Alquileres Ejecutivo" Expte. Nº 43.283/95; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 374-3930) rematará el 4 de junio de 1998 a las 10,30 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 2 y 3 de junio de 16 a 18 hs. El inmueble sito en la calle Alcaraz 5396/94 esquina Virgilio 1391/95 Unidad Funcional Nº 9 2º piso Capital Federal. Cuya Nomenclatura catastral es Circ.: 15; Sec. 91; Manz.: 107; Parc.: 6 Matrícula 15-4268/9. Superficie Total s/Títulos 70 m2 45 dm 2. Porcentual 11 con 50 centésimos. Según informe del Martillero obrante en autos a fs. 138 y vta. 139. Con entrada principal por la calle Alcaraz 5390 2º piso U.F.Nº 9. Ocupado por Adrián Héctor Belloni que exhibe D.N.I. a su nombre 22.931.111. Y que paso a detallar: es 2º piso por escalera, entrada living comedor, a la derecha dos dormitorios cocina y cuarto de baño instalado, en la terraza hay lavadero cubierto y compartido, los pisos del living comedor y de la cocina son de cerámica color dulce de leche veteado; los dormitorios los pisos son de madera tipo parquet y los pisos del cuarto de baño son iguales al living comedor y cocina y tiene azulejos color verde con guarda negra hasta casi la mitad de su altura, el cuarto de baño instalado con sanitarios color blanco tiza se deja constancia que en los dormitorios hay placares de madera en toda su altura, hay gas natural, corriente eléctrica y teléfono funcionando. Calificando a la misma de buen estado de uso y conservación. el Sr. Adrián Héctor Belloni dice ser Argentino de veinticinco años de edad y habitar en la unidad descripta en calidad de hijo de la Sra. Pérez Carmen Elsa de Belloni. Y una hermana de veintiocho años de edad Gabriela Mónica Belloni como propietarios de la mencionada U.F. Nº 9 del 2º piso de la calle Alcaraz 5390 entrada principal se sobreentiende que habitan dicha unidad las tres personas nombradas precedentemente se deja expresamente aclarado que en dicha unidad hay un balcón corrido que da a la calle y que en el living comedor hay una ventana al pulmón. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 32.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente deberá depositar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco corridos de aprobada la subasta caso contrario, quedará inconcurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. Adeuda a G.C.B.A.: s/fs. 83 $ 690,61 al 5-12-96 a O.S.N. (E.L.) s/f. 60 $ 20.77 al 11-9-97; a A.A.S.A. s/fs. 63 $ 16,42 al 13-9-96. Expensas: s/fs. 137 $ 1.154,57 al 20-06-97. el presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 26/5 Nº 153.857 v. 27/5/98

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, con sede en Uruguay nro. 714, piso 2do., Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por tres días, en autos: "BURSZTYN DE LITVAK ELIDA ROSALIA contra ROBLES SILVIA INES sobre Ejecución hipotecaria" (Expte. nro. 102.664/94) "reservado", que el Sr. martillero Omar Gandini rematará el día 2 de junio de 1998 a las 9.40 hs., en la sala de actos de la Corp. de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón nro. 1233, Cap. Fed., la unidad funcional Nº 10, ubicada en la calle Pampa Nº 3764, entre las de Condarco y Balbastro, de la ciudad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. s/Tít. lote 24 de la Manz. 18. Sup. 35,11 m2. Nomen. Catastral, Circ. VII, Sección A, Manz. 18, Parcela 23, Subparcela 10. Inscrip. dom. matrícula Nro. 14.867/10 - Tít. de prop. fs. 87/91. Consta de: dos dormitorios, cocina, baño, pequeño patio, en buenas condiciones. Desocupado. Visitar 29/5 y 1/6/98, de 15 a 16 hs. Deudas: Imp. inmobiliario, fs. 78, al 20/3/96, años 1988/89 - 1994 al 1996, de $ 298,87. Imp. municipal, fs. 55, al 3/10/95, años 1993 al 1995, de $ 245,33 - O.S.N., fs. 119, al 2/8/96, partida sin deuda. Aguas Arg. S.A., fs. 48, al 10/10/95, años 1994/95, de $ 53,11. Más actualizaciones. Base $ 11.700. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed.; bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal; a quien se le hace saber que deberán efectivizar el pago del saldo, de precio, indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 26/5 Nº 88.271 v. 28/5/98

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, sito en calle Uruguay Nº 714, entrepiso, hace saber por dos días en los autos "POLO RODOLFO ALFREDO y Otros, c/VALDEZ, LUIS PABLO, s/Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 90.283/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 3 de junio de 1998, a las 11 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Guernica, Partido de San Vicente hoy Presidente Perón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 7 Nº 473, entre las calles 35 y 36, compuesto de: Verja de hierro al frente, espacio libre con guarda coches cubierto, living-comedor, cocina-comedor, tres habitaciones, tres baños, sala, lavadero cubierto, quincho con parrilla y baño, pileta de natación y en altos oficina, faltándole detalles de terminación. Se encuentra ocupado por el Sr. Luis Pablo Valdéz con su familia en carácter de propietarios. Edificado en el Lote Nº 8 de la Manzana 41, que mide: 10 mts. de frente al E., 10 mts. en su contrafrente al O., por 45 mts. en sus costados N. y S. Nomenclatura Catastral: Circuns. VIII, Sec. C, Manz. 41, Parcela 8a. Partida 5052. Matrícula 22.000. Base $ 33.750. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de Sellado de Ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 81 al 23/5/97 $ 87,34 e Imp. Municipal fs. 70 al 31/3/97 $ 1.344,93. Las deudas fiscales posteriores a la inscripción de la hipoteca y debidamente incluidas en la publicación de los edictos, estarán a cargo del comprador, sin perjuicio de sus acciones de reintegro. El bien se exhibirá los días 1 y 2 de junio de 1998, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 26/5 Nº 153.850 v. 27/5/98

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica, Paraguay 1457 piso 2do. Cap., comunica por dos días en autos "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S.A. c/BORRACCINI LUCAS LUIS s/Ejecución Hipotecaria" expte. Nº152.412/95, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 11 de junio de 1998 a las 11 horas en Talcahuano 479 Capital Federal; los siguientes inmuebles: a) Finca edificada sobre terreno designado según título como lote 7 de la manzana 213 que mide 24,75 mts. en su frente S.SE; 40,60 mts. costado N.NE; 20 mts. al N.NO y 40,877 mts. al S.SO; encerrando una superficie de 908 mts2, 4.250 cm2; NC Circ I Sec D Mz 225 parcela 16 a; según escritura de fs. 184/85 corresponde al inmueble de la calle General Mitre 475/471/451 entre las calles Gral. Roca y Aristóbulo del Valle, de la Ciudad de Zárate, partido del mismo nombre Provincia de Buenos Aires. Por el Nº 475 entrada a casa que consta de recepción, tres dormitorios, baño, cocina en planta baja; sobre garage un dormitorio, patio, baño de servicio y jardín al frente y fondo. Se encuentra actualmente desocupada por haberse ido los inquilinos. Por el Nº 451/471 gran galpón de material ocupado por camiones de la firma "INDI". b) Casa edificada sobre terreno según título designado como lote 1 que mide 9 mts. frente SO por 24 mts. fondo o sea una superficie de 216 mts2. NC Cir I Sec B Mz 142; parcela 17. Según escritura de fs. 187 corresponde a una casa situada en la calle Florestano Andrade 59 de la ciudad de Zárate, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Según informe que obra en autos a fs. 125, la propiedad consta de hall, comedor, cinco habitaciones, patios, dos baños, pieza al fondo, cocina modernizada y terraza. Se encuentra ocupada por inquilinos. Se deja constancia que en las dos propiedades, la Sra. Escribana intimó a su desalojo en el término de diez días (3/11/97) Bases de los Inmuebles: Calle General Mitre 475/471/451 U$S 80.000; y calle Florestano Andrade 59 U$S 70.000 para ambas, Seña 30% Comisión 3% Sellado de ley, al contado y en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en la misma moneda en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro del 5to. día de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, todo bajo apercibimiento de ley. Deudas: Municip. de Zárate: inmueble calle Gral. Mitre 475/71/51 $ 444,48 al 8/8/96 (fs. 98) e inmueble calle Florestano 59 sin deudas (fs. 102) Rentas prov. Bs. As. calle Gral. Mitre $ 322,06 + $ 1.729,28 al 30/8/96 (fs. 51/2) y calle Florestano Andrade 59 $ 175,91 + 938,08 al 30/8/96 (fs. 54/5), todo sujeto a reajustes. Los inmuebles registran embargos judiciales. Exhibición: días 5 y 6 de junio de 1998, calle Gral. Mitre de 13 a 15 hs. y calle Florestano Andrade de 10 a 12 hs. Zárate, provincia de Bs. Aires.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 26/5 Nº 88.267 v. 27/5/98

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 3ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARLI, HUGO CAYETANO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Regatta 85, año 1987, motor marca Fiat 13883 038-7318408, chasis marca Fiat 8AS 138 A00 00014425, uso particular, dominio C 1.333.870. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Azcuénaga 45, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ Sin Base. Comisión 5%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 26/5 Nº 88.264 v. 28/6/98

Nº 59

El Juzgado Nacional en 1ª instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, con sede en Paraguay 1457, de Buenos Aires, hace saber por dos días, en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ZARACHO FERNANDO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 21.829/96, que el Martillero Alberto F. Lanfronconi, con domicilio en Pte. Perón Nº 1143, 5º Piso, Of. "66", de Buenos Aires. Tel.: 382-0226 subastará el día 3 de junio de 1998, a las 8:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233 de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la calle 895 Nº 1340 entre las de 805 y 806 del Barrio La Paz, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, ocupado por el demandado y familia. Nomenc. Cat.: Circ. VIII, Sec.: "g", Manz.: 45, Parc.: 17, Matrícula 32.654, Quilmes. Se trata de una construcción sencilla en Planta Baja solamente, compuesta de 2 dormitorios, living comedor, cocina y baño. Al fondo hay dos habitaciones y hay otra construcción precaria con 2 dormitorios y baño. Base: $ 24.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta. (Art. 580 del CPCC). Ad-Corpus. Se visita el día 28 de mayo de 1998, entre las 10 y 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133. del C.P.C.C. Deudas por Impuestos Aguas Argentinas, a fs. 124: $ 167,87 al 27-03-96. Municipalidad: $ 1.509,04 al 27-03-98 fs. 120; Rentas Pcia. de Bs. As.: $ 73,19; $ 246,46 y $ 17,61 al 05-02-97, sujetos a reajuste.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 26/5 Nº 154.124 v. 27/5/98

Nº 101

Juz. Nac. de Pra. Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario H. Lezana, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "BLANCO ROBERTO RAMON y Otros c/DA SILVA DE TREUTER ELIVANGE s/Ejec. Hip." Exp. Nº 42.149/95 (reservado) que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el día 1 de junio de 1998 a las 9:30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien ubicado en la calle Gavilán 1847/49 entre Gral. César Días y Alejandro Magarino Cervantes Capital Matrícula Nº 15-34603. El bien consta de: salón de ventas al frente de 23x9 aprox. libre de columnas, sin terminar, dos escaleras una al frente que desemboca en una terraza y otra en el fondo del salón que da a una planta alta con techo de zinc de 9 x 15 mts. aprox.; a continuación del salón hay un baño, una oficina, y taller de 9 x 15 mts. aprox.; fondo libre con un tinglado precario y pileta de natación de material; pisos de cemento; todo en regular estado de conservación. Ocupado por Ramón Ferreyra DNI 92.559.516, quien manifestó ser inquilino sin exhibir contrato. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 150.000. Seña 30% Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procede la venta en comisión. Se encuentra ordenado el lanzamiento de los ocupantes e inquilinos (Ver fs. 238 y 240) Deudas: Imp. Municipal $ 541,55 al 28/2/97 (fs. 140), O.S.N. Sin deuda (fs. 111), Aguas Argentinas $ 1.013,51 al 11/11/96 (fs. 109). Todo más sus actualizaciones. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 26/5 Nº 88.281 v. 27/6/98

Nº 107

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 107 de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por 2 días, en autos "STRAK EXPRESS, S.A. c/URTUBEY, CLARA BARTOLINA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente 122.329/96 que, el martillero Patricio W. Quinos (342-7179/4264/9534, Fax . 343-5716), subastará el 5 de junio de 1998, a las 10 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, (Corporación de Rematadores), al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional Nº 47 o departamento letra "C" Ad-Corpus, del Piso 11º, sito en Soldado de la Frontera 5146/50/54/58/62/66/70, con entrada por el Nº 5158, block 30 del Barrio Gral. Savio, complejo habitacional Lugano I y II, de esta Capital; sup. total: 65,33 m2; porct.: 1,648%; nom. ctral.: circ. 1, sec. 82, mzna. 73 M, pcla. 10; dominio: F.R. 1-91.063/47. Título en autos. Conforme a informe del martillero, se compone de: cocina instalada, living-comedor, 3 dormitorios, baño instalado y pasillo de circulación con placard de 10 puertas; en aceptable estado de conservación y cuidado, funcionando la línea telefónica 604-3160 y ocupado por la locataria María Elena Gómez, con contrato vencido en abril de 1998. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y de contrato en el acto del remate. Visita: 4 de junio de 1998, de 14 a 17 horas. Deudas: Municipalidad: $ 198,82 al 27/8/97; Aguas Argentinas: $ 21,72 al 27/8/97; Obras Sanitarias: sin deuda al 2/9/97; expensas: $ 2.475,50 al 30/8/97. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que, las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 113 del C.P. Si la acreedora resultase compradora, queda facultada a compensar la seña con el crédito, hasta la concurrencia de la menor de las sumas. Si el adquirente fuera un tercero, queda autorizado a abonar el precio directamente a la acreedora, con cargo de esta última de depositar el remanente dentro de los 5 días de verificado el cobro (art. 598, inc. 4º del C.P.C.C.).

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 26/5 Nº 88.280 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 107 de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por 2 días, en autos "CAPRETTI, ANTONIO c/ENCINA, ANTONIO HUGO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente 20.973/95 que, el martillero Patricio W. Quinos (3424264/7179/9534, fax 343-5716), subastará el 5 de junio de 1998, a las 9 y 40 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital (Corporación de Rematadores), al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional Nº 1 (local de negocio); y la Unidad Complementaria Nº I (5 cocheras), ambas de la Planta Baja, calle Catamarca Nº 772/74/76, con entrada por el primero, entre las de México e Independencia, de esta Capital; con superficies de 19,24 m2 y 185,16 m2, porcentuales de 1,16% y 11,34%, respectivamente; nom. ctral.: circ. 9, sec. 28, mzna. 63, pcla. 22; dominio: matrícula folio real 9-4924/1 y Complementaria I. Título a fs. 15. Todo se halla en regular estado de conservación y cuidado y Desocupado. En el local, con baño instalado funciona la línea telefónica 931-6095. Base: u$s 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Visitas: 2 y 3 de junio de 1998, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento que, las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Estése a lo previsto en el art. 598, inc. 7 del mismo Código; conf. Ley 24.441 no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: local de negocio: Municipalidad: $ 59,50 al 20/2/96, fs. 143; Obras Sanitarias: sin deuda al 16/2/96, fs. 142; Aguas Argentinas: $ 72,69 al 15/2/96, fs. 141; expensas: $ 875,01 al 31/1/97, fs. 175; Cochera: Municipalidad: $ 1.187,35 al 22/2/96, fs. 111; Aguas Argentinas: $ 12,34 al 15/2/96, fs. 145; expensas: $ 8.549,49 al 31/1/97, fs. 176; las del último mes: $ 35,38 y $ 345,87, respectivamente, fs. 175/6.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 26/5 Nº 88.269 v. 27/5/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del doctor Rodolfo Antonio Herrera, por la Secretaría Nº 5 del Doctor Miguel Angel Fabrizio, con sede en Avda. Callao 635, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "YAPICHINO, LILIANA GRACIELA s/Quiebra", Expte. Nº 80.671, que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día viernes 5 de junio del cte. año a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 de esta Capital Federal, al contado y mejor postor el inmueble (Ad-Corpus) de propiedad de la fallida designado como Unidad Funcional Nº 1 ubicado en Planta Baja y Alta y sito en la zona Sud de esta Ciudad, Parroquia de Vélez Sársfield, Circunscripción primera con frente a la calle White 1640 entre las calles Francisco Bilbao y Gregorio de Laferrere. Dicha unidad consta de las siguientes superficies en Planta Baja cubierta de 54,58 m2. Semicubierta 5,24 m2. y Descubierta 3,20 m2. Total para esta planta 63,02 m2. y en Planta Alta tiene una superficie cubierta de 16,63 m2. y Descubierta de 40,64 m2, o sea un total para esta Planta de 57,37 m2., lo que hace un total para la Unidad Funcional de 120,39 m2. correspondiéndole un porcentual: 49,67%. Base: $ 28.000,-. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma. Más en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizado el remate y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra "en Comisión" del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las horas 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12,00 del citado día. Exhibición: Lunes 1 y martes 2 de junio de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Informes: 902-3774 de 16 a 20 horas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 22/5 Nº 228.157 v. 29/5/98

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 P. 6º Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "MARZETTI, EDUARDO HORACIO c/GOMEZ, DONATO FELIPE y Otro s/Ejecutivo", Exp. Nº 79.445; que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día jueves 4 de junio de 1998, a las 11 horas, en calle Humberto Iº 2042 Cap. Fed., el Inmueble sito en el Partido de Tres de Febrero, Paraje Barrio Loma Hermosa, Pcia. de Buenos Aires; con frente a la calle 932, Benito Machado Nº 8937, entre 919, Lucio Mansilla y 923, Mariquita Sánchez de Thompson, Nom./Catastral; Circ. IV, Sec. B, Manz. 37, Parc. 21, Matrícula Nº 9.358, Partida 117-081882, s/título mide 10m de frente al SO, sobre 932, Benito Machado; 12,32m contrafrente NE; 37.05m lado NO; y 44,08m lado SE; superf. total 405,65m2. Conforme constatación por el martillero actuante, obrante en autos, el inmueble consta de un galpón de material, que mide 10m por 40m (medidas aprox.) altura de paredes 5m; techo de estructura parabólica c/cubierta de chapas y galvanizadas. En el acto de constatación se encontraba deshabitado. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, Base $ 27.850,66, 2/3 partes v/Fiscal, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%, todo en dinero efectivo. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No se permite la compra en comisión. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Deudas: Municipal $ 4.897,93 al 19/11/97; fs. 139; Inmobiliario $ 2.315,73 al 12/11/97 fs. 132; A. Arg. $ 775,97 al 19/11/97 fs. 140; OSN, sin servicios al mes de abril/93, La exhibición se realizará los días 1 y 2 de junio/98, en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 26/5 Nº 88.279 v. 27/5/98

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de Capital Federal, Secretaría Nº 12, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIULIANI, MARIO ALFREDO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Uno CL 3P, ..., motor marca Fiat 159 A3 0388160812, chasis marca Fiat 8AS 146000*R5130418, uso particular, dominio J 079.919. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Echeverría 1218 Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.500. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 10,30 hs. Hay constancia de deudas en Rentas de San Juan (fs. 57) por $ 915,32 al 31/1/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/5 Nº 88.272 v. 27/5/98

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, Secretaría Nº 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CISNEROS, SERGIO OSCAR y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Duna SDL 1.7, año 1995, motor marca Fiat 146 B2000 5003260, chasis marca Fiat 8AS146000*S5219246, uso particular, dominio ANF 044. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335 Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.210. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Córdoba (fs. 48) por $ 30,63 al 31/3/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 26/5 Nº 88.270 v. 28/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de Capital Federal, Secretaría Nº 15, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "OLIVIERI, LUIS CARLOS MARIA c/CELIZ, RAMON EDUARDO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 5 de junio de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo XSTCADA, año 1994, motor marca Peugeot 936763, carrocería Peugeot 5320882, Dominio TKV 068. Conforme acta de secuestro de fs. 21 posee 5 cubiertas en buen estado, con herramienta saca ruedas, con criquet, sin radio, sin pasa casette, con antena, puerta trasera izquierda y guardabarros del mismo lado despintado, con reloj marca "Angel", con equipo de Gas marca "Galileo", con dos tanques. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Jorge Newbery 3735, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Base: $ 3.517,50, Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 71) por $ 590,44 al 20/3/98. No registra actas por deudas pendientes (fs. 72) al 20/3/98. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 26/5 Nº 88.251 v. 27/6/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO QUILMES S.A. c/MAGGIORANO DE VAZQUEZ, SUSANA y Otros s/Ejecutivo", Expediente Nº 72.530/94 (57.663), que el martillero Graciela Weisinger, rematará del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Directorio 4059/79/99 esquina Lacarra, Unidad Funcional Nº 163, Piso 3ero. (Torre 30 "B", Dpto. 33 del Tercer Piso) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 54, Manz. 210, Parc. D. Matrícula 1-90189/163. Superficie Total 42 mt. 50 dm2., Porcentual 18 centésimos. El departamento consta de dos ambientes, baño y cocina, todo ello en mal estado de conservación. El inmueble se encuentra desocupado de acuerdo a la constatación obrante en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 18.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 16/9/96 $ 196,21, fs. 66. O.S.N. al 24/9/96 $ 173,27 fs. 68. M.C.B.A. al 9/10/96 $ 1623,47. Fs. 83. Expensas al 3/97 $ 15.705,38 fs. 89/91. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días, 28, 29 y 30 de mayo de 1998 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 26/5 Nº 88.282 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de Capital Federal, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CASTAÑOS, CARLOS MARIO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 0388075579, chasis marca Fiat 147BBO 07253282, uso particular, dominio B 2.524.826. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.081. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 62) por $ 668,73. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 26/5 Nº 88.261 v. 27/5/98

Nº 12

El Juz. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "MOTOROMA S.A. c/AYALA FIDEL s/Ejecutivo", Exp. Nº 51.627/95 que el Martillero Manuel E. García Herrera rematará el 12/6/98 a las 12 hs. en la calle Uruguay 666 P.B. de Cap. Fed. y con la base de $ 20.448,00. Un inmueble sito en la calle Inspector Gral. Alfredo Zunda s/nro. entre las de Acevedo y Bertolé. Unidad 7 P.B. y 1er. piso, edificio 21, barrio policial, de la localidad de San Antonio de Padua, ptdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Parc. 2, Manz. 13, Sub. Parc. 7, Sup. ad-corpus 131, 62 mts. 2 Mat. 28442 Marlo (072). Debe: Rentas Fs. 80/83 al 28/6/96 $ 2.786,54. El bien se encuentra ocupado por el demandado y en mal estado de conservación. Se exhibe de 10 a 12 hs. días hábiles. Se aceptan ofertas bajo sobre las que se abrirán el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs., Art. 104.6 del Reg. del fuero, en audiencia pública con presencia del Martillero y los oferentes. Seña 30%, Com. 3%, 5/000 sellado de Ley-Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 26/5 Nº 88.190 v. 27/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de Capital Federal, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FRIENDICH, JUAN JOSE y Otros s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Duna CL 1.6, año 1994, motor marca Fiat 159 A3 038 8197257, chasis marca Fiat 8AS146000XR5153997, uso particular, dominio E 191.048. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.000. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El Martillero deberá en caso de corresponder, retener al cuota del 18%, correspondiente al IVA que abonará el comprador sobre el valor obtenido. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes, procediéndose a su apertura el día anterior a la subasta a las 12 hs. todas las deudas serán a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de Entre Ríos (fs. 61) por $ 1215,35 al 15/12/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 26/5 Nº 88.258 v. 27/5/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en la calle Avda. Callao Nº 635 piso 2º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: "NOVICK JUAN CARLOS s/Quiebra s/Inc. de Enajenación", Exp. Nº 68.895; que el Martillero César M. Estevarena, rematará el día 2 de junio de 1998 a las 11 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tne. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Cap. Fed. un automotor marca

Ford 1993 Modelo Galaxy 2,0,L, Ghia, tipo Sedán, motor Ford UD 118.334, chasis Ford 9BFZZZ33ZPP046160, Dominio C 1.709.390, en el estado que se encuentra y surge de autos, que es bueno en general. condiciones de venta: Sin base. Al contado. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. Habiéndose publicitado la subasta debidamente no se admitirán cuestiones algunas sobre el estado físico y/o jurídico del bien. El bien se exhibe en la calle Talcahuano Nº 38, 2º sub-suelo los días hábiles anteriores a la subasta de 9 a 10 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 26/5 Nº 88.277 v. 27/5/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, Cap. Fed. comunica por dos días en los autos: "COBANCO S.A.C.I.F. c/SANTIAGO, MANUEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 67.430), que el Martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1º de junio de 1998 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Uno CSLA 5P, año 1994, motor Nº 160A20118081252, chasis Nº 8AS146000P7133002, Dominio RUB 637, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Arenales Nº 3359, Cap. Fed. Base: u$s 3206. Comisión 10% IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.186,44 a cargo del comprador, al igual que tasas o multas, quién deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días antes al de la subasta los que se abrirán a las 12 hs. del día anterior. El procedimiento a seguir para la presentación de las ofertas deberá ser requerido en Secretaría los días hábiles dentro del horario de 7,30 a 13,30 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/5 Nº 88.284 v. 27/5/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con asiento en Av. Callao Nº 635, piso 3ro. Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "ACOSTA NORBERTO RUBEN s/ Quiebra s/ Incidente de venta de inmuebles" (Expte. 71.244), que los martilleros Juan C. Bastiani y Mario A. Duwavran (rematarán) al contado y al mejor postor el día 9 de junio de 1998 a partir de las 10,00 hs. en Talcahuano Nro. 479, Capital, la siguiente propiedad: Un inmueble ubicado en la calle México Nros. 501/505/509/513/515 esquina Bolívar 579/583/589/591 de esta Capital Federal. Unidad Funcional Nº 4. Planta Baja. Nom. Cat. Circ. 13, sec. 2 Manz. 30, Parc. 22 Porcentual 17,50%. Matrícula folio Real 13-606/14. Según informe presentado por los Martilleros se trata de un importante local comercial a la calle en el Barrio de Monserrat con frente sobre la calle Bolívar Nro. 579 casi esquina México, que consta de Planta Baja (venta y atención al cliente) y Planta Primer Piso (oficinas), todo en buen estado de conservación, con faltantes de pintura y algunos detalles de mampostería propios del uso. Actualmente se encuentra ocupado por inquilinos del Sr. Norberto Rubén Acosta según consta en la fotocopia del Contrato de Locación agregado en autos, con vencimiento el 30 de noviembre de 1997. Superficie total según títulos 121 mts2. con 86 dmts2. Base: $ 75.000. La venta se hará al contado y al mejor postor, en efectivo al momento del remate. Seña 30%. Comisión 3%. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104 inc. 6 y art. 212 de la ley 24.522 hasta 2 días hábiles antes de la subasta las que se abrirán a las 12 horas del día anterior a la subasta. Los informes sobre el procedimiento para hacer ofertas bajo sobre podrán ser requeridos en Secretaría del Juzgado en el horario de 7,30 a 13,30 hs. el comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad y depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Asimismo deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. procesal. Exhibición los días 4 y 5 de junio de 1998 de 15 a 17 horas. Informes a los teléfonos 374-7666 y 377-2678.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/5 Nº 87.699 v. 27/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MORALES, JORGE ENRIQUE s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo Abel Espósito, procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.4, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 8006728, chasis marca Fiat 8AS 146000*N5030705, uso particular, dominio T 134.411. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3285, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma a $ 2464 después de media hora, y se percistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otra media hora. Comisión 10% mas IVA. Seña 30%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de Tucumán (fs. 73) por $ 861,08 al 15/7/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 26/5 Nº 88.252 v. 27/5/98

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de Capital Federal, secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARANGÜENA, MARIA ESTER s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio TRD, año 1995, motor marca Fiat 146B10004135606, chasis marca Fiat 147BBO 07326846, uso particular, dominio AFL 380. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de Lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ Sin base. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Rentas de Buenos Aires (fs. 49) período 95 $ 348,60. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/5 Nº 88.256 v. 28/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de Capital Federal, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MIRASSO, NORA ELSA y Otro s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Uno SL 1.4, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 038 8102393, chasis marca Fiat 8AS 146000P5091199, uso particular, dominio C 1.733.159. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin Base. Comisión 10% mas IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 69) informa liquidación inválida al 14/6/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/5 Nº 88.262 v. 27/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de Capital Federal, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOMEZ, MIGUEL VICTOR y Otros s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 0388130287, chasis marca Fiat 147 BBO 07276561, uso particular, dominio T 142.567. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ Sin base. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de Tucumán (fs. 57) por $ 285,79 al 23/9/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/5 Nº 88.274 v. 27/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de Capital Federal, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ANDRADE DE VIEYRA, RITA JUANA s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo Pick Up, modelo PUP 504 GD, año 1995, motor marca Peugeot 653097, chasis marca Peugeot 8043681, uso particular, dominio S 674.222. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ Sin base. Comisión 10% mas IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en rentas de Santa Fe (fs. 51/55) por $ 319,25 al 18/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/5 Nº 88.268 v. 27/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de Capital Federal, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550 piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VILLAGRAN, MARISA LUZ ANTONIETA y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Regatta SC, año 1993, motor marca Fiat 00130879, chasis marca Fiat 159 A3 0388090315, uso particular, dominio G 047.064. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ sin base. Comisión 10 % más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de Santiago del Estero (fs. 85) por $ 3040,60 al 08/01/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/5 Nº 88.257 v. 27/5/98

Nº 19

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, sito en Marcelo T. de Alvear 1850, Cap. Fed., Secretaría Nº 37, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en autos: "WEXLER RUBEN L. s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes" Exp. Nº 26.218, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 5 de junio de 1998, a las 13:20 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente inmueble: Unidad Funcional Nº 1 de la finca Av. Rivadavia Nº 3196/3200, Planta Baja y Azotea, Cap. Fed. Nom. Cat.: Cir. 9; Secc. 28; Manz. 41; parcela 10. Matrícula 9-4391/1. Sup. total: 203,22 m2. Porcentual: 24,28%. Según constatación de fs. 28/30 el departamento tiene entrada por el Nº 3196 de la Av. Rivadavia y se sube al 1º piso por una escalera, ingresando a un hall de entrada a donde dan 4 habitaciones, una cocina y baño completo con calefón, existe un entrepiso con baño y pieza de servicio y terraza, todo en regular estado de conservación. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 40.000, y en caso de no existir postores, dentro de la primera media hora se efectuará nueva subata con reducción de dicha base en un 25%. Seña 30%. Comisión 3% —IVA incluido en el precio de venta—. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos en el Banco Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales. Fs. 69: Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo de la quiebra hasta el momento de la posesión. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13:30 horas del día anterior a la subasta, debiendo observarse las formalidades correspondientes. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 1 y 2 de junio de 1998, de 13:30 a 15:00 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 21/5 Nº 227.997 v. 28/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en los autos "VAJNENKO, DANIEL ALBERTO c/DIDOMENICO, RAFAEL s/Ejecutivo", Expte. Nº 52.573/95, que el martillero Enrique G. Nielsen (te. 815-0777/9) rematará el día 29 de mayo de 1998 a las 9,50 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Crisólogo Larralde (antes Republiquetas) nº 3030 entre Conesa y Zapiola, Capital. Superficie total 225,93 m2. Matrícula FR 16/47408. Nomenclatura catastral Circ. 16 Secc. 41 Manz. 96 Parc. 3A Base $ 10.764,47 al contado y mejor postor. Comisión 3 % Seña 3 %. Depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. En los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero serán admitidas las ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta y la apertura de sobres conteniendo dichas ofertas se llevará a cabo en la audiencia que a tal fin se fija para el día subsiguiente a aquél, a las 11,30 hs. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior carátula del expediente. El actuario o prosecretario administrativo expedirá recibo si el oferente lo requiriese. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos; contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza y otro valor suficiente a satisfacción del juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. Según mandamiento de constatación el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Ana María Berbilhá, en carácter de propietaria, quien ocupa el bien junto a sus hijos. Se accede al inmueble por dos entradas. Por el living se accede a un dormitorio alfombrado con un placard que tiene una ventana que da a un pasillo exterior. Por un pasillo con un placard de cinco puertas, se llega a un toilette, a la habitación principal que está alfombrada, con un placard y una estufa. Hay un baño principal completo. Y un tercer dormitorio también alfombrado, con placard y estufa. Hay una cocina comedor diario. Por un pasillo exterior se accede a un patio, con parrilla; hay una habitación de servicio, un baño y un lavadero. Desde el patio una escalera comunica a un primer piso donde se ubica una habitación, un depósito y una terraza, rodeadas de una reja perimetral. El estado de conservación es bueno. Adeuda por AA al 28/8/97, $ 26,27; al GCBA al 28/8/97, $ 1.374,96; OSN sin deuda al 17/9/97. Exhibición; 26 y 27 de mayo de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson , secretario.

e. 26/5 Nº 88.276 v. 27/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, de Capital Federal, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, PB., Capital

Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CHAVEZ, AGUSTIN RAFAEL y Otros s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna CL 1.6, año 1995, motor marca Fiat 159 a3 038 8270031, chasis marca Fiat 8AS146000S5214764, uso particular, dominio ALC 313. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 6.636, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma a $ 4.977 luego de media hora de espera y de persistir sin oferentes, se subastará Sin Base, luego de otros treinta minutos. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior, procediéndose a su apertura en audiencia a celebrarse el día siguiente a aquél a las 11,30 hs. Deudas por spatentes impagas a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 69) por $ 524,53 al 11/3/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 días de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 26/5 Nº 88.254 v. 28/5/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, de Capital Federal, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "AUTOMOTORES Y SERVICIOS GRANDOLA c/ MORALES DE AMEZUA s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 5 de junio de 1998 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 11 GTL, año 1989, motor marca Renault 2812534, carrocería Renault B37G 007506, dominio C 1.492.582. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en ruta 202 Nro. 2800, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, los días 2 y 3 de junio de 1998 de 10 a 12 hs. Base: $ 6.162,75. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior, procediéndose a su apertura a las 12,30 hs. del mismo día. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 206) por $ 1581,21 al 26/2/98. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 26/5 Nº 88.275 v. 27/5/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de Capital Federal, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SANCHEZ, CESAR FABIAN s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio TRD, año 1992, motor marca Fiat 146 B1000 3567127, chasis marca Fiat 147BBO 07233867, uso particular, dominio B 2.417.175. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.223.- Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, mayo 14 de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 26/5 Nº 88.259 v. 27/5/98

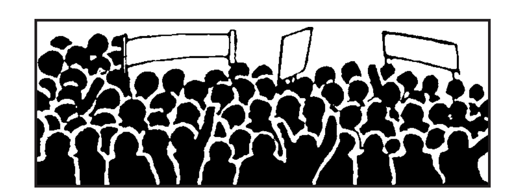
Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de Capital Federal, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, PB., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PONS, JORGE HECTOR GABRIEL y Otros s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Uno SL 1.4, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 8051082, chasis marca Fiat 8AS 146000 P5049572, uso particular, dominio T 136.876. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.300.-. Comisión, 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 9,30 hs. del día inmediatamente anterior, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12 hs. Hay constancia de deudas en Rentas de Tucumán (fs. 64) por $ 694,68 al 17/6/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/5 Nº 88.266 v. 28/5/98

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO HUMANISTA

Distrito La Rioja

El señor Juez Federal con competencia Electoral del Distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 8/5/98, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: "PARTIDO HUMANISTA", solicitando su reconocimiento como partido de Distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).

Lía M. de la C. de Ibarlin, secretaria electoral nacional.

e. 26/5 Nº 228.226 v. 28/5/98

